

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CIV

Neuquén, 14 de Marzo de 2025

EDICIÓN N° 4412

GOBERNADOR: **Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**

VICEGOBERNADORA:

Ministro Jefe de Gabinete: **Lic. JUAN LUIS OUSSET**

Ministro de Gobierno: **Dr. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES**

Ministra de Educación: **Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ**

Ministro de Economía, Producción e Industria: **Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG**

Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral: **Sr. LUCAS ALBERTO CASTELLI**

Ministra de Desarrollo Humano, Gobiernos
Locales y Mujeres: **Sra. JULIETA CORROZA**

Ministro de Salud: **Dr. MARTÍN REGUEIRO**

Ministro de Seguridad: **Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI**

Ministro de Energía y Recursos Naturales: **Ing. JOSÉ GUSTAVO MEDELE**

Ministro de Infraestructura:

Ministro de Turismo: **Cr. GUSTAVO FERNÁNDEZ CAPIET**

Ministro/a de Planificación,
Innovación y Modernización: **Ing. ALBERTO RUBÉN ETCHEVERRY**

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495144 - WhatsApp: 299-4545570

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Abog. Victoria Zilinsky

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA

Manifestación de Descubrimiento de Cobre Diseminado - Mina: "Abeja 4" - **Expediente N° EX-2021-01761532- -NEU-MINERIA#SEMH.** Departamento Añelo, Provincia del Neuquén. Superficie: 2.075 Has. 15 As.. Titular: "Orión del Sur S.A.". Escritura Trece (13). En la localidad de Zapala, Departamento homónimo, Provincia del Neuquén, República Argentina, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, en mi carácter de Escribano de Minas de la Provincia del Neuquén, procedo a registrar la Manifestación de Descubrimiento de Cobre Diseminado - Mina: "Abeja 4". A Orden 2, Pág. 1-4, consta formulario de Manifestación de Descubrimiento o Solicitud de Mina, de donde se extraen los siguientes datos: Nombre: Orion del Sur S.A., CUIT 30709646350. Fecha de nacimiento: 06/02/2006. Nacionalidad argentina. Domicilio Real: General Paz 558, Oeste, Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan. Domicilio Legal: Av. San Martín 981, Ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén. Domicilio Electrónico: patagoniabohemia@yahoo.com.ar. Datos del Representante Legal/Apoderado: Apellido y Nombre: González Manassero Gabriela Jesús, DNI 28.667.953. Domicilio legal dentro de los 6 Km. del radio del Juzgado: Av. San Martín 981, Ciudad de Zapala. Domicilio Electrónico: patagoniabohemia@yahoo.com.ar. Ubicación de la Manifestación: Departamento Añelo. Paraje o Lugar: No indica. Nombre de la Mina: "Abeja 4", mineral descubierto: 1ra., Cobre Diseminado. Coordenadas de la Zona de Reconocimiento Exclusiva (Gauss Krüger Posgar '94 - Faja 2): P.D.= X: 2.465.424 - Y: 5.799.664; 1= X: 2.463.300 - Y: 5.801.835; 2= X: 2.468.200 - Y: 5.801.835,86; 3= X: 2.463.300 - Y: 5.797.600; 4= X: 2.468.200 - Y: 5.797.600. Superficie (Has.), (Art. 46 Código de Minería): 2.082,10. En Pág. 3 consta croquis del Pedimento Minero; en Pág. 4 consta pago de sellados. Firma del Solicitante/Aclaración: Hay una firma ilegible. A Orden 41, consta: Informe de Dominio realizado por Dirección Registro Gráfico, el que textualmente dice: Zapala, Neuquén, martes 3 de septiembre de 2024. Visto el Pase que antecede y la documentación aportada en el Expte. de autos, este Sector informa que la superficie de 2.075 Has. 15 As. solicitadas para la Manifestación de Cobre Diseminado denominada: "Abeja 4", tramitado por el EX-2021-01761532- -NEU-MINERIA#SEMH, se ubica en nuestra Cartografía en superposición parcial-

mente con el ejido de Los Chihuidos, según el siguiente detalle: 111 Has. 21 As. ubicadas dentro del Lote A6 parte de los Lotes Oficiales 11 y 20, Fracción A, Sección XXVIII del Departamento Añelo; afectadas por la Nomenclatura Catastral 06-RR-008-0411-0000, cuyo dominio consta a nombre de Fuen-tealba José Ariste (Oficios obrantes a Orden 16-R.P.I.; a Orden 39-Dirección Pcial. de Tierras). Fuera de dominio fiscal. 1.933 Has. 62 As. ubicadas dentro del Lote A5 parte de los Lotes Oficiales 11, 20-15 y 16, Fracción A-B, Sección XXVIII-XXXI del Departamento Añelo; afectadas por la Nomenclatura Catastral 06-RR-008-0910-0000, cuyo dominio consta a nombre de la Provincia del Neuquén (Oficios obrantes a Orden 16-R.P.I.; a Orden 39-Dirección Pcial. de Tierras). Dominio fiscal Provincial. 30 Has. 32 As. ubicadas dentro del Lote A1 parte del Lote Oficial 15, Fracción, Sección XXXI del Departamento Añelo; afectadas por la Nomenclatura Catastral 06-RR-007-0780-0000, cuyo dominio consta a nombre de Castro Alberto (Oficios obrantes a Orden 38-R.P.I.; a Orden 39-Dirección Pcial. de Tierras). Fuera de dominio fiscal. Es por toda la información obrante en el Expte. que se concluye que en el Pedimento Minero de autos se ubican: 141 Has. 53 As. en terrenos escriturados fuera de dominio fiscal. 1.933 Has. 62 As. en terrenos de dominio fiscal provincial. Dirección de Registro Gráfico. Hay dos firmas electrónicas que dicen: La ubicada a la izquierda: Julio Cesar Muñoz, Administrativo, SEMH, Dirección Provincial de Minería, Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos. Y la ubicada a la derecha dice: Diego Martín Ayala Rossini, Director, Dirección Provincial de Minería, SEMH, Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos. A Orden 42, consta: Informe de Relacionamiento: Zapala, Neuquén, martes 3 de septiembre de 2024. La superficie de 2.075 Has. 15 As., resultante para la Manifestación de Descubrimiento de Cobre Diseminado denominada: "Abeja 4", tramitada bajo Expte. N° EX-2021-01761532- -NEU-MINERIA#SEMH ha quedado ubicada en el Catastro Minero dentro de los Lotes Oficiales 15, 16-11, 20, Fracción B-A, Sección XXXI-XXVIII del Departamento Añelo de la Provincia del Neuquén. Relacionamiento: La Manifestación de Descubrimiento ha quedado definida en la intersección de las Coordenadas Gauss Krüger Posgar '94: X= 5.799.664 e Y= 2.465.424. El área adopta la forma de un polígono irregular conformado por las siguientes Coordenadas Gauss Krüger Posgar '94: Vértice VNO X= 5.801.835 e Y= 2.463.300; Vértice V1 X= 5.801.835 e Y= 2.468.200; Vértice V2 X= 5.797.600 e Y= 2.468.200; Vértice

V3 X= 5.797.600 e Y= 2.463.300. Superposiciones: Ejido de Los Chihuidos. Dirección de Registro Gráfico. Hay una firma electrónica que dice: Diego Martín Ayala Rossini, Director, Dirección Provincial de Minería, SEMH, Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos. Con lo ordenado a Orden 45: Zapala, Neuquén, jueves 12 de septiembre de 2024. Atento a lo informado por Dirección de Registro Gráfico en Orden 44, remítase croquis (IF-2024-02072390-NEU-MINERIA#SEMH) al titular de autos. Cumplido por Dirección de Escribanía de Minas, regístrese en el Protocolo de Manifestaciones (Art. 51° del Código de Minería) y confecciónese edictos para su publicación en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince (15) días. Asimismo, fíjese cartel en las puertas de la Dirección Provincial de Minería (Art. 53° del Código de Minería), llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del Código de Minería). Tómese razón por el Departamento de Canon y Padrón Minero. Dirección General Legal. Hay una firma electrónica que dice: Elías Moisés Salazar, Director General, SEMH, Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos. Fdo. Carlos Omar Gallardo, Director, SEMH, Dirección Provincial de Minería, Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos.

3p 28-02; 07 y 14-03-25

Edicto de Mensura

La Autoridad Minera en Primera Instancia a cargo del Dr. Elías Moisés Salazar, Director General Legal, cita y comunica a los interesados y titulares de minas colindantes que el día 16 de mayo de 2025 a las once (11:00) horas, el Agrimensor Yamil Leonhardt, DNI N° 32.213.910, Mat. AGR 378, dará comienzo a las operaciones de mensura de la s/Cantera de Áridos que tramita por Expediente Físico N° 8812-000052/2018 y **Expediente Electrónico EX-2020-00540072- -NEU-MINERIA#SEMH**, cuya titularidad es de Carina Lis Larroque, con una superficie de 49 Has. 33 As., ubicada dentro del Lote Oficial 12, Fracción A, Sección XXVIII del Departamento Añelo de la Provincia del Neuquén. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial (Art. 28° Ley 902/75). Autoridad Minera en Primera Instancia. Fdo. Elías Moisés Salazar, Director General, SEMH, Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos.

2p 14 y 21-03-25

“De la Protección Ambiental para la Actividad Minera”**Título XIII, Sección 2º del Código de Minería
(T.O. Decreto N° 456/97)**

Se encuentra a disposición de los interesados a los fines previstos en el Art. 9º inc. 1º del Decreto Reglamentario N° 3699/97, en la sede de la Dirección Provincial de Minería, ubicada en calle Elena de la Vega N° 472, Zapala (Tel.: 02942-431438), el Informe de Impacto Ambiental (IIA) correspondiente al proyecto de explotación de una Cantera de Áridos, cuyo titular es Alejandra Anaya, según el Anexo III del Dto. N° 3699/97, tramitado por Expediente Principal bajo el Número EX-2024-00653138- -NEU-MINERIA#SEMH y por **Expediente de Impacto Ambiental (IIA) Número EX-2025-00011456- -NEU-MINERIA#SEMH**. El Proyecto se encuentra localizado según Cartografía Oficial como: Lote 13, 16, Sección II, Departamento Confluencia de la Provincia del Neuquén, en la intersección de las Coordenadas del Sistema Gauss Krüger Posgar '94: Y= 2528681,40 - X= 5718720,50, en terrenos de propiedad fiscal. Se accede a cantera desde Ruta Provincial N° 17, en CGKP '94: Y= 2490322,74 - X= 5712668,97; coincidente con acceso a Oficinas de YPF - Base Operativa de Yacimiento Loma La Lata - Sierra Barrosa. Se transita por camino troncal de ripio consolidado aproximadamente 24 Km. en dirección Este hasta llegar a CGKP '94: Y= 2513837,20 - X= 5711291,65; atravesando el Puesto de Control de la Operadora YPF. Desde donde se continua al Norte por aproximadamente 14 Km. hasta CGKP '94: Y= 2522678,29 - X= 5716384,98, desde donde se transitan en dirección Este aproximadamente 7.5 Km. En este punto se intersectan con camino troncal en construcción sobre el que se transitan con dirección Norte aproximadamente 2.32 Km. hasta CGKP '94: Y= 2530874,25 - X= 5718223,30; punto desde el cual debe transitarse a pie aproximadamente 2 Km. por huella de antigua picada sísmica hasta llegar a la cantera en estudio. Características del Proyecto: Consiste en la explotación de mineral de 3º categoría a cielo abierto, su extracción se realizará mediante pala cargadora, entre otras, que realizarán los correspondientes trabajos de extracción del material, acopio, clasificación con zaranda y carga del material a los camiones batea, para luego ser transportado con fines específicos. Se producirá un impacto negativo compatible con el ambiente, para lo cual se llevarán adelante medidas correctoras, junto a la recomposición del suelo a través de suavizado de taludes, descompactación y distribución superficial de acopios de suelo fértil. Los detalles del presente sistema de explotación se

detallan en el mencionado IIA junto al análisis de impactos ambientales. La confección del presente edicto es presentado por el titular. Las observaciones y comentarios al IIA serán recibidos dentro de los 20 (veinte) días de publicado el presente por la Autoridad de Aplicación en el horario de atención al público, situada en Edificio 2 del C.A.M. (Centro Administrativo Ministerial), Antártida Argentina 1.245, Neuquén Capital; Tel.: 0299-4495771; email: medioambiente@neuquen.gov.ar. Publíquese una vez en el Boletín Oficial y una vez en tira regional. Zapala, 03 de febrero de 2025. Fdo. Alfredo Horacio Lucesoli, Director General, SEMH, Dirección Provincial de Minería, Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos.

1p 14-03-25

CONTRATOS

“ALQUIMIA DE ALTURA S.R.L.”

Cesión de Cuotas Sociales, Modificación de Sede Social

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 10/08/2023, Analía Inés Díaz Semino, argentina, nacida el 18/11/1971, Odontóloga, divorciada, DNI 22.448.107, CUIT 27-22448107-7, con domicilio en la calle Barcelona N° 1, Bajo 2° de la Ciudad de Dosrius, España, cedió a favor de Federico Holzmán, argentino, nacido el 19/02/2002, soltero, comerciante, DNI 43.834.332, CUIL 20-43834332-7, con domicilio real en la calle Los Lobunos N° 77, Barrio El Hípico de la Ciudad de Junín de los Andes, Provincia del Neuquén; la cantidad de treinta y cuatro (34) cuotas sociales de la sociedad que gira bajo la denominación de: “ALQUIMIA DE ALTURA S.R.L.”, CUIT 30-71503141-4 y procediendo en el mismo acto a modificar el domicilio de la sede social a la calle Los Lobunos N° 77, Barrio El Hípico de la Ciudad de Junín de los Andes, Provincia del Neuquén. El presente edicto ha sido ordenado por la Dirección General de Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén, en autos caratulados: “ALQUIMIA DE ALTURA S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas y Cambio de Dirección Sede Social”, (Expte. N° 28983/23). Subdirección, 25 de febrero de 2025. Fdo. Andrés Sebastián Ruiz Igoa, Subdirector, Dirección General del Registro Público de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

1p 14-03-25

OLAM S.A.S.

En la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, República Argentina, el día 02 de septiembre de 2024, la Sra. Florencia Anahi Granado, DNI 37.858.370, CUIL 27-37858370-0, argentina, nacida el 10 de marzo de 1994, empleada, soltero/a, con domicilio real en la calle Río Colorado Sur 500, Lote 08, Plottier, Neuquén, Argentina; la Sra. Sandra Graciela Alfaro, DNI 20.450.796, CUIL N° 27-20450796-7, argentina, nacida el 03 de abril de 1969, empleada, viudo/a, con domicilio real en la calle Río Colorado Sur 500, Lote 08, Plottier, Neuquén, Argentina y la Sra. Aldana Sofia Granado, DNI 41.286.718, CUIL 27-41286718-7, argentina, nacida el 27 de junio de 1998, estudiante, soltero/a, con domicilio real en la calle Río Colorado Sur 500, Lote 08, Plottier, Neuquén, Argentina; resolvieron modificar el Estatuto de "OLAM SAS". Objeto: La sociedad se dedicará por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros dentro o fuera del país, a la/s siguiente/s actividades: Servicios de Seguridad: La sociedad podrá realizar servicios de seguridad y/o vigilancia privada que tienen como objeto la prevención, protección, disuasión, cuidado y seguridad de edificios destinados a viviendas, oficinas u otra finalidad como establecimientos industriales, de conformidad a las normativas nacionales en la materia. La sociedad podrá llevar adelante la planificación, capacitación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad. La sociedad podrá prestar: Servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural o urbana, comercial, particular. Servicios de Limpieza: Incluye limpieza de plazas, calles y parques, terrenos baldíos, parques industriales, establecimientos fabriles, escuelas, clubes, oficinas e inmuebles en general; mantenimiento, jardinería, parquización, desmalezamiento y tareas de mantenimiento general. Para tal fin, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no le están prohibidos por las Leyes o el presente contrato. El presente edicto ha sido ordenado en el expediente: "OLAM SAS s/Inscripción de Estatuto", (Expte. 30542/2024), en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio. Subdirección, 24 de febrero de 2025. Fdo. Andrés Sebastián Ruiz Igoa, Subdirector, Dirección General del Registro Público de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

“QUALLE SAS”

Por instrumento privado de fecha 27 de febrero de 2025 se constituyó la sociedad denominada: “QUALLE SAS”. Socios: La Sra. Veronica Daniela Kalbermatten, DNI 31.773.070, CUIL/CUIT/CDI N° 27-31773070-0, de nacionalidad argentina, nacida el 07 de junio de 1985, profesión empleada, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Cipres de Cordillera 1.911, Barrio Mercantiles, Neuquén, Neuquén, Argentina; el Sr. Silvio Puchi Montesil, DNI 30.500.725, CUIL/CUIT/CDI N° 20-30500725-1, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de octubre de 1983, profesión Abogado, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Mza. 5, Lote 14, Barrio Valentina Sur, Sector Urbanización Bosch, Neuquén, Neuquén, Argentina. Denominación: “QUALLE SAS”. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: Servicios inmobiliarios con bienes propios y no propios, servicios de publicidad y marketing digital, servicios de consultoría y gestoría integral, construcción de edificios residenciales y no residenciales, venta al por menor de materiales de construcción, asesoría legal. Capital: \$584.892, dividido por 584.892 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 y un voto cada una, suscriptas por Veronica Daniela Kalbermatten, suscribe a la cantidad de 292.446 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Silvio Puchi Montesil, suscribe a la cantidad de 292.446 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: DNI 31.773.070, Veronica Daniela Kalbermatten. Suplente/s: DNI 30.500.725, Sr. Silvio Puchi Montesil. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre.

“WESTFOOD SAS”

Por instrumento privado de fecha 24 de febrero de 2025 se constituyó la sociedad denominada: “WESTFOOD SAS”. Socios: El Sr. Gabriel Tomas Almendra, DNI 42.166.058, CUIL/CUIT/CDI N° 20-42166058-2, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de marzo de 2000, profesión comerciante, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle El Tostado 265, Neuquén, Neuquén, Argentina. Denominación: “WESTFOOD SAS”. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas con elaboración y comercialización de comida rápida y bebidas, con destino de venta al público en local comercial y/o bajo modalidad al paso. Venta y comercialización de productos envasados y semi-ensados de elaboración propia y/o elaboradas total o parcialmente por terceros. Producción, total o parcialmente propia y venta al público de productos a base de carnes, fritos, maridajes, hamburguesería, rotisería, postres, helados, productos de cafetería y repostería, entre otras actividades gastronómicas afines. Elaboración, venta y suministro de bebidas y tragos elaborados, jugos, gaseosas, cervezas, vinos y bebidas de tipo alcohólicas y analcohólicas en general. Atención directa en local comercial para consumo en el lugar y/o retiro para consumo fuera del establecimiento. Explotación, administración y operación de establecimientos comerciales destinados a la preparación, elaboración, venta y distribución de alimentos y bebidas, por sí mismo o bajo sistema de franquicias y/o contratos asociativos afines. Fabricación y comercialización, al público y/o al por mayor, de productos de merchandising de la marca Westfood y/o las que la sociedad registre oportunamente a tales fines. Capital: \$584.892, dividido por 584.892 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 y un voto cada una, suscriptas por Gabriel Tomas Almendra, suscribe a la cantidad de 584.892 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo me-

nos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: DNI 42.166.058, Gabriel Tomas Almendra. Suplente/s: DNI 13.997.174, Herbert Raul Almendra. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de julio.

1p 14-03-25

“SOLUCIONES 360 SAS”

Por instrumento privado de fecha 26 de febrero de 2025 se constituyó la sociedad denominada: “SOLUCIONES 360 SAS”. Socios: La Sra. Nancy Beatriz Bravo, DNI 22.116.435, CUIL/CUIT/CD N° 27-22116435-6, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de mayo de 1971, profesión empleada, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Conrado Villegas 983, Cutral-Có, Neuquén, Argentina; la Sra. Santos Evangelina Barros, DNI 30.519.004, CUIL/CUIT/CDI N° 27-30519004-2, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de febrero de 1984, profesión ama de casa, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Gregoria Matorras 1.232, Cutral-Có, Neuquén, Argentina. Denominación: “SOLUCIONES 360 SAS”. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Cutral-Có, Provincia del Neuquén. Objeto: Servicios de limpieza y maestranza. Servicio de cathering y organización de eventos. Alquiler de vehículos y transporte de personal. Capital: \$584.892, dividido por 584.892 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 y un voto cada una, suscriptas por Nancy Beatriz Bravo, suscribe a la cantidad de 292.446 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Santos Evangelina Barros, suscribe a la cantidad de 292.446 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: DNI 30.519.004, Santos Evangelina Barros.

Suplente/s: DNI 22.116.435, Nancy Beatriz Bravo. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre.

1p 14-03-25

“CH NEUQUEN S.R.L.”

Ampliatorio de Contrato Social

Se deja constancia que a efectos de suplir las faltantes del edicto publicado el día 21/02/2025 correspondiente a la constitución de la razón social de “CH NEUQUEN S.R.L.”, se publica el presente edicto ampliatorio. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Servicios: Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de seguridad, tacógrafos y alarmas; control satelital; protección automotriz y de motores automotores, camiones y máquinas viales, prestación del servicio de lavado y lubricación de automotores en general, automóviles, camiones, máquinas y cualquier otro vehículo; prestación de servicios mecánicos para todo tipo de vehículos y servicio de gomería; b) Transportes y Servicios: Transporte de cargas y volquetes en general, nacional, provincial, interprovincial, comunal, intercomunal e internacional ya sea mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y/o mediante concesiones de líneas de transporte público, de cargas, personas o pasajeros; transporte de residuos peligrosos conforme la Ley 24051 y normativa vigente; combustibles en todas sus formas, materiales para la industria petrolera, minera y materiales para la construcción; compra, venta, arriendo o subarriendo de automotores en general, camiones, tractores, cisternas, colectivos, ómnibus, operando en la intermediación, reserva, venta, colocación y/o compra de servicios de transporte terrestre en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter social, individual o colectivo; los despachos de aduana en lo concerniente a la carga transportada, equipajes y carga de cosas y/o viajeros; la formalización de los contratos de seguros, por medio de las empresas autorizadas que cubran los riesgos de los servicios contratados y la reparación de vehículos en general; c) Comercial: Venta, importación, exportación y alquiler al por mayor y menor de bienes, maquinarias, equipos, herramientas y materiales, para el uso propio y/o de terceros, necesarios para el cumpli-

miento de las actividades mencionadas precedentemente y/o de los productos originados y/o derivados de las mismas, especialmente aceites lubricantes, accesorios, repuestos, neumáticos, cámaras y llantas para automotores, etc. y ejercicio de representaciones comerciales. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$1.000.000,00)..

1p 14-03-25

CIPLOTT S.R.L.

Cesiones de Cuotas, Modificación, Renuncia y Designación de Gerente

Por instrumento privado de fecha 19/11/2024, los señores: Eduardo Daniel Rapetti y Gabriel Ricardo Vega, cedieron y transfirieron a favor de Raúl Andrés Ribeiro, argentino, nacido el 24/08/1985, empresario, soltero, DNI 31.506.482, CUIT 20-31506482-2, domiciliado en Mendoza 69, Piso 3º, Dpto. A de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén; Pablo Sebastian Ribeiro, argentino, nacido el 12/11/1976, empresario, DNI 25.632.009, CUIT 20-25632009-7, casado en 1ras. nupcias con Diana María Alonso, DNI 27.005.398, domiciliado en Gatica 2.891, Unidad Funcional 29, Costa Río de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén y Daniel Eduardo Ribeiro, argentino, nacido el 22/12/1971, empresario, DNI 22.525.463, CUIT 20-22525463-0, casado en 1ras. nupcias con Sonia Valeria Retamales, DNI 23.257.965, domiciliado en Balsovino Ríos s/n, 24 de Mayo, Puelén, Provincia de La Pampa, la totalidad de las cuotas de "CIPLOTT S.R.L.", CUIT 30-71421139-7, con domicilio legal y fiscal en Loteo Ecor (Lote 3, Manzana F) de la Ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén, inscrita en la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén, bajo el N° 264, Tº IX de S.R.L., Folios 1911/1919 con fecha 11/09/2013. La Cláusula Sexta quedó redactada de la siguiente manera: "Sexta: El capital social de la sociedad se establece en la suma de pesos sesenta y siete mil (\$67.000) que se divide en seis mil setecientas cuotas iguales de pesos diez (\$10) cada una, las cuales son suscriptas e integradas en su totalidad por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Raúl Andrés Ribeiro, la cantidad de dos mil doscientas treinta y tres cuotas sociales (2.233) de pesos diez (\$10) valor nominal cada una; Pablo Sebastian Ribeiro, la cantidad de dos mil doscientas treinta y tres (2.233) cuotas sociales de pesos diez valor nominal cada una; Daniel Eduardo Ribeiro, la cantidad de

dos mil doscientas treinta y cuatro (2.234) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una. Que en dicho acto el señor Eduardo Daniel Rapetti, renunció al cargo de Gerente y se designaron a los tres cesionarios como Gerentes”. El presente edicto ha sido librado en los autos: “CIPLOTTI S.R.L. s/Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato (Adm. y/o Fiscalización)”, que tramita por ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén, en: (Expediente RENQPC 30603/24). Neuquén, 24 de febrero de 2025. Fdo. Andrés Sebastián Ruiz Igoa, Subdirector, Dirección General del Registro Público de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

1p 14-03-25

CAMPANA II S.A.

Designación de Directores

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/11/2023, los socios de CAMPANA II S.A. resolvieron aprobar el balance N° 35 finalizado el 30/06/2023 y renovar los cargos del Órgano de Administración como sigue: Presidente: Nicolas Caceres; Vicepresidente: Roberto Caceres; Directores Titulares: Ruben Caceres, Jorge Caceres, Gabriel Caceres, Matias Caceres, Monica Caceres. Comisión Fiscalizadora: Dr. Carlos Freixas, Dr. Alejandro Diez, Cra. Patricia Perez. El presente edicto fue ordenado en el Expediente 30614/24, “CAMPANA II SA s/Inscripción de Designación de Directorio y Aprobación de Balance (Ejercicio Contable N° 35)”, en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, 24 de febrero de 2025. Fdo. Andrés Sebastián Ruiz Igoa, Subdirector, Dirección General del Registro Público de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

1p 14-03-25

CRAV S.A.

Se hace saber la constitución de “CRAV S.A.” por instrumento público del 13/09/2024 y modificatorio del 21/02/2025. Socios: Gustavo Miguel Valver-

de, argentino, nacido el 17 de octubre de 1980, casado, Ingeniero Industrial, DNI 28.288.934, domiciliado en Liniers Número 843, Lote 6 de la localidad de Chacras de Coria, Prov. de Mendoza y Pablo Gaston Waszczuk, argentino, nacido el 28 de septiembre de 1985, casado, empresario, DNI 31.812.513, domiciliado en Elena de Zizzias Número 586, Barrio Minetti de la localidad de Gobernador Benegas, Distrito de Godoy Cruz, Prov. de Mendoza. Denominación: "CRAV S.A.". Domicilio Social: Rivadavia Número 86, Tercer Piso, Oficina Siete de la Ciudad de Neuquén Capital, Provincia del Neuquén. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, la siguiente actividad: Constructora: Construcción, dirección, ejecución, realización del proyecto básico y de detalle, consultoría, montaje, supervisión, instalación, asesoramiento, mantenimiento, explotación y ejecución de toda clase de obras, públicas o privadas, incluyendo obras por concesión, inherentes a todas las especialidades propias de la industria de la construcción, de la ingeniería y de la arquitectura; incluyendo especialmente que sean concernientes al sector eléctrico, petrolífero, gasífero, agrícola, ganadero, minero, químico, petroquímico, siderúrgico, urbano, rural, portuario y de las comunicaciones viales. Comercial: Provisión, suministro y comercialización de minerales e insumos para la industria, sea con previos procesamientos o tratamientos o en estado natural, compra y venta de equipos propios de la actividad geológica y minera y el transporte de esos mismos bienes para sí o para terceros. Todos los objetos sociales serán ejercidos en un todo de acuerdo a las normas, legislación y habilitaciones vigentes que regulan las actividades enunciadas. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social es de \$30.000.000, representado por 30.000 acciones de \$1.000 de valor nominal. Suscripción: Gustavo Miguel Valverde, acciones: 15.000 y Pablo Gaston Waszczuk, acciones: 15.000. Cada uno de los accionistas ha integrado en efectivo el 25% de la suscripción. Órgano de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por tres ejercicios. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o quien legalmente lo reemplace. Fiscalización: Los accionistas tienen derecho de inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del Artículo 55 de la LGS. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Se ha

designado el siguiente Directorio: Presidente al Sr. Gustavo Miguel Valverde; Vicepresidente al Sr. Pablo Gaston Waszczuk y Directora Suplente a la Sra. Julieta Andrea Medina Erio, argentina, nacida el 27 de julio de 1996, casada, DNI 39.676.899, Licenciada en Nutrición, domiciliada en Lago Hermoso Número 1.515, Barrio Trapiche III, Gobernador Benegas de la Ciudad de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, habiendo aceptado los cargos en los instrumentos referenciados.

1p 14-03-25

“Noli Muebles SAS”

Por instrumento privado de fecha 05 de marzo de 2025 se constituyó la sociedad denominada: “Noli Muebles SAS”. Socios: El Sr. Maximiliano Juan Jose Gudiño, DNI 27.423.192, CUIL/CUIT/CDI N° 20-27423192-1, de nacionalidad argentina, nacido el 07 de junio de 1979, profesión comerciante, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Manzana G 7, Lote 14, Barrio Parque Industrial, San Patricio del Chañar, Neuquén, Argentina; el Sr. Hugo Jose Carlos Gudiño, DNI 13.920.057, CUIL/CUIT/CDI N° 20-13920057-9, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de febrero de 1960, profesión comerciante, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Avenida Lago Espejo 425, Barrio Parque Industrial, Mza. F6, Lote 8, San Patricio del Chañar, Neuquén, Argentina. Denominación: “Noli Muebles SAS”. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de San Patricio del Chañar, Provincia del Neuquén. Objeto: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de: Amoblamientos para el hogar, muebles, electrodomésticos, artículos de iluminación y artículos de bazar; productos textiles en todas sus formas y orígenes; indumentaria y accesorios para ropa. Capital: \$593.664, dividido por 593.664 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 y un voto cada una, suscriptas por Maximiliano Juan Jose Gudiño, suscribe a la cantidad de 29.700 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Hugo Jose Carlos Gudiño, suscribe a la cantidad de 563.964 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o

más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: DNI 13.920.057, Hugo Jose Carlos Gudiño. Suplente/s: DNI 27.423.192, Maximiliano Juan Jose Gudiño. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre.

1p 14-03-25

GAP DESARROLLOS S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado a los 31 días del mes de enero de 2025, el Sr. Gandolfi Ernesto Guillermo, DNI 8.368.904, cedió la cantidad de 460 cuotas sociales en partes iguales a favor del Sr. Aguilera Juan Pablo, DNI 24.724.223, CUIT 20-24724223-7, de 49 años de edad, nacionalidad argentina, profesión Licenciado en Ciencias Ambientales, estado civil casado con Cantarelli Maria Alejandra, DNI 22.762.991, domiciliado en Gobernador Anaya 4.024, B° La Zagala, UF N° 11 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén y el Sr. Plaza Reynaldo Favio, DNI 20.719.528, CUIT 20-20719528-7, de 55 años de edad, estado civil soltero, profesión Licenciado en Seguridad e Higiene Industrial, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Raúl Soldi 1.751 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, que le pertenecían en la sociedad "GAP DESARROLLOS S.R.L.". En este acto Gandolfi Ernesto Guillermo, DNI 8.368.904, renuncia a su cargo de Gerente de la firma y queda a cargo de la Gerencia del Sr. Aguilera Juan Pablo, DNI 24.724.223. El presente edicto fue ordenado en el expediente: "GAP DESARROLLOS SRL s/ Inscripción de Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerente", (Expte. N° 30824/25), en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, 10 de marzo de 2025. Fdo. Andrés Sebastián Ruiz Igoa, Subdirector, Dirección General del Registro Público de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

1p 14-03-25

BVDM Servicio Mecánico Integral SAS

Por instrumento de fecha veintiséis de febrero de 2025, entre los señores: Bordón Ramón Ariel, Documento Nacional de Identidad Número 41.038.866, C.U.I.T. 23-41038866-9, argentino, de profesión comerciante, fecha de nacimiento el 17 de junio de 1998, soltero, domiciliado en la calle Formosa N° 255, Lote N° 9, Manzana J s/n, Barrio La Meseta, Añelo, Neuquén, C.P. 8.305; Díaz Maximiliano Ariel, Documento Nacional de Identidad Número 29.941.757, C.U.I.T. 20-29941757-4, argentino, de profesión comerciante, fecha de nacimiento el 31 de enero de 1983, casado, domiciliado en la calle Espacio Común 3, Casa N° 670 s/n, Barrio Terra, Centenario, Neuquén, C.P. 8.300; Vega Néstor Edgardo, Documento Nacional de Identidad Número 21.785.121, C.U.I.T. 20-21785121-2, argentino, de profesión comerciante, fecha de nacimiento el 09 de agosto de 1970, casado, domiciliado en la Calle N° 2, Lote 16, Manzana 53 s/n, Añelo, Neuquén, C.P. 8.305 y Manzano Luciano Gabriel, Documento Nacional de Identidad Número 43.354.686, C.U.I.T. 20-43354686-6, argentino, de profesión comerciante, fecha de nacimiento el 20 de abril de 2001, soltero, domiciliado en la calle Formosa N° 255, Lote N° 9, Manzana J s/n, Barrio La Meseta, Añelo, Neuquén, C.P. 8.305, todos hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad por Acciones Simplificada de conformidad con las siguientes disposiciones: La sociedad girará bajo la denominación social de BVDM Servicio Mecánico Integral SAS. El domicilio de la sociedad se fijará en jurisdicción de la localidad de Añelo, Provincia del Neuquén, pudiendo trasladarse o establecer sucursales, agencias o representación en cualquier parte del país o del extranjero. El plazo de duración de esta sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Actividades Comerciales: La fabricación, compra, venta, al por mayor y al por menor, permuta, fraccionamiento, empaquetamiento, importación y exportación, de todo tipo de maquinarias, aparatos, motores nuevos y usados, bombas para todo tipo de fluidos, instrumentos, acondicionadores de aire, convertidores catalíticos, cubiertas, cámaras combustibles, lubricantes, elementos de seguridad, baterías de todo tipo y potencia, acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados, chasis, carrocerías y sus accesorios, sus partes y diversos componentes, accesorios y repuestos para vehículos automotores u otros ro-

dados, nacionales o extranjeros y para la industria en general y la realización de servicios de atención, mantenimiento, reparación, lavado y limpieza, interior y exterior, con o sin productos contaminantes en campo, en instalaciones propias y de terceros, con herramientas, equipos y vehículos móviles, propios y de terceros, incluso facturando por cuenta y orden de terceros, de motores, cabinas, piletones, vehículos livianos o pesados, camiones tanques, vehículos aplicados a minería, oil & gas y cualquier otra industria, de equipos pesados, de mangueras hidráulicas, de carga y descarga y cualquier otro tipo de mangueras que también podrá fabricar u otros repuestos afines al uso y mantenimiento de los equipos señalados, aún conteniendo fluidos contaminantes. Para realizar su objeto la sociedad podrá importar y exportar todo tipo de bienes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto social, como asimismo realizar ejercicio de mandato y representaciones, comisiones, consignaciones comerciales, explotación y representación de patentes, marcas, diseños y modelos extranjeros, organización y participación en licitaciones y en ferias y exposiciones; b) Servicios: Reparaciones y lavados de flotas de vehículos y herramientas petroleras. Lavado automático y manual de vehículos automotores, reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas, reparaciones eléctricas del tablero e instrumental, reparación y recarga de baterías, instalación de alarmas, radios, sistemas de climatización, instalación y reparación de caños de escape y radiadores, mantenimiento y reparación de frenos y embragues, mantenimiento y reparación del motor, mecánica integral. El capital social es de pesos un millón (\$1.000.000), representado por mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos mil (\$1.000), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme el Artículo 44 de la Ley N° 27349. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la Ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y represen-

tación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del Órgano de Administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Se designa como Administrador Titular a Diaz Maximiliano Ariel, con los datos ut-supra consignados y con domicilio especial en la sede social y designar como Administradores Suplentes a los Sres. Bordón Ramón Ariel, con los datos ut-supra consignados y con domicilio especial en la sede, Vega Néstor Edgardo, con los datos ut-supra consignados y con domicilio especial en la sede social y Manzano Luciano Gabriel, con los datos ut-supra consignados y con domicilio especial en la sede social. Cierre del Ejercicio Económico: Será el 31 de diciembre de cada año. El presente edicto fue ordenado en el Expediente N° 30879/25, "BVDM Servicio Mecánico Integral SAS s/Inscripción de Contrato Social", (PROCSO 197207/22), en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, 07 de marzo de 2025.

1p 14-03-25

NER S.A.

Por Escritura Pública N° 161 de fecha 17/04/2024 y su Modificatoria N° 284 de fecha 26/06/2024, se constituyó la sociedad denominada: NER S.A.. Socios: MARCO AURELIO SOSA S.A.C.I.F, CUIT 30-50481219-3, con domicilio en Avenida Padre Claret N° 5.700, Barrio los Boulevares de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba al N° 582, Folio 1845, Tomo 8 de fecha 12 de agosto de 1974 y sus modificatorias inscriptas al Número 933, Folio 4377, Tomo 18 de fecha 26 de julio de 1976; Número 931, Folio 3652, Tomo 15 de fecha 3 de septiembre de 1981; Número 576, Folio 2410, Tomo 10 de fecha 9 de mayo de 1985; Número 254, Folio 1206, Tomo 5 de fecha 26 de marzo 1986, bajo Matrícula 6416 A4; ACEROS CUFER S.A., C.U.I.T. 33-63966545-9, con domicilio en Avenida de la Circunvalación 4.050 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Estatuto inscripto en el Registro Público de la Ciudad de Rosario, al Tomo 141, Folio 6122, N° 640 de fecha 2 de julio de 1990 y sus modificacio-

nes inscriptas al Tomo 151, Folio 8189 y Número 947 del 30 de junio de 2000, Tomo 160, Folio 27992 y Número 2048 del 18 de noviembre de 2009 y Tomo 103, Folio 3174 y Número 511 del 17 de mayo de 2022 y Damian Cuesta, argentino, DNI N° 28.394.276, CUIT 20-28394276-8, nacido el 30 de octubre de 1980, de estado civil divorciado, empresario, constituyendo domicilio real y especial en calle Bv. Argentino 8.455 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, celebraron el contrato social de NER S.A.. Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, bajo cualquier forma societaria o contrato de fideicomiso en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación y Construcciones Industriales: Mediante la fabricación de elementos, instrumentos y maquinaria la para la industria agrícola, aceitera, petroquímica, puertos, plantas de acopio de cereal, la realización de estudios, proyectos, administración, inspección, dirección, supervisión y/o realización de todo tipo de obras para la industria, construcciones hidráulicas y montajes industriales. Fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricera. Corte, doblado y plegado de chapa, galvanoplastia, esmaltado, laqueado, pulido, biselado y otros procesamientos similares de productos metálicos. Fabricación, montaje e instalación de plantas de acopio de granos y de la industria aceitera; el alquiler y/o compraventa de máquinas industriales y todo tipo de bien de uso destinado a la consecución del objeto social, con o sin personal propio afectado; locación de servicios a entidades públicas o privadas. Comercialización: Compra, venta, distribución, representación, consignación y toda otra forma de comercialización de los servicios, productos, artículos, accesorios y/o repuestos provenientes o no de los procesos industriales antes mencionados. La sociedad podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, realizar operaciones de importación o exportación de los productos que comercialice. Plazo de Duración: Noventa y cinco (95) años. Capital: Pesos treinta millones (\$30.000.000). Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, según resuelva la Asamblea en oportunidad de la elección, quienes durarán en sus cargos tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Administradores: Se designa como Director Titular y Presidente a Enrique Roberto Eduardo Cuesta, DNI N° 7.634.584; Director Titular y Vicepresidente a Damián Cuesta, DNI N° 28.394.276 y como Directora Suplente a Miriam Anunciada Bertoni, DNI 10.779.454. Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: El 28 de febrero de cada año. El presente edicto fue ordenado en el expediente: "NER S.A. s/Inscripción de Contrato So-

cial", (Expte. N° 30241/24), en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, 07 de marzo de 2025. Fdo. Andrés Sebastián Ruiz Igoa, Subdirector, Dirección General del Registro Público de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

1p 14-03-25

WALLS CAR S.R.L.

Por instrumento privado de fecha seis (6) del mes de noviembre del año 2024, los señores: Paredes Maximiliano Alejandro, D.N.I. N° 32.021.173, C.U.I.T. N° 20-32021173-6, nacido el 27 de enero de 1986, de 38 años de edad, nacionalidad argentina, estado civil soltero, profesión comerciante, domiciliado en Mendoza 851 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén y Fracchia Juan Carlos, D.N.I. N° 14.712.066, C.U.I.T. N° 20-14712066-5, nacido el 13 de abril de 1962, de 62 años de edad, nacionalidad argentina, estado civil casado con Aroca Benilde Claudia, D.N.I. N° 18.667.009, de profesión comerciante, domiciliado en Alaska N° 6.311 del Barrio Barreneche de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, celebraron el contrato social de WALLS CAR S.R.L.. Domicilio de la Sociedad: La sociedad establece su domicilio legal en la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: El objeto social será dedicarse por cuenta propia o asociado a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades, las que serán cumplidas por personal con título habilitante cuando la actividad así lo requiera, a saber: A) Automotores: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de vehículos automotores, motociclos y velocípedos con motor, embarcaciones para recreo o deportes y motores fuera de borda, aeronaves, aviones, hidroaviones y planeadores. B) Prestación de servicios de mantenimiento de vehículos automotores, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor. C) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de repuestos, accesorios y neumáticos de vehículos automotores, incluyendo autopartes, nuevas o usadas. D) Alquiler de vehículos con o sin chofer, de camiones, automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios para el transporte nacional o internacional de cargas y pasajeros, como así también alquiler de maquinarias, incluida maquinarias viales, equipos, contenedores y equipamiento para que se utilice en la industria petrolera, gasífera y de la construcción. E) Construc-

ción: Servicio de construcción y montajes, desmontajes y remediación de torres de comunicación, cañerías, fabricación de tráilers, piletas de tratamiento de petróleo y productos químicos, tanques y recipientes de almacenamiento y estructuras metálicas, construcción de viviendas y desarrollos urbanos, puentes, obras viales de movimiento de suelo, apertura, reparación, mejoras y pavimentación de caminos, calles y rutas, construcción de desagües y redes de desagües. F) Financieras: A efectos de facilitar el cumplimiento de las actividades antes mencionadas, la sociedad podrá desarrollar, organizar, poner en marcha y administrar un sistema de promoción y financiamiento de ventas al contado o a crédito de los bienes, mercaderías y productos que comercialice la sociedad. Así también, otorgar préstamos con o sin garantía a corto y a largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, afianzar obligaciones de las sociedades controladas, controlantes y/o afiliadas y/o sujetas a control común de la sociedad o de sus accionistas, otorgando garantías y avales cuando resulte en beneficio de éstas. La sociedad sólo podrá realizar su actividad financiera con recursos propios, quedando excluida toda aquella que se encuentra expresa o implícitamente considerada en la Ley 21526 u otras que regulen las actividades financieras. Plazo de Duración: 99 años. Capital: El capital social se fijó en la suma (\$2.400.000), dividido en veinticuatro mil (24.000) cuotas sociales, de valor nominal de cien (100) pesos cada una. Administración: La administración, representación y uso de la firma social podrá ser organizada por los socios de la siguiente forma: a) Gerencia Unipersonal. b) Gerencia Plural Indistinta, obligando en este caso a la sociedad cualquiera de ellos, si el acto celebrado se encuentra dentro del objeto social. c) Gerencia Plural Conjunta. d) Formas Combinadas. e) Gerencia Plural Colegiada, aplicándose supletoriamente en este último caso, las normas del tipo societario de la S.A. que regulan el Directorio. Cualquiera de estas formas se establecerán en el Acta de Reunión de Socios que al efecto se realice, debiéndose cumplir con la publicación prescripta en los términos de los Artículos 60 y 12 de la Ley General de Sociedades Comerciales N° 19550 y modificatorias. El o los Gerentes podrán ser socio o no y actuarán en sus cargos por el término que se resuelva en la Reunión de Socios, cuyo plazo máximo del cargo será hasta cinco (5) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. En tal carácter podrán adquirir, enajenar y gravar inmuebles, realizar todos los actos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, inclusive los previstos en los Artículos 375 y 1191 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9º Decreto Ley 5965/63. El o los Gerentes depositarán en la

sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cien mil (\$100.000) cada uno, en efectivo o un pagaré a la vista. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Administradores: La Gerencia será plural e indistinta. Será ejercida por los socios Gerentes de manera indistinta, siendo Paredes Maximiliano Alejandro, D.N.I. N° 32.021.173, C.U.I.T. N° 20-32021173-6 y Fracchia Juan Carlos, D.N.I. N° 14.712.066, C.U.I.T. N° 20-14712066-5. Los socios aceptan el cargo conferido, firmando el presente instrumento, declarando bajo juramento no encontrarse comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el Art. 264 de la Ley 19550. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará cargo de todos los socios conforme a las prescripciones que surgen del Artículo 55 de la Ley 19550 y modificatorias. Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año. El presente edicto se publica en el marco del expediente: "WALLS CAR s/Inscripción de Contrato Social", (Expediente N° 30363/24), en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén, conforme a providencia de fecha 26/11/2024.

1p 14-03-25

EMPRESA KO-KO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 2024, los socios de "EMPRESA KO-KO S.A.", inscrita bajo N° 36, Folios 516/576, Tomo III, Año 2024, resolvieron modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social. En base a dicha decisión el Artículo Tercero ha quedado redactado en los siguientes términos: "Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) El transporte de pasajeros dentro del país o en el exterior; encomiendas, correspondencias y cargas en general; establecer sucursales o agencias en distintos puntos del país o del extranjero; tomar representaciones relativas al transporte de pasajeros; b) Efectuar las actividades anexas y conexas del turismo; instalar agencias de viajes y turismo. Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas en hoteles nacionales o internacionales, reservas, ventas y acceso a espectáculos culturales deportivos, artísticos, sociales, represen-

taciones, comisiones, consignaciones y en general la explotación de todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo; c) La administración, explotación y operación de estaciones terminales de transporte terrestre, concedidas por autoridad competente; d) La explotación, administración, gerenciamiento, desarrollo, construcción de centros de esquí, de deportes invernales y/o de verano incluyendo el desarrollo y explotación de servicios turísticos, hotelería, hostería, hospedaje y alojamientos en general, restaurantes, bares y locales comerciales en lugares de montaña; y e) Mediante la adquisición, compraventa, locación, subarrendamiento, tenencia, subdivisión, consignación, permuta, constitución de fideicomisos inmobiliarios, de administración u otros tipos, como otras figuras contractuales de uso legal, desarrollo de proyectos inmobiliarios y/o urbanísticos. Las actividades que así lo requieran se llevarán a cabo por profesionales debidamente especializados en la materia. A tales fines la sociedad podrá participar en licitaciones públicas o privadas, tanto nacionales, provinciales, municipales e internacionales". El presente edicto fue ordenado en el expediente: "EMPRESA KO-KO S.A. s/Inscripción de Modificación de Contrato (Objeto)", (Expte. 30826/25), en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén.

1p 14-03-25

TURBINE GROUP SRL

Modificación de Contrato Social

Se hace saber que por Asambleas Ordinarias de fechas 20 de noviembre de 2024 y 11 de febrero de 2025, los socios de TURBINE GROUP SRL resolvieron de forma unánime modificar la Cláusula Quinta referida a la administración y representación de la sociedad. Cláusula Quinta: "La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Gerente, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta. En tal carácter están facultados a realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites del Artículo 58 y 59 de la Ley. Durarán en sus cargos por un periodo de cuatro años desde su designación, pudiendo ser removidos con las mayorías del Artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, modificada por la Ley En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente

extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el Artículo 1881 del Código Civil; la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los Bancos oficiales y privados. La presente enunciación no es limitativa ni taxativa. Los Gerentes deberán constituir la siguiente garantía: Suscripción/contratación de un seguro de caución por un monto de trescientos mil pesos (\$300.000) que estará vigente hasta la aprobación de su gestión y 3 años posteriores a su cese". El presente edicto fue ordenado en el Expediente 30672/24, "TURBINE GROUP SRL s/Inscripción Modificación de Contrato Social", en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Neuquén, 10 de marzo de 2025. Fdo. Andrés Sebastián Ruiz Igoa, Subdirector, Dirección General del Registro Público de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

1p 14-03-25

DULNEU S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 20 de diciembre de 2024, la señorita Karina Andrea Pérez DNI 21.959.353, CUIT 27-21959353-3, argentina, empleada, nacida el 25/03/1971, soltera con domicilio en calle Julio A Roca 1154 de la Ciudad de Neuquén Capital, Provincia del Neuquén, cede, vende y transfiere a la señora Ana Luz Buracco, DNI 30.593.359, CUIT 27-30593359-2, argentina, Licenciada en Psicología, nacida el 20/10/1983, casada en primeras nupcias con el señor Nicolas Silva Cordero, DNI 22.100.500, con domicilio Galileo 2.445; 10, Recoleta, Ciudad de Buenos Aires, la cantidad de 130 cuotas sociales. El señor Guillermo Luis Vitale, DNI 17.238.547, CUIT 20-17238547-9, argentino, comerciante, nacido el 21/6/1964, casado en primeras nupcias con la señora Dahara Andrea Grancagnolo (DNI N° 20.449.244), con domicilio en calle Víctor García N° 818 de la Ciudad de Neuquén Capital, Provincia del Neuquén, representado en este acto por Eduardo Cesar Vitale, DNI 12.638.373, divorciado, domiciliado en calle Río Dulce N° 764 de la Ciudad de Neuquén Capital, Provincia del mismo nombre, CUIT 20-12638373-9, conforme poder especial otorgado por Escritura 442, F° 2008 del 18 de diciembre de 2024, cede, vende y transfiere, a la señora Evangelina

Maria Buracco, DNI 29.097.957, CUIT 27-29097957-4, argentina, Ingeniera, divorciada, nacida el 18/10/1981, con domicilio Gelly Obes 2.299; 8, Ciudad de Buenos Aires, la cantidad de 130 cuotas sociales. Los socios procedieron a efectuar las siguientes modificaciones al contrato social: Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos sesenta mil (\$260.000,00), dividido en doscientas sesenta (260) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000,00) cada una, quedando suscripto de la siguiente manera: Ana Luz Buracco, 130 cuotas y Evangelina María Buracco, 130 cuotas. Séptima: “La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por uno o más Gerentes, socios o no, que tendrán en forma individual el uso de la firma social y representación legal, con todas las facultades necesarias para actuar en su nombre, pudiendo representarla en cuanto acto jurídico importe adquirir derechos o contraer obligaciones ya sea de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto social. El o los Gerentes se elegirán por tiempo indeterminado”. La señora Marta Beatriz Nardoni, DNI 13.688.956, renuncia al cargo de Gerente y deciden designar en el cargo como Gerentes de DULNEU SRL a Ana Luz Buracco, DNI 30.593.359 y Evangelina María Buracco, DNI 29.097.957. El presente edicto fue ordenado en el Expte. 30791/25, “DULNEU SRL s/Inscripción de Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerente y Modificación de Contrato (Capital)”. Subdirección, 10 de marzo de 2025. Fdo. Andrés Sebastián Ruiz Igoa, Subdirector, Dirección General del Registro Público de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

1p 14-03-25

IPE ENERGÍA SA

Se hace saber que por Acta de fecha 08 de marzo de 2024, los socios de “IPE ENERGÍA SA” resuelven designar a Ignacio Javier Layus, D.N.I. 24.882.524, CUIL 20-24882524-4, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1975, Abogado, soltero, con domicilio real en Santa Fe 1.531, 5° Piso, C.A.B.A, constituyendo domicilio especial en Carlos Pellegrini 2.506 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, en los términos del Art. 256 de la Ley 19550, en el cargo de Director Presidente de la sociedad. A Gustavo Isaias Cañon, D.N.I. 16.968.639, CUIL 20-16968639-5, argentino, nacido el 22 de julio de 1964, Ingeniero, casado, con domicilio real en Chacabuco 548, Cipolletti, Río Ne-

gro, constituyendo domicilio especial en Carlos Pellegrini 2.506 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, en los términos del Art. 256 de la Ley 19550, en el cargo de Director Vicepresidente de la sociedad. A Tomas Napadensky, D.N.I. 34.132.910, CUIL 20-34132910-9, argentino, nacido el 03 de septiembre de 1989, Contador, soltero, con domicilio real en Céspedes 2.426, 5 A, C.A.B.A, constituyendo domicilio especial en Carlos Pellegrini 2.506 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, en los términos del Art. 256 de la Ley 19550, en el cargo de Director Suplente de la sociedad. A Jorge Antonio Dragneff, D.N.I. 23.812.811, CUIL 20-23812811-1, argentino, nacido el 11 de mayo de 1974, empleado, soltero, con domicilio real en Viamonte 229, Piso 3, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, constituyendo domicilio especial en Carlos Pellegrini 2.506 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, en los términos del Art. 256 de la Ley 19550, en el cargo de Director Suplente de la sociedad. El presente edicto fue ordenado en el expediente: "IPE ENERGÍA SA s/Inscripción de Designación de Directorio", (N° 30167/24), en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, 11 de marzo de 2025. Fdo. Andrés Sebastián Ruiz Igoa, Subdirector, Dirección General del Registro Público de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

1p 14-03-25

"CADI EXPORT SAS"

Por instrumento privado de fecha 09 de marzo de 2025 se constituyó la sociedad denominada: "CADI EXPORT SAS". Socios: La Sra. Carolina Liliana Diaz, DNI 26.525.772, CUIL/CUIT/CDI N° 27-26525772-6, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de mayo de 1978, profesión administración, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Corrientes 1.086, Neuquén, Neuquén, Argentina. Denominación: "CADI EXPORT SAS". Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas;

(i) Salud; (j) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones; (k) Producción, acondicionamiento y comercialización de frutas frescas y seca, cítricas, no cítricas, de pepita y de carozo. Como así también todas las especies de verduras y hortalizas. Capital: \$584.892, dividido por 584.892 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 y un voto cada una, suscriptas por Carolina Liliana Diaz, suscribe a la cantidad de 584.892 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: DNI 44.828.770, Valentino Peñaloza. Suplente/s: DNI 29.547.356, Daniela Alejandra Diaz. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 01 de diciembre.

1p 14-03-25

BALDSUR S.R.L.

Por instrumento de fecha 29 de noviembre de 2024 y 11 de febrero de 2025, los socios: Sr. Raneda Zacarias Ernesto, D.N.I. 30.432.554, CUIL N° 20-30432554-3, con domicilio en calle Lácar esquina Cuba N° 205, Barrio J.M. Rosas de la Ciudad de Centenario, Provincia del Neuquén, nacido el 22 de septiembre de 1983, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión comerciante y el Sr. Araneda Fabres Ernesto Mauricio, D.N.I. N° 92.456.243, CUIT N° 23-92456243-9, nacido el 28 de septiembre de 1958, de nacionalidad chilena, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Nancy Delia Jimenez Vidal, DNI 92.219.137, con domicilio en calle Lácar esquina Cuba N° 205, Barrio Juan Manuel de Rosas de la Ciudad de Centenario, Provincia del Neuquén, de profesión comerciante, celebraron el contrato social de BALDSUR S.R.L.. Domicilio de la Sociedad: Cuba N° 466 de la Ciudad de Centenario, Provincia

del Neuquén. Objeto Social: a) Construcción y servicios auxiliares de la construcción: Quedando habilitada para la construcción por sí o por terceros de edificios residenciales y no residenciales, lo cual incluye la construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares, bungalows, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues e inmuebles de cualquier naturaleza, sean de carácter público y/o privado; b) La construcción, mantenimiento y explotación de infraestructura para el transporte que incluye estructuras como carreteras, ferrocarriles, vías aéreas, vías fluviales, canales, tuberías y terminales, sean de carácter público y/o privado. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social se fija en la suma de \$140.000, dividido en 140 cuotas de mil pesos (\$1.000,00) valor nominal de cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio Raneda Zacarias Ernesto, suscribe la cantidad de 70 cuotas sociales por un total de pesos setenta mil (\$70.000,00) y el socio Araneda Fabres Ernesto Mauricio, suscribe la cantidad de 70 cuotas sociales por un total de pesos setenta mil (\$70.000,00). Administración: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta según se resuelva al designarlo por la Asamblea de Socios, durando en su cargo por tiempo indeterminado. Su designación puede ser revocada libremente por mayoría simple del capital social, expresando causa de su remoción, pudiendo ser reelegidos. La Gerencia tiene todas las facultades para dirigir y administrar la sociedad, pudiendo en consecuencia realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive los de disposición, adquisición y enajenación de bienes registrables, como así también el otorgamiento de fianzas, avales y/o garantías. Administradores: Se designó como socio Gerente a Araneda Fabres Ernesto Mauricio, D.N.I. N° 92.456.243, domiciliado en calle Lácar esquina Cuba N° 205, Barrio Juan Manuel de Rosas de la Ciudad de Centenario, Provincia del Neuquén. Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: Cerrará su ejercicio económico el 30 de abril de cada año. El presente edicto fue ordenado en el Expediente 30686/24, en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, 11 de marzo de 2025. Fdo. Andrés Sebastián Ruiz Igoa, Subdirector, Dirección General del Registro Público de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

BLEND S.R.L.

Por instrumento de fecha 03 de octubre de 2024 e instrumento modificatorio de fecha 08 de noviembre de 2024 las siguientes personas Ana Emilia Amarilla, DNI N° 37.666.752, nacida el 28 de marzo de 1994, de nacionalidad argentina, de profesión Contadora Pública, estado civil soltera, con domicilio en Gravier 765 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén y Camilo Juan Barrionuevo, DNI N° 38.810.560, nacido el 4 de octubre de 1993, de profesión comerciante, con domicilio en La Zagala, UF14 de la Ciudad de Neuquén, celebraron el contrato social de BLEND S.R.L.. Domicilio: Gravier 765 en la jurisdicción de ciudad y provincia. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar y/o contratar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: Prestación de cualquier tipo de servicios profesionales y técnicos relacionados con la industria hidrocarburífera y minera, de construcción, ejecución y mantenimiento de obras civiles de carácter público y privado, así como la explotación de todo tipo de infraestructuras. Transporte: Transporte provincial, nacional e internacional de cargas sólidas, líquidas y gaseosas y de residuos y sustancias peligrosas. Almacenamiento, distribución y comercialización: importación, exportación, compra, venta, alquiler, almacenamiento y distribución de bienes relacionados con las actividades que desarrolla la sociedad. Plazo de Duración: 50 años. Capital: Pesos trescientos treinta y cinco mil (\$335.000), dividido en treinta y tres mil quinientas (33.500) cuotas iguales de pesos diez (\$10) cada una, con derecho a un voto por cuota; la Sra. Amarilla, suscribe 16.750 cuotas por la suma de \$167.500 y el Sr. Barrionuevo 16.750 cuotas por la suma de \$167.500. Administración: La administración, representación y firma de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes Titulares, que podrán o no tener calidad de socios, quienes podrán actuar de forma indistinta y su cargo tendrá la duración de 1 ejercicio. Serán elegidos en Asamblea General de Socios por mayoría de votos de los presentes. La Asamblea General de Socios que designe a más de un Gerente podrá limitar las facultades y/o fijar facultades exclusivas para uno de los Gerentes. La Asamblea General de Socios podrá designar a un Gerente Suplente que podrá o no tener calidad de socio, para que reemplace a el/los Gerentes en caso de ausencia o imposibilidad de actuación de estos últimos. Administradores: Emilia Amarilla, DNI N° 37.666.752 y Camilo Juan Barrionuevo, DNI N° 38.810.560, son designados como Gerentes Titulares. Tomas Lacava, DNI N°

38.495.524, es designado como Gerente Suplente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

1p 14-03-25

“EDIFICIOS COMAHUE S.R.L.”

Se hace saber que por instrumentos privados de fecha 26 de agosto de 2024; 22 de octubre de 2024 y 10 de diciembre de 2024, los socios de “EDIFICIOS COMAHUE S.R.L.” resolvieron modificar las Cláusulas Tercera, Cuarta, Quinta y Décimo Cuarta del contrato social, las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera: Tercera: La soc. tiene por objeto social las sig. Act.: 1) Comerciales: Compra, venta, distribución y fraccionamiento al por menor y mayor de todos los materiales para la construcción, sus accesorios, entre ellos, áridos de la construcción, materiales de electricidad, pinturas, diluyentes, carpintería, ferretería, sanitarios, herramientas, puertas, portones, alambres y todo tipo de artículos y accesorios relacionados con la construcción; 2) Construcción: De carácter público y privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendidos de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas, subsanas, redes de retransmisión, instalación de protección contra incendios e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructura de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demolición y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general construcción, reparación o demolición de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contratación directa o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería, así mismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios, de terceros y de mandatos; 3) Petroleras: Compra, venta, distribución, explotación, exploración de gas natural, petróleo, de hidrocarburos en general y de las actividades gasífera y petroleras en todas sus manifestaciones y de los negocios rela-

cionados directamente con las mismas, en especial servicios de apoyo para la extracción de hidrocarburos, la exploración y explotación de los recursos naturales en las diferentes modalidades, construir y operar gasoductos, oleoductos y cualquier otros ductos para conducir gas, petróleo y sus productos refinados y toda clase de hidrocarburos, estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, explotación, administración de negocios de infraestructura y la ejecución de gasíferas, forestales. Cuarta: El capital social se fija en la suma total de pesos dos millones (\$2.000.000) dividido en 200 cuotas de pesos diez mil (\$10.000,00) valor nominal de cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto en la siguiente proporción: El socio Carlos Javier Badagnani, suscribe la cantidad de 150 cuotas sociales por un total de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000,00) y la socia Karina Alejandra Lopez, suscribe la cantidad de 50 cuotas sociales por un total de pesos quinientos mil (\$500.000,00). Quinta: La administración, representación legal de la Sociedad y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta según se resuelva al designarlo por la Asamblea de Socios, durando en su cargo por tiempo indeterminado. Su designación puede ser revocada libremente por mayoría simple del capital social, expresando causa de su remoción y podrán ser reelegibles. La Gerencia tiene todas las facultades para dirigir y administrar la sociedad, pudiendo en consecuencia realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive los de disposición, adquisición, enajenación de bienes registrables y otorgamiento de fianzas, avales y/o garantías. Décimo Cuarta: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres (3) Síndicos Titulares elegidos por Asamblea de Socios por el término de tres (3) ejercicios. Los socios deberán elegir tres Síndicos Suplentes por el mismo término, que reemplazarán a los titulares en caso de vacancia, ausencia o impedimento. Ambos podrán ser reelectos indefinidamente... II. Designación de Comisión Fiscalizadora: Encontrándose presente la totalidad de los socios, se designan los miembros de la Comisión Fiscalizadora: i) Carreta Ruben Hernan, DNI 26.149.096, domicilio en calle Leopoldo Marechal N° 2.045, Barrio Altos del Limay de la Ciudad de Neuquén; ii) Ockier Alejandro, DNI 22.920.960, domicilio calle Entre Ríos N° 115 de la Ciudad de Neuquén; iii) Lopez Marecich Oscar Eduardo, DNI 25.911.463, domicilio en calle Antártida Argentina N° 936 de la Ciudad de Neuquén.

“PROCESOS PATAGÓNICOS S.R.L.”**Renovación de Gerente**

Acta de Socios N° 71: En la Ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén, a los 03 días del mes de mayo de 2024, siendo las 10 horas, se reúnen los socios de “PROCESOS PATAGÓNICOS S.R.L.”, Sr. Turi Luis Eduardo, Sra. Turi María de Lourdes, Sra. Turi Gargano Ana Lía y el Sr. Turi Luis Domingo en su carácter de Socio Gerente de la mencionada Sociedad, conformando el 100% del capital social, en su domicilio legal sito en la calle Río Colorado N° 2.100 de la Ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén, para tratar el siguiente Orden del Día: Renovación del cargo de Gerente de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Quinta del contrato social”. Con respecto al único punto del Orden del Día, toma la palabra la Sra. Turi María de Lourdes y expresa que como ha vencido el mandato del Gerente, corresponde la renovación de dicho cargo por el término de dos ejercicios, como surge de la Cláusula Quinta del Contrato social. Para dicho cargo, propone que continúe en el ejercicio el Sr. Turi Luis Domingo. Luego de un breve cambio de opiniones se decide aprobar la moción por unanimidad. En este mismo acto, el cargo es aceptado y ratificado por el propio socio Gerente en prueba de su conformidad. De esta manera la Gerencia queda compuesta de la siguiente forma: Apellido y Nombre: Turi Luis Domingo. Tipo de Documento: D.N.I. 7.886.442. Cargo: Gerente. El Sr. Gerente declara constituir domicilio especial en calle Río Colorado N° 2.100 de la Ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén. El Sr. Gerente declara en carácter de Declaración Jurada que no se encuentra incluida y/o alcanzada dentro de la nómina de Personas Expuestas Políticamente. Sin otros temas que tratar y siendo las 11:00 horas se cierra la sesión con la firma de los respectivos socios.

1p 14-03-25

ESCUA SEGURIDAD S.R.L.**Apertura de Sucursal**

Por Acta de fecha 18 de febrero de 2025 se aprobó la apertura de una sucursal de ESCUA SEGURIDAD S.R.L. en la Provincia del Neuquén, la que tendrá

domicilio en la Calle 3, Manzana 8, Lote 4 de la localidad de Añelo y la designación del Sr. Ignacio Javier Fateche, DNI 41.132.413, en el cargo de representante de la sucursal. El contrato de ESCUA SEGURIDAD S.R.L. se inscribió en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo el Folio N° 220144 de fecha 24/09/2024, Matrícula 164761, Legajo 290765, en fecha. Socios: Ignacio Javier Fateche (socio Gerente), argentino, de 26 años de edad, nacido el 05 de enero de 1998, titular del Documento Nacional de Identidad 41.132.413, CUIL 20-41132413-4, empresario, estado civil soltero, con domicilio real en la calle René Favaloro 3.606 de la localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires y la señora Nadia María Belén Trejo, argentina, de 31 años de edad, nacida el 15 de septiembre de 1992, titular del Documento Nacional de Identidad 37.057.508, CUIL 27-37057508-3, empresaria, estado civil soltera, con domicilio real en la calle Chile 5.655 de la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio de la Sociedad: Paunero 1.446, Piso 1, Dpto. D, localidad de San Miguel, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Capital: \$500.000. Objeto: Prestar los siguientes servicios de seguridad privada: 1. Vigilancia y/o custodia a personas físicas/jurídicas, instituciones públicas y/o privadas, bienes muebles y/o inmuebles y protección de bienes. 2. Escolta y protección de personas. 3. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Organización de la Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual, socios o no, quienes ejercerán el cargo hasta que sean removidos por la Asamblea de Socios, siendo reelegibles. Fecha de Cierre del Ejercicio: 25 de abril de cada año.

1p 14-03-25

“NADA SAS”

Por instrumento privado de fecha 12 de noviembre de 2024 se constituyó la sociedad denominada: “NADA SAS”. Socios: El Sr. Nicolas Manuel Rodriguez Rey, DNI 28.485.623, CUIL/CUIT/CDI N° 20-28485623-7, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de abril de 1981, profesión comerciante, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Loteo Tierra Mansa, Manzana A, Lote

26, Centenario, Neuquén, Argentina. Denominación: “NADA SAS”. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Centenario, Provincia del Neuquén. Objeto: Elaboración, distribución y comercialización de alimentos, aceites, pre mezclas, aderezos, pescados, productos marítimos y sus derivados, entre otros, con venta directa al público y/ o mayorista. Servicio de gastronomía y venta de alimentos y bebidas “al paso” y/o de consumo en local comercial. Comercialización primaria de productos de marcas registradas “Nada, Pescado Local Frito” y “Nadanesa”, entre otras. Fabricación, distribución y venta de ropa, accesorios, productos y merchandising de las marcas mencionadas y las que oportunamente se registren a tales fines. Capital: \$543.142, dividido por 543.142 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 y un voto cada una, suscriptas por Nicolas Manuel Rodriguez Rey, suscribe a la cantidad de 543.142 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: DNI 28.485.623, Nicolas Manuel Rodriguez Rey. Suplente/s: DNI 29.418.591, Maria Victoria Rodríguez Rey. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de julio.

1p 14-03-25

“HENKA SAS”

Por instrumento privado de fecha 11 de febrero de 2025 se constituyó la sociedad denominada: “HENKA SAS”. Socios: La Sra. Ruth Graciela Fische, DNI 13.881.555, CUIL/CUIT/CDI N° 27-13881555-8, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de noviembre de 1959, profesión Arquitecta, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Araoz 2.425, Piso 4to., Diaz Coronel Avenida (1.401/2.700), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; la Sra.

Luciana Luege, DNI 24.516.014, CUIL/CUIT/CDI N° 27-24516014-9, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de marzo de 1975, profesión Lic. en Relaciones Públicas, estado civil divorciado/a, con domicilio real en la calle 3 de Febrero 961, Piso 5to. A, San Fernando, Buenos Aires, Argentina. Denominación: "HENKA SAS". Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: Toda clase de tareas educativas que abarquen los diversos niveles de la enseñanza, así como sus tareas afines. Podrá para ello organizar cursos preescolares, escolares, secundarios y superiores, con sujeción a las Leyes, Reglamentos y Disposiciones Ministeriales sobre la materia, incluyendo el traslado de estudiantes por medios propios o contratados desde y hacia sus hogares, la instalación de infraestructura adecuada para prestar servicios alimentarios, la organización de actividades deportivas y de esparcimiento, así como colonia de vacaciones, la edición y compraventa de material de información y estudio, la provisión de uniformes y toda otra actividad propia o a fin con la enseñanza. Para la prosecución de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las Leyes vigentes y este Estatuto autorizan. Capital: \$584.892, dividido por 584.892 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 y un voto cada una, suscriptas por Ruth Graciela Fische, suscribe a la cantidad de 292.446 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Luciana Luege, suscribe a la cantidad de 292.446 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un 1 peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: DNI 33.379.832, Christian Marcelo Kreber. Suplente/s: DNI 11.739.707, Susana Beatríz Perinat. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de marzo.

LICITACIONES**PROVINCIA DEL NEUQUÉN****MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES****Licitación Pública Nº 02/2025**

Objeto: Contratación de 2 (dos) camiones volcadores; 3 (tres) mini cargadoras y 1 (una) pala cargadora.

Valor del Pliego: Gratuito.

Presupuesto Oficial: \$207.250.000.

Descargar en: <https://app.sma.gob.ar/compras/licitaciones>.

Fecha de Apertura: 25 de marzo de 2025.

Lugar de Apertura: Palacio Municipal, Rosas y Roca, S.M. Andes.

Consultas: Correo Electrónico: mariano.dattilo@smandes.gob.ar.

Recepción de Ofertas: Las Ofertas serán recepcionadas hasta el horario fijado para la Apertura de Sobres (10:00 hs.).

1p 14-03-25

PROVINCIA DEL NEUQUÉN**MINISTERIO DE SALUD****Licitación Pública Nº 531**

Expediente Electrónico EX-2024-03315059- -NEU-DESP#MS

DECTO-2025-264-E-NEU-GPN

Objeto: Adquisición de insumos del Rubro: Diálisis Peritoneal.

Destino: A pacientes atendidos en el Servicio de Nefrología del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón.

Importe Estimado: \$805.340.400,00.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 25 de marzo de 2025 - Hora: 10:00, Ministerio de Salud (C.A.M.), calle Antártida Argentina 1.245 (8.300), Neuquén Capital, Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Compras.

Recepción de Ofertas: A través de la Plataforma CO.DI.NEU., mediante el enlace: www.contadurianeuen.gov.ar.

Propuestas: Las propuestas a los efectos de su admisibilidad, serán presentadas hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura, mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - CO.DI.NEU., mediante el enlace: El proveedor interesado deberá obtener un usuario y contraseña para su acceso y uso.

Consultas: Por consultas respecto a la Plataforma, podrá comunicarse con el Servicio a Proveedores de la Contaduría General de la Provincia, a través de la página web: www.contadurianeuen.gov.ar y los medios allí indicados.

Pliegos: Página Oficial de la Provincia del Neuquén: (<https://licitaciones.neuquen.gov.ar/>) y Ministerio de Salud Neuquén: www.saludneuen.gov.ar/licitaciones

Sin Cargo.

Licitación Pública N° 532

Expediente Electrónico EX-2025-00049996-NEU-DESP#MS

DECTO-2025-263-E-NEU-GPN

Objeto: Adquisición de un (1) equipo de rayos x fijo digital directo.

Destino: Al Centro de Salud Villa Pehuenia, dependiente del Hospital Aluminé de la Región Sanitaria del Pehuen.

Importe Estimado: \$173.000.000.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 31 de marzo de 2025 a las 10:00 horas, Ministerio de Salud (C.A.M.), calle Antártida Argentina 1.245 (8.300), Neuquén Capital, Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Compras.

Recepción de Ofertas: A través de la Plataforma CO.DI.NEU., mediante el enlace: www.contadurianeuen.gov.ar.

Propuestas: Las propuestas a los efectos de su admisibilidad, serán presentadas hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura, mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - CO.DI.NEU., mediante el enlace: El proveedor interesado deberá obtener un usuario y contraseña para su acceso y uso.

Consultas: Por consultas respecto a la Plataforma, podrá comunicarse con el Servicio a Proveedores de la Contaduría General de la Provincia, a través de la página web: www.contadurianeuen.gov.ar y los medios allí indicados.

Pliegos: Página Oficial de la Provincia del Neuquén: (<https://licitaciones.neuquen.gov.ar/>) y Ministerio de Salud Neuquén: www.saludneuquen.gob.ar/licitaciones.

Sin Cargo.

Licitación Pública Nº 533
Expediente Electrónico EX-2025-00105702- -NEU-DESP#MS
DECTO-2025-259-E-NEU-GPN

Objeto: Adquisición de insumos del Rubro: Drogas y Material Descartable de Laboratorio.

Destino: Distintos Servicios Asistenciales de la Provincia dependientes del Ministerio de Salud.

Importe Estimado: \$1.694.226.500,00.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 28 de marzo de 2025 - Hora: 10:00, Ministerio de Salud (C.A.M.), calle Antártida Argentina 1.245 (8.300), Neuquén Capital, Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Compras.

Recepción de Ofertas: A través de la Plataforma CO.DI.NEU., mediante el enlace: www.contadurianeuenquen.gob.ar.

Propuestas: Las propuestas a los efectos de su admisibilidad, serán presentadas hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura, mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - CO.DI.NEU., mediante el enlace: El proveedor interesado deberá obtener un usuario y contraseña para su acceso y uso.

Consultas: Por consultas respecto a la Plataforma, podrá comunicarse con el Servicio a Proveedores de la Contaduría General de la Provincia, a través de la página web: www.contadurianeuenquen.gob.ar y los medios allí indicados.

Pliegos: Página Oficial de la Provincia del Neuquén: (<https://licitaciones.neuquen.gov.ar/>) y Ministerio de Salud Neuquén: www.saludneuquen.gob.ar/licitaciones.

Sin Cargo.

Licitación Pública Nº 534
Expediente Electrónico EX-2025-00078536- -NEU-DESP#MS
DECTO-2025-250-E-NEU-GPN

Objeto: Adquisición de insumos del Rubro: Bisturí Armónico, con la incorporación en préstamo por consumo de consolas de energía.

Destino: Distintos Establecimientos del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS) de la Provincia del Neuquén.

Importe Estimado: \$160.800.000,00.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 25 de marzo de 2025 - Hora: 12:00, Ministerio de Salud (C.A.M.), calle Antártida Argentina 1.245 (8.300), Neuquén Capital, Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Compras.

Recepción de Ofertas: A través de la Plataforma CO.DI.NEU., mediante el enlace: www.contaduriane neuquen.gob.ar.

Propuestas: Las propuestas a los efectos de su admisibilidad, serán presentadas hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura, mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - CO.DI.NEU., mediante el enlace: El proveedor interesado deberá obtener un usuario y contraseña para su acceso y uso.

Consultas: Por consultas respecto a la Plataforma, podrá comunicarse con el Servicio a Proveedores de la Contaduría General de la Provincia, a través de la página web: www.contaduriane neuquen.gob.ar y los medios allí indicados.

Pliegos: Página Oficial de la Provincia del Neuquén: (<https://licitaciones.neuquen.gov.ar/>) y Ministerio de Salud Neuquén: www.saludneuquen.gob.ar/licitaciones.

Sin Cargo.

Licitación Pública N° 535

Expediente Electrónico EX-2025-00149816- -NEU-DESP#MS

DECTO-2025-251-E-NEU-GPN

Objeto: Adquisición de insumos del Rubro: Esterilización.

Destino: Distintos Servicios Asistenciales de la Provincia dependientes del Ministerio de Salud.

Importe Estimado: \$1.536.786.198,00.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 27 de marzo de 2025 - Hora: 12:00, Ministerio de Salud (C.A.M.), calle Antártida Argentina 1.245 (8.300), Neuquén Capital, Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Compras.

Recepción de Ofertas: A través de la Plataforma CO.DI.NEU., mediante el enlace: www.contaduriane neuquen.gob.ar.

Propuestas: Las propuestas a los efectos de su admisibilidad, serán presentadas hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura, mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - CO.DI.NEU., mediante el enlace:

El proveedor interesado deberá obtener un usuario y contraseña para su acceso y uso.

Consultas: Por consultas respecto a la Plataforma, podrá comunicarse con el Servicio a Proveedores de la Contaduría General de la Provincia, a través de la página web: www.contadurianeuen.gov.ar y los medios allí indicados.

Pliegos: Página Oficial de la Provincia del Neuquén: (<https://licitaciones.neuquen.gov.ar/>) y Ministerio de Salud Neuquén: www.saludneuquen.gov.ar/licitaciones.

Sin Cargo.

Licitación Pública N° 536
Expediente Electrónico EX-2025-00159078- -NEU-DESP#MS
DECTO-2025-262-E-NEU-GPN

Objeto: Adquisición de insumos del Rubro: Antisépticos.

Destino: Distintos Servicios Asistenciales de la Provincia dependientes del Ministerio de Salud.

Importe Estimado: \$1.328.890.000,00.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 27 de marzo de 2025 - Hora: 10:00, Ministerio de Salud (C.A.M.), calle Antártida Argentina 1.245 (8.300), Neuquén Capital, Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Compras.

Recepción de Ofertas: A través de la Plataforma CO.DI.NEU., mediante el enlace: www.contadurianeuen.gov.ar.

Propuestas: Las propuestas a los efectos de su admisibilidad, serán presentadas hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura, mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - CO.DI.NEU., mediante el enlace: El proveedor interesado deberá obtener un usuario y contraseña para su acceso y uso.

Consultas: Por consultas respecto a la Plataforma, podrá comunicarse con el Servicio a Proveedores de la Contaduría General de la Provincia, a través de la página web: www.contadurianeuen.gov.ar y los medios allí indicados.

Pliegos: Página Oficial de la Provincia del Neuquén: (<https://licitaciones.neuquen.gov.ar/>) y Ministerio de Salud Neuquén: www.saludneuquen.gov.ar/licitaciones.

Sin Cargo.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN**MUNICIPALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR**

Registro Público de Oposición
Decreto Municipal N° 375/2025
Ordenanzas N° 1199/20, N° 1448/24 y N° 1458/25

Especificaciones:

- a) **Objeto de la Obra:** “Pavimento Urbano Etapa I”.
- b) **Plazo de Ejecución de la Obra:** 90 días corridos.
- c) **Área Afectada por la Obra:** Calle Lago Espejo al Norte, calle Lago Traful al Sur, calle Sierra Auca Mahuida al Oeste y calle Arroyo Covunco al Este.
- d) **Modalidad de Ejecución de la Obra:** Sistema de Ajuste Alzado y llave en mano.
- e) **Costo de la Obra a Cargo del Contribuyente:** \$1.169.057.500,00 (Unidad de Medida: Metros lineales de frente).
- f) **Costo de la Financiación y Porcentaje de Gastos Municipales (Administrativos y Técnicos):** 2% mensual.
- g) **Formas de Pago por las que puede Optar el Contribuyente:**
 - 1) Pago al contado con descuento del 20%.
 - 2) Hasta 6 (seis) cuotas fijas en pesos con un descuento del 10% sobre el valor total.
 - 3) Hasta 12 (doce) cuotas fijas sin interés en pesos.
 - 4) Hasta 24 (veinticuatro) cuotas fijas en pesos con un interés de financiación del 3% anual.
 - 5) Hasta 36 (treinta y seis) cuotas fijas en pesos con un interés de financiación del 6% anual.
 - 6) Hasta 48 (cuarenta y ocho) cuotas fijas en pesos con un interés de financiación del 9% anual.
 - 7) Hasta 60 (sesenta) cuotas fijas en pesos con un interés de financiación del 12% anual.
- h) **Fecha de Apertura:** 10/03/2025.
Fecha de Cierre del Registro Público de Oposición: 10/04/2025.
En la oposición que se presentará por escrito o en forma oral y actuada, deberá establecerse concretamente la causa o motivo de la misma y

deberá basarse únicamente en la oposición a las características técnicas, costo, financiación de la obra o a situaciones socio-económicas. Los contribuyentes responsables no podrán fundar su oposición en ninguna de las condiciones contractuales que expresamente pactaron con la empresa. Para que se admita la oposición, deberán cumplimentar los requisitos mencionados.

- i) **Padrón de Vecinos o Frentistas Beneficiados:** Podrán solicitar su inclusión todos aquellos vecinos, que no obstante haber sido omitidos por error involuntario al confeccionar el Padrón, pudieran resultar obligados al pago de la contribución por mejoras.

1p 14-03-25

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES

Contrataciones Directas enmarcadas en el Art. 64 apartado 2) de la Ley N° 2141 de Administración Financiera y Control, en concordancia con el Art. 75° del Decreto N° 2758/95, Anexo II Reglamento de Contrataciones, realizadas desde 01/01/2025 al 28/02/2025, por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales.

Ren-glón	Fecha Generada	Expediente	Orden de compra N°	Proveedor	Total	Norma Legal
1	03/01/2025	EX-2024-02468397-NEU-DESP#MERN	8365	Jefatura de Policia-Dirección de Administración	\$67.334.400,00	RS-2025-12-E-NEU-SAMB#MERN
2	06/01/2025	EX-2024-2462409-NEU-DESP#MERN	8366	Davitel S.A.	\$15.179.760,00	RS-2025-2-E-NEU-MERN
3	22/01/2025	EX-2024-3133568-NEU-DESP#MERN	8369	Hidrocarburos del Neuquén S.A.	\$479.011.950,00	DECTO-2025-102-NEU-GPN
	29/01/2025		8371	YPF Gas S.A.	\$472.500.000,00	
4	31/01/2025	EX-2025-00241538-NEU-DESP#MERN	8375	Plaxo Servicios Patagónicos S.R.L.	\$14.256.000,00	DI-2025-1-E-NEU-SEMH#MERN
5	28/02/2025	EX-2025-00414137-NEU-SAMB#MERN	8408	Ruta 22 S.A.	\$6.000.000,00	IF-2025-00611136-NEU-ADM#MERN

1p 14-03-25

PROVINCIA DEL NEUQUÉN**ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUÉN****Concurso de Precios N° 09****SAFIPRO N° 136****Expediente Electrónico EX-2025-0181604-NEU-EPROTEN****Decreto N° 2237****Apertura de Propuestas:**

Objeto: Insumos de informática y comunicaciones destino conexión red internet (cable utp, jack, equipo de enlace inalámbrico, antena de comunicación).

Fecha: 14/03/2025 - Hora: 13:00 hs..

Destino: Conexión red internet en torre de agua, (punto central), para distribuir internet al Barrio Laguna Verde y Laguna Chancho, ubicadas en Villa Termal Copahue.

Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares del presente Concurso de Precios se podrán adquirir gratuitamente en la página web oficial del Ente Provincial de Termas de Neuquén: (<http://www.termasdecopahue.gob.ar>) y mediante Plataforma Compras Digitales de Neuquén - CO.DI.NEU.: (www.codi.neuquen.gob.ar).

1p 14-03-25

PROVINCIA DEL NEUQUÉN**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD****Ordenes de Compra Contratación Directa por Vía de Excepción
Meses Enero y Febrero de 2025**

O.C.: 3462. Expte. Electrónico: 2024-03214562. Importe: 36.704.745,00. Imputación: 18/12/24. Proveedor: Syen Camiones S.A.. Descripción: Caja de velocidades para Leg. Interno CN 40. Pedido de Suministros: 4929. Tipo de Contratación: Contratación Directa Vía de Excepción- Única Oferta N° 57/24. Resolución: 849/24. Importe: 36.704.745,00. Fecha de Emisión: 03/01/25. Solicitud: 3601/24.

O.C.: 3468. Expte. Electrónico: 2025-00093134. Importe: 1.260.000.000,00. Imputación: 13/01/25. Proveedor: YPF S.A.. Descripción: Combustible. Pedido de Suministros: 4934. Tipo de Contratación: Contratación Directa Vía de Excepción- Única Oferta N° 60/25. Resolución: 0051/25. Importe: 1.260.000.000,00. Fecha de Emisión: 21/01/25. Solicitud: 3608/25.

O.C.: 3469. Expte. Electrónico: 2025-00144696. Importe: 33.715.500,00. Imputación: 17/01/25. Proveedor: Sancor Cooperativa de Seguros Limitada. Descripción: Seguros Parque Automotor. Pedido de Suministros: 4943. Tipo de Contratación: Contratación Directa Vía de Excepción- Única Oferta N° 61/25. Resolución: 0055/25. Importe: 33.715.500,00. Fecha de Emisión: 21/01/25. Solicitud: 3612/25.

O.C.: 3470. Expte. Electrónico: 2025-00092849. Importe: 76.131.499,50. Imputación: 10/01/25. Proveedor: YPF Gas S.A.. Descripción: Gas Licuado para Campamentos Varios de la D.P.V.N.. Pedido de Suministros: 4935. Tipo de Contratación: Contratación Directa Vía de Excepción- Única Oferta N° 59/25. Resolución: 0056/25. Importe: 76.131.499,50. Fecha de Emisión: 21/01/25. Solicitud: 3607/25.

O.C.: 3478. Expte. Electrónico: 2025-00333354. Importe: 33.800.000,00. Imputación: 04/02/25. Proveedor: Kalito S.A.. Descripción: Neumaticos para Motoniveladoras Varias. Pedido de Suministros: 4960. Tipo de Contratación: Contratación Directa Vía de Excepción- Única Oferta N° 62/25. Resolución: 108/25. Importe: 33.800.000,00. Fecha de Emisión: 17/02/25. Solicitud: 3621/25.

O.C.: 3479. Expte. Electrónico: 2025-00044719. Importe: 7.303.142,55. Imputación: 08/01/25. Proveedor: Finning Argentina S.A.. Descripción: Licencia Software Equipos Caterpillar. Pedido de Suministros: 4933. Tipo de Contratación: Contratación Directa Vía de Excepción- Única Oferta N° 58/25. Resolución: 135/25. Importe: 7.303.142,55. Fecha de Emisión: 17/02/25. Solicitud: 3603/25.

O.C.: 3483. Expte. Electrónico: 2025-00440669. Importe: 9.557.567,49. Imputación: 13/02/25. Proveedor: Track Mar S.A.. Descripción: Tanque de Com-

bustibles - Distritos 4, 5 y División Almacenes. Pedido de Suministros: 4969. Tipo de Contratación: Contratación Directa Vía de Excepción- Única Oferta N° 63/25. Resolución: 159/25. Importe: 9.557.567,49. Fecha de Emisión: 21/02/25. Solicitud: 3626/25.

1p 14-03-25

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLICÍA

Contrataciones Directas Vía Excepción Mes de Febrero de 2025

Servicios Varios:

- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00073125-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 256. Contratación Directa Vía de Excepción. Sancor Cooperativa de Seguros Limitada; por la adquisición de “Seguro Automotor/Motocicleta”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00176451-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 293. Contratación Directa Vía de Excepción. Herrera Angel Gabriel; por la adquisición de “servicio de desagote de líquidos cloacales”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00256930-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 152. Contratación Directa Vía de Excepción. Telefónica Móviles Argentina S.A.; por la adquisición de “servicio telefónico”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00342623-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 152. Contratación Directa Vía de Excepción. Campana II S.A.; por la adquisición de “pasaje de colectivo larga distancia”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00447457-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 333. Disposición de Subsecretario N° 152. Contratación Directa Vía de Excepción. OCA Log S.A.; por la adquisición de “servicio de distribución”.

- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00375715-NEU-POLICIA.** Disposición N° 10767. Contratación Directa Vía de Excepción. Sancor Cooperativa de Seguros Limitada; por la adquisición de “Seguro Responsabilidad Civil”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00375522-NEU-POLICIA.** Disposición N° 10763. Contratación Directa Vía de Excepción. Sancor Cooperativa de Seguros Limitada; por la adquisición de “Seguro Automotor/Motocicleta”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00376772-NEU-POLICIA.** Disposición N° 10768. Contratación Directa Vía de Excepción. Sancor Cooperativa de Seguros Limitada; por la adquisición de “Seguro para Inmueble”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00532020-NEU-POLICIA.** Disposición N° 10782. Disposición de Subsecretario N° 152. Contratación Directa Vía de Excepción. OCA Log S.A.; por la adquisición de “servicio de distribución”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00447472-NEU-POLICIA.** Disposición N° 392. Contratación Directa Vía de Excepción. OCA Log S.A.; por la adquisición de “servicio de distribución”.

Combustible:

- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00111771-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 105. Contratación Directa Vía de Excepción. YPF S.A.; por la adquisición de “combustible”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00179611-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 241. Contratación Directa Vía de Excepción. YPF S.A.; por la adquisición de “combustible”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00179668-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 195. Contratación Directa Vía de Excepción. YPF S.A.; por la adquisición de “combustible”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00265809-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 250. Contratación Directa Vía de Excepción. YPF S.A.; por la adquisición de “combustible”.

- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00265710-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 144. Contratación Directa Vía de Excepción. Edenred Argentina S.A.; por la adquisición de “combustible”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00265569-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 150. Contratación Directa Vía de Excepción. Edenred Argentina S.A.; por la adquisición de “combustible”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00353861-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 153. Contratación Directa Vía de Excepción. Edenred Argentina S.A.; por la adquisición de “combustible”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00359987-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 194. Contratación Directa Vía de Excepción. YPF S.A.; por la adquisición de “combustible”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00353577-NEU-POLICIA.** Disposición N° 343. Contratación Directa Vía de Excepción. YPF S.A.; por la adquisición de “combustible”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00353638-NEU-POLICIA.** Disposición N° 344. Contratación Directa Vía de Excepción. YPF S.A.; por la adquisición de “combustible”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00353702-NEU-POLICIA.** Disposición N° 342. Contratación Directa Vía de Excepción. YPF S.A.; por la adquisición de “combustible”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00353729-NEU-POLICIA.** Disposición N° 342. Contratación Directa Vía de Excepción. YPF S.A.; por la adquisición de “combustible”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00353759-NEU-POLICIA.** Disposición N° 346. Contratación Directa Vía de Excepción. YPF S.A.; por la adquisición de “combustible”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00453082-NEU-POLICIA.** Disposición

de Director N° 366. Contratación Directa Vía de Excepción. YPF S.A.; por la adquisición de “combustible”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00453057-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 376. Contratación Directa Vía de Excepción. YPF S.A.; por la adquisición de “combustible”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00453040-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 365. Contratación Directa Vía de Excepción. YPF S.A.; por la adquisición de “combustible”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00552268-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 212. Contratación Directa Vía de Excepción. Edenred Argentina S.A.; por la adquisición de “combustible”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00453055-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 214. Contratación Directa Vía de Excepción. Edenred Argentina S.A.; por la adquisición de “combustible”.

Racionamiento Elaborado:

• **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00184749-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 235. Contratación Directa Vía de Excepción. Cordilleranos S.R.L.; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00184718-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 234. Contratación Directa Vía de Excepción. Cordilleranos S.R.L.; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00184693-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 231. Contratación Directa Vía de Excepción. Cordilleranos S.R.L.; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00179922-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 133. Contratación Directa Vía de Excepción. Olivia Catering S.R.L.; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.

- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00179778-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 131. Contratación Directa Vía de Excepción. Olivia Catering S.R.L.; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00276492-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 262. Contratación Directa Vía de Excepción. AGS S.R.L.; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00276496-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 248. Contratación Directa Vía de Excepción. Cordilleranos S.R.L.; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00276516-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 240 Contratación Directa Vía de Excepción. Cordilleranos S.R.L.; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00276522-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 249 Contratación Directa Vía de Excepción. Cordilleranos S.R.L.; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00276580-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 132. Contratación Directa Vía de Excepción. Del Comahue Sabores SRL; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00276616-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 263. Contratación Directa Vía de Excepción. Cordilleranos S.R.L. Del Comahue Sabores S.R.L.; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00276628-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 134. Contratación Directa Vía de Excepción. Del Comahue Sabores SRL; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00276623-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 135. Contratación Directa Vía de Excepción. Del Comahue Sabores SRL; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.

- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00276620-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 239. Contratación Directa Vía de Excepción. Cordilleranos S.R.L.; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00169131-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 238. Contratación Directa Vía de Excepción. D’Agosto Carlos Alberto; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00169100-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 245. Contratación Directa Vía de Excepción. D’Agosto Carlos Alberto; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00169060-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 259. Contratación Directa Vía de Excepción. D’Agosto Carlos Alberto; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00168956-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 244. Contratación Directa Vía de Excepción. D’Agosto Carlos Alberto; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00168893-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 246. Contratación Directa Vía de Excepción. D’Agosto Carlos Alberto; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00168860-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 243. Contratación Directa Vía de Excepción. D’Agosto Carlos Alberto; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00276535-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 242. Contratación Directa Vía de Excepción. D’Agosto Carlos Alberto; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00276626-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 247. Contratación Directa Vía de Excepción. D’Agosto Carlos Alberto; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00332349-NEU-POLICIA.** Disposición

de Subsecretario N° 148 . Contratación Directa Vía de Excepción. Del Comahue Sabores SRL; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00356507-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 149 . Contratación Directa Vía de Excepción. Del Comahue Sabores SRL; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00206475-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 297. Contratación Directa Vía de Excepción. D´Agosto Carlos Alberto; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00356467-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 294. Contratación Directa Vía de Excepción. Cordilleranos S.R.L.; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00356032-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 295. Contratación Directa Vía de Excepción. Cordilleranos S.R.L.; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00386897-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 155. Contratación Directa Vía de Excepción. Del Comahue Sabores SRL; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00386818-NEU-POLICIA.** Disposición de Subsecretario N° 157. Contratación Directa Vía de Excepción. Del Comahue Sabores S.R.L.; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00398288-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 305. Contratación Directa Vía de Excepción. AGS S.R.L.; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00398199-NEU-POLICIA.** Disposición N° 10686. Contratación Directa Vía de Excepción. Pervanas, Constantino; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.

- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00398244-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 322. Contratación Directa Vía de Excepción. AGS S.R.L.; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00398316-NEU-POLICIA.** Disposición N° 10674. Contratación Directa Vía de Excepción. AGS S.R.L.; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025 -00443132-NEU-POLICIA.** Disposición N° 10674. Contratación Directa Vía de Excepción. Del Comahue Sabores S.R.L.; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00443114-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 348. Contratación Directa Vía de Excepción. Cordilleranos S.R.L.; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00443079-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 332. Contratación Directa Vía de Excepción. D’Agosto Carlos Alberto; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00397631-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 349. Contratación Directa Vía de Excepción. Pervanas Constantino; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.
- **Expediente Digital GDE N° EX-2025-00443091-NEU-POLICIA.** Disposición de Director N° 377. Contratación Directa Vía de Excepción. Cordilleranos S.R.L.; por la adquisición de “racionamiento desayuno/almuerzo/cena”.

1p 14-03-25

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SEGURIDAD

**Contrataciones Directa por Vía de Excepción
Diciembre de 2024 - Enero y Febrero de 2025**

Objeto:

- **EX-2024-02915049- -NEU-EMER#SECR.** Contratación Directa Vía de Excepción Única Oferta N° 68 - RESOL-2024-404-E-NEU-MSEG. Recompra de crédito para la carga de combustible en el marco del Programa: “YPF en Ruta”, destinado a cubrir las necesidades para las actividades propias y de competencia de la Secretaría de Emergencias y Gestión de Riesgos, de la Subsecretaría de Emergencias conformada por el Servicio Integrado de Emergencias del Neuquén (SIEN), de la Subsecretaría de Gestión de Riesgos y todas aquellas áreas dependientes ellas.
- **EX-2024-03063066- -NEU-LYT#MSEG.** Contratación Directa Vía de Excepción Única Oferta N° 64 - RESOL-2024-403-E-NEU-MSEG. Adquisición de seiscientos cincuenta (650) pistolas semiautomáticas 9 mm., marca Bersa, modelo TPR9, destinadas al personal de la Policía de la Provincia del Neuquén.
- **EX-2024-02858159- -NEU-LYT#MSEG.** Contratación Directa Vía de Excepción Única Oferta N° 63 - RESOL-2024-408-E-NEU-MSEG. Adquisición de ochenta y siete (87) equipos de radio portátil HYTERA PT580 Plus (S) y ciento cincuenta (150) equipos de radio móvil Tetra HYTERA MT680 Plus (S), destinados a la Policía de la Provincia del Neuquén.
- **EX-2024-03195589- -NEU-LYT#MSEG.** Contratación Directa Vía de Excepción Única Oferta N° 72 - RESOL-2024-421-E-NEU-MSEG. Contratación de la Empresa EPOGE S.R.L., para la prestación del servicio de investigación pública, cuyo objetivo es comprender y evaluar la percepción ciudadana sobre la seguridad en la Provincia del Neuquén.
- **EX-2024-00392320- -NEU-EMER#SECR.** Contratación Directa Vía de Excepción Única Oferta N° 71 - RESOL-2024-35-E-SECR#MSEG. Prórroga de la contratación del servicio de limpieza integral, con insumos y personal incluidos, por un periodo contractual de dos (2) meses para las bases del Sistema Integrado de Emergencias de Neuquén (en adelante el SIEN) y para el Sistema Integrado de Atención Domiciliaria, desde el 01 de enero al 28 de febrero de 2025.
- **EX-2024-03123741- -NEU-EMER#SECR.** Contratación Directa Vía de Excepción Única Oferta N° 67 - RESOL-2024-34-E-SECR#MSEG. Contratación

del servicio de seguridad a cargo de la Policía de la Provincia del Neuquén - Policía Adicional, con destino a la base que el Sistema Provincial de Manejo del Fuego dependiente de la Secretaría de Emergencias y Gestión de Riesgos del Ministerio de Seguridad, posee en el edificio ubicado en Avenida Mirador esquina Pasaje Quila Quina de la localidad de San Martín de los Andes; por el período comprendido entre los días 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, inclusive.

• **EX-2024-03152428- -NEU-LYT#MSEG.** Contratación Directa Vía de Excepción Única Oferta N° 69 - RESOL-2024-422-E-NEU-MSEG. Renovación de la contratación del servicio de seguridad a cargo de la Policía de la Provincia del Neuquén - Policía Adicional, con destino a la Subsecretaría de Seguridad, a la Subsecretaría de Prevención y Organización Ciudadana, ubicadas en calle Carlos H. Rodríguez N° 602; a la Dirección Provincial de Población Judicializada, en calle Río Negro N° 470, ambas de la Ciudad de Neuquén y a la Delegación de Población Judicializada de la localidad de Chos Malal, sita en calle Los Maitenes N° 738, todas ellas dependientes del Ministerio de Seguridad; por un período de seis (6) meses contados a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, inclusive.

• **EX-2024-03161015- -NEU-LYT#MSEG.** Contratación Directa Vía de Excepción Única Oferta N° 73 - RESOL-2024-429-E-NEU-MSEG. Contratación del servicio de soporte y cobertura técnica de dispositivos para el Sistema de Alerta Geo-referenciado de localización inmediata “Botón Antipánico”, por un período de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, inclusive.

• **EX-2024-03152419- -NEU-LYT#MSEG.** Contratación Directa Vía de Excepción Única Oferta N° 70 - RESOL-2024-429-E-NEU-MSEG. Contratación del servicio de seguridad, a cargo de la Policía de la Provincia del Neuquén - Policía Adicional, destinado a la custodia personal del señor Ministro de Seguridad de la Provincia del Neuquén, por un período de seis (6) meses, a partir del 1° de enero de 2025 y hasta el día 30 de junio de 2025, inclusive.

• **EX-2025-00162300- -NEU-LYT#MSEG.** Contratación Directa Vía de Excepción Única Oferta N° 76 - RESOL-2025-47-E-NEU-MSEG. Contratación del servicio de seguridad, a cargo de la Policía de la Provincia del Neuquén -

Policía Adicional, conforme lo solicitado por la señora titular de la Secretaría de Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de Neuquén; en el marco de la cobertura de seguridad durante los días de armado del evento masivo de la "12° Edición de la Fiesta Nacional de la Confluencia" a realizarse en las inmediaciones de la Isla 132 de la Ciudad de Neuquén, durante los días 06 al 09 de febrero de 2025.

• **EX-2024-03290871- -NEU-LYT#MSEG.** Contratación Directa Vía de Excepción Única Oferta N° 74 - RESOL-2024-431-E-NEU-MSEG. Contratación del servicio de seguridad a cargo de la Policía de la Provincia del Neuquén - Policía Adicional, con destino a las Delegaciones de Población Judicializada de las localidades de Junín de los Andes, sita en calle Coronel Suárez N° 179; de Zapala, ubicada en calle Ejército Argentino N° 278 y de Cutral-Có, sito en calle J.J. Valle y Angeleri, todas ellas dependientes del Ministerio de Seguridad; por un período de seis (6) meses contados a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, inclusive.

• **EX-2024-03097857- -NEU-EMER#SECR.** Contratación Directa Vía de Excepción Única Oferta N° 66 - DECTO-2025-120-E-NEU-GPN. Contratación del servicio de seguridad a cargo de la Policía de la Provincia del Neuquén - Policía Adicional, con destino a las Bases SIEN N° 1, Lanín esquina Gobernador Anaya, Ciudad Deportiva, N° 2 Parque Valentina Norte, Zona Aeropuerto, N° 3, Gregorio Martínez N° 65, N° 4 Estrecho de Magallanes Esq. Talacasto, N° 7 Ex Peaje Neuquén-Centenario, N° 10 Santa Teresa esquina Río Carcarañá, todas ellas de la Ciudad de Neuquén; Base Zapala Trannak N° 2.700 y CCU Zapala, Ejército Argentino 261, ambas de la localidad de Zapala; las Oficinas Administrativas ubicadas en calle Antártida Argentina N° 392 esquina Santiago del Estero y Centro de Operaciones de Emergencias (COE), Conquistadores del Desierto esquina El Hierro (Sector La Meseta), ambas de la Ciudad de Neuquén, todas ellas dependientes de la Secretaría de Emergencias y Gestión de Riesgos del Ministerio de Seguridad; por un período de seis (6) meses contados a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, inclusive.

• **EX-2025-00088575- -NEU-LYT#MSEG.** Contratación Directa Vía de Excepción Única Oferta N° 82 - RESOL-2025-56-E-NEU-MSEG. Contratación de cuatro (4) profesionales idóneos, en el marco del convenio de colaboración

suscripto entre la Secretaría de Obras Públicas y el Ministerio de Seguridad, por un período de cuatro (4) meses, contados a partir del 1° de febrero de 2025 y con opción a prórroga por igual período.

• **EX-2025-00195168- -NEU-LYT#MSEG.** Contratación Directa Vía de Excepción Única Oferta N° 81 - RESOL-2025-59-E-NEU-MSEG. Contratación del servicio de seguridad, a cargo de la Policía de la Provincia del Neuquén - Policía Adicional, en el marco de la cobertura de seguridad en el evento masivo de la “12° Edición de la Fiesta Nacional de la Confluencia” a realizarse en la Ciudad de Neuquén durante los días 06 al 09 de febrero de 2025, extendiéndose la prestación del mismo, durante los días posteriores a la culminación del evento en los cuales se llevará a cabo los trabajos de desarme.

• **EX-2025-00339562- -NEU-EMER#SECR.** Contratación Directa Vía de Excepción Única Oferta N° 83 - RESOL-2025-63-E-NEU-MSEG. Recompra de crédito para la carga de combustible en el marco del Programa: “YPF en Ruta”, destinado a cubrir las necesidades para las actividades propias y de competencia de la Secretaría de Emergencias y Gestión de Riesgos, de la Subsecretaría de Emergencias conformada por el Servicio Integrado de Emergencias del Neuquén (SIEN), dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Riesgos y todas aquellas áreas dependientes ellas.

• **EX-2025-00155470- -NEU-LYT#MSEG.** Contratación Directa Vía de Excepción Única Oferta N° 77 - RESOL-2025-61-E-NEU-MSEG. Adquisición de materiales que serán destinados a la construcción de aulas en el interior del tráiler instalado en el Sector B de la Unidad de Detención N° 11 de la Ciudad de Neuquén.

• **EX-2024-03114268- -NEU-LYT#MSEG.** Contratación Directa Vía de Excepción Única Oferta N° 78 - RESOL-2025-62-E-NEU-MSEG. Adquisición de equipamiento de protección personal, destinados a personal de la Policía de la Provincia del Neuquén.

• **EX-2025-00391630- -NEU-EMER#SECR.** Contratación Directa Vía de Excepción Única Oferta N° 84 - RESOL-2025-67-E-NEU-MSEG. Adquisición de víveres cárnicos destinados a los/as Brigadistas que se encuentran combatiendo los incendios forestales en el Valle Magdalena dentro del Parque Nacional Lanín.

- **EX-2025-00391643- -NEU-EMER#SECR.** Contratación Directa Vía de Excepción Única Oferta N° 85 - RESOL-2025-72-E-NEU-MSEG. Adquisición de víveres destinados a los/as Brigadistas que se encuentran combatiendo los incendios forestales en el Valle Magdalena, dentro del Parque Nacional Lanín.
- **EX-2025-00121961- -NEU-LYT#MSEG.** Contratación Directa Vía de Excepción Única Oferta N° 80 - RESOL-2025-66-E-NEU-MSEG. Adquisición de doscientos noventa y ocho (298) dispositivos de Alerta Geo-referenciado de localización inmediata “Botón Antipánico” y cincuenta (50) cargadores “USB” para los mismos.
- **EX-2025-00481915- -NEU-LYT#MSEG.** Contratación Directa Vía de Excepción Única Oferta N° 87 - RESOL-2025-76-E-NEU-MSEG. Contratación del servicio de alojamiento hotelero, a partir del 16 de febrero al 02 de marzo de 2025 inclusive, para un total de ocho (8) personas, en calidad de pilotos y/o tripulantes de helicópteros, provenientes del país vecino, República de Chile, quienes se encuentran afectados directamente a mitigar el fuego en el Valle de Magdalena en la localidad de Junín de los Andes, Provincia del Neuquén.
- **EX-2025-00391155- -NEU-EMER#SECR.** Contratación Directa Vía de Excepción Única Oferta N° 86 - RESOL-2025-79-E-NEU-MSEG. Adquisición de víveres panificados, destinados a los/as Brigadistas que se encuentran combatiendo los incendios forestales en el Valle Magdalena dentro del Parque Nacional Lanín.
- **EX-2025-00500178- -NEU-LYT#MSEG.** Contratación Directa Vía de Excepción Única Oferta N° 90 - RESOL-2025-80-E-NEU-MSEG. Contratación del servicio de alojamiento, a partir del 15 de febrero de 2025 al 1° de marzo de 2025 inclusive, para un total de diez (10) agentes pertenecientes al Ministerio de Seguridad, quienes se encuentran trabajando en la zona del incendio en el Valle de Magdalena en la localidad de Junín de los Andes, Provincia del Neuquén.
- **EX-2025-00504458- -NEU-LYT#MSEG.** Contratación Directa Vía de Excepción Única Oferta N° 91 - RESOL-2025-81-E-NEU-MSEG. Adquisición de cinco (5) neumáticos tamaño 365/85 R20, destinados al vehículo forestal, tipo camión autobomba, marca TT URO, modelo F3- 24, Dominio MAP262, perte-

neciente al Sistema Provincial de Manejo del Fuego, dependiente de la Secretaría de Emergencias y Gestión de Riesgos del Ministerio de Seguridad, que se encuentra trabajando en la zona del incendio en el Valle de Magdalena en la localidad de Junín de los Andes, Provincia del Neuquén.

1p 14-03-25

CONVOCATORIAS

“ASOCIACIÓN SOLDADOS CONVOCADOS Y MOVILIZADOS GUERRA DE MALVINAS”

Reempadronamiento General de Asociados

La Inspección Provincial Personería Jurídica, Expediente N° 202-0161509-NEU-PERJUR/SGOB habilita la realización de un Reempadronamiento General de Asociados de la Entidad “Asociación Soldados Convocados y Movilizados Guerra de Malvinas”, requiriendo a Jose Luis Marquez, DNI 16.296.707 y a Carlos Juan Guzman, DNI 16.052.471, para que realicen el Reempadronamiento durante 7 días corridos, comenzando el día 17 de marzo de 2025 desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, en el domicilio de calle Domingo Matheu N° 3.876 de Neuquén Capital.

1p 14-03-25

ASOCIACIÓN CIVIL NGUENECHEN RUCA

Asamblea Ordinaria

La Asociación Civil Nguenechen Ruca, en su proceso de regularización convoca a Asamblea Ordinaria autorizada por la Inspección Provincial de Personas Jurídicas, a realizarse el día 11 de abril del año 2025 a partir de las 20:00 horas, en el domicilio sito en calle Huanquero, Casa 9 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, en la que se deberá tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Tratamiento y consideración de los Estados Contables correspondientes a los años 2013 al 2023.

3º) Elección de miembros de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Tesorero; (1) Vocal Titular; (1) Vocal Suplente; (1) Revisor de Cuentas Titular; (1) Revisor de Cuentas Suplente, por un plazo de dos (2) años.

Se hace saber que transcurrida una (1) hora de la convocatoria a Asamblea se celebrará con los presentes.

Fdo. Mariel Bazarra, Presidente.

1p 14-03-25

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE AÑELO

Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios de Añelo, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de marzo de 2025 a las 18:00 horas, por modalidad virtual por Plataforma Zoom, ID 783 165 8359, Código de acceso: 4904134, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 (año 2023-2024 con cierre 31 de marzo de 2024).
- 3) Elección de los miembros para los cargos vacantes de la Comisión Directiva.

Fdo. Barahona Noemi, Secretaria; Mansilla Duncan, Presidente.

1p 14-03-25

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE AÑELO

Asamblea Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios de Añelo, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de marzo de 2025 a las 19:30

horas, por modalidad virtual por Plataforma Zoom, ID 783 165 8359, Código de acceso: 4904134, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Autorización de venta inmueble del 50% de la Manzana Ñ en el PIN Añelo.
Fdo. Barahona Noemi, Secretaria; Mansilla Duncan, Presidente.

1p 14-03-25

LYKKE S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de marzo de 2025 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede administrativa sito en calle Diagonal 25 de mayo N° 233, Piso 4, Dpto. 2 de la Ciudad de Neuquén, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2) Observaciones realizadas por el Registro Público de Comercio de Neuquén a la Inscripción de Directorio.
Fdo. Maximiliano Recchioni, Presidente.

1p 14-03-25

ALPHA OIL TOOL S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de abril de 2025 a las 12:00 hs., en su sede social de calle La Rioja N° 617 de la Ciudad de Neuquén, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Director Titular y Presidente y el Director Suplente de la sociedad a sus respectivos cargos. Consideración de su gestión y honorarios.
 - 3) Designación de un Director Titular y Director Suplente en su reemplazo. Autorizaciones.
 - 4) Consideración del otorgamiento de carta de indemnidad por parte de la sociedad a los Directores.
- Fdo. Mauro Bartolomé, Presidente.

1p 14-03-25

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN APÍCOLA
DE CENTENARIO Y VISTA ALEGRE LTDA.****Asamblea Ordinaria**

La Cooperativa de Provisión Apícola de Centenario y Vista Alegre Ltda., convoca a Asamblea Ordinaria fuera de término a realizarse el día 12 de abril del año 2025 a las 8:30 hs., primer convocatoria y 9:30 hs. en segunda convocatoria según Estatuto Social, en el domicilio: Mza. 20, Lote 2, Parque Industrial, localidad Centenario, Provincia del Neuquén.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Presentación al Consejo de Administración Ejercicio Económico N° 19 periodo 01 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023 y Ejercicio Económico N° 20 periodo 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.
- 2) Convocatoria de Asamblea fuera de término.
- 3) Elección total de autoridades.
- 4) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 5) Aportes mensual.

Fdo. Luciano Ciro Sparviero, Secretario; Héctor Jesús Arrighi, Presidente.

1p 14-03-25

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO “RAÍCES NEUQUINAS”

Asamblea Extraordinaria

Por Acta de Reunión de Consejo de Administración de fecha cinco de marzo de dos mil veinticinco, se convoca a los asociados y asociadas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el sábado 29 de marzo de 2025, en el “Salón Socios Fundadores” de CALF, ubicado en calle Mitre 659 de la Ciudad de Neuquén, a las 08:00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados/as para firmar el Acta de Asamblea junto a la Presidente y Secretaria.
- 2) Tratamiento y consideración de remoción de Vocal Titular 1º.
- 3) Elección de Vocal Suplente 2º.
- 4) Elección de Síndico Suplente.
- 5) Tratamiento y consideración de condonación de deuda realizada a una socia.
- 6) Ratificación decisión tomada sobre préstamo bancario solicitado según Acta N° 86 de fecha 16/12/2024.
- 7) Tratamiento y consideración realización de Auditoría Contable años 2021 a 2024.

Fdo. Cárdenas Clyde Nilce, Presidenta.

1p 14-03-25

ASOCIACIÓN AUTOMOVILÍSTICA CENTENARIO COMPETICIÓN

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Automovilística Centenario Competición, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de abril de 2025 a las 18:00 horas, en las instalaciones del Autódromo Parque, Provincia del Neuquén, Ciudad de Centenario, con domicilio Parque Industrial Centenario, Lote I, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta correspondiente.
- 2) Razones del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Estados y Cuadros Anexos, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024 y consideración de los Resultados de los Ejercicios.
- 4) Renovación de los Directivos Titulares y Suplentes que cesan su mandato y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: Artículo 34 del Estatuto: Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Fdo. Comisión Directiva: Juan Benavídes, Secretario; Yamil Aschkar, Presidente.

1p 14-03-25

**ASOCIACIÓN CIVIL DE TRAUMATOLOGÍA
Y ORTOPEDIA DEL NEUQUÉN
(ACTON)**

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Traumatología y Ortopedia del Neuquén (ACTON), invita a los señores asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria año 2025 (Ejercicio N° 06), que tendrá lugar el día 10 de abril del corriente (10/04/2025), en el Quincho Grande, SUM 1, sito en Barrio Rincón Club de Campo, Ciudad de Neuquén, con horario de primera convocatoria fijado para las 19:00 hs., en la misma, se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea.

- 2) Puesta a consideración de las razones del llamado fuera de término.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balances e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico N°06 (período con cierre al 31/10/2024).
- 4) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Órgano Revisor de Cuentas, período 2025-2028.

La Asamblea se considerará legalmente constituida una hora después de la hora en que fue convocada, cualquiera sea el número de miembros presentes, conforme Art. 19.3 del Estatuto Social. La documentación que aquí se detalla se encuentra a disposición para su consulta en la sede de la Asociación, sito en calle Antártida Argentina N° 240 de la Ciudad de Neuquén, de lunes a viernes de 9:00 hs. a 12:00 hs..

Fdo. Fabián Enrique Muñoz, Presidente.

1p 14-03-25

PARTIDO SOLIDARIO

Elecciones Internas

El Partido Solidario convoca a sus afiliados a votar en las Elecciones Internas a realizarse el 28/04/2025 en el horario de 8:00 a 18:00 hs., se elegirán los integrantes de los Órganos de Gobierno, Administración y Control Partidarios. Se detalla a continuación:

Órganos de Gobierno y Administración

- 1) Junta Ejecutiva: 6 miembros Titulares (Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Prosecretario, Tesorero y Protesorero) y 4 Vocales.
- 2) Asamblea: 15 Titulares y 5 Suplentes.

Órganos de Contralor

- 1) Tribunal de Conducta: 3 miembros Titulares y 3 Suplentes.
- 2) Junta Electoral: 3 miembros Titulares y 3 Suplentes.
- 3) Comisión Revisora de Cuentas: 3 miembros Titulares y 3 Suplentes, 2 (dos)

Delegados Titulares y 2 (dos) Delegados Suplentes al Partido Solidario Nacional en representación del Partido Solidario Neuquén.

El Cronograma Electoral se detalla a continuación:

- Convocatoria y Constitución Junta Electoral: 21/02/2025.
- Publicación de Convocatoria y Cronograma Electoral: Hasta 16/03/25.
- Exhibición de Padrón de Afiliados: A partir del 16/03/2025 (Los padrones de afiliados podrán ser consultados en el Local Partidario de calle Primeros Pobladores esquina Luis Agote de la Ciudad de Neuquén, de lunes a viernes de 18:00 a 21:00 hs., así como el sitio web del Partido Solidario: www.partido-solidario.org.ar).
- Impugnaciones al Padrón de Afiliados: Desde el 16/03/2025 al 19/03/25 hasta las 14:00 horas inclusive.
- Presentación de Listas de Candidatos: Desde 19/03/2025 al 24/03/2025 en el horario de 16:00 a 22:00 horas, en el local partidario sito en la calle Primeros Pobladores esquina Luis Agote de la Ciudad de Neuquén.
- Publicación de Listas Presentadas en Página Web y Local Partidario: Desde 25/03/2025 al 01/04/2025 en el horario de 16:00 a 22:00 horas, en el sitio web partidario: www.partidosolidario.org.ar.
- Fecha de Impugnación de Listas: Desde el 02/04/25 hasta el 07/04/25 a las 20:00 hs..
- Fecha de Oficialización de Listas: 08/04/2025.
- Publicación de Lugares de Votación: 09/04/2025.
- Designación de Autoridades de Mesa: 10/04/2025.
- Campaña Electoral: Desde 13/04/2025 hasta 24/04/25 a las 8:00 hs..
- Acta Comicial: 28/04/25 de 8:00 a 18:00 hs..

Los afiliados interesados en presentar listas deberán presentarlas hasta el 24/03/2025 a las 22:00 hs., en la sede partidaria sita en la calle Primeros Pobladores esquina Luis Agote de la Ciudad de Neuquén, donde también se podrán retirar los formularios de presentación de lista y aceptación de candidaturas. Las listas que se presenten, para su oficialización deberán contar con avales en la cantidad que surja de las disposiciones de la Carta Orgánica que se transcriben a continuación: Artículo 50: Cupo Femenino: En toda elección interna deberá asegurarse un porcentaje mínimo del 30% de representación femenina. Todas las listas de candidatos (tanto titulares como suplentes) de-

berán estar integradas por mujeres, en un mínimo del 30% de los candidatos a los cargos a elegir y en proporciones con posibilidad de resultar electas. Artículo 52: Publicidad: La Junta Electoral publicará el cronograma electoral con la debida anticipación, con indicación precisa de los plazos que se le asignen a cada etapa del proceso y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este cronograma y los lugares habilitados para la votación serán dados a conocer a todas las comunas y publicados por una vez en uno de los Diarios de mayor difusión en la Provincia del Neuquén y en el sitio web partidario. Lista única: En las elecciones internas en las que se haya oficializado una sola lista de candidatos para determinada categoría o para todas, se podrá prescindir del voto de los afiliados procediendo la Junta Electoral a la proclamación de las mismas luego de someterlas a los procedimientos indicados en la presente Carta Orgánica. Artículo 53: (...) Avaless: Las listas de candidatos que deseen presentarse para participar en la elección interna deben estar avaladas por no menos del 4% de los afiliados al partido, con un máximo de doscientos afiliados. La presentación de dichos avales deberá efectuarse ante la Junta Electoral en la forma y plazos que dicho Órgano disponga. Escrutinio: El escrutinio lo llevará a cabo la Junta Electoral Partidaria. La lista que obtenga el mayor número de votos se adjudicará los dos tercios de los cargos en disputa. El tercio restante corresponderá a la lista que siga en la cantidad de sufragios obtenida, en tanto esta obtenga al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los votos emitidos.

Los candidatos deberán ser afiliados al Partido Solidario Distrito Neuquén y tener domicilio en el territorio provincial y ser mayores de edad. Las listas de candidatos que resulten oficializadas y su composición serán dadas a conocer el día 24/04/2025 para su pública consulta en el sitio web: www.partidosolidario.org.ar. Junta Ejecutiva Partido Solidario Distrito Neuquén.

Fdo. Juan Roberto Celli, Presidente.

1p 14-03-25

ASOCIACIÓN SAN MARTÍN DE LOS ANDES DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO

Asamblea General Ordinaria

Se comunica que se celebrará la Asamblea General Ordinaria Anual el día

lunes 7 de abril de 2025 a las 18:00 hs., en Av. San Martín N° 461, Of. 6 de la Ciudad de San Martín de los Andes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Explicación del llamado a Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 2024.
- 4) Renovación de autoridades: Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Nota: Transcurridos treinta minutos la Asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes siempre que su número no sea inferior al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Publíquese por un día.
Fdo. Florencia Antonio, Presidente.

1p 14-03-25

EDICTOS

Jorge R. Sepúlveda, Juez Titular del Juzgado de Familia N° 1, sito en calle Leloir N° 881 de Neuquén, en autos: **(Expte. JNQFA1-158952/2024)**, “**Castillo Muñoz Brisa Aldana s/Cambio de Nombre**”, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposición al presente trámite de supresión del apellido paterno -Castillo- iniciado por Brisa Aldana Castillo Muñoz, DNI 42.305.802, para que en el plazo de quince (15) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Neuquén, 03 de febrero del año 2025, Francisco Hernández, Funcionario, Despacho Especializado N° 3, OFIJU Familia. Fdo. Buffa Alejandra María.

2p 14-02 y 14-03-25

Marina de los Ángeles Comas, Juez Titular del Juzgado de Familia N° 1, sito en calle Leloir N° 881 de Neuquén, en autos: **(Expte. JNQFA3-154267/2024)**, “**Soto Cerda Denis Gonzalo s/Cambio de Nombre**”, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposición al presente trámite de

supresión del apellido paterno -Soto-, solicitado por Denis Gonzalo Soto Cerda, DNI 45.259.014, para que en el plazo de quince (15) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Neuquén, 13 de agosto del año 2024. Vanina Paola Torres, Responsable Despacho Especializado N° 3, OFIJU Familia. Fdo. Marina de los Ángeles Comas.

2p 14-03 y 11-04-25

La Dra. Gloria Anahí Martina, en su carácter de Juez a cargo del Juzgado de Familia y Adolescencia N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Valdebenito, sito en Etcheluz N° 664, PB de la Ciudad de Zapala, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al pedido de supresión de apellido y adopción por integración, por parte de Rivera Milena Naiara, D.N.I. N° 47.849.448; podrán realizarlo, en los autos caratulados: **“Crettaz Carla Noemi y Andrade Cristian Alejandro c/Rivera Audencio Humberto s/Supresión de Apellido y Adopción por Integración”**, (Expte. N° 87240/2025). “Publíquese una vez por mes y durante el lapso de dos meses en el Boletín Oficial de la Provincia, el pedido de supresión de apellido, haciendo saber a los interesados que podrán formular oposición a dicho pedido en esta causa, dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación. Líbrese edicto”. Fdo. Dr. Marcos Recupero, Juez Subrogante. Zapala, 07 de marzo del año 2025. Fdo. Dra. Andrea Cecilia Valdebenito, Secretaria.

2p 14-03 y 11-04-25

La Dra. Adriana Luna, Juez Subrogante del Juzgado de Familia N° 4 de Neuquén Capital, con domicilio en Leloir 881, en autos caratulados: **“D.T.A. s/Declaración de Estado de Adoptabilidad”**, que tramita en el Juzgado de Familia N° 4, ha ordenado se publique edictos en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación de la Provincia del Neuquén por el término de dos (2) días, a fin de que la Sra. Carol Amanda Isabel Dominguez, DNI N° 35.030.318, se notifique del estado de adoptabilidad de Neuquén, 18 de diciembre del año 2024. (...) publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación de la Provincia del Neuquén por el término de dos (2) días, haciéndole saber a la mencionada que en los autos referenciados en fecha 12 de agosto de 2024, se ha declarado el estado de adaptabilidad de T.A.V. en

los términos del Art. 607 y ss. CCyC, por lo que se la emplaza a comparecer y constituir domicilio procesal o denunciar el real bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 343 del C.P.C. y C.). L.J. Adriana Luna, Juez Subrogante. Neuquén, 14 de febrero del año 2025. Siendo que en la Sentencia recaída en autos en fecha 12 de agosto de 2024 se ha incurrido en un error material en los datos identificatorios de T. (...) En consecuencia, donde dice: “En resumen, resuelvo: ... 1- T.A.V ...”, debe decir: “En resumen Resuelvo: ... 1- T.A.D. ...”. Regístrese conjuntamente con el fallo que se rectifica. Notifíquese electrónicamente. En consecuencia, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación de la Provincia del Neuquén por el término de dos (2) días, haciéndole saber a la mencionada que en los autos referenciados, en fecha 12 de agosto de 2024 se ha declarado el estado de adaptabilidad de T.A.D. en los términos del Art. 607 y ss. CCyC, por lo que se la emplaza a comparecer y constituir domicilio procesal o denunciar el real bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 343 del C.P.C. y C.). Neuquén, 22 de febrero de 2025. Fdo. L.J. Natalia Machado, Juez de Familia.

1p 14-03-25

El Juzgado de Familia N° 3 a cargo de la Dra. Marina de los Ángeles Comas, Asistente Jurídica Carina Eugenia Madaschi, sito en Leloir 881. En virtud de lo ordenado por este Juzgado con fecha 04/10/2024, se notifica al Sr. Edberto Lucio Correa, DNI N° 7.194.468, en los autos caratulados: “**Correa Luis Manuel c/Correa Lucio Edberto s/Alimentos para los Hijos**”, (Expte. N° **148588/2023**), que se ha entablado demanda de alimentos en los presentes autos, por lo que se la emplaza a comparecer y constituir domicilio procesal o denunciar el real bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese por dos días. Marina de los Ángeles Comas. Neuquén, 04 de octubre del año 2024. Fdo. Sonia Patricia Gómez, Funcionaria, Oficina Judicial Familia.

1p 14-03-25

Natalia Machado, Juez del Juzgado de Familia N° 2 de la Ciudad de Neuquén, en autos: “**Alderete Lucia c/Julio Emanuel Roger s/Privación Ejercicio Responsabilidad Parental**”, (Expte. **99721/2019**), cítese por edictos

al Sr. Julio Emanuel Roger, DNI 36.709.086, para que dentro de los diez (10) días desde la última publicación comparezca con patrocinio letrado ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el Diario La Mañana de Neuquén. Natalia Machado, Juez de Familia. Neuquén, 17 de febrero de 2025. Fdo. Georgina Fernanda Olguín, Funcionaria, Oficina Judicial Familia.

1p 14-03-25

El Juzgado de Familia N° 1 a cargo del Dr. Jorge Sepúlveda, en autos caratulados: **“Defensoría del Niño y Adolescente c/Albarracin Granco y Otro s/ Privación del Ejercicio de la Responsabilidad Parental”, (Expediente N° 155517/2024)**, cita, emplaza y notifica al Sr. Franco Sergio Martín Albarracín, DNI 32.694.595, para que dentro de los 5 días a contar desde esta publicación se presente en la Mesa de Entradas del Juzgado de Familia N° 1, sito en calle Leloir 881 de la Ciudad de Neuquén, a fin de ser notificado de la acción de privación de responsabilidad parental solicitada respecto de sus hijas A.S.A. y Y.S.C. y del estado actual del mismo. En caso de no presentarse en el plazo señalado el trámite judicial continuará sin su intervención. Fdo. Jorge R. Sepúlveda, Juez. Neuquén, 18 de febrero del año 2025. Fdo. Karina E. Cataniese, Funcionaria, OFIJU Familia.

1p 14-03-25

La Dra. María Guadalupe Losada, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 5, sito en calle Brown 155 de la Ciudad de Neuquén, comunica que en los autos caratulados: **“Navarro W Construcciones Servicios y Montajes SRL s/Quiebra”, (Expte. 509352/2015)**, con fecha 19/12/2024 se decretó la quiebra de Navarro W Construcciones Servicios y Montajes SRL, CUIT 30-70850490-0, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén, bajo el N° 172, F° 942/946, T° VI-SRL, Año 2003, con domicilio de su sede social en Leopoldo Lugones N° 199 de la Ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén y clasificó como “pequeña quiebra”, haciendo saber que se fijó hasta el día 15/4/2025 como fecha tope para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo (1/09/2015) presenten

sus verificaciones de créditos ante el Síndico; el 30/5/2025 como fecha de presentación del Informe Individual (Arts. 35 y 200 LCQ) y el 29/7/2025 para la presentación del Informe General (Arts. 39 y 200). Ordenar al fallido y/o a quienes tengan bienes o documentos de la fallida a que los pongan a disposición del Síndico en su domicilio constituido, dentro del plazo de 48 horas y bajo inventario que confeccionará dicho funcionario. Prohibir hacer pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El Síndico designado en autos es el Cr. Dutto Sebastián, con domicilio constituido en calle Santa Fe 1.181 de la Ciudad de Neuquén, Teléfonos: 0351-156136242; 0351-152080059; 0298-154283929 y correo electrónico: periciasfederales@gmail.com. Publíquense edictos por una vez. Neuquén, 11 de marzo del año 2025. Fdo. Mariela Judith Dupont.

1p 14-03-25

María Guadalupe Losada, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 5, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: **“Tapia Osvaldo Juan c/Bascur Pedro Matías s/Prescripción Adquisitiva”, (551026/2023)**, citando a Pedro Matías o Matías Bascur, con DNI desconocido y/o a los sucesores para que dentro de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se le designara Defensor Oficial al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 343 del C.P.C. y C.). La providencia que lo ordena en su parte pertinente dice: “Neuquén, 29 de junio del año 2023. Respecto de Pedro Matías o Matías Bascur, con DNI desconocido, en tanto se desconocen mayores datos, publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y por 2 (dos) días en uno de los Diarios de mayor circulación de la Ciudad de Neuquén, citando a Pedro Matías o Matías Bascur, con DNI desconocido y/o a los sucesores para que dentro de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en éste proceso bajo apercibimiento de que si no comparecieren se le designara Defensor Oficial al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 343 del C.P.C. y C.). Fdo. Elizabeth García Fleiss, Juez Subrogante”. Neuquén, 14 de junio del año 2024. Fdo. Silvia Inés De Glee, Responsable Despacho Especializado N° 3, Oficina Judicial Civil Neuquén.

1p 14-03-25

Mario Javier Alarcón, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: **“Figueiras Aurelio Jose c/Sucesores de Crespo Pedro s/Prescripción Adquisitiva”, (558956/2024)**, cita y emplaza a los sucesores de Julio Alberto Crespo, DNI 32.021.250 y Roberto Crespo, DNI 7.567.721, para que dentro de 5 (cinco) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 343 del CPCyC). Publíquense edictos por única vez en el Boletín Oficial y por 2 (dos) días en un Diario de mayor circulación de la Provincia del Neuquén y Provincia de Chubut, conforme lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 147 del CPCyC. Neuquén, 24 de febrero del año 2025. Silvia Inés De Glee, Responsable Despacho Especializado N° 3, Oficina Judicial Civil Neuquén. Fdo. Ponchiardi María Luisa.

1p 14-03-25

La Dra. Vaninna Paola Cordi, Juez a cargo del Juzgado N° 1 en lo Civil, Comercial, Especial de Concursos y Quiebras y Minería, Secretaría Única a cargo de la Dra. Milva Lorena Nicoletti, sito en calle Misiones N° 551, Primer Piso de la Ciudad de Cutral-Có, en autos: **“Castro Manuel Hugo c/San Martin Nelida y Otros s/Prescripción Adquisitiva”, (Expte. 106924/2023)**, cita a los presuntos herederos de las Sras. San Martin Nelida D.N.I. 715.334 y Arriaga y San Martin Maria Ines, D.N.I. 5.624.174, para que dentro del plazo de quince (15) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso y ejercer sus derechos, acreditando el carácter de herederos y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquense dichos edictos en el Diario de mayor circulación en la zona por el plazo de dos (2) días. Cutral-Có, 5 de marzo de 2025. Fdo. Cisneros Julieta.

1p 14-03-25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Sarmiento y 9 de Julio de Chos Malal, Provincia del Neuquén, a cargo de la Dr. Carlos Choco, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Ivanna Daniela Negrete, cita a Adolfo Lemus Ceballos, L.E. N° 3.311.179, por el término de quince (15) días para que comparezca a tomar la intervención que

le corresponda en este proceso: “**Donoso Vilma Esther c/Lemus Ceballos Adolfo s/Prescripción Adquisitiva**”, (Expte. N° 40742/2024), bajo apercibimiento de designar Defensor/a Oficial de Ausentes para que los represente en él (Art. 343 del Código Procesal). Publíquense edictos por dos (2) días en el Diario La Mañana de Neuquén y Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén (conf. Art. 145 y 343 del CPCyC). Chos Malal, 28 de febrero de 2025. Fdo. Dra. Ivanna Daniela Negrete, Secretaria Civil.

1p 14-03-25

La Oficina de Seguimiento y Ejecución Penal de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Neuquén, hace saber: Que por Sentencia de Acuerdo Pleno N° 12162 de fecha 07/11/2024, la que se encuentra firme, se le impuso al condenado **Delvas Javier Alejandro**, DNI 22.473.335, la pena de 1 año de prisión de cumplimiento efectivo y decretar la segunda reincidencia (Art. 50 del C.P.), por la comisión de los delitos de hurto simple en calidad de autor (10 hechos), hurto simple en calidad de autor y en grado de tentativa (1 hecho) y encubrimiento por receptación dolosa (1 hecho), todos en concurso real, en calidad de autor (cfr. Arts. 162, 277 ap. 1, inc. c, 45 y 55 del Código Penal). Información Adicional para el Cálculo del Cómputo: Surge del Sistema Lotus que el Sr. Delvas ha estado con medidas de coerción privativas de libertad en el Legajo 267040 el 31/01/2024 (1 día) y conforme se informa por Oficio N° 6997/2024 el ingreso a la Unidad de Detención N° 11 el día 07/11/2024. Cálculo del Cómputo de Pena: En consecuencia y en aplicación de la Ley Vigente al momento de los hechos, Delvas Javier Alejandro: 1) Agotará la pena impuesta el día: 05/11/2025 a las doce (12:00) horas. 2) Mitad condena: 06/05/2025. 3) Libertad asistida el día: 05/08/2025. Neuquén, 6 de febrero del año 2025. Fdo. Dr. Fontena Martín Enrique, Funcionario, OFIJU Penal Nqn..

1p 14-03-25

En Legajo 44521/2021, “Jara Soto Luis Amador Orlando; Ulloa Nestor Ricardo s/A.S.I.”, en trámite por ante la Oficina Judicial de Cutral-Có, en fecha 26 de abril de 2022 el Sr. Juez de Garantías Dr. Raúl Aufranc resolvió: I. Condenar al Sr. **Luis Amador Orlando Jara Soto**, DNI N° 92.613.967, de demás datos personales obrantes en el legajo referenciado y ya consignados por ante Oficina Judicial actuante, por los siguientes delitos: Rapto agravado por la edad de

la víctima en calidad de coautor y abuso sexual con acceso carnal, en carácter de autor, todo ello en concurso real (conforme Artículos 130 tercer párrafo, 119 tercer párrafo, 45 y 55 del Código Penal). II. Imponer al Sr. Luis Amador Orlando Jara Soto, DNI N° 92.613.967, de demás datos personales debidamente registrado por ante la Oficina Judicial, la pena de seis años de prisión de cumplimiento efectivo, más accesorias legales correspondientes y eximiendo al mismo de las Costas del presente Proceso en función de su situación de gran precariedad y vulnerabilidad social (Art. 268 y ss. del C.P.P); todo ello en base a las consideraciones aquí ya debidamente expuestas. III. Una vez firme la presente, la Fiscalía actuante dispondrá el destino final de los elementos que obren aún bajo secuestro, ello de conformidad a las pautas establecidas por el Artículo 154 del CPP. IV. Se tiene presente la cabal y expresa renuncia de plazos recursivos o impugnatorios de las partes actuantes (Artículo 79 inciso 7° CPP), razón por la cual la resolución emitida tras Audiencia adquirió carácter de cosa juzgada o firmeza, convirtiéndose la medida cautelar que pesaba hasta esa fecha sobre el Sr. Jara Soto (prisión preventiva) en prisión efectiva (conforme lo aquí resuelto). VI. Regístrese. Practíquese nuevo Cómputo de Pena. Notifíquese por intermedio de la Oficina Judicial de la Ciudad de Cutral-Có, a las partes actuantes. Remítanse Oficios al Registro Nacional de Reincidencia, a la Policía Provincial y a la Dirección de Asistencia a la Población Judicializada para su toma de razón y comuníquese de inmediato la presente a la Sra. Juez de Ejecución por así corresponder. Comuníquese la presente al Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos Contra la Integridad Sexual (RIPeCoDis). Oportunamente y previa Vista al Ministerio Fiscal, Archívese. La Sentencia quedó firme el día 22/04/2022, en función de lo cual el condenado compurgará la pena impuesta el veintisiete de julio de dos mil veintisiete (27/07/2027) a las 12:00 hs.. Oficina Judicial Penal de Cutral-Có, 05 de mayo de 2022. Fdo. Roberto Ángel Segura, Oficina Judicial Cutral-Có.

1p 14-03-25

El Dr. Marcos Agustín Recupero, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Juicios Ejecutivos N° 1, Secretaría N° 2, sito en la calle Etcheluz N° 650 de la Ciudad de Zapala, en autos: **“Paz Ramon y Farne Merrich Villalobos s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. N° 85286/2024, Año 2024)**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Ramon Paz, D.N.I. N° M3.483.389 y Farne Merrich Villalobos, D.N.I. N° 93.549.146, para

que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario de mayor circulación de la zona. Neuquén, 21 de febrero de 2025. Fdo. Dra. Vanina Adriana Suárez, Secretaria.

1p 14-03-25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Juicios Ejecutivos N° 1, sito en calle Etcheluz N° 650 de la Ciudad de Zapala, a cargo del Dr. Marcos Recupero, Juez, Secretaría N° Dos a cargo del Dra. Vanina Suárez, Secretaria, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante, Sra. Cuevas Aurora, DNI 9.746.554, en autos caratulados: **(Expte. 79683/2023), “Cuevas Aurora s/Sucesión ab-intestato”**. Publíquese por un día. Zapala, 4 de febrero de 2025. Fdo. Dra. Vanina Adriana Suárez, Secretaria.

1p 14-03-25

El Juzgado de Primera Instancia en lo civil, Comercial, Laboral y Ejecutivos N° 1 de la III Circunscripción de la Ciudad de Zapala, sito en calle Etcheluz 650, a cargo del Dr. Marcos Recupero, Juez, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Vanina Suárez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Moyano Anita (DNI F3.210.926), para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: **“Moyano Anita s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. 86446, Año 2024)**, Sec. 2. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario de circulación en la región. Zapala, 27 de febrero de 2025. Fdo. Dra. Vanina Adriana Suárez, Secretaria.

1p 14-03-25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Santiago Montorfano, Juez Subrogante, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Vanina Suárez, sito en calle Martín Etcheluz 698 de la Ciudad de Zapala, en autos: **“Bercovich Adrian Jorge y Otros s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. N° JZA1S2-EXP-79253/2023)**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Bercovich Adrian Jorge (DNI 10.954.120) y Lorenzo Adriana Edith (DNI 14.024.457), para que en el plazo de treinta (30)

días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Zapala, 29 de julio del año 2024. Fdo. Dra. Vanina Adriana Suárez, Secretaria.

1p 14-03-25

El Dr. Marcos Recupero, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Juicios Ejecutivos N° 1, Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. Vanina Suárez, de la Tercera Circunscripción Judicial de Zapala, Provincia del Neuquén, sito en calle Etcheluz 650 de la Ciudad de Zapala, cita y emplaza para que se presenten y lo acrediten por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Sr. Bustamante José Marcelino, DNI N° 7.564.481, en autos: **“Bustamante José Marcelino s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. 85610/2024)**. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario de mayor circulación de la zona. Zapala, 2 de diciembre de 2024. Fdo. Dra. Vanina Adriana Suárez, Secretaria.

1p 14-03-25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Juicios Ejecutivos N° 1, sito en calle Etcheluz N° 650 de la Ciudad de Zapala, a cargo del Dr. Marcos Recupero, Juez, Secretaría N° Uno a cargo del Doctor Alejandro Sydiaha, Secretario, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, Sr. Delgado Carlos Ramon, DNI 10.951.333, en autos caratulados: **(Expte. 79939/2023), “Delgado Carlos Ramon s/Sucesión ab-intestato”**. Publíquese por un día. Zapala, 11 de febrero de 2025. Fdo. Dr. Alejandro Miguel Sydiaha, Secretario.

1p 14-03-25

El Dr. Eduardo Tomás Martín Richter, Juez Subrogante, en los autos caratulados: **“Solis Romulo s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. 97950/2020)**, que tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial, Especial en Concursos, Quiebras y de Minería N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, a cargo de la Dra. Vaninna Paola Cordi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Milva Lorena Nicoletti, con asiento en la calle Misiones N° 551, Primer Piso de la Ciudad de Cutral-Có, cita y emplaza por el término de treinta (30)

días a herederos y acreedores de Don Romulo Solis, DNI 7.300.865, a que comparezcan en los autos mencionados, a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones. Publíquese edicto por el término de un (1) día Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén. Cutral-Có, 20 de febrero de 2024. Fdo. Cisneros Julieta.

1p 14-03-25

La Dra. Vaninna Paola Cordi, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Especial en Concursos, Quiebras y de Minería N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, Secretaría Única a cargo de la Dra. Milva Lorena Nicoletti, con asiento en la calle Misiones N° 551, Primer Piso de la Ciudad de Cutral-Có, en autos caratulados: **“Villanueva Aurista y/o Villanueva Auristela s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. 112326/2024)**, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Villanueva Aurista y/o Auristela, DNI 0.876.740, a que comparezcan en autos mencionados, a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones. Publíquese edicto por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén. Cutral-Có, 21 de febrero de 2025. Fdo. Cisneros Julieta.

1p 14-03-25

La Dra. Vaninna Paola Cordi, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Concursos y Quiebras y de Minería N° 1, sito en Misiones y Chubut 1º Piso de la Ciudad de Cutral-Có, Secretaría Única a cargo de la Dra. Milva Lorena Nicoletti, en los autos caratulados: **“Egel Pedro Roberto s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. 108298/2023)**. Resolvió: Declarar abierto el juicio sucesorio de quien en vida fuera Don Egel Pedro Roberto, D.N.I. N° 4.602.769, por el cual cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de (30) treinta días. Publíquese por un (1) día (Art. 725 inc. 2º del Código Procesal), Cutral-Có, 25 de febrero de 2025. Fdo. Cisneros Julieta.

1p 14-03-25

La Dra. Vaninna Paola Cordi, Juez a cargo del Juzgado N° 1 en lo Civil, Comercial, Especial de Concursos y Quiebra y de Minería, Secretaría Única a

cargo de la Dra. Milva Lorena Nicoletti, sito en calle Misiones 551, 1° Piso de la Ciudad de Cutral-Có, cita, llama y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. Sergio Milton Omar Venegas, DNI N° 14.674.408, en los autos caratulados: **“Venegas Sergio Milton Omar s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. N° 112200/2024)**. Publíquese edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén. Cutral-Có, 27 de febrero de 2025. Fdo. Cisneros Julieta.

1p 14-03-25

La Dra. María Vanina Sobisch, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería de la Ciudad de Rincón de los Sauces, Secretaría Civil a cargo del Dr. Reynoso Ángel Bernardo, sito en calle Mendoza 273, 1° Piso de la Ciudad de Rincón de los Sauces, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Correa Teodoro Fernando, DNI N° 8.023.287, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días en autos caratulados: **“Correa Teodoro Fernando s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. 27871/2024)**. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en uno de los Diarios de mayor circulación de la zona. Fdo. Ángel Bernardo Reynoso, Secretario.

1p 14-03-25

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, a cargo del Dr. Luciano Zani, Secretaría Única a cargo de la Dra. Carolina Quiñones, sito en calle Félix San Martín y Lamadrid de la Ciudad de Junín de los Andes, Provincia del Neuquén, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Moreira Ubaldo Asencio, DNI N° 4.397.459, a que comparezcan y lo acrediten dentro del plazo de treinta (30) días (Art. 2340 in fine del CCyC y Art. 725 del CPCyC), en autos caratulados: **“Moreira Ubaldo Asencio s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. N° 82360/2024)**. “Junín de los Andes, 12 de febrero del año 2025. (...) Publiquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en el Diario Río Negro o La Mañana de Neuquén. (...) Fdo. Dr. Luciano Zani, Juez”. Junín de los Andes, 18 de febrero de 2025. Fdo. Dra. Carolina Quiñones, Secretaria.

1p 14-03-25

El Dr. Luciano Zani, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, Secretaría Única a cargo de la Dra. Carolina Quiñones, Secretaria, con asiento en la calle Félix San Martín esquina Lamadrid Primer Piso de la Ciudad de Junín de los Andes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sánchez Néstor Eusebio (DNI N° 16.046.539), a que comparezcan y lo acrediten dentro del plazo de treinta (30) días (Arts. 725 del CPCyC y 2340 del CCyC), en autos caratulados: **“Sánchez Néstor Eusebio s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. JJUCI1-80738/2024)**. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén y por tres (3) días en el Diario Río Negro o La Mañana del Neuquén. Junín de los Andes, 5 de diciembre del año 2024. Fdo. Dr. Luciano Zani, Juez. Junín de los Andes, 13 de febrero de 2025. Fdo. Dra. Carolina Quiñones, Secretaria.

1p 14-03-25

El Dr. Franciso Astoul Bonorino a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería de Villa La Angostura, Secretaría Civil a cargo del Dr. Fabricio A. Sayans, con asiento de funciones en Bv. Pascotto 325 de la Ciudad de Villa La Angostura, Provincia del Neuquén, en autos: **“Sanguine Miguel Francisco y Fernández María Lucía s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. Jud. N° 50081/2024)**, cita a todas aquellas personas y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por quien en vida fuera María Lucía Fernandez, DNI N° 4.501.088, de estado civil viuda, de nacionalidad argentina, quien falleciera en la Ciudad de Villa La Angostura el día 03 de agosto de 2023 y de Miguel Francisco Sanguine, DNI N° 4.207.374, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, quien falleciera en la Ciudad de Villa La Angostura el día 26 de enero de 2023, para que se presenten y lo acrediten en término de treinta (30) días. Se hace saber que el plazo de presentación corre a partir del último día de la publicación del presente. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 (un) día. En Villa La Angostura, a los 19 días del mes de febrero del año 2025. Fdo. Dr. Fabricio A. Sayans, Secretario.

1p 14-03-25

La Dra. María Vanina Sobisch, Juez a cargo por Subrogancia Legal del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería, sito en calle Mendoza N° 273, Piso 1° de la Ciudad de Rincón de los Sauces, en autos: **“Gutierrez Paola Andrea s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. N° 28218/2024)**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Gutierrez Paola Andrea, DNI 24.609.496, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Rincón de los Sauces, 25 de febrero de 2025. Fdo. Dr. Ángel Bernardo Reynoso, Secretario.

1p 14-03-25

El Dr. Carlos Choco, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, sito en calle 9 de Julio N° 125 (esquina Sarmiento) de la Ciudad de Chos Malal, en autos: **“Medina Audelia s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. N° 39463/2023)**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Audelia Medina, DNI N° 0.556.555, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario La Mañana de Neuquén. Chos Malal, 15 de noviembre del año 2024. Fdo. Dra. Ivanna Daniela Negrete.

1p 14-03-25

La Dra. Ivonne San Martín, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Juicios Ejecutivos N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Analía Suárez, sito en calle Etcheluz N° 650 de la Ciudad de Zapala, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o los que se consideran con derechos a los bienes dejados por Alvarez Maria Dominga y Molina Isaías, para que dentro del término de treinta días se presenten a estar a derecho en autos: **“Alvarez Maria Dominga y Molina Isaías s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. N° 41297, Año 2018)**. Zapala, 14 de diciembre del año 2018”.... Publíquese edictos...”. Zapala, 19 de marzo de 2019. Fdo. Dra. Analía Suárez, Secretaria.

1p 14-03-25

María Guadalupe Losada, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de

Minería N° 5, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: **“Andueza Marta Cristina s/Sucesión ab-intestato”, (557141/2024)**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Andueza Marta Cristina, DNI 5.990.006, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 12 de junio del año 2024. Fdo. María Luisa Ponchiardi, Funcionaria, OFIJU Civil.

1p 14-03-25

María Guadalupe Losada, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 5, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: **“Cofre Jovino s/Sucesión ab-intestato”, (560368/2025)**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Cofre Jovino, DNI 8.850.996, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 17 de febrero del año 2025. Fdo. María Luisa Ponchiardi, Funcionaria, OFIJU Civil.

1p 14-03-25

María Eugenia Grimau, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 4, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: **“Guglielmi Hector Miguel s/Sucesión ab-intestato”, (560495/2025)**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Guglielmi Hector Miguel, DNI 4.609.206, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 24 de febrero del año 2025. Silvia Inés De Glee, Secretaria. Fdo. Ponchiardi María Luisa.

1p 14-03-25

María Eugenia Grimau, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: **“Mella Alvarez Andres Emmanuel s/Sucesión ab-intestato”, (556966/2024)**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Andres Emmanuel Mella Alvarez, DNI 34.657.598, para que en el plazo de treinta

(30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 27 de mayo del año 2024. Silvia Inés De Glee, Responsable Despacho Especializado N° 3, Oficina Judicial Civil Neuquén. Fdo. Ponchiardi María Luisa.

1p 14-03-25

María Eugenia Grima, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 4, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: **“González Taboada Arturo Ernesto s/Sucesión ab-intestato”, (560348/2025)**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante González Taboada Arturo Ernesto, DNI 6.501.312, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 6 de marzo del año 2025. Diego G. Troitiño, Funcionario, OFIJU Civil. Fdo. Ponchiardi María Luisa.

1p 14-03-25

María Eliana Reynals, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: **“Perino Cira Amelia s/Sucesión ab-intestato”, (560479/2025)**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Cira Amelia Perino, DNI 3.806.027, para el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 24 de febrero del año 2025. Silvia Inés De Glee, Responsable Despacho Especializado N° 3, Oficina Judicial Civil Neuquén. Fdo. Ponchiardi María Luisa.

1p 14-03-25

María Eliana Reynals, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: **“Reyes Raul y Otra s/Sucesión ab-intestato”, (560403/2025)**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Raul Reyes, L.E. 7.293.027 y Teresa del Carmen Figueroa, DNI 2.306.059, para que en el plazo de treinta

(30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 18 de febrero del año 2025. Daiana Correa Kronemberger, Funcionaria. Fdo. Ponchiardi María Luisa.

1p 14-03-25

María Eliana Reynals, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: **“Schuhwerk Jorge Jose s/Sucesión ab-intestato”, (559553/2024)**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Jorge Jose Shcuhwerk, DNI 7.814.164, para el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 3 de febrero del año 2025. Silvia Inés De Glee, Responsable Despacho Especializado N° 3, Oficina Judicial Civil Neuquén. Fdo. Ponchiardi María Luisa.

1p 14-03-25

María Eliana Reynals, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: **“Pereyra Esteban Ismael s/Sucesión ab-intestato”, (560169/2025)**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Esteban Ismael Pereyra, DNI 33.721.789, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 5 de marzo del año 2025. Silvia Inés De Glee, Responsable Despacho Especializado N° 3, Oficina Judicial Civil Neuquén. Fdo. Ponchiardi María Luisa.

1p 14-03-25

Martín Enrique Peliquero, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 2, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: **“Lagos Hector Raimundo s/Sucesión ab-intestato”, (560203/2025)**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Lagos Hector Raimundo, DNI 17.238.985, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a

hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 18 de febrero del año 2025. Diego G. Troitiño, Funcionario, OFIJU Civil. Fdo. Ponchiardi María Luisa.

1p 14-03-25

Martín Enrique Peliquero, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 2, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: “**Rodriguez Alberto Antonio s/Sucesión ab-intestato**”, (560418/2025), cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Alberto Antonio Rodriguez, DNI M7.571.845, para el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 19 de febrero del año 2025. Silvia Inés De Glee, Responsable Despacho Especializado N° 3, Oficina Judicial Civil Neuquén. Fdo. Ponchiardi María Luisa.

1p 14-03-25

Martín Enrique Peliquero, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 2, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: “**Goncalves Sergio Fabian s/Sucesión ab-intestato**”, (559517/2024), cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Sergio Fabián Goncalves, DNI N° 17.472.855, para el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 02 de diciembre del año 2024. Daiana Correa Kronemberger, Funcionaria. Fdo. Ponchiardi María Luisa.

1p 14-03-25

Martín Enrique Peliquero, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 2, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: “**Goicochea Oscar Miguel s/Sucesión ab-intestato**”, (560065/2024), cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Goicochea Oscar Miguel, DNI 10.891.272, para el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días

en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 25 de febrero del año 2025. Silvia Inés De Glee, Secretaria. Fdo. Ponchiardi María Luisa.

1p 14-03-25

Mario Javier Alarcón, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: **“Aguirrezabala Pedro Jose s/Sucesión ab-intestato”, (559767/2024)**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Pedro Jose Aguirrezabala, DNI 14.805.360, para el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 13 de diciembre del año 2024. Daiana Correa Kronemberger, Funcionaria. Fdo. Ponchiardi María Luisa.

1p 14-03-25

Mario Javier Alarcón, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: **“Acuña Rosa Celestina s/Sucesión ab-intestato”, (559351/2024)**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Rosa Celestina Acuña, DNI 11.612.079, para el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 17 de febrero del año 2025. Daiana Correa Kronemberger, Funcionaria. Fdo. Ponchiardi María Luisa.

1p 14-03-25

Mario Javier Alarcón, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: **“Gerosi Julio Luis s/Sucesión ab-intestato”, (560302/2025)**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Julio Luis Gerosi, DNI 4.750.885, para el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 27 de febrero del año 2025. Silvia Inés De Glee, Responsable Despacho Especializado N° 3, Oficina Judicial Civil Neuquén. Fdo. Ponchiardi María Luisa.

1p 14-03-25

Mario Javier Alarcón, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: **“Cernaz Narcisa s/Sucesión ab-intestato”, (560068/2024)**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Narcisa Cernaz, DNI 4.761.333, para el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 3 de febrero del año 2025. Silvia Inés De Glee, Responsable Despacho Especializado N° 3, Oficina Judicial Civil Neuquén. Fdo. Ponchiardi María Luisa.

1p 14-03-25

Mario Javier Alarcón, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: **“Lopez Nestor Eduardo s/Sucesión ab-intestato”, (560489/2025)**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Néstor Eduardo Lopez, DNI 13.126.978, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 24 de febrero del año 2025. Silvia Inés De Glee, Responsable Despacho Especializado N° 3, Oficina Judicial Civil Neuquén. Fdo. Ponchiardi María Luisa.

1p 14-03-25

Elizabeth García Fleiss, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 6, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: **“Ibañez Luis Matias Enrique s/Sucesión ab-intestato”, (543235/2021)**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Ibañez Luis Matias Enrique, DNI 17.401.305, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 14 de abril del año 2021. Silvia Inés De Glee, Secretaria. Fdo. Scagliotti Mariela Roxana.

1p 14-03-25

Elizabeth García Fleiss, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 6, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos:

“Hernandez Juan Antonio s/Sucesión ab-intestato”, (560474/2025), cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Juan Antonio Hernandez, DNI N° 14.752.196, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 24 de febrero del año 2025. Natalia Chiaradio, Funcionaria, OFIJU Civil. Fdo. Ponchiardi María Luisa.

1p 14-03-25

Elizabeth García Fleiss, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 6, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: **“Vega Hernandez Rut s/Sucesión ab-intestato”, (559209/2024)**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Rut y/o Ruth Vega Hernandez, DNI 18.545.722, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 24 de febrero del año 2025. Silvia Inés De Glee, Responsable Despacho Especializado N° 3, Oficina Judicial Civil Neuquén. Fdo. Ponchiardi María Luisa.

1p 14-03-25

AVISOS

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 24 y 31 de la Ley 1875 y Art. 13 del Anexo II del Decreto N° 2656/99 y en el marco de los Arts. 90 y 93 de la Constitución Provincial, la Secretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén, dispuso la convocatoria a Audiencia Pública, citando a la población involucrada en el área de influencia y a los interesados en general a asistir y expresarse sobre el Estudio de Impacto Ambiental propuesto por la Empresa YPF S.A. denominado: “Gasoducto El Casquete a Puesto López”, **Expte. N° EX-2025-00396467- -NEU-SAMB#MERN**, a ejecutarse en el Área de Explotación Loma La Lata-Sierra Barrosa, Al Norte de la Dorsal y Aguada Villanueva, Departamento Confluencia, Provincia del Neuquén. La Audiencia Pública con carácter no vinculante para la Autoridad de Aplicación, conforme la legislación vigente, se realizará el día 15 de mayo del año 2025 a las 12:00 hs., en Hotel Antu Malal sito en Ruta Provincial 17 y Ruta Nacional 22 de la localidad de Plaza Huincul, Provincia del Neuquén. A dicha Audiencia comparecerá obliga-

toriamente el proponente de Proyecto: YPF S.A., por intermedio de las personas con facultad suficiente para deliberar en su nombre y brindar todas las explicaciones técnicas y legales pertinentes. Las ponencias y observaciones de los participantes de la Audiencia no serán sometidas a votación, sin perjuicio de lo cual, de lo actuado se labrará un Acta que se agregará al expediente referido para su consideración por la Autoridad de Aplicación en el procedimiento de evaluación ambiental en los términos y alcances del Artículo 31 de la Ley 1875. El Proyecto consiste en vincular la red de inyección “Gas Cupén” dentro del Yacimiento Loma La Lata - Sierra Barrosa, con la red de captación de “Puesto López” dentro del Yacimiento al Norte de la Dorsal. Esta vinculación permitirá derivar gas desde la Planta Sierra Barrosa para tratamiento en la Planta Loma Negra. Las medidas de mitigación consisten en la aplicación del Plan de Gestión Ambiental aplicando medidas generales tales como prohibir el uso de armas, cazar fauna silvestre y ganado, extraer leña; minimizar la afectación a la flora y fauna, minimizar el movimiento de suelos; utilizar, siempre que sea posible, áreas previamente intervenidas o vías de acceso existentes y finalmente la aplicación de las medidas preventivas-mitigadoras específicas en el Estudio de Impacto Ambiental. Se informa que se encuentra a disposición -bajo Registro de Consultantes- el Estudio de Impacto Ambiental para su consulta en la web oficial del organismo: <https://ambiente.neuquen.gov.ar/>; en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén, sita en Antártida Argentina 1.245, C.A.M., Módulo 2, Piso 2 de la Ciudad de Neuquén, Tel.: 4495771/4494764, email: mesaentradasambiente@neuquen.gov.ar, el que podrá ser consultado en días hábiles administrativos en los horarios de 08:00 a 15:00 hs. y en la Municipalidad de Plaza Huincul, Av. San Martín N° 801, Plaza Huincul, Coordinación General de Gabinete, e-mail: coordinaciongralgabinete@plazahuincul.gob.ar, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles administrativos de 07:00 a 13:00 hs.. En los mismos lugares designados para la consulta del Estudio de Impacto Ambiental, se encuentra abierto el Registro de Expositores para la Audiencia, el cual cerrará 5 (cinco) días hábiles administrativos antes de la fecha del acto. Cada expositor debidamente inscripto y acreditado tendrá un tiempo máximo de exposición de 10 minutos para referirse al Estudio de Impacto Ambiental y documentación anexa que se trata. Fdo. Marcelo Gabriel Borella Rodríguez.

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 24 y 31 de la Ley 1875 y Art. 13 del Anexo II del Decreto N° 2656/99 y en el marco de los Arts. 90 y 93 de la Constitución Provincial, la Secretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén, dispuso la convocatoria a Audiencia Pública, citando a la población involucrada en el área de influencia y a los interesados en general a asistir y expresarse sobre el Estudio de Impacto Ambiental propuesto por la Empresa Pan American Energy S.L., denominado: “Pileta de Almacenamiento de Aguas ACA”, **Expte. N° EX-2025-00436126- -NEU-SAMB#MERN**, a ejecutarse en el Área Aguada Cánepa, Departamento de Añelo, Provincia del Neuquén. La Audiencia Pública con carácter no vinculante para la Autoridad de Aplicación, conforme la legislación vigente se realizará el día 05 de junio de 2025 a las 11:00 hs., en el Hotel Leonardo Da Vinci, sito en intersección entre Ruta Provincial N° 7 y Ruta Provincial N° 17 de la localidad de Añelo, Provincia del Neuquén. A dicha Audiencia comparecerá obligatoriamente el proponente de Proyecto: Pan American Energy S.L., por intermedio de las personas con facultad suficiente para deliberar en su nombre y brindar todas las explicaciones técnicas y legales pertinentes. Las ponencias y observaciones de los participantes de la Audiencia no serán sometidas a votación, sin perjuicio de lo cual, de lo actuado se labrará un Acta que se agregará al expediente referido para su consideración por la Autoridad de Aplicación en el procedimiento de evaluación ambiental en los términos y alcances del Art. 31 de la Ley 1875. El Proyecto consiste en la construcción, operación y eventual abandono de una pileta utilizada para el acopio de agua y un predio de acopio temporal de material (suelo). Las coordenadas de ubicación de la pileta en Sistema Gauss Krüger Posgar '94 son: Punto 1: X: 5.787.631,21 - Y: 2.551.073,54; Punto 2: X: 5.787.682,28 – Y: 2.550.921,56; Punto 3: X: 5.787.897,92 – Y: 2.550.992,97; Punto 4: X: 5.787.916,68 – Y: 2.550.937,13; Punto 5: X: 5.788.266,08 – Y: 2.551.053,12; Punto 6: X: 5.788.196,44 – Y: 2.551.260,66, mientras que las coordenadas del predio de acopio de material en Sistema Gauss Krüger Posgar '94 son: Punto 1: X: 5.787.897,92 – Y: 2.550.992,96; Punto 2: X: 5.787.916,67 – Y: 2.550.937,13; Punto 3: X: 5.787.701,10 – Y: 2.550.864,72; Punto 4: X: 5.787.682,28 - Y: 2.550.921,56. Las medidas de mitigación consisten en la aplicación del Plan de Gestión Ambiental aplicando medidas generales tales como la selección de lugares que requieran una mínima nivelación o alteración durante el diseño final y finalmente la aplicación de las medidas

preventivas-mitigadoras específicas en el Estudio de Impacto Ambiental. Se informa que se encuentra a disposición -bajo Registro de Consultantes- el Estudio de Impacto Ambiental para su consulta en la web oficial del organismo: <https://ambiente.neuquen.gov.ar/>; en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén, sito en Antártida Argentina N° 1.245, C.A.M., Módulo 2, Piso 2 de la Ciudad de Neuquén, Tel.: 4495771/4494764, email: mesaentradasambiente@neuquen.gov.ar, el que podrá ser consultado en días hábiles administrativos en los horarios de 08:00 a 15:00 hs. y en la Municipalidad de Añelo, sito en Calle N° 3 s/n de dicha localidad, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles administrativos. En los mismos lugares designados para la consulta del Estudio de Impacto Ambiental, se encuentra abierto el Registro de Expositores para la Audiencia, el cual cerrará 5 (cinco) días hábiles administrativos antes de la fecha del acto. Cada expositor debidamente inscripto y acreditado tendrá un tiempo máximo de exposición de 10 minutos para referirse al Estudio de Impacto Ambiental y documentación anexa que se trata. Fdo. Marcelo Gabriel Borella Rodríguez.

1p 14-03-25

La Secretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén, comunica que en el **Expediente N° EX-2024-03068743-NEU-SADM#SAMB** se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto: "Tendido ADSS y Cruces de R.P. N° 7 y R.P. N° 5 - Tramo Añelo - Rincón de los Sauces", propuesto por Juan Sebastián Laborda, CUIT 20-27606080-6, para llevarse a cabo en Coordenadas Sistema Gauss Krüger Posgar '94: X: 2517405 - Y: 5756200 como punto de inicio; X: 2506922 e Y: 5858573, como punto de finalización en los Departamentos Añelo y Pehuenches de la Provincia del Neuquén. El Proyecto consiste en tendido de 130 Km. de fibra óptica conectando ambas localidades. Se incluye un Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. Se invita a hacer cualquier presentación al respecto dentro de los 20 días hábiles siguientes por e-mail a: mesaentradasambiente@neuquen.gov.ar. Fdo. Giselle Luciana Ailén Orellano.

1p 14-03-25

BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN SA

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 junto con el Informe de Auditoría emitido por el auditor independiente y el Informe de la Comisión Fiscalizadora.

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ÍNDICE

	Página
Informe de auditoría emitido por el auditor independiente sobre estados financieros	-
Carátula	-
Estados de Situación Financiera	1
Estados de Resultados	3
Estados de Cambios en el Patrimonio	4
Estados de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes	5
Nota 1 Información de la Entidad	7
Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros y políticas contables aplicadas	7
Nota 3 Operaciones de pase	24
Nota 4 Activos financieros entregados en garantía	25
Nota 5 Corrección por valor por pérdidas – Previsiones por riesgo de incobrabilidad de préstamos y otras financiaciones	25
Nota 6 Operaciones contingentes	26
Nota 7 Instrumentos financieros derivados	26
Nota 8 Arrendamientos	27
Nota 9 Partes relacionadas	28
Nota 10 Propiedad, Planta y Equipos	29
Nota 11 Provisiones	29
Nota 12 Beneficios a empleados a pagar	30
Nota 13 Análisis de activos financieros a recuperar y de pasivos financieros a cancelar	31
Nota 14 Impuestos a las ganancias	33
Nota 15 Ingresos por comisiones	36
Nota 16 Diferencia de cotización y moneda extranjera	36
Nota 17 Otros ingresos operativos	36
Nota 18 Beneficios al personal	37
Nota 19 Gastos de administración	37
Nota 20 Otros gastos operativos	37
Nota 21 Otros activos financieros	38
Nota 22 Otros activos no financieros	38

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024****ÍNDICE (Continuación)**

	Página
Nota 23 Otros pasivos financieros	38
Nota 24 Otros pasivos no financieros	39
Nota 25 Información adicional al estado de flujos de efectivo	39
Nota 26 Información cuantitativa y cualitativa sobre valores razonables	39
Nota 27 Gestión de riesgo y gobierno societario	42
Nota 28 Sistema de seguro de garantía de los depósitos bancarios	56
Nota 29 Activos de disponibilidad restringida	57
Nota 30 Cumplimiento de disposiciones requeridas por la CNV	57
Nota 31 Efectivo mínimo y capitales mínimos	57
Nota 32 Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el BCRA	58
Nota 33 Emisión de obligaciones negociables	58
Nota 34 Activos Fiduciarios	59
Nota 35 Restricción a la distribución de utilidades	59
Nota 36 Política de transparencia en materia de gobierno societario	60
Nota 37 Evolución de la situación macroeconómica del sistema financiero y del mercado de capitales	65
Nota 38 Saldos fuera de balance	68
Nota 39 Hechos ocurridos después del ejercicio que se informa	68
Anexo A Detalle de Títulos Públicos y Privados	69
Anexo B Clasificación de los préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas	70
Anexo C Concentración de las financiaciones	72
Anexo D Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones	73
Anexo F Movimientos de propiedad, planta y equipos	74
Anexo G Movimientos de activos intangibles	75
Anexo H Concentración de los depósitos	76
Anexo I Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes	77
Anexo J Movimientos de provisiones	78
Anexo K Composición del capital social	79
Anexo L Saldos en moneda extranjera	80
Anexo N Asistencia a vinculados	81
Anexo O Instrumentos financieros derivados	82
Anexo P Categoría de activos y pasivos financieros	83
Anexo Q Apertura de resultados	87
Anexo R Corrección de valor por pérdidas – Previsiones por riesgo de incobrabilidad	88
Proyecto de Distribución de utilidades	89



Pistrelli, Henry Martín y Asociados SA
25 de mayo 487 - C1002ABI
Buenos Aires, Argentina

Tel: (54-11) 4318-1600/4311-6644
Fax: (54-11) 4318-1777/4510-2220
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Directores de
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN SA
CUIT: 30-50001404-7
Domicilio Legal: Independencia 50 - Neuquén
Provincia del Neuquén

I. Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN SA (la "Entidad"), que comprenden: (a) el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, (b) los Estados de Resultados y de Otros Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, e (c) información explicativa de los estados financieros, que incluyen las políticas contables significativas, y otra información explicativa incluida en las notas y anexos que lo complementan.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN SA al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados integrales, la evolución de su patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"), según se indica en la sección "Responsabilidades del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados financieros".

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas para entidades financieras" emitidas por el BCRA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Entidad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis sobre ciertos aspectos revelados en los estados financieros**

4. Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.1.1 "Normas contables aplicadas" a los estados financieros mencionados en el párrafo 1, en la que la Entidad indica que:
- a) de acuerdo con las excepciones transitorias establecidas por las Comunicaciones "A" 6847 y 7928 del BCRA, no ha aplicado la sección 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", y que, si bien se encuentra en proceso de cuantificación del efecto que sobre los estados financieros tendría la aplicación plena de la NIIF 9, estima que ese efecto no sería significativo.
 - b) ha aplicado para el reconocimiento inicial de ciertos instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje criterios establecidos por el BCRA que difieren de lo previsto en la NIIF 9 "Instrumentos financieros", y que, si bien se encuentra en proceso de cuantificación del efecto que sobre los estados financieros tendría la aplicación de la NIIF 9 para dichas tenencias, estima que ese efecto no sería significativo.

Estas cuestiones no modifican la opinión expresada en el párrafo 2., pero deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) para la interpretación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1.

Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente ("otra información")

5. Otra información comprende la información incluida en la Memoria del Directorio. Esta información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría correspondiente. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo



que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados financieros

6. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA, que, tal como se indica en la Nota 2.1.1. a los estados financieros mencionados en el párrafo 1., se basa en las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) y adoptadas por la FACPCE, y con las excepciones y disposiciones transitorias que fueron establecidas por el BCRA que se explican en la mencionada nota. Asimismo, el Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros el Directorio y la Gerencia son también responsables de evaluar la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

7. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE y con las "Normas mínimas de auditorías externas" emitidas por el BCRA, siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE y con las "Normas mínimas de auditorías externas" emitidas por el BCRA, aplicamos nuestro juicio



profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- a. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- c. Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por el Directorio y la Gerencia.
- d. Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio y la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha información no es apropiada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e. Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio y la Gerencia en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría,



incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1., tal como se indica en la Nota 2.1.1, excepto porque se encuentran en proceso de transcripción a libros rubricados, surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) Al 31 de diciembre de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Instituto de Seguridad Social de la Provincia del Neuquén, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$2.047.613, no siendo exigible a esa fecha.
- c) Al 31 de diciembre de 2024, según surge de la nota 30. a los estados financieros mencionados en el párrafo 1., la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores para dichos conceptos.

Provincia del Neuquén, 6 de marzo de 2025.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18

GUILLERMO E. BONDANCIA
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XIII - F° 189



Independencia 50
(Q8300A) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

DENOMINACIÓN SOCIAL: Banco Provincia del Neuquén SA

CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: 30-50001404-7

DOMICILIO LEGAL: Independencia 50 - Neuquén, Provincia del Neuquén

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Bancaria

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA: Autorizado bajo el N° 097

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: Bajo el N° 216 - F° 1574/1614-T° IX - fecha: 9 de agosto del 2001

FECHAS DE INSCRIPCIONES DE LAS MODIFICACIONES DE ESTATUTO: 29 de junio de 2001, 20 de julio de 2001, 27 de julio de 2001, 9 de diciembre de 2003, 29 de marzo de 2010, 27 de julio de 2011, 5 de octubre de 2016, 13 de diciembre de 2017 y 9 de noviembre de 2022.

FECHA EN LA QUE SE CUMPLE EL CONTRATO SOCIAL: 9 de agosto de 2100

EJERCICIO ECONÓMICO N° 66

Iniciado el: 1° de enero de 2024

Finalizado el: 31 de diciembre de 2024

EXPRESADO EN MONEDA HOMOGÉNEA – EN MILES DE PESOS ARGENTINOS (Ver Notas 2.1.2 y 2.1.5)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Ver Anexo K):

CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES EN CIRCULACIÓN	EN PESOS	
	Suscripto	Integrado
116.640.000 ACCIONES CLASE "A" Y 12.960.000 ACCIONES CLASE "B" de VN \$100 y de 1 voto cada una.-	\$12.960.000.000	\$12.960.000.000

Ramona Parada Riquelme
P/Contratación Generalizadora

Guillermo Pico
Presidente Gerente
P/Contratación Generalizadora

Gabriel Pico
Presidente
P/Contratación Generalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.R.U. C.P.C.E.N T° T° F° 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.N T° XIII F° 189



Independencia 50
5000504/A Neuquén Capital
República Argentina
45.4 280 449 6900
0000 999 3333
www.bpn.com.ar

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

	NOTAS / ANEXOS	31/12/2024	31/12/2023
PASIVO			
N. DEPÓSITOS	H y P	961.394.044	742.254.626
Sector público no financiero		446.302.576	374.329.328
Sector financiero		1.920.439	2.439.702
Sector privado no financiero y residentes en el exterior		513.171.029	365.485.596
O. Otros pasivos financieros	23 / P	43.250.345	29.098.029
P. Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	P	9.587	7.548
Q. Obligaciones negociables emitidas	33 / P	3.425.412	5.355.592
R. Pasivos por impuestos a las ganancias corrientes	14	22.252.082	24.765.308
S. Provisiones	11 / J	9.593.094	3.340.409
T. Pasivos por impuestos a las ganancias diferido	14	-	9.991.620
U. Otros pasivos no financieros	24	30.009.866	31.235.875
TOTAL DE PASIVO		<u>1.069.934.430</u>	<u>846.049.007</u>
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)			
Capital social	K	12.960.000	12.960.000
Ajustes al capital		158.235.906	158.235.906
Ganancias reservadas		128.038.247	69.609.537
Resultado del ejercicio		101.831.004	58.428.710
TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>401.065.157</u>	<u>299.234.153</u>
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		<u>1.470.999.587</u>	<u>1.145.283.160</u>

Las notas 1 a 39 a los estados financieros y los anexos A a D, F a L y N a R son parte integrante de estos estados financieros.

Guillermo E. Bonda
 María Elena Ponce
 Carlos E. Ponce
 María Elena Ponce
 Carlos E. Ponce
 María Elena Ponce
 Carlos E. Ponce

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
FISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° 1 - F° 18

Guillermo E. Bonda
 Socio
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.N T° XIII F° 169



Indicadores SO
(2023/24/25) Neuquén Capital
RECURSOS ARGENTOS
+54 296 438 6600
0600 999 3330
www.bpn.com.ar

**ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS
FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

	NOTAS / ANEXOS	31/12/2024	31/12/2023
A. INGRESOS POR INTERESES	Q	563.511.668	687.902.243
B. EGRESOS POR INTERESES	Q	(161.978.727)	(213.304.910)
RESULTADO NETO POR INTERESES		<u>401.532.941</u>	<u>474.597.333</u>
C. INGRESOS POR COMISIONES	15 / Q	30.000.477	34.879.320
D. EGRESOS POR COMISIONES	Q	(14.691.869)	(13.483.804)
RESULTADO NETO POR COMISIONES		<u>15.308.608</u>	<u>21.395.516</u>
E. Resultado Neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Q	45.771.616	(398.769)
F. Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	16	426.944	1.849.471
G. Otros ingresos operativos	17	10.131.843	13.037.644
H. Cargos por incobrabilidad	R	(7.443.507)	(8.261.021)
INGRESO OPERATIVO NETO		<u>465.728.445</u>	<u>502.220.174</u>
I. Beneficios al personal	18	(90.288.480)	(105.952.638)
J. Gastos de administración	19	(35.868.348)	(33.149.405)
K. Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	F y G	(7.612.026)	(8.459.897)
L. Otros gastos operativos	20	(26.803.070)	(21.030.587)
RESULTADO OPERATIVO		<u>305.156.521</u>	<u>333.627.647</u>
RESULTADO POR LA POSICIÓN MONETARIA NETA		<u>(180.349.452)</u>	<u>(222.219.712)</u>
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Ganancia		<u>124.807.069</u>	<u>111.407.935</u>
M. Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	14	(22.976.065)	(52.979.225)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia		<u>101.831.004</u>	<u>58.428.710</u>
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		<u>101.831.004</u>	<u>58.428.710</u>

Las notas 1 a 39 a los estados financieros y los anexos A a D, F a L y N a R, son parte integrante de estos estados financieros.

- 3 -


 Guillermo E. Bondancia
 Presidente General

 Pamela Pineda Requena
 Procuradora General

 Gabriela María Martínez
 Procuradora General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro sistema de fecha: 06/03/2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
 R. / P.U. - C.A.C.E.N. / T. 1-77 18


 Guillermo E. Bondancia
 Socio
 Contador Público - U.S.A.
 C.P.C.E.N. Tº XIII Pº 189



Independencia 50
(363004VA) Neuquén Capital
República Argentina
+54 922 5 99 3338
www.bpn.com.ar

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS
FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Movimientos	Capital Social		Reserva de utilidades		Rdos. No Asig.	TOTAL PN al 31/12/2024
	En Circulación	Ajustes al patrimonio				
			Legal	Otras		
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	12.960.000	158.235.906	38.469.063	31.140.474	58.428.710	299.234.153
Resultado total Integral del ejercicio						
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	101.831.004	101.831.004
Distribución de resultados no asignados, aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de Abril de 2024:						
Reserva legal	-	-	11.685.742	-	(11.685.742)	-
Reserva facultativa	-	-	-	46.742.968	(46.742.968)	-
Saldos al cierre del ejercicio	12.960.000	158.235.906	50.154.805	77.883.442	101.831.004	401.065.157

Movimientos	Capital Social		Reserva de utilidades		Rdos. No Asig.	TOTAL PN al 31/12/2023
	En Circulación	Ajustes al patrimonio				
			Legal	Otras		
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	12.960.000	158.235.906	30.812.637	-	38.796.900	240.805.443
Resultado total integral del ejercicio						
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	58.428.710	58.428.710
Distribución de resultados no asignados, aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2023:						
Reserva Legal	-	-	7.656.426	-	(7.656.426)	-
Reserva Facultativa	-	-	-	31.140.474	(31.140.474)	-
Saldos al cierre del ejercicio	12.960.000	158.235.906	38.469.063	31.140.474	58.428.710	299.234.153

Las notas 1 a 39 a los estados financieros y los anexos A a D, F a L y N a R son parte integrante de estos estados financieros.

- 4 -

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° 1 - F° 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N T° XIII F° 189



Independencia 50
(5500044) Neuquén Capital
República Argentina
+54 9 294 4 44 4477
0800 999 5538
www.bpn.com.ar

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS
FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

	31/12/2024	31/12/2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias	124.807.069	111.407.935
Ajuste por resultado monetario total del ejercicio	180.349.452	222.219.712
Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:		
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	7.612.026	8.459.897
Depreciación de bienes diversos	21.155	20.820
Cargo por incobrabilidad y otras provisiones	17.456.724	12.457.109
Diferencia de cotización de moneda extranjera	(17.107.582)	(102.964.262)
Otros ajustes	(202.444.836)	(223.177.539)
Aumentos / (disminuciones) netos provenientes de activos operativos:		
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	(28.884)	1.611
Instrumentos derivados	(56.400)	(21.826)
Operaciones de pase	544.230.840	(350.614.744)
Préstamos y otras financilaciones		
Sector Público no Financiero	(4.399.666)	30.247
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(80.624.472)	117.280.752
Otros Títulos de Deuda	(573.692.285)	256.621.055
Activos financieros entregados en garantía	(21.401.102)	3.673.990
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	74.420	132.080
Otros activos	(3.469.868)	1.490.426
Aumentos / (disminuciones) netos provenientes de pasivos operativos:		
Depósitos		
Sector Público no Financiero	71.973.248	113.502.773
Otras Entidades financieras	(519.263)	(580.708)
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	147.685.433	(97.528.018)
Otros pasivos	19.179.126	(12.964.435)
Pagos por Impuesto a las Ganancias	(26.925.916)	(12.836.674)
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (A)	182.719.219	46.610.201

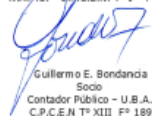
Las notas 1 a 39 a los estados financieros y los anexos A a D, F a L y N a R son parte integrante de estos estados financieros.

- 5 -


 María Patricia Acuña
 Contador Público


 Guillermo E. Bondancia
 Contador Público

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.B.C.E.N. Tº 1 - Fº 18


 Guillermo E. Bondancia
 Socio
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.N Tº XIII Fº 189



Independencia 50
(8300474) Neuquén Capital
República Argentina
+54-358-408-4400
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS
FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

	31/12/2024	31/12/2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Pagos		
Compra de PPE, Activos Intangibles y otros activos	(7.575.075)	(6.623.096)
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION (B)	(7.575.075)	(6.623.096)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Pagos		
Obligaciones negociables no subordinadas	(847.564)	(4.731.388)
Banco Central de la República Argentina	(7.640)	(5.901)
Financiaciones de entidades financieras locales	-	(681.108)
Cobros		
Financiaciones de entidades financieras locales	5.474	-
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION (C)	(849.730)	(5.418.397)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO (D)	17.534.526	104.813.732
EFFECTO DEL RESULTADO MONETARIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (E)	(8.853.519)	(32.355.278)
TOTAL DE LA VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO		
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D+E)	182.975.421	107.027.162
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO REEXPRESADOS	195.884.088	88.856.926
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO	378.859.509	195.884.088

Las notas 1 a 39 a los estados financieros y los anexos A a D, F a L y N a R son parte integrante de estos estados financieros.


 Mariana Porceddu
 P/Comodoro

 Guillermo E. Bondancia
 P/Comodoro

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. Tº I - Fº 18


 Guillermo E. Bondancia
 Socio
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.N Tº XIII Fº 189



Independencia 50
(Q8300AY) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3358
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Banco Provincia del Neuquén SA, en adelante la "Entidad", actúa como agente financiero del Gobierno de la Provincia de Neuquén, principal accionista de la Entidad, y de la mayor parte de los municipios de la misma. Al ser una entidad financiera comprendida dentro de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras, debe cumplir con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina (BCRA) por ser su Órgano Regulador.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los depósitos mantenidos en la Entidad por el Gobierno de la Provincia de Neuquén y las municipalidades, ascienden aproximadamente a 441.871.006 y 368.483.411, respectivamente.

La estructura de fondeo en términos de depósitos es mixta, captando tanto del sector público como del privado. En relación a los préstamos, a partir del año 2004 la Entidad se enfocó principalmente en la banca de individuos, en préstamos personales con débito en cuenta, otorgados a empleados del sector público principalmente, y tarjetas de crédito. También aplica una parte de su fondeo en préstamos a empresas.

La Entidad desempeña su operatoria principalmente en el ámbito de la Provincia de Neuquén, donde cuenta con la mayor red de servicios bancarios a nivel provincial. A su vez, cuenta con sucursales en varias localidades de la Provincia de Río Negro y una sucursal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con fecha 6 de marzo de 2025, el Directorio de la Entidad aprobó la emisión de los presentes estados financieros.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLITICAS CONTABLES APLICADAS

2.1. BASES DE PREPARACION

2.1.1. Normas contables aplicadas

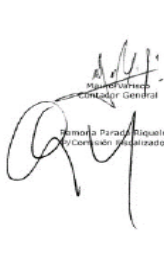
Los presentes estados financieros de la Entidad fueron elaborados de acuerdo con el Marco de información contable establecido por el BCRA (Comunicación "A" 6114 y complementarias del BCRA). Excepto por las disposiciones regulatorias establecidas por el BCRA que se explican en el párrafo siguiente, dicho marco se basa en las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Las mencionadas normas internacionales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones de Normas (CIN).

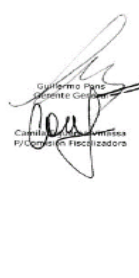
De las exclusiones transitorias establecidas por el BCRA a la aplicación de las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el IASB vigentes, las siguientes afectan la preparación de los presentes estados financieros:

En el marco del proceso de convergencia hacia las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el IASB dispuesto por la Comunicación "A" 6114, modificatorias y complementarias, el BCRA definió a través de las Comunicaciones "A" 7181, "A" 7427, "A" 7659 y "A" 7928 que las entidades financieras definidas como pertenecientes a los "Grupos B y C" según las regulaciones del propio organismo, entre las cuales se encuentra la Entidad, tengan la opción de comenzar a aplicar a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2022, 2023, 2024 o 2025 la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" (puntos B5.5.1 a B5.5.55) excepto para las exposiciones al sector público, considerando la exclusión transitoria establecida por la Comunicación "A" 6847. La Entidad optó por comenzar a aplicar el citado punto normativo a partir del ejercicio 2025. Si bien a la fecha de los presentes estados financieros la Entidad se encuentra en proceso de cuantificación del efecto que tendría la aplicación plena de la sección 5.5. "Deterioro de valor" mencionada precedentemente, la Dirección de la Entidad estima que ese efecto no sería significativo.

Por otra parte, a través de la Comunicación "A" 7014 de fecha 14 de mayo de 2020, el BCRA estableció que los instrumentos de deuda del sector público que las entidades financieras reciban en canje de otros deben ser

- 7 -


Guillermo B. Bondancia
Presidente


Mariana H. B. Bondancia
Vicepresidente


Mariana H. B. Bondancia
Vicepresidente

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.R.U. - C.P.C.E.N. T° 17 F° 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300A) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6800
0600 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

reconocidos inicialmente al valor contable que a la fecha de dicho canje posean los instrumentos entregados, sin analizar si se cumplen o no los criterios de baja en cuentas establecidos por la NIIF 9 ni eventualmente reconocer el nuevo instrumento recibido a su valor de mercado como establece dicha NIIF (ver Nota 37). Si bien a la fecha de los presentes estados financieros la Entidad se encuentra en proceso de cuantificación del efecto que tendría la aplicación de la NIIF 9 sobre las cuestiones mencionadas, la Dirección de la Entidad estima que ese efecto no sería significativo.

Excepto por lo mencionado en los párrafos precedentes, las políticas contables aplicadas por la Entidad cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el IASB que actualmente han sido aprobadas y son aplicables en la preparación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el IASB adoptadas por el BCRA según la Comunicación "A" 8164. Con carácter general, el BCRA no admite la aplicación anticipada de ninguna Norma de Contabilidad NIIF, a menos que se especifique lo contrario.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA mencionado precedentemente.

Empresa en Marcha

La Gerencia de la Entidad realizó una evaluación sobre su capacidad de continuar como empresa en marcha y concluyó que cuenta con los recursos para continuar en el negocio en un futuro previsible. Asimismo, la Gerencia no tiene conocimientos de alguna incertidumbre material que pueda poner en duda la capacidad de la Entidad para continuar como una empresa en marcha. Por lo tanto, los presentes estados financieros fueron preparados sobre la base de empresa en marcha.

Transcripción a los libros Diario e Inventario y Balances

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los mismos se encuentran en proceso de transcripción al Libro Inventario y Balances. Adicionalmente, se encuentran en proceso de transcripción al libro Diario los registros correspondientes a octubre, noviembre y diciembre de 2024, de conformidad con las normas legales vigentes.

2.1.2. Cifras expresadas en miles de pesos

Los presentes estados financieros exponen cifras expresadas en miles de pesos argentinos en términos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2024, y se redondean al monto en miles de pesos más cercano, excepto cuando se indica lo contrario. (Ver acápite "Unidad de Medida" de la presente Nota).

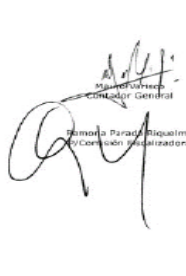
2.1.3. Presentación del Estado de Situación Financiera

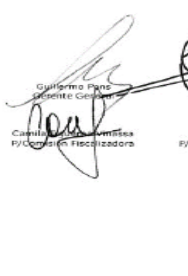
La Entidad presenta su Estado de Situación Financiera en orden de liquidez, conforme el modelo establecido en la Comunicación "A" 6324 del BCRA. El análisis referido al recupero de los activos y la cancelación de los pasivos dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de reporte y más de 12 meses después de la fecha de reporte se presenta en la Nota 13.

Los activos y los pasivos financieros generalmente se informan en cifras brutas en el estado de situación financiera. Sólo se compensan y se reportan netos cuando se tiene el derecho legal e incondicional de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

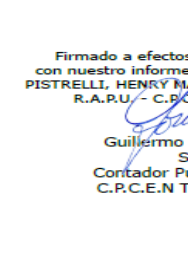
Cabe mencionar también que los presentes estados financieros fueron preparados sobre la base de importes históricos, excepto para Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados, Inversiones en instrumentos de patrimonio e Instrumentos derivados que fueron valuados a valor razonable con cambios en resultados, tomando en consideración lo mencionado en la sección "Unidad de medida" de la presente nota.

- 8 -


Guillermo E. Bondancia
Contador General


Gabriela Uscas
Presidente


Carlos Ramírez
P/Comisión Fiscalizadora


Natalia Martín
P/Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° 7 - F° 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300AY) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0900 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

2.1.4. Información comparativa

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, los Estados de Resultados y de Otros Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, se presentan en forma comparativa con los de cierre del ejercicio precedente.

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa (ver acápite "Unidad de medida" a continuación).

2.1.5. Unidad de medida

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, tal como establece la NIC 29 y considerando, adicionalmente, las normas particulares del BCRA establecidas por las Comunicaciones "A" 6651, 6849, modificatorias y complementarias, que establecieron la obligatoriedad respecto a la aplicación de dicho método a partir de los estados financieros de ejercicios que se inicien el 1º de enero de 2020 inclusive y definieron como fecha de transición el 31 de diciembre de 2018.

Las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) requieren reexpresar a moneda homogénea los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria. Para lograr uniformidad en la identificación de un entorno económico de esa naturaleza, la NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" establece (i) ciertos indicadores cualitativos, no excluyentes, consistentes en analizar el comportamiento de la población, los precios, la tasa de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

Dicha reexpresión debe efectuarse como si la economía hubiera sido siempre hiperinflacionaria, utilizando un índice general de precios que refleje los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. Para efectuar esa reexpresión se utiliza una serie de índices elaborada y publicada mensualmente por la FACPCE, que combina el índice de precios al consumidor (IPC) nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, para los cuales el INDEC no ha difundido información sobre la variación en el IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

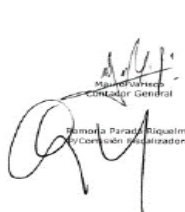
Considerando el mencionado índice, la inflación por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 117,76% y 211,41%, respectivamente.

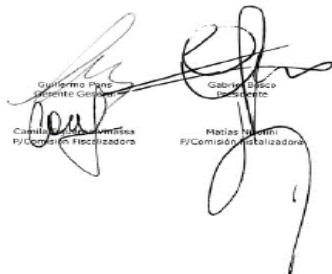
A continuación, se incluye una descripción de los principales impactos de la utilización de la NIC 29 y del proceso de reexpresión de los estados financieros establecido por la Comunicación "A" 6849 y complementarias del BCRA:

(a) Descripción de los principales aspectos del proceso de reexpresión del estado de situación financiera:

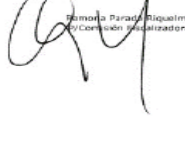
- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos

- 9 -


Marcelo Gómez
Contador General


Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público
F/Cesión y Fiscalización


Gabriela Pardo
Fiscalizadora


María Parada
F/Cesión y Fiscalizadora


Carlos Martín
F/Cesión y Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. Tº I - Fº 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N Tº XIII Fº 189



Independencia 50
(Q8300A) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6800
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

efectos. La ganancia o pérdida monetaria neta se incluye en el resultado del período por el que se informa.

- (ii) Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos se ajustan en función a tales acuerdos.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación financiera, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- (iv) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa son reexpresados por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediendo luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por depreciación de las propiedades, plantas y equipos y por amortización de activos intangibles, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios se determinan sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- (v) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de una unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporal gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período. Cuando además de la reexpresión, existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el reexpresado) se reconoce en el otro resultado integral.

(b) Descripción de los principales aspectos del proceso de reexpresión del estado de resultados y de otros resultados integrales:

- (i) Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su registración contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida; y salvo también aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparación, pero con los importes ya reexpresados.
- (ii) El resultado de la posición monetaria se clasificará en función de la partida que le dio origen, y se presenta en una línea separada reflejando el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias.

(c) Descripción de los principales aspectos del proceso de reexpresión del estado de cambios en el patrimonio:

- (i) A la fecha de transición (31 de diciembre de 2018), la Entidad ha aplicado los siguientes procedimientos:

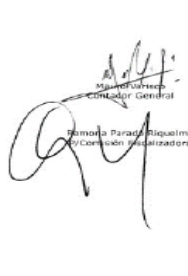
(a) Los componentes del patrimonio, excepto los indicados en los puntos siguientes, se reexpresaron desde la fecha en que fueron suscriptos o integrados, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 6849 para cada partida en particular.

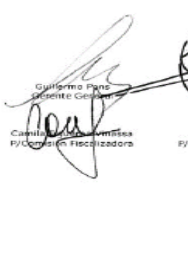
(b) Las ganancias reservadas, incluyendo la reserva por aplicación por primera vez de las Normas de Contabilidad NIIF, se mantuvieron a la fecha de transición a su valor nominal (importe legal sin reexpresar).

(c) Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial reexpresados como se indica en los apartados precedentes.

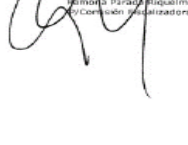
Luego de la reexpresión a la fecha de transición indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del ejercicio y

- 10 -


María Victoria
Contador General


Guillermo E. Bonancia
Contador Público


Gabriela
Presidente


Pamela Prada
P/Comisión Revalorizadora


Camila
P/Comisión Revalorizadora


Mariela
P/Comisión Revalorizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.A.C.E.N. Tº I - Fº 18

Guillermo E. Bonancia
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N Tº XIII Fº 189



Independencia 50
(8300A YA) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6800
0600 999 3338
www.bpn.com.ar

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

cada variación de esos componentes se reexpresa desde la fecha de aportación o desde el momento en que la misma se produjo por cualquier otra vía.

(d) Descripción de los principales aspectos del proceso de reexpresión del estado de flujo de efectivo:

- (i) Todas las partidas se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.
- (ii) El resultado monetario sobre los componentes del efectivo y equivalentes se presenta en el estado de flujo de efectivo, luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título "Efecto del Resultado Monetario de Efectivo y Equivalentes".

2.2. RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se detallan los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

La Entidad considera al Peso Argentino como su moneda funcional y de presentación. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, básicamente en dólares estadounidenses, fueron valuados al tipo de cambio de referencia del BCRA, vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de cada período o ejercicio, según corresponda.

Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de cambio publicados por el BCRA. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera".

2.2.2. Instrumentos financieros

Reconocimiento y medición inicial

La Entidad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en parte de las cláusulas contractuales del mismo.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo generalmente establecido por las regulaciones o condiciones de mercado son registradas en la fecha de negociación de la operación, es decir, en la fecha en que la Entidad se compromete a comprar o vender el activo.

En el reconocimiento inicial, los activos o pasivos financieros fueron registrados por sus valores razonables. Aquellos activos o pasivos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, fueron registrados al valor razonable ajustado por los costos de transacción que fueron directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos.

En el momento del reconocimiento inicial, el valor razonable de un instrumento financiero es normalmente el precio de la transacción. Sin embargo, si parte de la contraprestación entregada o recibida es por algo distinto del instrumento financiero, la Entidad estima el valor razonable del instrumento financiero. Si este valor razonable se basa en una técnica de valuación que utiliza sólo datos de mercado observables, todo importe adicional respecto de la contraprestación será un gasto o un menor ingreso, a menos que cumpla los requisitos para su reconocimiento como algún otro tipo de activo (resultados del "día 1"). En el caso de que el valor razonable se base en una técnica de valoración que utiliza datos de mercado no observables, la Entidad reconocerá esa diferencia diferida en resultados sólo en la medida en que surja de un cambio en un factor (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado tendrían en cuenta al determinar el precio del activo o pasivo, o cuando el instrumento es dado de baja.

- 11 -

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. Tº I - Fº 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XIII Fº 189



Independencia 50
(Q8300A/YA) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6800
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Medición posterior. Modelo de negocio

La Entidad estableció tres categorías para la clasificación y medición de sus instrumentos de deuda, de acuerdo con el modelo de negocio de la Entidad para gestionar sus activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los mismos:

- Costo amortizado: el objetivo de negocio es obtener los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.
- Valor razonable con cambios en otros resultados integrales: el objetivo de negocio es obtener los flujos de efectivos contractuales del activo financiero y los resultantes de su venta.
- Valor razonable con cambios en resultados: el objetivo de negocio es la generación de resultados provenientes de la compra-venta de activos financieros.

En consecuencia, la Entidad mide sus activos financieros a valor razonable, a excepción de aquellos que cumplen con las siguientes dos condiciones y por lo tanto son valuados a su costo amortizado:

- Se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales de los activos financieros dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

La Entidad determina su modelo de negocio en el nivel que mejor refleja cómo administra los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto.

El modelo de negocio no se evalúa instrumento por instrumento, sino a un nivel más alto de carteras agregadas y se basa en factores observables tales como:

- Cómo se evalúa el rendimiento del modelo de negocio y cómo los activos financieros que se mantienen dentro de ese modelo de negocio se evalúan y reportan al personal clave de la Entidad.
- Los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros que se mantienen dentro de ese modelo de negocio) y, en particular, la forma en que se gestionan esos riesgos.
- La frecuencia esperada, el valor, el momento y las razones de las ventas también son aspectos importantes.

La evaluación del modelo de negocio se basa en escenarios razonablemente esperados, sin tener en cuenta los escenarios de "peor caso" o "caso de estrés". Si posteriormente a su reconocimiento inicial los flujos de efectivo se realizan de una manera diferente a las expectativas originales de la Entidad, la misma no cambia la clasificación de los activos financieros restantes mantenidos en ese modelo de negocio, sino que considera dicha información para evaluar las compras u originaciones recientes.

Test de únicamente pagos del principal e intereses

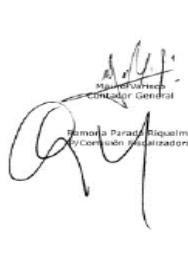
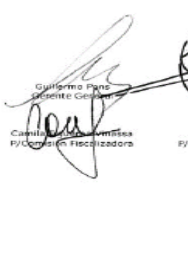
Como parte del proceso de clasificación, la Entidad evaluó los términos contractuales de sus instrumentos financieros para identificar si éstos dan lugar a flujos de efectivo en fechas determinadas que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

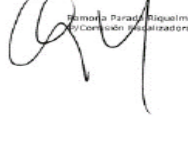
A los fines de esta evaluación se definió como "principal" al valor razonable del activo financiero en el reconocimiento inicial, pudiéndose modificar este a lo largo de la vida del activo financiero, por ejemplo, si hay reembolsos de principal o amortización de la prima o descuento.

Los componentes de interés más importantes dentro de un acuerdo de préstamo suelen ser la consideración del valor temporal del dinero y el riesgo de crédito.

Para efectuar el test de características, la Entidad aplica juicio y considera factores relevantes entre los cuales se encuentra la moneda en la que se denomina el activo financiero y el plazo para el cual se establece la tasa de interés.

- 12 -


Martín Sánchez
Contador General

Guillermo Pardo
Gerente General

Gabriela Caccia
Presidente

Pamela Pirato
F/C Comisión Reguladora

Carolina Díaz
F/C Comisión Reguladora

Matías Martín
F/C Comisión Reguladora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300AY) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0900 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Por el contrario, los términos contractuales que introducen una exposición más que mínima a riesgo o volatilidad en los flujos de efectivo contractuales que no están relacionados con un acuerdo de préstamo básico, no dan lugar a flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto pendiente. En tales casos, se requiere que los activos financieros sean medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Por consiguiente, los activos y pasivos financieros se clasificaron en base a lo mencionado en los párrafos precedentes en "Activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados" o "Activos financieros medidos a costo amortizado". Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad no ha clasificado "Activos financieros valuados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales". Dicha clasificación se expone en el Anexo P "Categorías de Activos y Pasivos financieros".

• Activos y pasivos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados:

Esta categoría presenta dos sub-categorías: activos y pasivos financieros valuados a valor razonable mantenidos para negociación y activos y pasivos financieros designados inicialmente a valor razonable por la Dirección o de acuerdo con el párrafo 6.7.1. de la NIIF 9.

La Entidad clasifica los activos o pasivos financieros como mantenidos para negociar cuando se han comprado o emitido principalmente para la obtención de beneficios a corto plazo a través de actividades de negociación o forman parte de una cartera de instrumentos financieros que se administran conjuntamente, para los cuales hay evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.

La Dirección sólo designa un instrumento a valor razonable con cambios en resultados, cuando se cumple una de las siguientes condiciones, tal designación se efectúa instrumento por instrumento: (i) la designación elimina o reduce significativamente el tratamiento inconsistente que de otro modo surgiría de la medición de los activos o pasivos o el reconocimiento de ganancias o pérdidas de los mismos sobre una base diferente; o (ii) los pasivos forman parte de un grupo de instrumentos financieros que se gestionan y su rendimiento se evalúa según la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión de riesgos o inversión documentada; o (iii) los pasivos contienen uno o más derivados implícitos, salvo que no se modifiquen significativamente los flujos de efectivo.

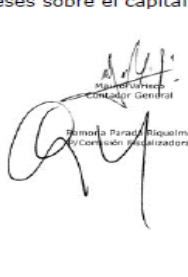
Los activos y pasivos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados se registran en el Estado de Situación Financiera a valor razonable. Los cambios en el valor razonable se reconocen en resultados en el rubro "Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados", con excepción de los movimientos en el valor razonable de los pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados debido a cambios en el riesgo de crédito propio. Dichos cambios en el valor razonable se registran en otros resultados integrales y no se reclasifican a resultados. Los ingresos o gastos por intereses y dividendos se imputan en el rubro "Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados" de acuerdo con los términos del contrato, o cuando el derecho al pago ha sido establecido.

El valor razonable de estos instrumentos se calculó utilizando las cotizaciones vigentes al cierre de cada período/ejercicio en mercados activos, de ser representativas. El mercado principal en el que opera la Entidad es el Mercado Abierto Electrónico (MAE). En caso de no contar con un mercado activo, se utilizaron técnicas de valoración que incluyeron la utilización de operaciones de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, siempre que estén disponibles, así como referencias al valor razonable actual de otro instrumento que es sustancialmente similar, o bien el análisis de flujos de efectivo descontados. La estimación de los valores razonables se explica con mayor detalle en el apartado "Juicios, estimaciones y supuestos contables" de la presente nota.

• Activos financieros medidos a costo amortizado – Método del Interés Efectivo:

Representan activos financieros que son mantenidos para obtener flujos de efectivo contractuales y cuyas condiciones dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente.

- 13 -


Guillermo E. Bondancia
Contador General


Mariana Parada
Comisionada Fiscalizadora


Matías Martín
Comisionado Fiscalizador

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° X - F° 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300A/YA) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Posteriormente al reconocimiento inicial, estos activos financieros se registran en el Estado de Situación Financiera al costo amortizado usando el método del interés efectivo, menos la provisión por riesgo de incobrabilidad, de corresponder. Los ingresos por intereses y el deterioro son registrados en el Estado de Resultados en los rubros "Ingresos por intereses" y "Cargo por incobrabilidad", respectivamente. La evolución de la provisión se expone en el Anexo R "Corrección de valor por pérdidas - Provisiones por riesgo de incobrabilidad".

El método del interés efectivo utiliza la tasa que permite descontar los flujos de efectivo futuros que se estiman recibir o pagar en la vida del instrumento o un período menor, de ser apropiado, igualando el valor neto en libros de dicho instrumento. Al aplicar dicho método, la Entidad identifica puntos básicos de interés, comisiones, primas, descuentos y costos de la transacción directos e incrementales como parte integrante de la tasa de interés efectiva. A tales efectos el interés es la contraprestación por el valor temporal del dinero y por el riesgo de crédito asociado con el importe del principal pendiente durante un período de tiempo concreto.

2.2.3. Efectivo y depósitos en Bancos

Se valoraron a su valor nominal más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, en caso de corresponder. Los intereses devengados fueron imputados a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses".

2.2.4. Operaciones de pase (compras y ventas con acuerdos de retrocesión)

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (pases) se registran en el Estado de Situación Financiera como una financiación otorgada (recibida), en el rubro "Operaciones de pase".

La diferencia entre los precios de compra y venta de dichos instrumentos se registra como un interés el cual es devengado durante la vigencia de las operaciones usando el método de interés efectivo y se imputan en resultados en los rubros "Ingresos por intereses" y "Egresos por intereses".

2.2.5. Préstamos y otras financiaciones

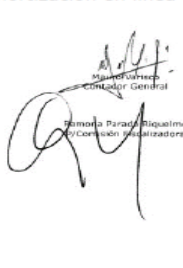
Son activos financieros no derivados que la Entidad mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y cuyas condiciones dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente.

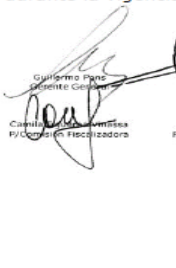
Los préstamos y otras financiaciones se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Posteriormente al reconocimiento inicial, los préstamos y otras financiaciones son valuados al costo amortizado usando el método del interés efectivo, menos la provisión por riesgo de incobrabilidad. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima incurrida en la originación o adquisición, y las comisiones de originación, que son parte de la tasa de interés efectiva. Los ingresos por intereses se imputan en resultados en el rubro "Ingresos por intereses". Las pérdidas originadas por el deterioro se incluyen en el Estado de Resultados en el rubro "Cargos por incobrabilidad" y su evolución se expone en el Anexo R "Corrección de valor por pérdidas - Provisiones por riesgo de incobrabilidad". La estimación del deterioro se explica con mayor detalle en el apartado "Juicios, estimaciones y supuestos contables" de la presente nota.

Las garantías otorgadas y responsabilidades eventuales se exponen en notas a los estados financieros (fuera de balance) cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y son inicialmente reconocidas al valor razonable de la comisión recibida, en el rubro "Otros pasivos financieros" del Estado de Situación Financiera. Posteriormente al reconocimiento inicial, el pasivo por cada garantía es registrado por el mayor valor entre la comisión amortizada y la mejor estimación de la erogación requerida para cancelar cualquier obligación financiera que surja como resultado de la garantía financiera.

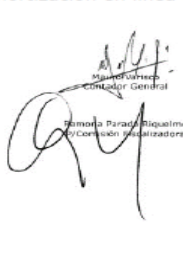
Cualquier incremento en el pasivo relacionado a una garantía financiera se registra en resultados. La comisión recibida se va reconociendo en el rubro "Ingresos por comisiones" del Estado de Resultados, sobre la base de su amortización en línea recta durante la vigencia de la garantía financiera otorgada.

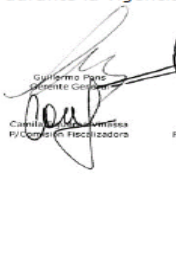
- 14 -


Guillermo E. Bondancia
Contador General


Gabriela Parada
Presidente


Gabriela Parada
Presidente


Gabriela Parada
Presidente


Gabriela Parada
Presidente


Gabriela Parada
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.R.U. - C.P.C.E.N. (T°) - F° 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300A)Y A Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0600 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

2.2.6. Previsión por riesgo de incobrabilidad y previsión por compromisos eventuales

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta, entre otros aspectos, de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones considerando las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del BCRA y las políticas de previsionamiento de la Entidad.

En los casos de préstamos con provisiones específicas que sean cancelados o generen reversión de provisiones constituidas en el corriente ejercicio, y en los casos en que las provisiones constituidas en ejercicios anteriores resulten superiores a las que se consideran necesarias, el exceso de previsión es reversado con impacto en el resultado del corriente ejercicio.

Las pérdidas originadas por el deterioro se incluyen en el Estado de Resultados en el rubro "Cargos por incobrabilidad" y su evolución se expone en el Anexo R "Corrección de valor por pérdidas - Previsiones por riesgo de incobrabilidad". La estimación del deterioro se explica con mayor detalle en el apartado "Juicios, estimaciones y supuestos contables" de la presente nota.

2.2.7. Pasivos financieros

Después del reconocimiento inicial, la totalidad de los pasivos financieros son valuados al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los intereses se imputan en resultados en el rubro "Egresos por intereses".

2.2.8. Instrumentos financieros derivados

La Entidad concierta opciones de venta (put option) que el BCRA ofrece a las entidades financieras sobre Títulos del Gobierno Nacional. Las opciones de venta son instrumentos financieros derivados que otorgan al tenedor el derecho, pero no la obligación, de vender un activo subyacente al precio establecido en el contrato, en una fecha determinada o en cualquier momento hasta el vencimiento de este, y al emisor de esta opción la obligación de comprarlo en las mismas condiciones citadas previamente.

2.2.9. Baja de activos y pasivos financieros

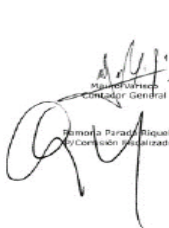
Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo han expirado; o (ii) la Entidad ha transferido sus derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte mediante un acuerdo de transferencia.

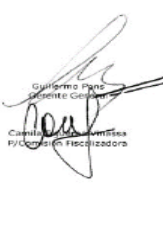
En ciertos acuerdos de transferencia la Entidad ha retenido los derechos contractuales para recibir los flujos de efectivo de un activo financiero -el activo original- pero ha asumido la obligación contractual de pagar aquellos flujos de efectivo a una o más entidades (i) no estando obligada a pagar importe alguno a los posibles beneficiarios salvo que se produzca el cobro del importe equivalente del activo original; (ii) no pudiendo vender ni pignorar el activo; (iii) teniendo la obligación de remitir sin retraso significativo cualquier flujo de efectivo cobrado en nombre de los posibles beneficiarios.

Una transferencia sólo califica para la baja en cuentas si (i) la Entidad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y recompensas del activo o (ii) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo considerando que el control se transfiere si, y sólo si, el cesionario tiene la capacidad práctica de vender el activo en su totalidad a un tercero no relacionado y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente sin imponer restricciones adicionales a la transferencia.

Si la Entidad no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad de un activo transferido, y ha retenido control sobre este, continuará reconociendo el activo transferido en la medida en que se encuentre expuesta a cambios en el valor del activo transferido.

- 15 -


Guillermo E. Bondancia
Contador General


Gabriela Pardo
Presidente


Carlos María Pardo
V/Cesiónatario


Matías Martín
V/Cesiónatario

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N.º 1 - Fº 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N Tº XIII Fº 189



Independencia 50
(Q8300A) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Por otra parte, un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago especificada en el correspondiente contrato se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma sustancial, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del ejercicio en el rubro "Otros ingresos operativos".

2.2.10. Reclasificación de activos y pasivos financieros

La Entidad no efectúa reclasificaciones de sus activos financieros luego de su reconocimiento inicial, excepto en circunstancias excepcionales cuando cambia su modelo de negocio para gestionar los activos financieros, producto de cambios externos o internos significativos para las operaciones de la Entidad. Los pasivos financieros nunca se reclasifican. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad no efectuó reclasificaciones.

2.2.11. Arrendamientos (leasing) financieros

La Entidad otorga préstamos a través de arrendamientos financieros, reconociendo el valor actual de los pagos de arrendamiento como un activo. La diferencia entre el valor total por cobrar y el valor presente de la financiación es reconocida como intereses a devengar. Este ingreso es reconocido durante el plazo del arrendamiento utilizando el método del interés efectivo, el cual refleja una tasa de retorno constante y se imputa en resultados en el rubro "Ingresos por intereses". Las pérdidas originadas por el deterioro se incluyen en el Estado de Resultados en el rubro "Cargos por incobrabilidad" y su evolución se expone en el Anexo R "Corrección de valor por pérdidas - Previsiones por riesgo de incobrabilidad". La estimación del deterioro se explica con mayor detalle en el apartado "Juicios, estimaciones y supuestos contables" de la presente nota.

2.2.12. Propiedad, planta y equipo

La Entidad optó por el modelo de costo para todas las clases de activos del rubro, teniendo en cuenta lo mencionado en el apartado "Adopción por primera vez de las NIIF" de acuerdo con la Comunicación "A" 6114 del BCRA. Estos bienes se encuentran registrados a su costo de adquisición reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en el punto 2.1.5, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas y el deterioro en caso de ser aplicable. El costo de adquisición incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los costos de mantenimiento y reparación se registran en resultados, toda renovación y mejora significativa es activada únicamente cuando es probable que se produzcan beneficios económicos futuros que excedan el rendimiento originalmente evaluado para el activo.

La depreciación de los bienes se calcula proporcionalmente a los meses estimados de vida útil, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes y no depreciándose el mes de baja. Asimismo, al menos en cada fecha de cierre de ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los bienes, con el fin de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo por depreciaciones. El cargo por depreciación se reconoce en resultados en el rubro "Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes".

El valor residual de los bienes, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

2.2.13. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en el punto 2.1.5, menos las amortizaciones acumuladas (en los casos en los que se les asignan vidas útiles finitas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles generados internamente, excluidos los gastos de desarrollo capitalizados, no se capitalizan y el desembolso respectivo se refleja en el estado de resultados en el ejercicio en el que dicho desembolso se incurre.

- 16 -

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P. - E.N. T° I - F° 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N T° XIII F° 189


 Manuel Varero
 Conductor General


 Guillermo Pardo
 Presidente Comisaria


 Gabriel Escobedo
 Presidente


 Ramona Pardo Biquilme
 P/Comisión Organizadora


 Camila Pardo Jimenes
 P/Comisión Ejecutora


 Mariela Escobedo
 P/Comisión Organizadora



Independencia 50
(Q8300A) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0600 999 3335
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisa al menos al cierre de cada ejercicio. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en el rubro "Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes".

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, y se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron algún deterioro del valor, ya sea en forma individual o a nivel de la unidad generadora de efectivo a la que fueron asignados. La vida útil indefinida de un activo intangible se revisa en forma anual para determinar si la misma sigue siendo apropiada. En caso de no serlo, el cambio de vida útil de indefinida a finita se contabiliza en forma prospectiva.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

Los gastos de desarrollo se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto específico se reconocen como activo intangible cuando la Entidad puede demostrar:

- La factibilidad técnica de completar el activo intangible para que el mismo esté disponible para su uso esperado o venta;
- Su intención de completar el activo y su capacidad para utilizarlo o venderlo;
- Cómo el activo generará beneficios económicos futuros;
- La disponibilidad de recursos para completar el activo; y
- La capacidad de medir de manera fiable los desembolsos durante su desarrollo.

Después del reconocimiento inicial del gasto de desarrollo como activo, se aplica el modelo de costo, que requiere que el activo se contabilice al costo menos las amortizaciones acumuladas y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que correspondan. La amortización del activo comienza cuando el desarrollo haya sido completado y el activo se encuentre disponible para ser utilizado. El activo se amortiza a lo largo del período en el que se espera generará beneficios futuros. La amortización se registra en el Estado de Resultados. Durante el período de desarrollo, el activo se somete anualmente a pruebas para determinar si existe deterioro de su valor.

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables aplicadas a los activos intangibles de la Entidad:

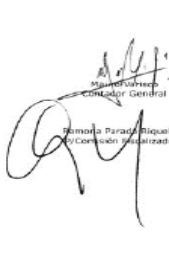
Vidas útiles	Licencias
Método de amortización utilizado	5 años Método de amortización lineal

2.2.14. Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Entidad reclasifica en esta categoría a activos no corrientes cuyo importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, que se encuentran disponibles para su venta inmediata bajo términos habituales de venta y por los cuales la Gerencia se halla comprometida mediante un plan activo para negociarlos a un precio de venta razonable.

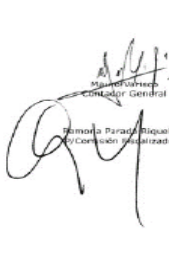
Estos activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, se miden al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta y se presentan en una línea separada en el Estado de

- 17 -


Guillermo E. Bondancia
Socio Contador General


Gabriela Pardo
Sociedad Contadora


Gabriela Pardo
Sociedad Contadora


Gabriela Pardo
Sociedad Contadora


Gabriela Pardo
Sociedad Contadora


Gabriela Pardo
Sociedad Contadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° 7 - F° 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300A/YA) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Situación Financiera. Una vez que son clasificados como mantenidos para la venta, estos activos no se someten a depreciación ni amortización.

2.2.15. Deterioro de activos no financieros

La Entidad evalúa, al menos en cada fecha de cierre de ejercicio, si existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor de los activos no financieros puede verse deteriorado o si existen indicios que un activo no financiero pueda estar deteriorado. Si existe algún indicio o cuando una prueba anual de deterioro es requerida para un activo, la Entidad efectúa una estimación del valor recuperable del mismo. En caso de que el valor contable de un activo (o unidad generadora de efectivo) sea mayor a su valor recuperable, el activo (o unidad generadora de efectivo) se considera deteriorado y se reduce el saldo a su valor recuperable.

Para los activos no financieros se efectúa una evaluación en cada fecha de presentación de los estados financieros respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente pueda ya no existir o pueda haber disminuido. Una pérdida por deterioro reconocida previamente es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable.

La Entidad ha realizado dichas estimaciones y, en virtud de que el valor recuperable de los activos (valor de uso o mercado, según el caso) excede a su valor en libros, ha determinado que no debe reconocer ajuste alguno por concepto de deterioro de valor.

2.2.16. Provisiones

La Entidad reconoce una provisión cuando y sólo cuando se dan las siguientes circunstancias: a) la Entidad tiene una obligación presente, como resultado de un suceso pasado; b) es probable (es decir, existe mayor posibilidad que se presente que de lo contrario) que la Entidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación; y c) puede estimarse de manera fiable el importe de la deuda correspondiente.

Para determinar el saldo de las provisiones, se consideraron los riesgos y las incertidumbres existentes teniendo en cuenta la opinión de los asesores legales externos e internos de la Entidad. Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del transcurso del tiempo se reconoce en el rubro "Egresos por intereses" en el Estado de Resultados. En base al análisis efectuado, se registró como provisión el importe correspondiente a la mejor estimación del probable desembolso necesario para cancelar la obligación presente a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Las provisiones registradas por la Entidad son objeto de revisión en la fecha de cierre de cada período o ejercicio, según corresponda, y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. Adicionalmente, las provisiones son registradas con asignación específica con el objeto de que sean utilizadas para cubrir únicamente los desembolsos para los que fueron originalmente reconocidas.

En caso de que: a) la obligación sea posible; o b) no sea probable que para satisfacerla la Entidad deba efectuar una salida de recursos; o c) el importe de la obligación no pueda ser medido de manera fiable, el pasivo contingente no se reconoce y se divulga en notas. Sin embargo, cuando la posibilidad de que deba efectuarse el desembolso sea remota, no se efectúa revelación alguna.

2.2.17. Reconocimiento de ingresos y egresos

a) Ingresos y egresos por intereses

Los ingresos y egresos por intereses se reconocen contablemente en función de su período de devengamiento, aplicando el método del interés efectivo.

Guillermo E. Bondancia
Contador General

Guillermo E. Bondancia
Contador Público

Guillermo E. Bondancia
Contador Público

Guillermo E. Bondancia
Contador Público

- 18 -

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 05/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.R.U. - C.P.C.E.N. T° 1 - F° 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300A) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0600 999 3335
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y los valores negociables, así como el descuento y la prima sobre los instrumentos financieros.

Los dividendos son reconocidos en el momento que son declarados.

b) Comisiones por préstamos

Las comisiones cobradas y los costos directos incrementales relacionados con el otorgamiento de las financiaciones son diferidos y reconocidos ajustando la tasa de interés efectiva de las mismas.

c) Comisiones por servicios

Estos resultados se reconocen cuando (o a medida que) la Entidad satisface cada obligación de desempeño mediante la transferencia de los servicios comprometidos, por un importe que refleje la contraprestación a que la Entidad espera tener derecho a cambio de dichos servicios.

Al comienzo de cada contrato, la Entidad evalúa los servicios comprometidos en el mismo e identifica como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir un servicio distinto o una serie de servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia.

d) Ingresos y egresos no financieros

Se reconocen contablemente en base a las condiciones para el reconocimiento fijadas en el Marco Conceptual, como ser el requerimiento de que los resultados deban estar devengados.

2.2.18. Programa de fidelización de clientes

El programa de fidelización que ofrece la Entidad consiste en la acumulación de puntos a través de los consumos efectuados con tarjetas de crédito y/o débito, y por el cual los mismos pueden ser canjeados por productos que suministra la Entidad.

La Entidad concluyó que los premios a otorgar dan lugar a una obligación de desempeño separada, ya que generalmente proporciona un derecho material al cliente. La Entidad asigna una porción del precio de la transacción, es decir una porción de los ingresos por intereses de tarjetas de crédito, al programa de fidelización en base al precio de venta independiente. Al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda, la Entidad mide los premios a otorgar como un componente identificable de la operación principal, cuyo valor razonable, es decir el importe en el que el premio podría ser vendido por separado, se encuentra registrado en el rubro "Otros pasivos no financieros".

Debido a que la Entidad estima el valor razonable de los puntos otorgados a los clientes a través de la aplicación de técnicas estadísticas, esas estimaciones están sujetas a un grado significativo de incertidumbre y deben ser tenidas en cuenta. Estas consideraciones se explican con mayor detalle en el apartado "Juicios, estimaciones y supuestos contables" de la presente nota.

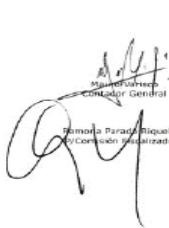
2.2.19. Impuestos a las ganancias

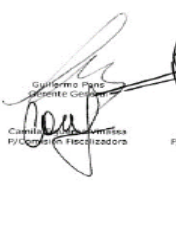
a) Impuesto a las ganancias:

El cargo por impuesto a las ganancias comprende al impuesto corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que deban ser reconocidas directamente en otros resultados integrales. En este caso, cada partida se presenta antes de calcular su impacto en el impuesto a las ganancias, el que se detalla en la partida correspondiente.

- **Impuesto a las ganancias corriente:** el cargo por impuesto a las ganancias corriente corresponde a la sumatoria de los cargos reexpresados determinados mediante la aplicación de la tasa del impuesto sobre el resultado impositivo, conforme a la Ley de Impuesto a las Ganancias.

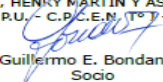
- 19 -


 Mariana Parada Riquelme
 Contadora General
 P/Cesión Fiscalizadora


 Guillermo E. Bondancia
 Contador Público
 P/Cesión Fiscalizadora


 Gabriel García
 Contador Público
 P/Cesión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N Tº 7 - Fº 18


 Guillermo E. Bondancia
 Socio
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.N Tº XIII Fº 189



Independencia 50
(Q8300AY) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

- Impuesto diferido: se calcula en base a los Estados financieros de la Entidad y refleja los efectos de las diferencias temporarias entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos se miden utilizando la tasa de impuesto que se espera aplicar a la ganancia imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Entidad espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha de cierre de cada ejercicio. Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales sin descontar, a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

2.2.20. Servicios de custodia y de gestión de inversiones

La Entidad proporciona servicios de custodia, administración, manejo de inversiones y asesoría a terceros que dan lugar a la tenencia o colocación de activos a nombre de ellos. Estos activos y los resultados sobre los mismos no están incluidos en los estados financieros, pues no son activos de la Entidad. Las comisiones generadas por estas actividades se incluyen en la cuenta "Ingresos por comisiones" del Estado de Resultados.

2.3. JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Entidad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. Las registraciones efectuadas se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Adicionalmente las estimaciones más significativas comprendidas en los presentes estados financieros se relacionan con:

2.3.1. Medición del valor razonable de instrumentos financieros

En los casos en que el valor razonable de los activos financieros registrados en el estado de situación financiera no pueda medirse en base a las cotizaciones de mercados activos, dicho valor razonable se determina mediante la utilización de técnicas de valoración que incluyen un modelo de flujos de efectivo descontados.

Cuando es posible, los datos de entrada de los que se nutren estos modelos se toman de mercados observables, pero cuando no es así, se requiere un grado de juicio discrecional para determinar los valores razonables. Estos juicios incluyen la consideración de datos de entrada tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad.

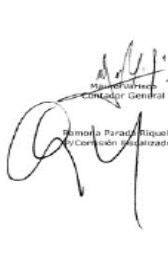
Los cambios en los supuestos relacionados con estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La metodología de determinación de los valores razonables se explica con mayor detalle en la nota 26.

2.3.2. Previsión por riesgo de incobrabilidad y previsión por compromisos eventuales

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta, entre otros aspectos, de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones considerando las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del BCRA y las políticas de provisiones facultativas de la Entidad.

- 20 -


Miguel Correa
Contador General


Guillermo Bondancia
Socio Contador Público


Gabriela Cocco
Directora


Carolina Martínez
P/Comisión Fiscalizadora


Matías Martín
P/Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° 1 - F° 18

Guillermo B. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N T° XIII F° 189



Independencia 50
(8300A YA) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6800
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

En los casos de préstamos con provisiones específicas que sean cancelados o generen reversión de provisiones constituidas en el corriente ejercicio, y en los casos en que las provisiones constituidas en ejercicios anteriores resulten superiores a las que se consideran necesarias, el exceso de provisión es reversado con impacto en el resultado del corriente ejercicio.

La metodología de determinación de las provisiones por riesgo de incobrabilidad de Préstamos y otras financiaciones se explica con mayor detalle en la nota 27.

2.3.3. Provisiones

La Entidad posee ciertos pasivos contingentes en relación con reclamos, juicios y otros procesos, existentes o potenciales, incluyendo aquellos relacionados con responsabilidades laborales y de otra naturaleza. Las principales provisiones se detallan en la Nota 11.

Para determinar el saldo de las provisiones, se consideraron las políticas contables que se mencionan en la Nota 2.2.16.

2.3.4. Programa de fidelización de clientes

La Entidad estima el valor razonable de los puntos otorgados a los clientes bajo el programa "Comprá y Punto" mediante la aplicación de técnicas estadísticas. Los datos de los que se nutren los modelos incluyen supuestos acerca de los porcentajes de canje, la combinación de productos que estarán disponibles para el canje en el futuro y las preferencias de los clientes. Dado que los puntos del programa no tienen fecha cierta de rescate, esas estimaciones están sujetas a un grado significativo de incertidumbre.

Para determinar el saldo de dicho programa, se consideraron las políticas contables que se mencionan en la Nota 2.2.18.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo estimado por los puntos no canjeados es de aproximadamente 136.265 y 226.892, respectivamente.

2.4. CAMBIOS NORMATIVOS INTRODUCIDOS EN ESTE EJERCICIO

En el ejercicio que comenzó el 1º de enero de 2024, entraron en vigencia las siguientes modificaciones de las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el IASB:

Modificaciones a la NIC 1: clasificación de pasivos corrientes y no corrientes con covenants

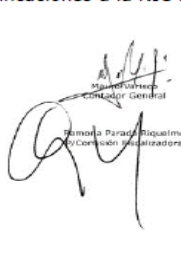
En enero de 2020 y octubre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran que: (i) se entiende por derecho a aplazar la liquidación; (ii) debe existir un derecho a diferir la liquidación al final del período de información; (iii) esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejercerá su derecho de aplazamiento; (iv) solo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio si los términos de un pasivo no afectan su clasificación; y (v) revelaciones.

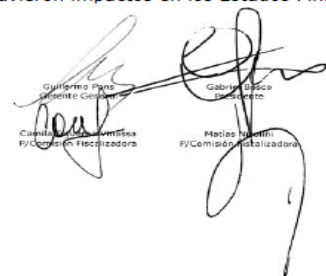
El IASB decidió que si el derecho de una entidad a diferir el pago de un pasivo está sujeto a que la entidad cumpla con los convenios requeridos solo en una fecha posterior al período sobre el que se informa ("covenants futuros"), la entidad tiene derecho a diferir el pago del pasivo incluso si no cumple con esos convenios al final del período sobre el que se informa.

Las enmiendas también aclaran que el requerimiento del derecho a existir al final del período sobre el que se informa se aplica a los covenants que la entidad debe cumplir en la fecha sobre la que se informa o antes, independientemente de si se prueba el cumplimiento en esa fecha o en una fecha posterior.

Estas modificaciones a la NIC no tuvieron impactos en los Estados Financieros.

- 21 -


 María Victoria Rodríguez
 Contador General
 F/Comisión Fiscalizadora


 Guillermo E. Bondancia
 Socio
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.N. T° 18

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.R.U. - C.P.C.E.N. T° 7 - F° 18

Guillermo E. Bondancia
 Socio
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.N. T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300AY) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Modificación a la NIIF 16 – Pasivos por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior

En septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16, específicamente sobre los requisitos que utiliza un arrendatario-vendedor para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior, para garantizar que el arrendatario-vendedor no reconozca ningún importe de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso. La aplicación de estos requisitos no impedirá que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con la rescisión parcial o total de un arrendamiento. La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine 'pagos por arrendamiento' que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con la NIC 8.

Esta modificación a la NIIF no tuvo un impacto significativo en los Estados Financieros.

Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 – Revelaciones: acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo" y la NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar", las cuales especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Estas modificaciones requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiamiento de proveedores en los pasivos y flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de esos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con esos acuerdos al principio y al final del período sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se agregue a menos que los acuerdos individuales tengan términos y condiciones diferentes o únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la NIIF 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Estas modificaciones no tuvieron impactos significativos en las revelaciones de los Estados Financieros.

2.5. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS

A. Adopción de nuevas NIIF:

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 6114 del BCRA, a medida que se aprueben nuevas Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el IASB, haya modificaciones o derogación de las vigentes y, una vez que estos cambios sean adoptados a través de Circulares de Adopción de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), el BCRA se expedirá acerca de su aprobación para las entidades financieras. Con carácter general, no se admitirá la aplicación anticipada de ninguna Norma de Contabilidad NIIF, a menos que en oportunidad de adoptarse, se admita específicamente.

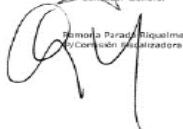
Las normas e interpretaciones emitidas pero no efectivas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros se exponen a continuación. La Entidad adoptará estas normas, si fueran aplicables, cuando las mismas sean efectivas:

Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad

En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 referidas a la "Falta de Intercambiabilidad". La modificación de la NIC 21 especifica cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo

- 22 -


Mariana Parodi
Contador General


Mariana Parodi
Comisión Ejecutiva

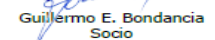

Guillermo E. Bondancia
Presidente


Mariana Parodi
Comisión Ejecutiva


Mariana Parodi
Comisión Ejecutiva


Mariana Parodi
Comisión Ejecutiva

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N T° 1 - F° 18


Guillermo E. Bondancia
Socio
Correntador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300AY) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0900 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

debe determinar un tipo de cambio al contado cuando falta intercambiabilidad. Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda dentro de un plazo que permita una demora administrativa normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario en el que una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio al contado en la fecha de medición. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio al contado es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las modificaciones señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio al contado porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, revelará información que permita a los usuarios de los estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea intercambiable por otra moneda afecta, o se espera que afecte, la rentabilidad de la entidad, la situación financiera y los flujos de efectivo. Estas modificaciones son efectivas a partir del 1° de enero de 2025. La Entidad se encuentra evaluando los efectos que generaría esta modificación en los estados financieros.

NIIF 18 – Presentación e información a revelar en los estados financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros", la cual aborda el formato para la presentación de las ganancias o pérdidas en los estados financieros, las medidas de desempeño definidas por la administración y la agregación/desagregación de información en las revelaciones. Esta norma reemplazará a la NIC 1 y es efectiva a partir del 1° de enero de 2027. La Entidad se encuentra evaluando los efectos que generaría esta norma en los estados financieros.

Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 – Clasificación y medición de instrumentos financieros

En mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros, las cuales:

- Aclaran que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la "fecha de liquidación", es decir, cuando la obligación relacionada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para la baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
- Se aclaró cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) y otras características contingentes similares.
- Aclaran el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente.
- Requieren revelaciones adicionales para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ESG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Estas modificaciones son efectivas a partir del 1° de enero de 2026. La Entidad se encuentra evaluando los efectos que generarían estas modificaciones en los Estados Financieros.

Mejoras a las Normas de Contabilidad NIIF

En julio de 2024, el IASB publicó Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11. A continuación se incluye un resumen de las modificaciones realizadas:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – Contabilidad de coberturas por parte de un adoptante por primera vez.
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar sobre ganancia o pérdida en la baja en cuentas, de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de transacción, y revelaciones sobre riesgo de crédito;

- 23 -

Manuel Gómez
Contador General

Guillermo E. Bondancia
Socio

Gabriel Pardo
Presidente

Emilia Parada Biquelme
P/Comisión Fiscalizadora

Camila María Amisessa
P/Comisión Fiscalizadora

María Isabella
P/Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° 1 - F° 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XIII F° 189



Independencia 50
(8300A) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0600 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

también se realizan modificaciones al párrafo IG1 de la Guía sobre la implementación.

- NIIF 9 Instrumentos Financieros – Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario. Sin embargo, la modificación no aborda cómo un arrendatario distingue entre una modificación del arrendamiento según se define en la NIIF 16 y una extinción de un pasivo por arrendamiento de acuerdo con la NIIF 9.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros – Precio de la transacción: se ha modificado el apartado 5.1.3 de la NIIF 9 para sustituir la referencia al "precio de transacción definido por la NIIF 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes" por "el importe determinado aplicando la NIIF 15".
- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados – Determinación de un "agente de facto": el párrafo B74 de la NIIF 10 ha sido modificado para aclarar que la relación descrita en el párrafo B74 es sólo un ejemplo de las diversas relaciones que podrían existir entre el inversor y otras partes que actúan como agentes de facto del inversor.
- NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo – Método del Costo: el párrafo 37 de la NIC 7 ha sido modificado para reemplazar el término "método del costo" por "al costo", luego de la eliminación previa de la definición de "método del costo".

Estas modificaciones son efectivas a partir del 1º de enero de 2026. La Entidad se encuentra evaluando los efectos que generarían estas modificaciones en los Estados financieros.

Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 – Contratos de compra de energía

En diciembre de 2024, el IASB emitió los contratos que hacen referencia a electricidad dependiente de la naturaleza. Las modificaciones incluyen:

- Aclarar la aplicación de los requisitos de "uso propio".
- Permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
- Agregar nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa.

Las aclaraciones sobre los requisitos de "uso propio" deben aplicarse retroactivamente, pero las guías que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

Estas modificaciones son efectivas a partir del 1º de enero de 2026. La Entidad se encuentra evaluando los efectos que generarían estas modificaciones en los Estados financieros

B. Modificaciones al Marco de información contable establecido por el BCRA:

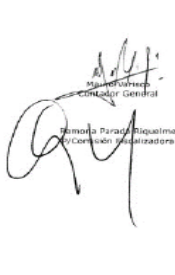
Deterioro de activos financieros según sección 5.5. de la NIIF 9 (Comunicaciones "A" 6778, 6847, 7181, 7427, 7659, 7928 y modificatorias y complementarias): considerando lo establecido por las Comunicaciones "A" 7928, 7427, 7659 y 7928, la Entidad ha optado por comenzar a aplicar a partir de los ejercicios iniciados el 1º de enero de 2025 la metodología de pérdida crediticia esperada, según la mencionada sección 5.5. de la NIIF 9 para la determinación de deterioro de activos financieros, con excepción de las financiaciones al sector público. Adicionalmente, se admite optativamente la utilización de una metodología de prorrateo del impacto negativo que produzca el comienzo del cálculo de deterioro conforme a la mencionada sección 5.5. de la NIIF 9, que deberá realizarse en 5 años. La Entidad espera que el impacto de esta modificación no sería significativa para sus estados financieros.

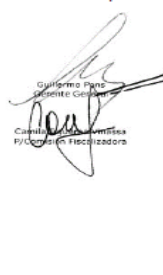
3. OPERACIONES DE PASE

En el curso normal de sus negocios, la Entidad concertó operaciones de pase. De acuerdo con la NIIF 9, las especies involucradas en pases activos y pases pasivos que fueron recibidas de y entregadas a terceras partes, respectivamente, no cumplen con los requisitos para su reconocimiento ni para su baja en cuentas, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad no mantiene operaciones de pase activo. Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad mantenía concertadas operaciones de pase activo de Notas de liquidez del BCRA por 544.230.840, cuyos

- 24 -


Mariana Parada Biquelme
F/Comisión liquidadora


Guillermo E. Bonancia
F/Comisión liquidadora


Héctor Martín
F/Comisión liquidadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.R.U. - C.P.C.E.N Tº 2 - Fº 18

Guillermo E. Bonancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N Tº XIII Fº 189



Independencia 50
(Q8300AY) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0600 999 3338
www.bpn.com.ar

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

vencimientos se produjeron el 3 de enero de 2024. Asimismo, las especies recibidas que garantizaban las operaciones de pase activo ascendían a 608.410.739, y se registran fuera del balance.

Los resultados positivos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pase activo concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a 230.077.421 y 281.438.402 y se encuentran imputados en el rubro "Ingresos por intereses".

4. ACTIVOS FINANCIEROS ENTREGADOS EN GARANTÍA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad entregó como garantía los activos financieros que se detallan a continuación:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Por operatoria con Entidades Administradoras de Tarjetas de Crédito	39.537.109	24.735.478
Por operatoria con BCRA	19.588.427	13.099.756
Por operatoria con MAE	130.800	23.518
Otros	28.930	25.412
Total	59.285.266	37.884.164

La Gerencia de la Entidad estima que no se producirán pérdidas por las restricciones sobre los activos mencionados precedentemente.

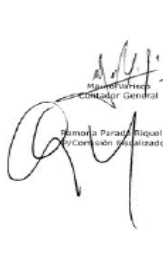
5. CORRECCION POR VALOR POR PÉRDIDAS - PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES

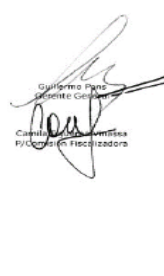
La evolución de las provisiones por riesgo de incobrabilidad al 31 de diciembre de 2024 se encuentra expuesta en el Anexo R "Corrección de valor por pérdidas - Provisiones por riesgo de incobrabilidad" en los presentes estados financieros.

Las siguientes tablas muestran la evolución de las provisiones por clase de préstamos y otras financiaciones:

	Cartera Comercial	Cartera Consumo y Vivienda	Total
	Previsiones determinadas individualmente	Previsiones no determinadas individualmente	
Al 31 de diciembre de 2023	107.903	6.375.014	6.482.917
Cargos	120.822	7.322.685	7.443.507
Desafectaciones	(23.751)	(1.172.176)	(1.195.927)
Aplicaciones	(27.620)	(1.624.988)	(1.652.608)
Resultado Monetario generado por provisiones	(58.353)	(3.447.519)	(3.505.872)
Al 31 de diciembre de 2024	119.001	7.453.016	7.572.017

- 25 -


 Guillermo E. Bondancia
 Contador General
 R.A.P.U. - C.P.C.E.N. Tº 7 - Fº 18


 Gabriela Cárceles
 Presidente Gerencia
 R.A.P.U. - C.P.C.E.N. Tº 7 - Fº 18


 María Parada
 Comisionada Fiscalizadora
 R.A.P.U. - C.P.C.E.N. Tº 7 - Fº 18

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. Tº 7 - Fº 18

Guillermo E. Bondancia
 Socio
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.N. Tº XIII Fº 189



Independencia 50
(Q8300AY) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

	Cartera Comercial	Cartera Consumo y Vivienda	Total
	Previsiones determinadas individualmente	Previsiones no determinadas individualmente	
Al 31 de diciembre de 2022	137.106	15.189.771	15.326.877
Cargos	147.450	8.113.571	8.261.021
Desafectaciones	(23.375)	(3.105.936)	(3.129.311)
Aplicaciones	(60.201)	(3.510.393)	(3.570.594)
Resultado Monetario generado por provisiones	(93.077)	(10.311.999)	(10.405.076)
Al 31 de diciembre de 2023	107.903	6.375.014	6.482.917
	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>	
Cargo por incobrabilidad de préstamos y otras financiaciones	7.426.494	8.226.342	
Créditos recuperados (Otros ingresos operativos)	(506.089)	(375.348)	
Cargo por incobrabilidad generado por préstamos y otras financiaciones, neto de recuperos	6.920.405	7.850.994	

6. OPERACIONES CONTINGENTES

Para satisfacer necesidades financieras específicas de los clientes, la política crediticia de la Entidad también incluye, entre otros, el otorgamiento de garantías, fianzas, avales, cartas de crédito y créditos documentarios. A pesar de que estas operaciones no son reconocidas en el Estado de Situación Financiera, debido a que implican una responsabilidad eventual para la Entidad, exponen a la misma a riesgos crediticios adicionales a los reconocidos en el Estado de Situación Financiera y son, por lo tanto, parte integrante del riesgo total de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad mantiene las siguientes operaciones contingentes:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Saldo no utilizados de Tarjetas de Crédito	526.842.556	563.280.262
Adelantos y créditos acordados no utilizados	767.930	458.079
Garantías otorgadas	10.556	7.622
	<u>527.621.042</u>	<u>563.745.963</u>

Los riesgos relacionados con las operaciones contingentes mencionadas precedentemente se encuentran evaluados y controlados en el marco de la política de riesgos de crédito de la Entidad que se menciona en la Nota 27.

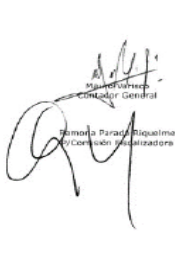
7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los instrumentos financieros derivados se registran a su valor razonable.

Al inicio los derivados usualmente implican sólo un intercambio mutuo de promesas con poca o ninguna inversión. Sin embargo, estos instrumentos con frecuencia implican un alto grado de apalancamiento y son muy volátiles. Un movimiento relativamente pequeño en el valor del activo subyacente podría tener un impacto significativo en los resultados. La exposición de la Entidad por contratos de derivados se monitorea regularmente como parte de su marco general de gestión de riesgo.

La Entidad celebró operaciones de derivados con la finalidad de gestionar riesgos logrando un adecuado nivel de cobertura sobre una cartera de activos.

- 26 -

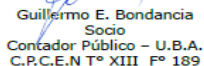

Guillermo E. Bondancia
Contador General


Pamela Parada
Comisión Fiscalizadora


Carlos Rodríguez
Comisión Fiscalizadora


María del Carmen
Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.R.U. - C.P.C.E.N T° 13 - F° 18


Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300A) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Los derivados mantenidos con fines de gestión de riesgos incluyen coberturas que son coberturas económicas pero que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas de acuerdo con la NIIF 9.

En este sentido, la Entidad concertó opciones de venta (put option) que el BCRA ofrece a las entidades financieras sobre Títulos del Gobierno Nacional. Las opciones de venta son instrumentos derivados financieros que otorgan al tenedor el derecho, pero no la obligación, de vender un activo subyacente al precio establecido en el contrato, en una fecha determinada o en cualquier momento hasta el vencimiento de este, y al emisor de esta opción la obligación de comprarlo en las mismas condiciones citadas previamente (ver Anexo O). Por este derecho, la Entidad abona una prima que se irá imputando a lo largo del plazo de la opción en el rubro "Resultado por opciones de ventas tomadas".

Con fecha 18 de julio de 2024, en el marco de la Comunicación "B" 12.847 del BCRA, la Entidad rescindió de forma parcial las tenencias de opciones de liquidez de títulos públicos nacionales por un valor nominal de 3.548.795. En consecuencia, la Entidad cobró una prima por un valor de 101.489, la cual fue descontada de los derechos pendientes de diferimiento y el remanente imputado en el rubro "Resultado por opciones de ventas tomadas".

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Entidad posee opciones de liquidez de títulos públicos nacionales por un valor nominal de 12.000.000.

8. ARRENDAMIENTOS

De acuerdo con la NIIF 16, a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2019, la Entidad evalúa todos los contratos celebrados para identificar si los mismos contienen un arrendamiento, es decir, el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

8.1. Compromisos por arrendamientos operativos – la Entidad en carácter de arrendatario:

La Entidad celebró contratos comerciales de arrendamiento de inmuebles, impresoras y fotocopiadoras. Estos contratos de arrendamiento tienen un plazo promedio de entre uno y tres años y no existen restricciones para la Entidad por los mismos. De acuerdo con las exenciones permitidas por la NIIF 16, la Entidad optó por no aplicar las normas de reconocimiento y medición relacionadas con los contratos de arrendamientos de corto plazo y aquellos en los cuales los activos subyacentes son de bajo valor.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de los activos reconocidos por el derecho de uso de los activos identificados en los contratos de arrendamiento mencionados asciende a 1.313.008 y 939.815, respectivamente. Dichos activos se midieron al costo, neto de las depreciaciones y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, y se imputaron en el Rubro "Propiedad, Planta y Equipo". Los cargos por depreciación de los bienes por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a 1.231.139 y 1.461.809, respectivamente, y se reconocen dentro del Rubro "Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes".

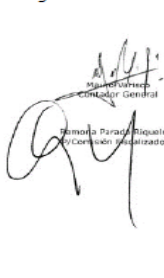
Por su parte, el saldo por los pasivos originados por los contratos de arrendamiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a 1.235.921 y 736.392, respectivamente. Dichos pasivos se midieron al valor presente de los pagos por arrendamiento descontados a las tasas implícitas de los mismos, incrementados por los intereses devengados menos los pagos realizados, y se imputaron en el Rubro "Otros pasivos financieros". Los intereses devengados de dichos pasivos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a 542.490 y 392.386, respectivamente, y se reconocen dentro del Rubro "Otros Gastos Operativos".

8.2. Compromisos por arrendamientos financieros con opción de compra – la Entidad en carácter de arrendador:

La Entidad celebró contratos de arrendamientos financieros relacionados con maquinarias y vehículos. Estos contratos de arrendamiento contienen la opción de compra por parte del arrendatario.

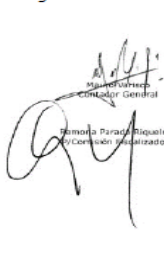
El importe en libros de las maquinarias y vehículos incorporados bajo arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 17.907.877 y 8.514.665, respectivamente. Las incorporaciones en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a 15.395.920 y 4.375.771, respectivamente. Esto activos se encuentran gravados como garantía de los arrendamientos financieros respectivos.

- 27 -


Guillermo Pardo
Contador General


Gabriela Pardo
Presidente


Mariana Pardo
P/Comisión Fiscalizadora


Mariana Pardo
P/Comisión Fiscalizadora


Mariana Pardo
P/Comisión Fiscalizadora


Mariana Pardo
P/Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.R.U. - C.P.C.E.N. Tº 1 - Fº 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.N Tº XIII Fº 189



Independencia 50
(8300A) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0600 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

La siguiente tabla muestra la conciliación entre la inversión bruta total de los arrendamientos financieros y el valor actual de los pagos mínimos a recibir por los mismos:

Plazo	31/12/2024		31/12/2023	
	Inversión total	Valor actual de los pagos futuros	Inversión total	Valor actual de los pagos futuros
De 1 a 5 años	19.993.812	17.477.903	10.408.381	8.249.468
Total	19.993.812	17.477.903	10.408.381	8.249.468
Capital		17.907.877		8.514.665
Intereses devengados		301.539		299.619
Total		18.209.416 (1)		8.814.284

(1) Es el valor actual de los pagos futuros antes de ajustes NIIF, provisiones y cobros no aplicados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses no devengados ascienden a 14.253.979 y 11.568.789, respectivamente, y las provisiones acumuladas por riesgo de incobrabilidad ascienden a 67.129 y 66.383, respectivamente.

9. PARTES RELACIONADAS

Parte relacionada es toda persona o entidad que está relacionada con la Entidad, ya sea porque:

- Ejerce control o control conjunto sobre la Entidad;
- Ejerce influencia significativa sobre la Entidad;
- Es un miembro del personal clave de la gerencia de la Entidad o de la controladora de la Entidad;
- Son miembros del mismo grupo.

Personal clave de la Gerencia son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa o indirectamente. La Entidad considera a los miembros del Directorio y sus Comités, y a la Alta Gerencia como personal clave de la Gerencia a efectos de la NIC 24.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existe un total de 60.955 y 99.561, respectivamente, en concepto de asistencia financiera pendiente de pago otorgada por la Entidad a sus partes relacionadas y depósitos de partes relacionadas por 232.861 y 151.391, respectivamente. Tales operaciones se encuentran encuadradas dentro de los límites de crédito establecidos por el BCRA para las operaciones con partes relacionadas y fueron otorgadas de acuerdo con las prácticas de mercado vigentes.

El detalle respectivo se expone a continuación:

	31/12/2024		31/12/2023	
	Saldo máximo	Saldo	Saldo máximo	Saldo
Tarjetas de crédito	53.333	47.573	75.581	61.161
Préstamos personales	13.798	8.147	53.986	28.030
Préstamos hipotecarios	5.235	5.235	10.819	10.370
Adelantos	183	-	595	-
Total de asistencia	72.549	60.955	140.981	99.561
Depósitos	260.775	232.861	180.138	151.391

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los resultados generados por las transacciones de préstamos son 7.147 y

- 28 -

Ramón Parada Biquilme
Contador General
F/Comisión Fiscalizadora

Guillermo E. Bondancia
Socio
F/Comisión Fiscalizadora

Pirelli, Henry Martín y Asociados SA
R.A.P.V. - C.P.C.E.N T° 1 - F° 18

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PIRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.V. - C.P.C.E.N T° 1 - F° 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300A) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0600 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

12.104, respectivamente. Por su parte los resultados generados por transacciones de depósitos son (32.193) y (26.929), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los préstamos a empleados, incluyendo los otorgados a gerentes de primera línea, ascienden a 135.443 y 608.418, respectivamente. La tasa promedio ponderada anual de los préstamos a empleados al cierre de los presentes estados financieros es de 36,52%.

La Entidad no mantiene préstamos otorgados a Directores y otro personal clave de la Gerencia garantizados con acciones.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la remuneración del personal clave de la Gerencia, correspondiente a sueldos y honorarios, asciende a 3.185.427 y 2.488.890, respectivamente. Cabe mencionar que no existen otros beneficios para el personal clave de la Gerencia.

10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El rubro comprende los bienes tangibles de propiedad de la Entidad, utilizados en su actividad específica.

Los movimientos de estos bienes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se encuentran expuestos en el Anexo F "Movimiento de propiedad, planta y equipo".

11. PROVISIONES

Comprende los montos estimados para hacer frente a obligaciones presentes de probable concreción. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las provisiones estimadas son de aproximadamente 9.593.094 y 3.340.409, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, las principales provisiones corresponden a:

- Otras contingencias: reclamos, juicios y otros procesos, existentes o potenciales, incluyendo aquellos relacionados con responsabilidades laborales y de otra naturaleza.

a) Reclamos judiciales y actuaciones administrativas:

La Entidad ha recibido reclamos en el ámbito laboral, civil y comercial, principalmente, como consecuencia de:

- ciertas diferencias en los conceptos utilizados para la determinación de haberes;
- ciertas diferencias en los cargos cobrados a los clientes de la Entidad en concepto de seguros y comisiones, entre otras; y
- ciertas operaciones financieras y crediticias.

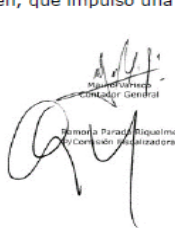
Los montos determinados de capital que fueron reclamados en las causas probables mencionadas alcanzan, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, 627.050 y 545.396, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad mantiene registradas provisiones por 8.655.470 y 2.279.988, respectivamente. La Dirección de la Entidad y sus asesores legales estiman que no existirían efectos significativos adicionales a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de los reclamos mencionados precedentemente.

b) Otros reclamos laborales como continuadora del ente autárquico Banco de la Provincia del Neuquén:

La Entidad ha recibido numerosos reclamos en el ámbito laboral, como consecuencia del proceso de transformación de la Entidad en Sociedad Anónima, continuadora del ente autárquico Banco de la Provincia del Neuquén, que impulsó una reestructuración del personal en forma general.

- 29 -


Guillermo E. Bondancia
Contador General


Gabriela Pizarro
Contadora General


Carlos E. Martínez
P/Comisión Fiscalizadora


María Inés
P/Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. Tº I - Fº 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N Tº XIII Fº 189



Independencia 50
(8300A) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0600 999 3338
www.bpn.com.ar

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las provisiones asociadas a dichas causas alcanzan los 52 y 113, respectivamente.

De acuerdo con la opinión de los asesores de la Entidad, se estima que no existirán efectos significativos adicionales a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de los reclamos mencionados.

Al 31 de diciembre de 2024, los plazos esperados para cancelar estas obligaciones son los siguientes:

Provisiones	Dentro de los 12 meses	Después de los 12 meses
Otras contingencias	2.000.375	7.592.719
	2.000.375	7.592.719

En opinión de la Dirección de la Entidad y de sus asesores legales, no existen otros efectos significativos que los expuestos en los presentes estados financieros. Todas las obligaciones presentes de probable concreción han sido registradas en base al valor actual de dichas estimaciones, considerando la fecha probable de su resolución final.

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS A PAGAR

12.1. Beneficios a corto plazo

	31/12/2024	31/12/2023
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	10.674.022	16.334.857
Provisión vacaciones	6.555.163	5.824.868
Total	17.229.185	22.159.725

12.2. Beneficios a largo plazo

	31/12/2024	31/12/2023
Programa de pasividad anticipada	470.856	935.885
Total	470.856	935.885

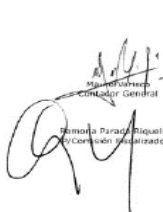
En el ejercicio 2017, la Entidad aprobó dos programas de beneficios para los empleados, que llevaron el nombre de "Programa de Pasividad Anticipada" y "Programa de Retiro Voluntario". Dichos programas que fueron optativos para los empleados estaban destinados al personal que se encontrara a poco tiempo de cumplir los requisitos para acceder a su jubilación ordinaria o por edad avanzada. La decisión final de otorgamiento del beneficio para aquellos casos que se postularon siempre estuvo sujeta a aprobación por parte de la Entidad.

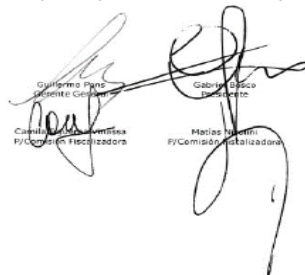
Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la Entidad mantiene registradas provisiones por 470.856 y 935.885, respectivamente, relacionadas con el Programa de pasividad anticipada. Los cálculos de los mismos están basados en los pagos futuros esperados de las remuneraciones de los empleados adheridos a los programas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existía deuda por el Programa de Retiro Voluntario.

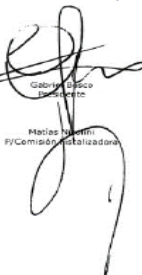
A la fecha de los presentes estados financieros se encuentra vencido el plazo hasta el cual podían postularse los empleados para obtener el beneficio de ambos programas.

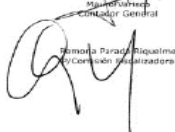
La Entidad es arrendataria de una serie de inmuebles que son ocupados como viviendas por parte de ciertos empleados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo reconocido por el derecho de uso de los activos mencionados

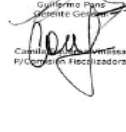
- 30 -


 Marcelo Gómez
 Contador General


 Guillermo E. Bondancia
 Contador Público

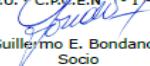

 Gabriela Pardo
 Presidente


 Pamela Parada Riquelme
 P/Comisión Fiscalizadora


 Carolina Martínez
 P/Comisión Fiscalizadora


 Mariela Martín
 P/Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.R.U. - C.P.C.E.N. T° 1 - F° 18


 Guillermo E. Bondancia
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.N T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300A)Y Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

asciende a 634.380 y 243.010, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el rubro "Propiedad, Planta y Equipo", y los cargos por depreciación de dichos bienes por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a 208.541 y 157.931, respectivamente.

13. ANALISIS DE ACTIVOS FINANCIEROS A RECUPERAR Y DE PASIVOS FINANCIEROS A CANCELAR

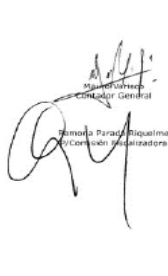
La Entidad presentó el Estado de Situación Financiera basado en el grado de liquidez, dado que proporciona información más relevante acorde a la naturaleza de sus actividades. Los siguientes cuadros muestran la clasificación de los activos financieros y pasivos financieros en corrientes y no corrientes mediante un análisis de los saldos de

31 de diciembre de 2024

CONCEPTOS	Sin vencimiento	Hasta 1 mes	1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Efectivo y Depósitos en Bancos	107.323.227	-	-	-	-	-	-	107.323.227
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	-	271.566.531	-	-	-	-	-	271.566.531
Instrumentos derivados	-	2.825	5.935	7.968	16.202	45.296	-	78.226
Otros activos financieros	-	1.506.784	-	-	-	-	-	1.506.784
Préstamos y otras financiaciones	37.917.843	49.243.977	24.408.024	26.088.293	36.466.176	50.939.875	57.024.419	282.088.607
Previsiones	(7.562.935)	-	-	-	-	-	-	(7.562.935)
Otros títulos de deuda	-	58.947.095	229.569.389	244.506.404	91.303.606	30.399.135	5.534.106	660.259.735
Previsiones	(9.082)	-	-	-	-	-	-	(9.082)
Activos Financieros entregados en garantía	59.285.266	-	-	-	-	-	-	59.285.266
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	89.654	-	-	-	-	-	-	89.654
Total activos financieros	197.043.973	381.267.212	253.983.348	270.602.665	127.785.984	81.384.306	62.558.525	1.374.626.013

activos financieros y pasivos financieros que se esperan recuperar y cancelar al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

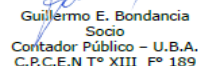
- 31 -


 Guillermo E. Bondancia
 Contador General
 R.A.R.U. - C.P.C.E.N. T° 1 - F° 18


 Carlos María Martínez
 Presidente Comisión
 R.A.R.U. - C.P.C.E.N. T° 1 - F° 18


 María Elena
 Pro/Comisión Revisoras
 R.A.R.U. - C.P.C.E.N. T° 1 - F° 18

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.R.U. - C.P.C.E.N. T° 1 - F° 18


 Guillermo E. Bondancia
 Socio
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.N. T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300AYYA) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6800
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

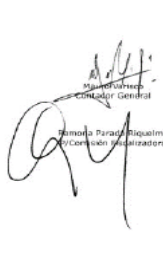
31 de diciembre de 2024

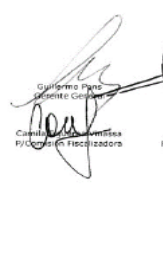
CONCEPTOS	Sin vencimiento	Hasta 1 mes	1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	560.928.223	383.811.485	13.429.331	2.536.877	673.916	14.211	1	961.394.044
Otros pasivos financieros	32.705.078	9.391.500	123.301	138.194	223.487	441.743	227.042	43.250.345
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	-	9.587	-	-	-	-	-	9.587
Obligaciones negociables emitidas	-	-	-	-	3.425.412	-	-	3.425.412
Total pasivos financieros	593.633.301	393.212.572	13.552.632	2.675.071	4.322.815	455.954	227.043	1.008.079.388

31 de diciembre de 2023

CONCEPTOS	Sin vencimiento	Hasta 1 mes	1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Efectivo y Depósitos en Bancos	195.884.088	-	-	-	-	-	-	195.884.088
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	-	1.365	-	-	-	-	-	1.365
Instrumentos derivados	-	1.585	3.118	4.756	9.671	2.696	-	21.826
Operaciones de pase	-	544.230.840	-	-	-	-	-	544.230.840
Otros activos financieros	-	760.884	186.126	-	-	-	-	947.010
Préstamos y otras financiaciones	44.330.072	38.096.843	17.957.930	15.593.951	19.839.334	29.335.668	30.814.013	195.967.811
Previsiones	(6.466.277)	-	-	-	-	-	-	(6.466.277)
Otros títulos de deuda	-	6.792.487	669.610	50.112.049	15.684.408	13.316.453	-	86.575.007
Previsiones	(16.639)	-	-	-	-	-	-	(16.639)
Activos Financieros entregados en garantía	37.884.164	-	-	-	-	-	-	37.884.164
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	164.074	-	-	-	-	-	-	164.074
Total activos financieros	271.779.482	589.884.004	18.816.784	65.710.756	35.533.413	42.654.817	30.814.013	1.055.193.269

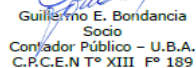
- 32 -


 Mariana Parodi, Riquelme
 P/Comisión Fiscalizadora


 Guillermo E. Bonidancia
 P/Comisión Fiscalizadora


 Gabriel Páez
 P/Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18


 Guillermo E. Bonidancia
 Socio
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.N T° XIII F° 189



Independencia 50
(8300000) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

31 de diciembre de 2023

CONCEPTOS	Sin vencimiento	Hasta 1 mes	1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	364.272.572	363.258.353	13.057.997	1.556.096	99.386	10.205	17	742.254.626
Otros pasivos financieros	23.639.942	4.797.324	92.005	126.033	227.461	172.430	42.834	29.098.029
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones	-	7.548	-	-	-	-	-	7.548
Obligaciones negociables emitidas	-	5.355.592	-	-	-	-	-	5.355.592
Total pasivos financieros	387.912.514	373.418.817	13.150.002	1.682.129	326.847	182.635	42.851	776.715.795

14. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Este impuesto debe registrarse siguiendo el método del pasivo, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación impositiva de los activos y pasivos, considerando el efecto de lo mencionado en 14.B), y su posterior imputación a los resultados del ejercicio en el cual se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro.

- A) Al 31 de diciembre de 2024, el monto del activo por impuesto diferido neto asciende a 3.893.591 y al 31 de diciembre de 2023, el monto del pasivo por impuesto diferido neto asciende a 9.991.620. Adicionalmente, a dichas fechas la Entidad no posee quebranto impositivo acumulado para compensar ganancias impositivas futuras.

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Otros títulos de deuda	3.059.040	8.087.647
Préstamos	3.811.661	3.400.528
Provisiones	5.177.389	1.598.651
Ajuste por inflación impositivo	71.165	389.527
Arrendamientos financieros - Opción de Compra	193.846	106.771

Total activos diferidos

<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<u>12.313.101</u>	<u>13.583.124</u>

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Bienes de Uso - Costo atribuido	(7.982.351)	(22.863.515)
Arrendamiento financiero	(339.132)	(479.725)
Diferencia de cotización - Moneda extranjera	(89.349)	(214.473)
Otros	(8.678)	(17.031)

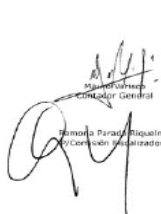
Total pasivos diferidos

<u>(7.982.351)</u>	<u>(22.863.515)</u>
<u>(89.349)</u>	<u>(479.725)</u>
<u>(8.678)</u>	<u>(17.031)</u>
<u>(8.419.510)</u>	<u>(23.574.744)</u>

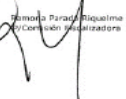
ACTIVO/(PASIVO) NETO POR IMPUESTO DIFERIDO

<u>3.893.591</u>	<u>(9.991.620)</u>
------------------	--------------------

- 33 -


 Marcelo Vázquez
Contador General

 Guillermo Pardo
Gerente General

 Gabriela Caccia
Gerente

 Ramona Parada Igualitaria
P/Comisión Fiscalizadora

 Carolina Díaz Igualitaria
P/Comisión Fiscalizadora

 Matías Martín Igualitaria
P/Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.Z.E.N. Tº 1 - Fº 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N Tº XIII Fº 189



Independencia 50
(Q8300AY) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
Anticipos de Impuesto a las ganancias	11.181.576	7.299.646
Pagos a cuenta de Impuesto a las ganancias	700.334	453.532
Total anticipos y pagos a cuenta	<u>11.881.910</u>	<u>7.753.178</u>
Provisión Impuesto a las ganancias – ejercicio 2023	-	(32.518.486)
Provisión Impuesto a las ganancias – ejercicio 2024	(34.133.992)	-
Total Provisión Impuesto a las ganancias	<u>(34.133.992)</u>	<u>(32.518.486)</u>
Saldo a pagar	<u>(22.252.082)</u>	<u>(24.765.308)</u>

La evolución del Activo / (Pasivo) neto por Impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se resume del siguiente modo:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Pasivo neto por impuesto diferido al inicio del ejercicio	(9.991.620)	(12.753.754)
Resultado por impuesto diferido	13.885.211	2.762.134
Activo / (Pasivo) neto por impuesto diferido al cierre del ejercicio	<u>3.893.591</u>	<u>(9.991.620)</u>

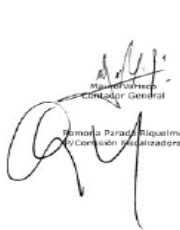
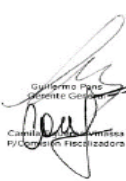
El cargo por impuesto a las ganancias que se muestra en el Estado de Resultados difiere del cargo por impuesto a las ganancias que resultaría si todas las ganancias hubieran sido gravadas a la tasa impositiva actual.

El siguiente cuadro expone una conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias y los montos obtenidos al aplicar la alícuota fiscal vigente en Argentina a la ganancia contable:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Ganancia contable antes de impuestos a las ganancias	124.807.069	111.407.935
Alícuota del impuesto a las ganancias (*)	35%	35%
Impuesto sobre la ganancia contable	<u>(43.663.387)</u>	<u>(38.992.777)</u>
Diferencias permanentes	20.667.139	(17.150.784)
Exceso de Provisión Impuesto a las ganancias ejercicio anterior	20.183	3.164.336
Impuesto a las ganancias total	<u>(22.976.065)</u>	<u>(52.979.225)</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la tasa impositiva efectiva se determina de acuerdo con los cambios incorporados en la Ley N° 27630.

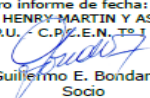
- 34 -


 Miguel Ángel Contador General

 Gabriela Pardo
 Presidente Gerente

 Carlos María Ramírez
 P/Comisión Fiscalizadora

 Nicolás Martín
 P/Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY-MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. Tº I - Fº 18


 Guillermo E. Bondancia
 Socio
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.N Tº XIII Fº 189



Independencia 50
(Q8300AY) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

En el siguiente cuadro se exponen los componentes del gasto por el impuesto a las ganancias:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Impuesto a las ganancias corriente de acuerdo con las regulaciones tributarias	(34.133.992)	(32.518.486)
Resultado monetario por efecto del ajuste por inflación	(2.747.466)	(26.387.209)
Resultado por impuesto diferido	13.885.211	2.762.134
Exceso Impuesto a las Ganancias	<u>20.183</u>	<u>3.164.336</u>
Impuesto a las ganancias total	<u>(22.976.065)</u>	<u>(52.979.225)</u>

B) Ajuste por inflación impositivo:

La Ley N° 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Leyes 27.468 y 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

- Dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general con cobertura nacional (IPC) que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir del 1° de enero de 2018, el procedimiento será aplicable en caso de que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- el efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, se imputa un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes;
- el efecto del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y
- para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Al 31 de diciembre de 2024, se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo y en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido se han incorporado los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

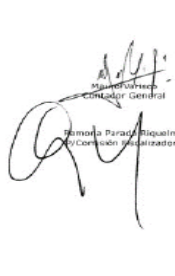
C) Tasa corporativa del Impuesto a las Ganancias:

La Ley N° 27.630, promulgada con fecha 16 de junio de 2021 a través del Decreto N° 387/2021, estableció para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, un esquema de alícuotas escalonadas de 25%, 30% y 35% que se aplicarán progresivamente sobre ganancias de hasta 5 millones de pesos, entre 5 y 50 millones de pesos y más de 50 millones de pesos, respectivamente, de acuerdo con el nivel de ganancias netas imponible acumuladas al cierre de cada ejercicio.

Es preciso indicar que los montos previstos en dicha escala se ajustan anualmente considerando la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC), que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), siendo aplicable para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización.

En este sentido, en los presentes estados financieros, la Entidad ha determinado el impuesto a las ganancias utilizando la tasa impositiva del 35%.

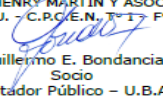
- 35 -


 Guillermo E. Bondancia
 Contador General


 Natalia Martín
 Contadora Pública


 María José
 Contadora Pública

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° 1° F° 18


 Guillermo E. Bondancia
 Socio
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.N T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300A) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

15. INGRESOS POR COMISIONES

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Obligaciones de desempeño que se satisfacen en un acto		
Tarjeta de Crédito	1.086.912	949.761
Préstamos	951.141	664.256
Caja de ahorro	42.270	35.027
Comercio Exterior	4.468	1.746
Títulos privados	407	653
Otros	241.727	183.022
Obligaciones de desempeño que se satisfacen en un cierto periodo de tiempo		
Paquetes	12.096.724	16.000.757
Tarjeta de Crédito	10.207.394	11.967.568
Seguros	2.063.848	1.456.930
Cuenta corriente	1.866.175	1.527.750
Préstamos	359.754	293.206
Valores al cobro	242.776	262.734
Otros	836.881	1.535.910
	<u>30.000.477</u>	<u>34.879.320</u>

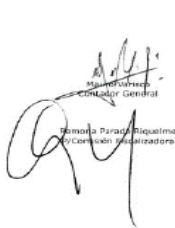
16. DIFERENCIA DE COTIZACIÓN Y MONEDA EXTRANJERA

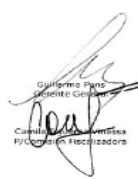
	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Conversión a pesos de los activos y pasivos en moneda extranjera	306.705	1.615.455
Resultado por compra-venta de divisas	120.239	234.016
	<u>426.944</u>	<u>1.849.471</u>

17. OTROS INGRESOS OPERATIVOS

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Comisiones transferencia electrónica	2.504.656	1.681.000
Comisiones ART	1.931.142	1.924.671
Previsiones desafectadas	1.207.102	3.243.920
Comisiones Red Link	834.788	1.496.615
Intereses punitivos	631.022	615.289
Créditos recuperados (Nota 5)	506.089	375.348
Alquiler de cajas de seguridad	418.366	495.249
Comisiones cobradas por recaudaciones	404.689	377.674
Préstamos al personal - Intereses	155.206	735.079
Comisiones Datanet	101.320	294.541
Comisiones colocación deuda provincial	-	126.100
Por otros créditos por intermediación financiera	-	7.221
Otros	1.437.463	1.664.937
	<u>10.131.843</u>	<u>13.037.644</u>

- 36 -

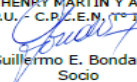

 Mariana Parada Riquelme
 P/Comisión Fiscalizadora


 Guillermo Piro
 P/Comisión Fiscalizadora


 Gabriel Pisco
 P/Comisión Fiscalizadora


 Mariela Trujillo
 P/Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
 R.A.R.U. - C.P.C.E.N. T° - F° 18


 Guillermo E. Bondancia
 Socio
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.N T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300AY) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

18. BENEFICIOS AL PERSONAL

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Remuneraciones	64.439.920	79.598.605
Cargas Sociales	18.507.278	17.363.659
Otros beneficios al personal a corto plazo	5.238.624	7.110.442
Servicios al personal	1.304.783	956.751
Indemnizaciones y gratificaciones al personal	641.381	365.791
Otros beneficios a largo plazo	156.494	557.390
	<u>90.288.480</u>	<u>105.952.638</u>

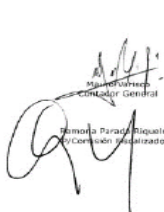
19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	9.352.079	6.838.211
Servicios administrativos contratados	6.206.189	6.295.766
Servicios de seguridad	5.409.799	4.647.890
Electricidad y comunicaciones	5.175.750	4.767.569
Impuestos	3.480.904	3.434.884
Otros honorarios	1.881.858	1.348.188
Seguros	1.720.846	1.988.687
Propaganda y publicidad	478.598	856.630
Honorarios a Directores y Síndicos	459.520	565.090
Papelería y útiles	362.599	396.077
Representación, viáticos y movilidad	235.569	988.253
Alquileres	58.684	63.125
Otros	1.045.953	959.035
	<u>35.868.348</u>	<u>33.149.405</u>

20. OTROS GASTOS OPERATIVOS

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Cargo por otras provisiones	10.013.217	4.196.087
Por reconocimiento inicial de préstamos	4.630.948	6.415.645
Impuesto sobre los ingresos brutos	3.553.407	3.477.082
Donaciones	2.031.213	1.101.235
Prorratio crédito fiscal	1.236.471	712.107
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	1.224.852	966.091
Interés sobre el pasivo por arrendamiento	542.490	392.386
Depreciación de bienes diversos	21.155	20.820
Otros	3.549.317	3.749.134
	<u>26.803.070</u>	<u>21.030.587</u>

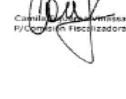
- 37 -


 Guillermo E. Bondancia
 Contador General

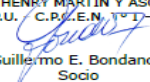

 Gabriela Casco
 Presidente


 María Elena
 P/Comisión Fiscalizadora


 Ramiro Parodi
 P/Comisión Fiscalizadora


 Camila
 P/Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. C.P.C.E.N. T° 17- F° 18


 Guillermo E. Bondancia
 Socio
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.N. T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300A) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

21. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Deudores varios	1.092.378	275.122
Aporte personal acciones BPN – Responsable sustituto	102.529	73.654
Saldos a cobrar tarjeta de crédito	79.490	205.102
Saldos a recuperar por siniestros	47.403	29.895
Sellados a recuperar	36.309	53.235
Comisiones a cobrar seguros	10.805	8.899
Títulos de deuda provisorios – Underwriting	-	186.127
Otros	137.870	114.976
	<u>1.506.784</u>	<u>947.010</u>

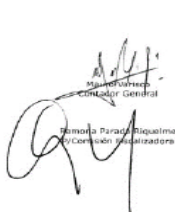
22. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

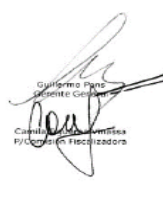
	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Pagos efectuados por adelantado	6.004.429	1.346.010
Otros bienes diversos	5.221.237	5.429.725
Anticipos al personal	11.196	9.843
Impuesto al Valor Agregado – Crédito fiscal	-	1.749.678
Otros	30.700	2.095
	<u>11.267.562</u>	<u>8.537.351</u>

23. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

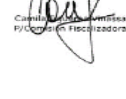
	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Obligaciones por financiación de compras	26.650.327	23.202.381
Cobranzas por otras operaciones a imputar	9.308.888	4.721.684
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	5.430.104	-
Arrendamiento Financiero (Nota 8.2)	1.235.921	736.392
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	249.952	132.980
Otros	375.153	304.592
	<u>43.250.345</u>	<u>29.098.029</u>

- 38 -


 Marcelo Pizarro
 Contador General


 Guillermo E. Bondancia
 Contador Público


 Gabriel Pisco
 Presidente


 Camila María Martínez
 P/Comisión Fiscalizadora


 Natalia Trujillo
 P/Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.V. - C.P.C.E.N Tº 1 - Fº 18

Guillermo E. Bondancia
 Socio
 Contador Público – U.B.A.
 C.P.C.E.N Tº XIII Fº 189



Independencia 50
(Q8300AY) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

24. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

	31/12/2024	31/12/2023
Remuneraciones y cargas sociales a pagar (Nota 12.1)	10.674.022	16.334.857
Provisión vacaciones (Nota 12.1)	6.555.163	5.824.868
Acreedores varios	4.367.679	2.945.580
Retenciones a terceros	3.107.183	3.207.329
Cajas jubilatorias	1.843.462	1.081.756
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	565.790	566.401
Beneficios a los empleados a largo plazo (Nota 12.2)	470.856	935.885
Por pasivos del contrato (ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes)	253.560	291.276
Otros	2.172.151	47.923
	30.009.866	31.235.875

25. INFORMACION ADICIONAL AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La Entidad presentó los flujos de efectivo de sus operaciones utilizando el método indirecto para las Actividades Operativas y el método directo para las Actividades de Inversión y de Financiación.

La Entidad considera como "Efectivo y equivalentes" al rubro Efectivo y Depósitos en Bancos y aquellos activos financieros que siendo fácilmente convertibles en efectivo se encuentran sujetos a un riesgo insignificante de cambio en su valor. En tal sentido, a continuación, se expone la conciliación entre la partida "Efectivo y equivalentes" del Estado de Flujos de Efectivo con los correspondientes rubros del Estado de Situación Financiera:

	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2022
Efectivo	26.355.066	31.907.813	40.620.752
BCRA - Cuenta corriente	79.892.284	163.282.454	47.618.728
Saldos en otras entidades financieras	1.075.877	693.821	617.446
Letras fiscales de liquidez	271.536.282	-	-
	378.859.509	195.884.088	88.856.926

26. INFORMACION CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, en condiciones de independencia mutua entre participantes del mercado principal (o más ventajoso) correctamente informados y dispuestos a ello en una transacción ordenada y corriente, a la fecha de medición en las condiciones actuales del mercado independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando una técnica de valoración bajo el supuesto que la Entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. No obstante, cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento de similares características, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

No obstante, la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicha estimación implica cierto nivel de fragilidad inherente. En

- 39 -

Mariana Paragü Biquilime
P/Comisión Revisadora

Guillermo Pardo
Presidente Gerencia

Gabriela Cárce
Directora

Cecilia María Cárce
P/Comisión Revisadora

Mariela Bordini
P/Comisión Revisadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. Tº 1 - Fº 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XIII Fº 189



Independencia 50
(Q8300AY4) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

conclusión, el valor razonable podría no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación.

A efectos de revelar cómo los valores razonables han sido determinados, los instrumentos financieros son clasificados en base a la jerarquía de las técnicas de valoración, como se resume a continuación

Jerarquías de valores razonables

La Entidad utiliza las siguientes jerarquías para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos a los que la Entidad accede a la fecha de medición, para activos o pasivos idénticos. La Entidad considera los mercados como activos sólo si hay suficientes actividades de negociación con respecto al volumen y liquidez de activos o pasivos idénticos y cuando haya cotizaciones de precios vinculantes y ejecutables disponibles a la fecha de cierre de cada período presentado.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado, son observables directa o indirectamente. Tales datos incluyen cotizaciones para activos o pasivos similares en mercados activos, cotizaciones para instrumentos idénticos en mercados inactivos y datos observables distintos de cotizaciones, tales como tasas de interés y curvas de rendimiento, volatilidades implícitas y diferenciales de crédito. Además, pueden ser necesarios ajustes a los datos de entrada de Nivel 2 dependiendo de factores específicos del activo o pasivo, como ser la condición o la ubicación del activo, la medida en que los datos de entrada están relacionados con las partidas que son comparables al activo o pasivo. Sin embargo, si dichos ajustes se basan en datos de entrada no observables que son significativos para toda la medición, la Entidad clasifica los instrumentos como Nivel 3.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado, no se basan en información observable del mercado.

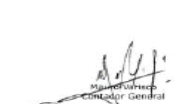
El Anexo P "Categorías de Activos y Pasivos financieros" muestra la jerarquía en la medición del valor razonable de los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable en el Estado de Situación Financiera.

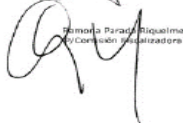
Metodologías de determinación de los valores razonables

A continuación, se describen las metodologías, inputs y supuestos utilizados para determinar los valores razonables de los instrumentos financieros medidos a valor razonable en el Estado de Situación Financiera, y de los instrumentos financieros no registrados sobre esta base, pero cuyos valores razonables se revelan en la presente nota:

- Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar al valor en libros: Los instrumentos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a seis meses), se consideró que el valor en libros es una aproximación razonable al valor razonable. Este supuesto también se aplica para los depósitos de cajas de ahorro y cuentas corrientes.
- Instrumentos de deuda - Títulos e Instrumentos de regulación monetaria: El valor razonable de los instrumentos categorizados en Nivel 1 de Jerarquía se determinó utilizando las cotizaciones vigentes al cierre del período en mercados activos, en caso de ser representativas. Para ciertos instrumentos que no cuentan con un mercado activo, categorizados en Nivel 2 de Jerarquía, el valor razonable se estimó a través de una curva de rendimientos construida con instrumentos que cotizan con características similares (en cuanto a la moneda, plazo, tipo de tasa de interés). En el caso de los valores fiduciarios, categorizados en Nivel 2 de Jerarquía, el valor razonable se calculó mediante el descuento de flujos de efectivo utilizando tasas construidas a partir de información de mercado (emisiones) de instrumentos similares.
- Instrumentos de patrimonio: El valor razonable de las participaciones de la Entidad en el patrimonio de otras sociedades categorizado en Nivel 1 de Jerarquía se determinó utilizando las cotizaciones vigentes al cierre de cada período en mercados activos, en caso de ser representativas. Para aquellos instrumentos, categorizados

- 40 -


Mariana Parada
Contador General


Mariana Parada Riquelme
P/Comisión Fiscalizadora

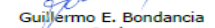

Guillermo Bonda
Presidente Comisión


Carolina Bonda Riquelme
P/Comisión Fiscalizadora


Gabriel Bonda
Presidente


Matías Bonda
P/Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.R.C.E.N. T° 1 - F° 18


Guillermo E. Bonda
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.R.C.E.N. T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300AY/A) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

en Nivel 2 de Jerarquía de valores razonables, se estimó en base a la información disponible de cada una de las empresas.

- Préstamos y otras financiaciones: El valor razonable se determinó descontando los flujos de fondos futuros a las tasas de mercado corrientes ofrecidas, para cada período, para instrumentos financieros de similares características en cuanto a moneda y plazo.
- Depósitos a plazo fijo: El valor razonable se determinó descontando los flujos de fondos futuros mediante la utilización de tasas de interés de mercado para imposiciones con vencimientos similares a las de la cartera de la Entidad.

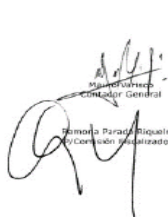
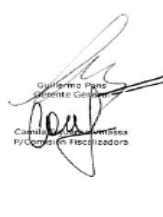
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad no cambió las metodologías, inputs y supuestos utilizados en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros.

Activos y pasivos financieros no registrados a valor razonable

Los siguientes cuadros muestran una comparación entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros no registrados a valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente:

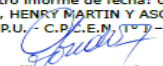
	31 de diciembre de 2024				
	Valor contable	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total VR
Activos Financieros					
Efectivo y Depósitos en Bancos	107.323.227	107.323.227	-	-	107.323.227
Otros activos financieros	1.506.784	-	1.506.784	-	1.506.784
Préstamos y otras financiaciones (1)	274.525.672	-	280.708.572	-	280.708.572
Otros Títulos de deuda (1)	660.250.653	668.082.544	943.498	-	669.026.042
Activos Financieros entregados en Garantía	59.285.266	59.285.266	-	-	59.285.266
Pasivos Financieros					
Depósitos	961.394.044	-	962.586.046	-	962.586.046
Otros pasivos financieros	43.250.345	-	43.250.345	-	43.250.345
Financiaciones recibidas de entidades financieras	9.587	-	9.587	-	9.587
Obligaciones negociables emitidas	3.425.412	-	3.244.086	-	3.244.086

- 41 -


 Mariana Parada Biquelme
 P/C Contador Público

 Guillermo E. Bondancia
 P/C Contador Público

 Mariela Martín
 P/C Contador Público

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. (Tº 1) - Fº 18


 Guillermo E. Bondancia
 Socio
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.N. Tº XIII Fº 189



Independencia 50
(Q8300A)Y A Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0600 999 3338
www.bpn.com.ar

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

	Valor contable	31 de diciembre de 2023			
		Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total VR
Activos Financieros					
Efectivo y Depósitos en Bancos	195.884.088	195.884.088	-	-	195.884.088
Operaciones de pase	544.230.840	544.230.840	-	-	544.230.840
Otros activos financieros	760.883	-	760.883	-	760.883
Préstamos y otras financiaciones	189.501.534	-	175.780.723	-	175.780.723
Otros Títulos de deuda (1)	86.558.368	72.261.576	37.440.634	-	109.702.210
Activos Financieros entregados en Garantía	37.884.164	37.884.164	-	-	37.884.164
Pasivos Financieros					
Depósitos	742.254.626	-	742.959.405	-	742.959.405
Otros pasivos financieros	29.098.029	-	29.098.029	-	29.098.029
Financiaciones recibidas de entidades financiera	7.548	-	7.548	-	7.548
Obligaciones negociables emitidas	5.355.592	-	5.354.847	-	5.354.847

(1) La Gerencia de la Entidad no ha identificado indicadores adicionales de deterioro de sus activos financieros como resultado de las diferencias en el valor razonable de los mismos.

27. GESTION DE RIESGO Y GOBIERNO SOCIETARIO

El Directorio de la Entidad se ha comprometido con las buenas prácticas de gestión integral de riesgos definidas por el Comité de Basilea y en línea con la Comunicación "A" 5398 del BCRA "Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras" y sus modificatorias.

A partir de estos lineamientos se ha implementado un sistema integral de gestión de riesgos, con estructuras de soporte para la gestión, la medición y monitoreo de los riesgos a los que está expuesto la Entidad.

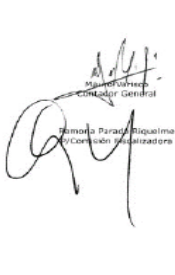
El Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR) cuenta con las siguientes Políticas:

- Gestión integral de Riesgos,
- Riesgo de Crédito,
- Riesgo Operacional,
- Riesgos Financieros,
- Riesgo de Titulización,
- Riesgo de Concentración,
- Riesgo Estratégico y
- Riesgo Reputacional

El nivel de complejidad de los Sistemas de Gestión de los Riesgos mencionados se relaciona con el tamaño de la Entidad y el nivel de exposición a cada uno de ellos, los que son sujetos de revisión periódica y mejora continua.

En la Entidad se entiende al Sistema de Gestión Riesgos (SGR) como el conjunto de Estrategias, Políticas, Procesos de Gestión y Herramientas, Estructuras y Sistemas que tiene como objetivos, por un lado definir el marco para la gestión -acciones y responsabilidades- que permitan identificar, medir, mitigar y monitorear todos los riesgos significativos a los que se encuentra expuesta la entidad y, como resultado de la revisión del proceso interno, global e integral de gestión de riesgos, evaluar la suficiencia del capital económico para cubrir las pérdidas inesperadas originadas por las exposiciones a los riesgos a los que se expone la entidad.

- 42 -

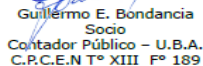

 Guillermo E. Bondancia
 Contador General


 Pamela Parada Riquelme
 F/C Comisión Fiscalizadora


 Carlos María Martínez
 F/C Comisión Fiscalizadora


 María Isabella
 F/C Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. Tº I - Fº 18


 Guillermo E. Bondancia
 Socio
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.N Tº XIII Fº 189



Independencia 50
(8300A YA) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6800
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Estructura de manejo de riesgos

La Gerencia Ejecutiva de Gestión Integral de Riesgos es la estructura definida por el Directorio como la encargada de "Dirigir la gestión de Riesgos". Esta Gerencia Ejecutiva tiene a su cargo actualmente la Gerencia de Riesgos; Gerencia de Créditos y el Departamento de Gestión de Recupero. Específicamente, dentro de la estructura mencionada, la Gerencia de Riesgos es la encargada de diseñar, implementar y controlar el sistema de gestión integral de riesgos.

Además de la estructura antes citada, el Directorio ha constituido diversos comités a fin de gestionar, monitorear y controlar los distintos riesgos a través de distintos comités. A continuación, se incluye la denominación de los más relevantes en términos de riesgos, con un detalle de sus funciones:

- **Comité de Gestión de Activos y Pasivos:** procura una gestión de activos y pasivos que permita cumplir con las estrategias y políticas aprobadas, asegurando un adecuado nivel de rentabilidad, liquidez y solvencia.

- **Comité de Protección de Usuarios de Servicios Financieros:** vela por la aplicación de una adecuada protección de los usuarios de servicios financieros en las distintas gestiones desarrolladas por la Entidad, realizar el seguimiento de las actividades de los distintos niveles de la entidad involucrados en el proceso interno de protección de estos usuarios, a efectos de dar cumplimiento a las normas que regulan las operatorias que involucran las prestaciones a los mismos, como así también contribuir a la mejora del mencionado proceso, y verificar el adecuado análisis de las causas generadoras de los eventos de reclamos y las acciones correctivas de dicha situación y las preventivas para evitar su repetición.

- **Comité de Auditoría:** tiene a su cargo las gestiones que permitan asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas y procedimientos de control interno de la Entidad, conforme a los lineamientos definidos por el Directorio. Asimismo, este Comité, aprueba el Plan Anual de la Auditoría Interna, revisa su grado de cumplimiento y analiza los estados financieros anuales y trimestrales de la Entidad, los informes del auditor externo, la información financiera pertinente y los informes de la Comisión Fiscalizadora.

- **Comité de Control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:** tiene a su cargo planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas que en la materia establezca el Directorio. Asimismo, el Comité asiste a la Entidad respecto de la inexistencia o detección, en tiempo y forma, de operaciones susceptibles de ser sospechadas como procedentes de lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas en el marco de las normas del BCRA y de la Unidad de Información Financiera (UIF).

- **Comité de Finanzas:** es responsable de definir las estrategias financieras y de administración de la tesorería, vigilar sus distintas posiciones y aprobar operaciones autorizadas, en el marco de las políticas y los niveles de riesgos aprobados y la normativa aplicable.

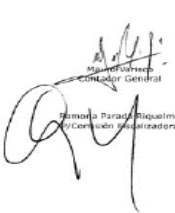
- **Comité de Negocios:** proponer estrategias de negocios considerando la situación presente y proyectada del entorno en el marco de los lineamientos aprobados por el Comité de Activos y Pasivos, desarrollando, revisando e implementando productos y servicios acordes y realizando el seguimiento de la performance de los mismos, los presupuestos y proyecciones de negocios y el portafolio de proyectos, determinando las acciones a ejecutar para remediar posibles desvíos y/o reconducir los objetivos estratégicos.

- **Comité de Créditos:** entender en el seguimiento, aprobación / recomendación del otorgamiento de financiamiento, refinanciamiento, quitas y/o reestructuración de deudas a clientes (tanto individuos como empresas), velando por el cumplimiento de las políticas vigentes en la materia, del régimen de facultades delegadas y las normas y procedimientos vigentes.

- **Comité de Riesgos:** entender el proceso de gestión integral de todos los riesgos significativos, velando por el cumplimiento de las políticas vigentes en la materia.

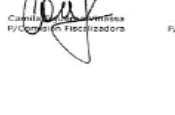
- **Comité de Ética y Compliance:** velar por la adecuada aplicación de los principios y valores en materia de Ética y Compliance, vigilando y promoviendo el cumplimiento de las regulaciones externas que lo afecten, así como del

- 43 -


Manuel Vázquez
Contador General

Guillermo E. Bonancia
Socio

Gabriela Cárdena
Socio

Patricia Parodi Biquelme
P/Comisión Fiscalizadora

Carolina Rodríguez
P/Comisión Fiscalizadora

Matías Martín
P/Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.R.U. - C.P.C.E.N. T° 18 - F° 18

Guillermo E. Bonancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300AY) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

marco normativo interno vigente, procurando la integridad y consistencia de estos.

La Entidad ha implementado un proceso de gestión integral de riesgos conforme a los lineamientos sugeridos por las Comunicaciones "A" 5398 y modificatorias, encontrándose en línea adicionalmente con las buenas prácticas bancarias recomendadas por el Comité de Basilea.

En este sentido la Gerencia de Riesgos tiene a su cargo la gestión integral de los riesgos que afronta la Entidad, actuando de manera independiente respecto de las áreas de negocios.

Por otra parte, el Comité de Riesgo, se encuentra integrado por dos miembros del Directorio, el Gerente General, el Gerente Ejecutivo de Gestión Integral de Riesgos, el Gerente de Protección de Activos y el Gerente de Riesgos. Este Comité tiene como objetivos principales proponer al Directorio la estrategia para la gestión de riesgos de mercado, tasa, liquidez y crédito, entre otros, así como los límites globales de exposición a dichos riesgos. Asimismo, toma conocimiento de las posiciones de cada riesgo y del cumplimiento de las políticas.

La gestión de los riesgos de la Entidad está dentro de un proceso de adaptación a las exigencias regulatorias, promovidas por Basilea III y por el BCRA. A través de estos principios rectores se han definido una serie de procedimientos y procesos que permiten identificar, medir y valorar los riesgos a los que está expuesta, siempre buscando la consistencia con su estrategia de negocio.

Los procesos de gestión de riesgos se transmiten a toda la Institución, estando alineados a directrices del Directorio de la Entidad y de la Alta Gerencia que, por medio de Comités, definen los objetivos globales expresados en metas y límites para las unidades de negocio gestoras de riesgos.

El sistema de información para la gestión de riesgos provee al Directorio y a la Alta Gerencia, en forma clara, concisa y oportuna, información relevante referida al perfil de riesgo y las necesidades de capital de la entidad. Esta información incluye las exposiciones a todos los riesgos, incluidas aquellas que provienen de operaciones fuera del balance –es decir operaciones no registradas en el balance de saldos–. Además, la gerencia comprende los supuestos y limitaciones inherentes a las medidas de riesgo específicas.

En base a lo mencionado en el párrafo precedente, el proceso de gestión de riesgos en la Entidad posee como aspectos más destacados:

- Actualización de las Políticas de Gestión Integral de Riesgos, de Riesgo de Crédito, de Riesgo de Concentración, de Riesgos Financieros, de Riesgo de Titulización, de Riesgo Estratégico, de Riesgo Reputacional y de Riesgo Operacional.
- Revisión de los límites de tolerancia al riesgo existentes a partir de la evaluación de los principales riesgos afrontados por la Entidad. Dichos límites son monitoreados periódicamente y los resultados son comunicados al Comité de Riesgos y al Directorio de la Entidad.
- Generación de informes periódicos con el objeto de identificar, medir, monitorear y mitigar los riesgos afrontados por la Entidad y su comunicación al Directorio de la Entidad y a la Alta Gerencia.
- Elaboración del Informe de Autoevaluación de Capital, para el cual se utilizaron métodos avanzados, conforme a los lineamientos de Basilea III, para estimar el Capital Económico requerido por la Entidad para cada uno de los Riesgos significativos identificados.
- Preparación y realización de pruebas de estrés para medir escenarios de diversa severidad, a los efectos de evaluar el eventual impacto ante situaciones de tensión y prever acciones de contingencia en la gestión de los distintos riesgos.

Sistemas de medición de riesgos y generación de informes

La Gestión Integral de Riesgos se define como un proceso –conjunto de acciones y responsabilidades– que permiten

- 44 -

Miguel Ángel
Gerente General
 Guillermo Pino
Gerente General
 Gabriela Pardo
Gerente
 Mariana Parada Riquelme
Vicepresidenta Ejecutiva
 Carolina Díaz Amisela
Vicepresidenta Ejecutiva
 Matías Martín
Vicepresidente Ejecutivo

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° 18 - F° 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N T° XIII F° 189



Independencia 50
(8300A YA) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6800
0600 999 3338
www.bpn.com.ar

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

identificar, medir, mitigar y monitorear todos los riesgos a los que está expuesto la Entidad.

El proceso comienza con el análisis de la significatividad de los riesgos detectados y finaliza con el desarrollo de modelos de gestión y medición de capital interno para aquellos definidos como significativos.

La Entidad ha definido una Política para la Gestión Integral de Riesgos en la que se desarrollan los lineamientos para la administración integrada de los mismos y cuenta además con políticas específicas por cada tipo de riesgo definido como significativo.

El Directorio evidencia un alto grado de compromiso hacia la consolidación de una cultura orientada a la Gestión de Riesgos, contando con una gerencia especializada (Gerencia de Riesgos), con una asignación específica a esta función, -independiente de las demás Áreas que operan los riesgos- y con un Comité de Riesgos que vela por el cumplimiento de las políticas de gestión de los riesgos. De tal manera el Directorio se garantiza la existencia de modelos de medición de capital, evaluación del grado de exposición de la entidad, el monitoreo de los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad en su operatoria y la recepción oportuna de las alertas relacionadas, lo que le permite la identificación temprana de problemáticas que deben resolverse en distintas instancias de decisión.

La Gestión Integral de Riesgos está sustentada en sistemas de información que permiten generar reportes al Directorio y a la Alta Gerencia respecto del tamaño y composición de las exposiciones, del cumplimiento de los límites para cada uno de los riesgos significativos, y de los desvíos o alertas que se generan a partir de los sistemas de monitoreo implementados, permitiendo un adecuado monitoreo del perfil de riesgos definido por el Directorio.

El alcance de cada uno de los sistemas de gestión -propios de cada riesgo- está definido en función de la dimensión, importancia económica, naturaleza y complejidad de las operaciones relacionadas.

La Entidad realiza una evaluación de los riesgos inherentes al momento del desarrollo o participación en nuevos productos o servicios y posteriormente efectúa el monitoreo del comportamiento de estos.

También se desarrollan pruebas de estrés como una herramienta complementaria para evaluar el comportamiento de los riesgos conocidos en situaciones adversas pero posibles. A partir de ellos se desarrollan planes de contingencia, que definen claramente la estrategia de acción, líneas de responsabilidad y procesos preestablecidos para cada uno de los escenarios de estrés identificados.

El Directorio aprueba los límites de tolerancia al riesgo para cada uno de los riesgos significativos identificados, y realiza un monitoreo permanente de sus exposiciones en el Comité de Riesgos.

En la Gerencia de Riesgos se realiza la medición y el monitoreo del cumplimiento de límites. Los excesos detectados o las alertas tempranas disparan los mecanismos de información al Comité de Riesgos para que se establezcan las acciones de remediación de las causas que dieron origen a los mismos.

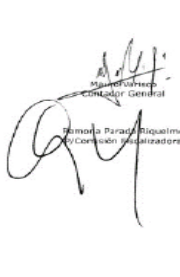
La Entidad presta especial atención al mantenimiento de un adecuado grado de liquidez que le permite hacer frente a las necesidades financieras de sus clientes, tanto del sector público como del sector privado. Asimismo, procura mantener un adecuado nivel de solvencia para hacer frente a la estructura de negocios actual y su crecimiento futuro.

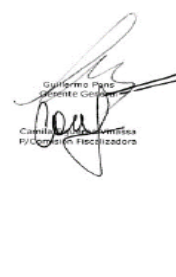
Concentración de riesgos

La Entidad mantiene un perfil de negocios, relacionado con su Objeto Societario que determina que la Entidad realiza sus actividades mayormente en la Provincia del Neuquén, representando cierta concentración geográfica tomando como criterio de segmentación al país. Debido a este desarrollo geográfico, también la distribución de la concentración por Actividad Económica responde a la matriz productiva Provincial.

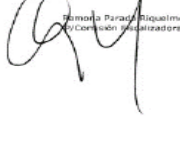
Independientemente de lo dicho el riesgo de concentración de crédito es bajo en relación al capital económico.

- 45 -


María Victoria
Contador General

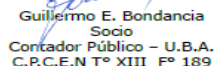

Guillermo E. Bondancia
Socio


Gabriela Basso
Presidente


Camila Pardo
P/Comisión Fiscalizadora


Matías Martín
P/Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.R.U. - C.P.C.E.N. T° 7 - F° 18


Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300A) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Adicionalmente presenta una baja concentración individual, ya que la cartera se encuentra atomizada y con baja exposición a los mayores clientes, representando la cartera de individuos cerca del 75% de los préstamos de la Entidad. No obstante, existe algún nivel de concentración si se considera por ente pagador, ya que la mayor porción de estos préstamos pertenece a individuos cuyo empleador es el estado provincial. Sin embargo, esta exposición es característica y distintiva de un banco de provincia y se encuentra razonablemente mitigada.

El Riesgo de Concentración del Crédito representa una baja participación sobre el total de los riesgos.

El principal riesgo al que está expuesto la Entidad es el riesgo de crédito, pero como mencionamos anteriormente el mismo se encuentra mitigado dada la alta participación de préstamos al sector individuos donde se vislumbra una gran atomización.

Riesgo de Crédito

En este marco se define al Riesgo de Crédito como la posibilidad que la Entidad sufra pérdidas y/o disminución del valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores o contraparte falten en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito.

El enfoque de gestión del riesgo de crédito y las pautas generales para administrar este riesgo, las cuales fijan políticas y prácticas adecuadas, contemplan el objetivo de proteger la liquidez y solvencia, el nivel de tolerancia al riesgo establecido y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés.

La Entidad en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación del enfoque del sistema de gestión del riesgo de crédito, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad del mercado en el que opera.

La estrategia de créditos se centra en estos cuatro pilares:

- Atomización de crédito,
- Diversificación de sectores,
- Volúmenes de financiación bajos/medios,
- Atender primordialmente las necesidades crediticias de los individuos y de las pequeñas y medianas empresas que operan en la región.

El riesgo de crédito es monitoreado por el Departamento de Riesgo de Crédito de la Entidad. Es responsabilidad de ese sector definir, desarrollar e implementar las herramientas y modelos que permitan identificar, medir, monitorear y mitigar el Riesgo de Crédito, debiendo informar a la Gerencia de Riesgos, los desvíos respecto de los niveles de tolerancia aprobados.

El Departamento de Riesgo de Crédito realiza un seguimiento individual de la cartera comercial efectuando periódicamente una clasificación subjetiva basada en el análisis de la capacidad de repago del cliente y de la fortaleza patrimonial del mismo. De esta manera el departamento de Riesgo de Crédito mantiene información actualizada respecto de la situación de cada cliente.

Para el resto de la cartera de empresas se ha desarrollado una herramienta de evaluación del riesgo basado en un sistema de rating, que agrupa a clientes con similar riesgo de crédito. Este rating pondera en los niveles de asignación de límites tanto global como por productos. Esta herramienta está totalmente automatizada para clientes calificados por screening como para los clientes pymes. Este segmento se monitorea permanentemente.

Según el monto y tipo del préstamo, el comité de créditos es el encargado de analizar y de aprobar, dentro de sus facultades. En caso de que supere sus facultades el Comité analiza y propone al directorio aprobar o no el préstamo.

La Banca Personas cuenta con una herramienta de precalificación que define al sujeto de crédito y le asigna el mix de productos y sus límites correspondientes, basado en la relación cuota ingreso de cada individuo y en el nivel de riesgo de cada cliente. Para realizar este análisis se utiliza una herramienta de scoring crediticio lo que permite segmentar la cartera a nivel de riesgo y definir sus límites crediticios basados en ello. Esta cartera es la de mayor

- 46 -

Manuel Gómez
Contador General

Guillermo Pardo
Presidente Comité de Crédito

Gabriel García
Presidente

María Pardo Biquelma
V/Comisión Evaluadora

Cecilia María Amisla
V/Comisión Evaluadora

María Ismini
V/Comisión Evaluadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N.T.º 1 - Fº 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N.T.º XIII Fº 189



Independencia 50
(Q8300A YA) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6800
0600 999 3338
www.bpn.com.ar

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

relevancia en la entidad y se monitorea permanentemente a nivel agregado (por cartera, línea, sucursal, segmento de riesgo, etc.).

Las políticas de la Entidad en la materia establecen que únicamente casos especiales pueden ser calificados mediante la utilización de medios no automáticos, requiriéndose la intervención de distintos niveles de aprobación en función del monto de la asistencia a acordar. Una vez otorgado el préstamo, cada cliente es clasificado según un mismo patrón. La clasificación se refiere a la calidad de los clientes y se vincula con lo establecido por la normativa del BCRA sobre "Clasificación de deudores y provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad".

La Entidad clasifica la totalidad de sus financiaciones en cinco categorías de riesgo, dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento en el pago de cada préstamo.

A continuación, se mencionan las clases que utiliza la Entidad, detallando las características según corresponda a cada una de ellas:

Clasificación de deudores

La clasificación de los deudores de la Entidad consta de 5 categorías que implican diferentes niveles de provisionamiento, considerando además las garantías que respaldan las respectivas operaciones. Dichas clasificaciones son colocadas por la Entidad en base a evaluaciones objetivas o subjetivas, dependiendo de la cartera en la que se encuentre cada deudor.

- Cartera de Banca Personas:

El criterio utilizado en la clasificación de los deudores correspondientes a la cartera de préstamos de consumo y comercial asimilable a consumo, se basa en una evaluación objetiva, considerando el cumplimiento actual del deudor, en función a los días de atraso, conforme se detalla a continuación:

Situación	Días de mora
1	Hasta 31
2	32 hasta 90
3	91 hasta 180
4	181 hasta 365
5	Más de 365

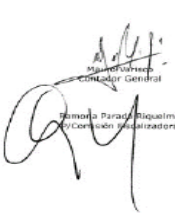
Esto se encuentra alineado a lo exigido por el BCRA en la sección 7.2 del texto ordenado de las normas de clasificación de los deudores de la cartera para consumo o vivienda.

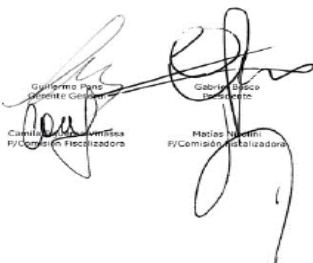
- Cartera Banca Corporativa

De acuerdo con lo exigido por el BCRA en sección 6.5 del texto ordenado de las normas de clasificación de los deudores de la cartera comercial, la clasificación de los deudores de la presente cartera se basa en una evaluación subjetiva en donde se analiza la situación patrimonial y financiera actual y futura del deudor, en base a un análisis integral del mismo, considerando su flujo de fondos, estados financieros, ventas post balance, cumplimiento de sus obligaciones en esta y otras entidades financieras, entre otros.

Esta Entidad ha optado por aplicar las provisiones mínimas establecidas, teniendo en cuenta el perfil de riesgo, tamaño y complejidad de sus operaciones. Cabe destacar, que a partir de julio de 2020 se adoptó como política la constitución de provisiones adicionales a fin de generar una mayor cobertura sobre la cartera irregular y se aplicará para mantener el ratio de cobertura (provisiones / cartera irregular) dentro de un umbral que va desde el 90% al 160%, en sintonía con los indicadores del grupo de bancos del sistema financiero. Durante el mes de diciembre dicho ratio alcanzó el 88%, no obstante, dado su proximidad al umbral mínimo y teniendo en cuenta la próxima aplicación del cambio del modelo de provisionamiento a Pérdida Crediticia Esperada según NIIF 9, no se constituyeron provisiones adicionales.

- 47 -


 María Victoria González
 Contador General


 Guillermo E. Bondancia
 Socio
 Contador Público


 Gabriela Basso
 Socio


 Matías Martín
 F/Comisión Fiscalizadora


 Patricia Parodi
 F/Comisión Fiscalizadora


 Carolina Rodríguez
 F/Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025.
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.R.U. - C.P.C.E.N. T° 1 - F° 18

Guillermo E. Bondancia
 Socio
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.N. T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300A) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

La Entidad tiene como objetivo mantener una política de provisiones facultativas que -cumpliendo las provisiones mínimas requeridas por el BCRA- permita converger a dichos criterios que resultan más representativos del comportamiento de los usuarios de crédito.

En el marco de la Comunicación "A" 7928 del BCRA, para el ejercicio 2024 la Entidad optó por prorrogar la aplicación del cálculo de Pérdida Esperada según punto 5.5 de la NIIF 9, por lo que a partir del 1° de enero de 2025 la Entidad implementará el cálculo de Pérdida Esperada.

Financiamiento al Sector Público no financiero

El Financiamiento de la entidad frente al Sector Público se encuentra adecuadamente dentro de los límites normativos: 50% de la RPC de la Entidad para el financiamiento al Sector público Nacional, el 25% para cada Jurisdicción Provincial, el 3% para cada jurisdicción municipal y el 15% considerando el sector municipal en su conjunto.

Cabe mencionar que a través de Comunicación "A" 7921 del BCRA, y sus modificatorias, las suscripciones primarias, a partir del 18 de diciembre de 2023, de títulos públicos nacionales sobre los cuales la Entidad cuente con opciones de liquidez vendidas por el BCRA estarán excluidos de los límites crediticios previstos en las normas sobre "Financiamiento al sector público no financiero, estas opciones de liquidez han rescindido paulatinamente. A partir de 16 de mayo de 2024, se podrán excluir de FSPNF las "Letras del Tesoro Nacional Capitalizables en pesos" (LECAP) en el marco del Programa de licitaciones de Letras a tasa fija con frecuencia quincenal por hasta el importe equivalente a la disminución acumulada del saldo de pasivos con este BCRA registrado al cierre de operaciones del 15 de mayo de 2024 (actualizado según la tasa de interés que abona esta Institución por esas operaciones) y hasta la fecha de integración de tales LECAP."

El total de financiamiento al sector público considerando los tres niveles no puede superar el 75% de la RPC de la Entidad ni el 35% del total de sus activos. Los mismos se exponen a continuación:

SECTOR PUBLICO

NACIONAL	Límite - 50%	PROVINCIAL	Límite - 25%	MUNICIPAL	Límite - 15%	TOTAL	Límite - 75%
28.040.448	179.589.253	1.343.951	89.794.627	4.581	53.876.776	29.388.980	269.383.880

Promedio mensual de saldos diarios de financiaciones comprendidas **34.073.948**

Límite pto. 6.1.2.3 del T.O. Financiamiento al Sector Público **505.499.117** **35%**

Manejo del riesgo crediticio en inversiones en activos financieros:

En los productos de la Banca Inversión se aplican, previo a la aprobación, un set de reglas de colocación aprobadas por el Directorio, las que fueron traducidas en límites individuales. Por otra parte, el Directorio, a propuesta del Comité de Riesgos, fija límites globales para cada uno de los productos de la Banca de Inversión.

Luego, previo a cada operación de inversión se verifica el cumplimiento de tales reglas que es tratado como insumo en la decisión del Comité de Finanzas.

Asimismo, la Entidad desarrolló una herramienta de cuantificación del riesgo de crédito para Entidades Financieras, que nos permite definir un rating de calificación y clasificación para poder operar en productos de corto, mediano y largo plazo con las mismas.

Manuel Cornejo
Contador General

Guillermo Pardo
Presidente General

Gabriel Casco
Presidente

María Pardo Bignardelli
Vicepresidente General

Carmela María Arceles
Vicepresidente General

Nicolás Martín
Vicepresidente General

- 48 -

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° 1 - F° 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300AY) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

A continuación, se detalla el porcentaje de exposición por emisor calculado sobre el total de los activos financieros expuestos en el Anexo P "Categorías de Activos y Pasivos financieros" de los presentes estados financieros:

Título	Emisor	Porcentaje 2024	Porcentaje 2023
Letra Fiscal de Liquidez	Tesoro Nacional	29,16%	87,41%
Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros	Sector Privado	-	0,03%
Títulos de deudas de Fideicomisos Financieros	Sector Privado	0,08%	0,19%
Obligaciones negociables	Sector Privado	0,01%	0,08%
Títulos públicos emitidos por el Estados Nacional	Estado Nacional	70,75%	6,67%
Títulos públicos emitidos por el Estados Provincial	Estado Provincial	-	5,62%

La Entidad busca mantener adecuados niveles de liquidez, por lo que mantiene una alta participación en instrumentos emitidos por el Tesoro Nacional y el Estado Nacional y en menor medida otros instrumentos líquidos como ser Fideicomisos Financieros, Underwritings y Obligaciones Negociables. La participación de estos últimos, dentro de los presentes estados financieros es baja y la Entidad tiene como política invertir en activos con calificaciones de riesgo AA- o superior, por lo que mantiene un perfil de riesgos acotado. Asimismo, las inversiones en estos títulos tienen una duración baja por lo que se pueden realizar en un plazo corto de tiempo. Además, la Entidad posee límites de concentración para este tipo de productos a fin de mitigar la exposición por contraparte.

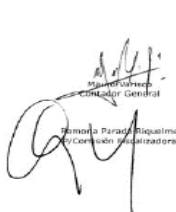
Para la totalidad de los activos financieros, su importe en libros es la mejor forma de representar la exposición máxima bruta a riesgo de crédito. Al 31 de diciembre de 2024, el 100% de dicho riesgo se encuentra concentrado en la República Argentina.

A continuación, se muestra un análisis de los préstamos y otras financiaciones del sector privado no financiero (antes de provisiones) de la Entidad por actividad, antes y después de considerar las garantías recibidas:

	Exposición máxima bruta 31/12/2024	Exposición máxima neta 31/12/2024(1)
Principales industrias		
Agropecuaria	1.990.153	1.545.568
Comercio	17.821.087	13.329.886
Construcción	9.475.389	4.655.535
Industria y minería	7.301.370	3.208.558
Personas físicas no comprendidas en otros apartados	203.534.474	196.313.760
Servicios	32.218.625	20.205.299
TOTAL	272.341.098	239.258.606

	Exposición máxima bruta 31/12/2023	Exposición máxima neta 31/12/2023(1)
Principales industrias		
Agropecuaria	1.987.629	1.630.505
Comercio	12.078.020	8.654.443
Construcción	10.095.792	5.713.787
Industria y minería	8.029.812	5.096.999
Personas físicas no comprendidas en otros apartados	142.116.335	137.156.879
Servicios	24.168.117	15.691.028
TOTAL	198.475.705	173.943.641

- 49 -


Manuel Gómez
Contador General
 
Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público
 
María Patricia Alzola
F/C Contador

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.R.U. - C.P.C.E.N. T° 7 - F° 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300A YA) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Adicionalmente, se muestra la determinación del monto máximo de riesgo crediticio que surge de los activos financieros de la Entidad, por rubro.

	Exposición máxima bruta 31/12/2024	Exposición máxima neta 31/12/2024(1)
Préstamos y otras financiaciones	272.341.098	239.258.606
TOTAL	272.341.098	239.258.606

	Exposición máxima bruta 31/12/2023	Exposición máxima neta 31/12/2023(1)
Préstamos y otras financiaciones	198.475.705	173.943.641
TOTAL	198.475.705	173.943.641

(1) Se obtiene de deducir de la "Exposición máxima bruta" los importes de las garantías recibidas por las financiaciones y otras mejoras crediticias.

Adicionalmente, en el Anexo R "Corrección de valor por pérdidas - Previsiones por riesgo de incobrabilidad" de los presentes estados financieros, se exponen las provisiones por riesgo de incobrabilidad al inicio y al cierre del ejercicio, mostrando además los aumentos, desafectaciones y aplicaciones.

Garantías colaterales y otras mejoras crediticias

El monto y tipo de garantía exigida por las financiaciones otorgadas depende de una evaluación del riesgo de crédito de la contraparte. Las pautas se implementan según la capacidad de aceptación de los tipos de garantía y los parámetros de valuación.

Los principales tipos de garantías obtenidas son los siguientes:

- Cauciones de depósitos a plazo fijo en la Entidad,
- Efectivo,
- Cheques de pago diferido,
- Hipotecas sobre bienes inmuebles y prendas sobre bienes de particulares.
- Avalos otorgados por Sociedades de Garantía Recíproca y Fondos de Garantía de carácter público inscriptos en BCRA.

La Entidad controla los valores de las garantías para determinar si son adecuadas las provisiones por riesgo de incobrabilidad y solicita garantías adicionales de conformidad con los acuerdos crediticios en cuestión.

Es política de la Entidad disponer de las mencionadas garantías con el fin de reducir o cancelar los saldos pendientes de cobro.

	31/12/2024	31/12/2023
Prendas sobre vehículos y/o maquinarias	12.321.729	10.949.175
Hipotecas sobre inmuebles	9.139.481	6.422.735
Cheques de pago diferido	4.123.632	3.592.170
TOTAL	25.584.842	20.964.080

Manuel Valsecchi
Contador General

Guillermo E. Bondancia
Presidente Gerente

Gabriel Casco
Gerente

Patricia Parada Biquilma
P/Comisión Fiscalizadora

Carolina María Amisiles
P/Comisión Fiscalizadora

Marcelo Martín
P/Comisión Fiscalizadora

- 50 -

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° 1 - F° 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300AY) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Calidad de préstamos por sector

La Entidad administra la calidad de los préstamos mediante calificaciones establecidas por el BCRA, y determina su deterioro de acuerdo a la normativa vigente. A continuación, se detalla los préstamos de la entidad en función a su situación y deterioro, agrupados por líneas y por situación de acuerdo a las normas del BCRA vigentes.

	No atrasados ni deteriorados		Atrasados no deteriorados		Deteriorados			31/12/2024
	Situación 1	2	Situación 1	2	3	Situación 4	5	
Banca Corporativa	52.634.380	126.669	8.630.906	258.699	108.675	102.945	122.246	61.984.520
Banca Individuos	143.776.742	5.496.877	48.418.513	4.444.742	4.535.076	2.945.137	739.490	210.356.577
TOTAL	196.411.122	5.623.546	57.049.419	4.703.441	4.643.751	3.048.082	861.736	272.341.097

	No atrasados ni deteriorados		Atrasados no deteriorados		Deteriorados			31/12/2023
	Situación 1	2	Situación 1	2	3	Situación 4	5	
Banca Corporativa	43.734.427	28.952	7.047.036	169.109	120.033	159.305	322.630	51.581.492
Banca Individuos	93.840.778	2.457.489	44.482.311	1.940.736	1.968.511	1.535.909	668.480	146.894.214
TOTAL	137.575.205	2.486.441	51.529.347	2.109.845	2.088.544	1.695.214	991.110	198.475.706

Los restantes activos financieros no se encuentran atrasados ni deteriorados.

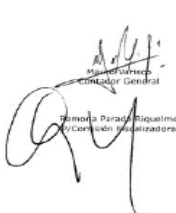
La Entidad expone en el Anexo B "Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas" de los presentes estados financieros la apertura de los préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas.

Análisis por antigüedad de los préstamos en mora, pero no deteriorados (en días)

	Atrasados no deteriorados				31/12/2024
	Hasta 30	Entre 31 y 60	Entre 61 y 90	Más de 90	
Banca Corporativa	8.716.806	130.917	41.883	-	8.889.606
Banca Individuos	50.634.561	1.513.948	714.747	-	52.863.256
TOTAL	59.351.367	1.644.865	756.630	-	61.752.862

	Atrasados no deteriorados				31/12/2023
	Hasta 30	Entre 31 y 60	Entre 61 y 90	Más de 90	
Banca Corporativa	7.173.561	30.962	11.624	-	7.216.147
Banca Individuos	45.372.674	700.661	349.711	-	46.423.046
TOTAL	52.546.235	731.623	361.335	-	53.639.193

- 51 -


 Guillermo E. Bondancia
 Presidente
 Comisionado
 Comisionado
 Comisionado

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 05/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° 1 - F° 18

Guillermo E. Bondancia
 Socio
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.N. T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300AY) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Riesgo de Liquidez

Se entiende como Riesgo de Liquidez, a la posibilidad de que una entidad financiera no pueda fondear los incrementos de sus activos y cumplir con sus obligaciones a medida que estas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas.

Los componentes del Riesgo de Liquidez son:

- **Liquidez de fondeo:** se entiende por riesgo de liquidez de fondeo, a que una entidad financiera no sea capaz de hacer frente eficientemente a flujos de fondos previstos e imprevistos, corrientes y futuros, así como a aportaciones de garantías resultantes de sus obligaciones de pago, sin que sean afectadas sus operaciones diarias o su situación financiera.

- **Liquidez de Mercado:** se entiende por riesgo de liquidez de mercado a que una entidad financiera no pueda compensar o deshacer fácilmente una posición a precios de mercado, a causa de que los activos que la componen no cuentan con un mercado secundario suficiente o por alteraciones en el mismo.

La Entidad cuenta con políticas en materia de liquidez, las que se basan en gestionar el fondeo y las inversiones financieras de acuerdo con los objetivos de rentabilidad, solvencia, liquidez y en línea con la gestión integral de Riesgos Financieros, optimizando el Balance entre riesgo y retorno, de acuerdo a los escenarios en los que se desempeña.

A fin de mitigar este riesgo, la Entidad mantiene en su portafolio inversiones de alta calidad y tiene como objetivo diversificar sus fuentes de fondeo, para ello, ha establecido límites los cuales se tratan y monitorean dentro del Comité de Riesgos y del Comité de Finanzas. Cabe destacar que la Entidad es agente financiero de la provincia y además cuenta con un nivel atomizado de clientes.

En cuanto a las herramientas, se ha desarrollado un set de indicadores que permiten realizar una medición y control de este riesgo. Además, se han desarrollado análisis de GAP y de estimaciones de estabilidad en cuanto al fondeo a la vista

Activos: se mantendrá una cartera de activos de alta liquidez principalmente en inversiones emitidas por el por el Tesoro Nacional.

Pasivos: a fin de minimizar los efectos no deseados de situaciones de iliquidez provocadas por el eventual retiro de depósitos y cancelaciones de préstamos interfinancieros tomados, la Entidad tiene como objetivo diversificar las fuentes de fondeo manteniendo una alta atomización de depositantes. Dentro de los objetivos de depósitos se pueden mencionar:

- Dar prioridad a la captación de depósitos minoristas con la finalidad de tener cartera atomizada, evitando el riesgo de concentrar la cartera en pocos inversores.
- No deben captarse certificados de depósitos superiores al 5% del total de depósitos.
- Los fondos provenientes de la cuenta corriente del sector público son mitigados con inversiones de alta calidad y corto plazo.
- Es prioridad de la Entidad mantener una diversificación no solo de clientes sino también de productos por lo que obtiene una gran cantidad de cuentas corrientes, plazo fijo y cajas de ahorro haberes.

Asimismo, la Entidad ha implementado una serie de herramientas de medición y control del riesgo, incluyendo el monitoreo regular de los gaps de liquidez, diferenciado por moneda, así como diversos ratios de liquidez, incluyendo liquidez amplia, acida, activos líquidos sobre el total de depósitos, participación de depósitos con costo sobre el total de depósitos, entre otros.

Miguel Ángel
Contador General
 Guillermo Pardo
Presidente Gerente
 Gabriela Pardo
Directora
 Mariana Pardo Riquelme
V/Comisión Fiscalizadora
 Carolina Pardo Riquelme
V/Comisión Fiscalizadora
 Matías Pardo
V/Comisión Fiscalizadora

- 52 -

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. Tº 1 - Fº 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N Tº XIII Fº 189



Independencia 50
(Q8300AY) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

La Gerencia de Riesgos monitorea en forma periódica el cumplimiento de los diversos límites establecidos por el Directorio relacionados con el riesgo de liquidez, los cuales comprenden niveles de liquidez mínima, niveles máximos admitidos de concentración por tipo de depósito y por tipo de cliente, entre otros.

La Entidad cuenta con políticas en materia de liquidez, las cuales tienen como objetivo administrar la misma en forma eficiente, optimizando el costo y la diversificación de las fuentes de fondeo, y maximizando la utilidad de las colocaciones mediante un manejo prudencial que asegure los fondos necesarios para la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de las regulaciones vigentes.

En caso de producirse una crisis de liquidez, la Entidad contempla dentro de su plan de contingencia, las siguientes acciones:

- a) Venta de los activos de alta liquidez
- b) Operaciones de pasivos pasivos con el BCRA con activos emitidos el Tesoro Nacional que la Entidad mantiene en cartera
- c) Restringir la compra de activos fijos;
- d) Securitizar la cartera de préstamos o emitir una obligación negociable;
- e) Limita el otorgamiento de nuevas asistencias crediticias; y
- f) Solicita asistencia financiera del BCRA por iliquidez. La normativa vigente del BCRA establece los criterios para el otorgamiento de asistencia financiera a las entidades financieras en los casos de problemas de iliquidez. La siguiente tabla muestra los ratios de liquidez durante los ejercicios 2024 y 2023, que surgen de dividir los activos líquidos netos que consisten en efectivo y equivalentes, sobre el total de depósitos.

	31/12/2024	31/12/2023
Promedio durante ejercicio	114,45%	102,06 %
Mayor	139,11%	105,32 %
Menor	107,57%	97,92 %

La Entidad expone en el Anexo D "Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones" y en el Anexo I "Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes" de los presentes estados financieros las aperturas, por vencimiento, de los activos y pasivos financieros, respectivamente.

El siguiente cuadro expone la apertura por vencimientos contractuales considerando los montos totales a su fecha de vencimiento de las responsabilidades eventuales de la Entidad:

A modo de ejemplo, se exponen en el siguiente cuadro las responsabilidades eventuales:

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	31/12/2024
Adelantos y créditos acordados no utilizados	1.200	-	-	-	766.730	767.930
Garantías otorgadas	-	10.556	-	-	-	10.556
TOTAL	1.200	10.556	-	-	766.730	778.486

- 53 -

Mauricio Parada Biquelma
Contador General

Guillermo E. Bondancia
Socio

Gabriel Osca Boudance
Presidente

Camila María Boudance
P/Comisión Fiscalizadora

Matías Martín Boudance
P/Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° 7 - F° 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300A) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0600 999 3339
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	31/12/2023
Adelantos y créditos acordados no utilizados	-	-	7.622	-	-	7.622
Garantías otorgadas	-	8.784	-	9.817	439.478	458.079
TOTAL	-	8.784	7.622	9.817	439.478	465.701

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de sufrir pérdidas, en posiciones dentro y fuera de balance, a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos.

Se destaca como Riesgo de Precio, las acciones, los instrumentos financieros cuyo valor dependa de las tasas de interés y demás instrumentos financieros registrados en la cartera de negociación.

La Entidad cuenta como política de inversión mantener sus títulos a vencimiento por lo que no contempla este tipo de riesgo en el portafolio. No obstante, con el fin de monitorear y controlar el riesgo se elaboran distintos análisis como por ejemplo valor de mercado, valor a riesgo, monitoreo de volatilidades, etc.

Riesgo de Tasa de Interés

Es la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de la entidad, como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés pudiendo esto tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la Entidad y en su valor económico. Para la gestión de este riesgo se utilizan diversas herramientas entre las más significativas son el GAP de Tasa de interés, el GAP por valor económico y el Modelo Estandarizado según BCRA. El primero se utiliza para medir la sensibilidad al margen financiero ante cambios en las tasas de interés y el segundo y tercero para medir los impactos en el valor económico.

El responsable de riesgos financieros participa activamente en el Comité de Gestión de Activos y Pasivos y en el Comité de Riesgos con el fin de evaluar los impactos en el Balance ante variaciones en la tasa de interés y su monitoreo en función de los límites establecidos.

Los principales enfoques para evaluar este riesgo son:

- Enfoque de ingresos financieros netos: donde la entidad ha desarrollado un modelo de GAP entre activos y pasivos con el fin de realizar un análisis de la incidencia de un cambio en la tasa de interés en los ingresos previstos. Los análisis realizados se basan en diferentes cambios en las tasas de interés, así como también en la volatilidad que la misma presentan.

- Enfoque de valor económico: en este caso se busca reconocer los cambios en las tasas de interés para entender cómo afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance. Así el valor económico se determina por el valor presente de los flujos de fondos esperados de la entidad. Este enfoque brinda una visión más integral de los efectos potenciales de largo plazo provenientes de variaciones de las tasas. Se utiliza el modelo estandarizado definido por el BCRA en el T.O. "Lineamientos para la Gestión de Riesgos para Entidades Financieras" punto 5.4., en el cual se calculan las pérdidas comparando el valor económico en el escenario base con el valor económico en diferentes escenarios de perturbaciones de la curva de tasas de interés según lo establecido por la misma.

El BCRA definió un modelo estandarizado para el cálculo de riesgo de tasa de interés que mide las variaciones en el valor económico del patrimonio. El modelo consiste en estimar el valor económico en un escenario base, descontando el flujo de fondos distribuido en 19 bandas temporales utilizando la curva de tasas libre de riesgos publicada por el BCRA.

- 54 -

María Victoria González
 Contador General

Guillermo E. Bondancia
 Socio

Carolina María Arce
 P/Comisión Fiscalizadora

Nicolás Martín
 P/Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° 1 - F° 18

Guillermo E. Bondancia
 Socio
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.N T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300A) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Una vez obtenido el EVE del escenario base, se calcula el valor económico del patrimonio en diferentes escenarios de perturbaciones de tasa de acuerdo a lo establecido en el punto 5.4.5.:

1. Desplazamiento paralelo hacia arriba (+400 p.b.)
2. Desplazamiento paralelo hacia abajo (-400 p.b.)
3. Empinamiento de la curva
4. Aplanamiento de la curva
5. Perturbación de la tasa de corto plazo al alza (+500 p.b.)
6. Perturbación de la tasa de corto plazo a la baja (-500 p.b.)
7. Perturbación de la tasa de largo plazo al alza (+300 p.b.)
8. Perturbación de la tasa de largo plazo a la baja (-300 p.b.)

El Δ EVE resulta de restar el EVE de cada escenario de perturbación al del escenario base y se toma como exigencia el que arroja la mayor pérdida. El modelo arrojó los siguientes resultados al 31 de diciembre de 2024:

Desplazamientos de Tasa		Alza (en miles de pesos)	Baja (en miles de pesos)	Diferencia respecto a EVE 0 (en miles de pesos)	
Paralelo	400pbs	288.169.350	299.169.507	5.402.698	(5.597.459)
Corto	500pbs	287.823.877	299.424.263	5.748.171	(5.852.215)
Largo	300pbs	292.947.720	294.232.844	624.328	(660.796)
Empinamiento		296.783.589	289.342.962	(3.211.541)	4.229.086
EVE 0	293.572.048				
Variación EVE	5.748.171				

Riesgo de cambio de Moneda Extranjera

La Entidad está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevaletientes en su posición financiera y flujos de efectivo. La mayor proporción de activos y pasivos que se mantienen corresponden a dólares estadounidenses.

La posición en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que se reflejaron en pesos, al tipo de cambio al cierre de las fechas indicadas. La posición abierta de una institución comprende los activos, pasivos y cuentas de orden expresadas en la moneda extranjera en la que la institución asume el riesgo. En el caso de la Entidad, la posición es activa con lo cual es sensible a una baja en la cotización.

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan a las cotizaciones de tipo de cambio de la oferta y la demanda. La posición abierta de la Entidad expresada en pesos por moneda se puede observar en el Anexo L "Salos en moneda extranjera" de los presentes estados financieros.

Con relación a la exposición a los movimientos del tipo de cambio, los resultados de una devaluación / revaluación sobre la posición activa neta de la Entidad en dólares, moneda significativa de la posición expuesta en el Anexo mencionado, son los siguientes:

Análisis de sensibilidad

Devaluación del peso ante la moneda extranjera
Devaluación del peso ante la moneda extranjera
Revaluación del peso ante la moneda extranjera
Revaluación del peso ante la moneda extranjera

Cambio en tipos de cambio

(%)	2024	2023
5	(115)	(43.700)
10	(230)	(87.400)
5	115	43.700
10	230	87.400

- 55 -

Manfredi Pardo
Contador General

Guillermo Pardo
Presidente Comisionado

Gabriel Casco
Intendente

María Pardo Biquelma
P/Comisión Revalorizadora

Carmela María Amisela
P/Comisión Revalorizadora

María Martín
P/Comisión Revalorizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. Tº 1 - Fº 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XIII Fº 189



Independencia 50
(8300A) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0600 999 3335
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Riesgos No Financieros

Dentro de estos riesgos el Riesgo Operacional es el más significativo y se define como el riesgo de pérdida resultante de la inadecuación o fallas de los procesos internos, de la actuación del personal y/o de los sistemas internos, o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Esta definición incluye al Riesgo Legal pero excluye al Riesgo Estratégico y al Riesgo Reputacional.

En ese marco, el riesgo legal -que puede verificarse en forma endógena o exógena a la Entidad- comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole, por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

Por otra parte, la Entidad ha implementado un sistema de gestión del riesgo operacional que se ajusta a los lineamientos establecidos por el BCRA en la Comunicación "A" 5398 y modificatorias, y mediante la Comunicación "A" 5272 se estableció una exigencia de capital mínimo bajo este concepto, con vigencia a partir del 1º de febrero de 2012.

La Entidad evalúa todos los procesos del negocio y procesos de apoyo.

Para cada uno de los procesos de negocios y procesos de apoyo ejecutados por la entidad o ante el lanzamiento de un nuevo producto, servicio o proceso, se evalúan los riesgos operacionales a los que se encuentra expuesta la entidad.

La identificación del riesgo operacional es realizada por cada Dueño de Línea de Negocios quién, por su experiencia, identifica los riesgos en las operaciones que están asociados a cada uno de los procesos y subprocesos de los que es responsable. Para ello utiliza las herramientas definidas para la Gestión de Riesgo Operacional. En este proceso, el Departamento de Riesgos No Financieros acompaña en todo momento validando la evaluación realizada. Cabe destacar, que este departamento se encuentra dentro de la Gerencia de Riesgos.

Este proceso es continuo porque se va alimentando de la identificación de nuevos riesgos, o por la ocurrencia de eventos de pérdida por riesgos no autoevaluados o nuevos riesgos por el desarrollo de nuevos productos/negocios o ante la implementación de nuevas tecnologías.

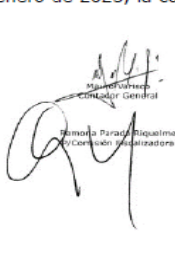
También en relación con el Riesgo Tecnológico, se realiza el proceso de "Análisis y Gestión de Riesgos Tecnológicos". Esta metodología está enmarcada en el Procedimiento: "Metodología de Revisión y Análisis de Riesgo de Tecnología Informática", entendiéndose como tal a la ejecución de un proceso sistemático para determinar si los riesgos identificados y la exposición a los mismos, calculados en etapas anteriores, se mantienen vigentes. Lo anterior, en un todo alineado con lo exigido por la normativa vigente del BCRA, a través del texto ordenado sobre la Normativa "Requisitos mínimos para la Gestión y Control de los Riesgos de Tecnología y Seguridad de la Información" y a la Política de Riesgo Operacional, en su punto de Evaluación y Administración de Riesgos Informáticos.

28. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

Según lo dispuesto por la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95 se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. Asimismo, se dispuso la constitución de SEDESA con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos (FGD). En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad en la que la Entidad no participa del capital social.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el BCRA, que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto Nº 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de aplicación. Adicionalmente, mediante la Comunicación "A" 7661 del 22 de diciembre de 2022, el BCRA determinó que a partir del 1º de enero de 2023, la cobertura será de hasta 25.000. Por otra parte, el BCRA dispuso que se excluirán del

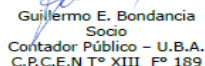
- 56 -


 Guillermo E. Bondancia
 Contador General
 Ramón Parada Riquelme
 P/Comisión Revisadora

 Guillermo E. Bondancia
 Contador General
 P/Comisión Revisadora

 Guillermo E. Bondancia
 Contador General
 P/Comisión Revisadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.U. - C.P.C.E.N. Tº I - Fº 18


 Guillermo E. Bondancia
 Socio
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.N. Tº XIII Fº 189



Independencia 50
(Q8300AY) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0600 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

régimen de garantía, entre otros, a los depósitos realizados por otras entidades financieras, los efectuados por personas vinculadas a la Entidad y los depósitos de títulos valores.

29. ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se encuentran restringidos los siguientes activos de la Entidad:

- a) En el rubro "Efectivo y Depósitos en Bancos – Entidades financieras y corresponsales – BCRA" se incluyen 79.892.284 (que representan 61.415.447 UVAs) y 163.282.454 (que representan 125.519.817 UVAs), respectivamente, por la contrapartida líquida mínima prevista por la Resolución 692 de la CNV exigida para la actuación de Agente en las categorías mencionadas en la Nota 30.
- b) En el rubro "Activos financieros entregados en garantía" se incluyen cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el BCRA por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y Mercado Abierto Electrónico (MAE), como también depósitos en garantía vinculados principalmente con la operatoria de tarjetas de crédito, por 59.285.266 y 37.884.164, respectivamente.
- c) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en el rubro "Préstamos y otras financiaciones – Otras financiaciones" también se incluyen depósitos en garantía vinculados con la operatoria de tarjetas de crédito por 1.335.409 y 1.268.177, respectivamente.

30. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE AGENTES DEFINIDAS POR LA CNV

El Banco Provincia del Neuquén SA se encuentra inscripto ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número de matrícula N° 194 como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio (ALyC y AN - Propio), como Agente de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión (ACDI) bajo el número de matrícula N° 71 y como Entidad de Garantía bajo el régimen dispuesto en la Sección III del Capítulo VI del Título II de las normas de CNV. Cabe aclarar que a la fecha de los presentes estados financieros no se efectuaron colocaciones de Fondos Comunes de Inversión ni se avalaron ONs de Pymes.

Se informa que el patrimonio neto de la Entidad, que asciende a 401.065.157 representativo de 308.310.076 UVAs, supera el patrimonio neto mínimo requerido por dichas normas, así como la contrapartida líquida exigida, que se encuentra constituida con activos disponibles en cuentas abiertas en el BCRA registrados en "Efectivo y depósitos en bancos – Entidades financieras y corresponsales – BCRA" cuyo saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a 79.892.284 (que representan 61.415.447 UVAs).

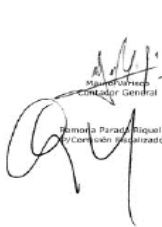
31. EFECTIVO MÍNIMO Y CAPITALES MÍNIMOS

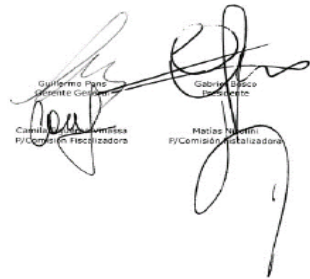
1. Cuentas que identifican el cumplimiento de efectivo mínimo:

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la exigencia de efectivo mínimo del mes de diciembre de 2024 se detallan a continuación, indicando el saldo a fin de mes de las cuentas correspondientes

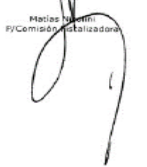
Concepto	Saldos al 31/12/2024	
	Pesos	Moneda Extranjera
Disponibilidades		
Saldos en cuentas en el BCRA	108.453	79.783.831
Activos financieros entregados en garantía		
Cuentas especiales de garantía en el BCRA	58.827.794	297.742
Total	58.936.247	80.081.573

- 57 -

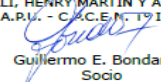

Guillermo Piro
Presidente Gerente


Gabriela García
Directora


Camila María Martínez
P/Comisión Fiscalizadora


Matías Bonatti
P/Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18


Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.N T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300AY) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0600 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

acciones, subordinadas o no, emitidas con garantía común, especial y/o flotante, con o sin recurso limitado, y con o sin garantía de terceros, en los términos de la Ley N° 23.576 y complementarias, por un monto máximo en circulación de hasta U\$S 50.000.000 (o su equivalente en otras monedas), delegando facultades al Directorio de la Entidad para determinar las eventuales emisiones de obligaciones negociables bajo el Programa incluyendo pero no limitando a la época, monto, plazo, moneda y demás términos y condiciones para la emisión de que se trate.

En el marco del nuevo Programa Global autorizado, el Directorio aprobó la siguiente emisión de Obligaciones Negociables Privadas Simples, siendo la Provincia de Neuquén el único tomador de las mismas:

Fecha de emisión	VN (en miles U\$S)	Monto colocado (en miles U\$S)	Tasa	Fecha de vencimiento
02/05/2024	3.120	3.120	9,45%	23/10/2024
23/10/2024	3.260	3.260	9,45%	23/07/2025

34. ACTIVOS FIDUCIARIOS

Con fecha 27 de marzo de 2023, se celebró un contrato de préstamo entre la Provincia del Neuquén y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con destino a financiar el "Programa de Crédito para la Reactivación de la Producción de la Provincia del Neuquén" por un monto total de U\$S 40.000.000.

Como consecuencia de ello, con fecha 19 de mayo de 2023, la Entidad ha firmado un contrato de fideicomiso denominado "Fideicomiso de Administración para el Programa de Crédito para la Reactivación de la Provincia del Neuquén", en el cual ha sido designado como fiduciario siendo el fiduciante la Provincia del Neuquén en su calidad de aportante de los fondos fideicomitidos. Dichos fondos ascienden a las sumas en pesos argentinos equivalentes de U\$S 38.000.000, y toda otra suma que el fiduciante aporte informando de manera previa al fiduciario.

Cabe aclarar que los fondos fideicomitidos serán acreditados por el fiduciante en pesos argentinos y no se contabilizan en los presentes estados financieros, ya que no son activos de la Entidad, no respondiendo en ningún caso con su patrimonio, conforme a lo establecido por la Ley de Fideicomisos N° 24.441 y modificatorias.

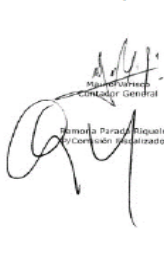
Al 31 de diciembre de 2024, se recibieron fondos fideicomitidos por un monto total de 11.031.624.

Las comisiones ganadas por la Entidad en su actuación de agente fiduciario son registradas en el rubro "Otros ingresos operativos".

35. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

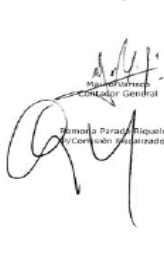
- De acuerdo con las disposiciones del BCRA, el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal.
- Mediante la Comunicación "A" 6464, modificatorias y complementarias el BCRA establece el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y estar alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 y 35 bis de la Ley de Entidades Financieras (artículos referidos a planes de regularización y saneamiento y a reestructuración de la Entidad), entre otras condiciones detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse. Asimismo, la distribución de utilidades que apruebe la Asamblea de Accionistas de la Entidad sólo podrá efectivizarse una vez que se cuente con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA.

- 59 -


Guillermo E. Bondancia
Contador General


Gabriela Caccia
Presidente


Carlos E. Ballester
Presidente


Gabriela Caccia
Presidente


Carlos E. Ballester
Presidente


Gabriela Caccia
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° 7 - F° 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N T° XIII F° 189



Independencia 50
(8300A) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0600 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, los importes de las reservas legal y estatutarias, cuya constitución sea exigible, (i) los importes de las reservas legal y estatutarias, cuya constitución sea exigible, (ii) la totalidad de los saldos deudores de cada una de las partidas registradas en "Otros resultados integrales", (iii) el resultado proveniente de la revaluación de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión, (iv) la diferencia neta positiva entre la medición a costo amortizado y el valor razonable respecto de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del BCRA para aquellos instrumentos valuados a costo amortizado, (v) los ajustes identificados por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA o por el auditor externo y que no hayan sido registrados contablemente, y ciertas franquicias otorgadas por el BCRA.

Por otra parte, la Entidad deberá verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación de capital equivalente al 2,5% de los activos ponderados a riesgo (APR), el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1 (COn1), neto de conceptos deducibles (CDCOn1).

De acuerdo con la Comunicación "A" 7984, el BCRA dispuso que hasta el 31 de diciembre de 2024 las entidades financieras que cuenten con la autorización previa del BCRA podrán distribuir resultados por hasta el 60% del importe que les hubiera correspondido en seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas. Asimismo, estableció que el cómputo de los conceptos para la determinación del resultado distributable así como del importe de las cuotas señaladas, deberá realizarse en moneda homogénea de la fecha de la asamblea y del pago de cada una de las cuotas, según el caso. Posteriormente, mediante la Comunicación "A" 7997, el BCRA estableció que las entidades financieras que resuelvan o hayan resuelto distribuir resultados en el marco de lo previsto por la Comunicación "A" 7984, podrán hacerlo en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas por hasta el importe que corresponda de acuerdo con la mencionada comunicación. Dicha comunicación, también estableció que las entidades financieras deberán otorgar la opción a cada accionista no residente de percibir sus dividendos -total o parcialmente- en una sola cuota en efectivo siempre que esos fondos sean aplicados en forma directa a la suscripción primaria de Bonos para la reconstrucción de una Argentina libre (BOPREAL) de acuerdo con la normativa cambiaria vigente.

Considerando que al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 la Entidad presentó resultados no asignados positivos, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de abril de 2024, decidió incrementar las reservas legal y facultativa por 5.366.250 (saldos nominales) y 21.465.002 (saldos nominales), respectivamente.

36. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

1. Estructura del Directorio, la Comisión Fiscalizadora, la Alta Gerencia y los Comités Especializados:

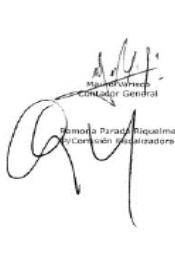
a) Estructura del Directorio y la Comisión Fiscalizadora:

Conformación y Tamaño:

El Estatuto de la Entidad establece: "el gobierno, dirección y administración del Banco Provincia del Neuquén Sociedad Anónima, estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de cuatro (4) y un máximo de ocho (8) miembros, quienes actuarán como titulares". "Los Directores serán designados por Asamblea Ordinaria, quienes a su vez podrán designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual plazo". "Los Directores durarán en su funciones dos (2) Ejercicios consecutivos y se renovarán por mitades. En la primera reunión que celebre el Directorio se sorteará el orden de renovación. El director es reelegible y su designación podrá ser revocada exclusivamente por la Asamblea".

En cuanto a la Sindicatura, el Estatuto de la Entidad expresa: "en su carácter de órgano de control interno y de fiscalización de los actos inherentes a la administración de la Entidad, actuará en representación de los intereses de los

- 60 -


Guillermo E. Bondancia
Contador General


Ramona Parada Biquelme
P/Comisión Fiscalizadora


Carlos María Martínez
P/Comisión Fiscalizadora


Gabriel Díaz
Presidente


Natalia Martín
P/Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.R.U. - C.P.C.E.N. T° 1 - F° 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300AY) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0600 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

accionistas". La Sindicatura será colegiada y se denomina "Comisión Fiscalizadora", y estará integrada por tres (3) Síndicos Titulares e igual número de Síndicos Suplentes, elegidos por los Accionistas.

Miembros:

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros el Directorio de la Entidad está constituido por cuatro (4) miembros titulares y un (1) miembro suplente.

Criterio de Independencia y Conflicto de Intereses:

Según lo establecido bajo los Lineamientos de Gobierno Societario para el Directorio de la Entidad. Al respecto, puede citarse que ninguno de los miembros del Directorio desempeña tareas ejecutivas y que en los casos que detectasen cualquier tipo de conflicto de interés en los temas a resolver en las reuniones de Directorio, deberán abstenerse de votar sobre los mismos.

b) Estructura de la Alta Gerencia:

Las líneas de reporte, la misión de cada una de las Unidades Orgánicas que integran la Alta Gerencia y las responsabilidades que competen a la Alta Gerencia están aprobadas y publicadas para cada una de las unidades orgánicas que la integran. En el punto 2. se expone la Estructura Organizacional de la Entidad hasta el nivel de Alta Gerencia.

c) Estructura de los Comités Especializados de la Entidad:

Comité de Auditoría
Comité de Riesgos
Comité de Gestión de Activos y Pasivos
Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
Comité de Créditos
Comité de Tecnología Informática y Sistemas
Comité de Capital Humano
Comité de Negocios
Comité de Finanzas
Comité de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros
Comité de Ética y Compliance
Comité de Contrataciones

2. Estructura organizacional:

La Estructura Organizacional, correspondiente a la Alta Gerencia vigente al 31 de diciembre de 2024 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se ve reflejada en el siguiente Organigrama:

María Teresa Biquilme
P/Comisión Fiscalizadora

Guillermo E. Bondancia
P/Comisión Fiscalizadora

María E. Bondancia
P/Comisión Fiscalizadora

- 61 -

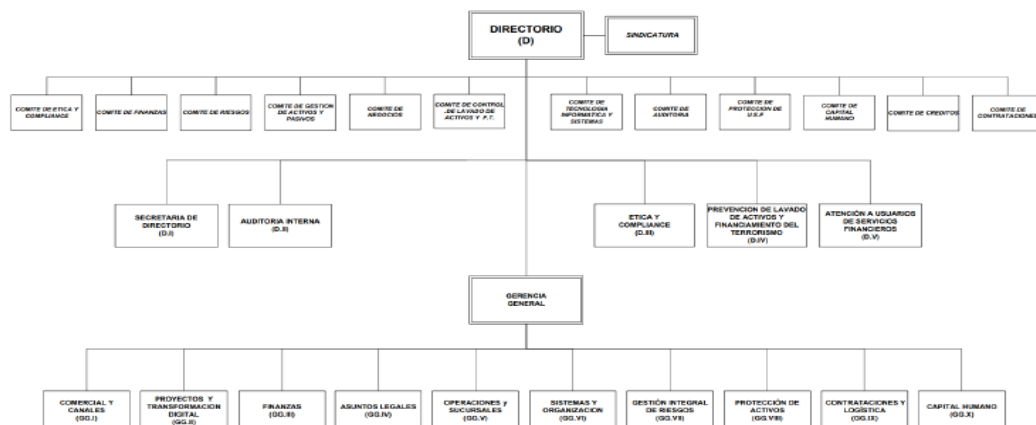
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. Tº I - Fº 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XIII Fº 189



Independencia 50
(Q8300A) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0600 999 3335
www.bpn.com.ar

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)



3. Incentivos económicos al personal:

Como buena práctica bancaria y en el contexto de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, el Directorio de la Entidad ha dispuesto que toda propuesta en relación con la aprobación de esquemas de incentivos deberá considerar los criterios de aceptación de riesgos, su consistencia con la gestión, la vinculación de los incentivos económicos con el resultado general de la Entidad, considerando además la política de mantenimiento y fortalecimiento del capital y los lineamientos establecidos por el BCRA en esta materia.

En particular, a través de la Política de Incentivos al Personal, la Entidad define las directrices sobre las que se basa la Gestión de los Incentivos para el personal del Banco, fijando las pautas para identificar, proponer, evaluar, aprobar, verificar y monitorear los mismos, a los efectos de contribuir al logro de la misión, la visión, las estrategias y los objetivos aprobados por el Directorio, velando porque el proceso de otorgamiento de incentivos no implique la asunción de riesgos significativos.

4. Política de conducta en los negocios y/o código de ética, como también la política o estructura de gobierno:

Conforme lo dispuesto en el Código de Conducta, al cual adhiere el Directorio y los/as colaboradores/as de la misma, la Entidad ha asumido el compromiso de llevar a cabo su actividad empresarial y social, en un marco de eficiencia, calidad, empeño y transparencia. Asimismo, considera que la observación sistemática de estrictos estándares de comportamiento ético constituye una fuente de creación de valor estable y un requisito indispensable para preservar la confianza de la sociedad. En cuanto a la Estructura de Gobierno aplicable, la Entidad implementó instrumentos legales y normativos, los cuales son parte integrante de su cuerpo normativo, siguiendo las recomendaciones del BCRA que constan en el Texto Ordenado de normas de Lineamientos para el Gobierno Societario en Entidades Financieras, y en normas relacionadas.

5. Rol de agente financiero del sector público no financiero:

La Entidad es agente financiero del Estado Provincial, en virtud de lo dispuesto en el art. 12 de la Ley Provincial N° 2.351 de transformación del Banco de la Provincia del Neuquén.

- 62 -

Guillermo E. Bondancia
Contador General
 Ramona Parada Riquelme
F/Comisión Fiscalizadora
 Guillermo E. Bondancia
F/Comisión Fiscalizadora
 María Inés Martín
F/Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.R.U. - C.P.C.E.N T° 7 - F° 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300AY) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0600 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

6. Definición de la política en función de su naturaleza jurídica conforme su carta orgánica y/o estatutos:

La Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1º de la Ley Provincial N° 2.351 de Transformación del Banco de la Provincia del Neuquén, es una Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria según las previsiones de los arts. 308º al 314º de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Como tal se rige por las previsiones de dicha Ley (arts. 163º a 307º) y sus modificatorias, por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y modificatorias, y por la Ley Provincial N° 2.351.

7. Políticas relativas a los conflictos de intereses, la naturaleza y extensión de las operaciones con los vinculados, incluyendo los asuntos relacionados con la Entidad en los cuales los miembros del Directorio y/o la Alta Gerencia tengan intereses directos, indirectos o en nombre de terceros distintos de la Entidad:

Se remite a lo expresado en el Punto 1.a): "Criterio de Independencia y Conflicto de Intereses"; como así también al punto 4): "Política de conducta en los negocios y/o código de ética, como también la política o estructura de gobierno aplicable".

8. Políticas y prácticas implementadas en materia de género, informando el porcentaje de representación de cada género en el Directorio, el órgano de fiscalización, la Alta Gerencia y en el resto de la organización.

La Entidad adhiere a la gestión de equidad de género, promoviendo ámbitos de trabajo inclusivos y diversos en términos de género, etnia, color, religión, orientación sexual, estado civil, edad, discapacidad, ideología y/o preferencias políticas, tanto para la designación de la Alta Gerencia como del resto del personal, lo cual se plasma a través de disposiciones y responsabilidades que se determinan en el Código de Gobierno Societario, en el Código de Conducta y en la Política de Capital Humano de la Entidad.

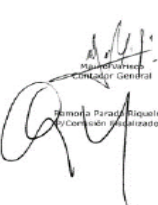
La Entidad también cuenta con un Protocolo de Actuación ante casos de Violencia y Acoso Laboral, a partir del compromiso de la Entidad de trabajar en el desarrollo de una cultura organizacional respetuosa de las personas y sus diferencias, basada en la dignidad del ser humano y el respeto mutuo. Adicionalmente, la Entidad se ajusta a lo dispuesto en el Acuerdo por Acoso y/o Violencia de Género y Violencia Doméstica de fecha 4 de febrero de 2021 suscripto entre la Asociación Bancaria (Sociedad de Empleados de Banco) y ABAPRA, ABA, ABE y ADEBA, y/o en el que en el futuro lo reemplace.

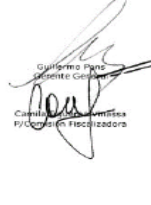
En línea con lo dispuesto en el Protocolo de Actuación y el Código de Conducta, la Entidad cuenta con una Línea Ética con el objetivo de prevenir y/o detectar conductas contrarias a los principios y valores éticos. La Entidad cuenta con la unidad organizativa Sustentabilidad e Inclusión, dependiente del Directorio de la Entidad, cuyas funciones son las de diseñar, impulsar y coordinar políticas y programas relacionadas con la inclusión, diversidad y género. Dentro del Plan Anual de Capacitación de la Entidad, se incorporan talleres, cursos y webinars sobre diversidad, género y prevención de la violencia para todo el personal de la Entidad, con capacitadores internos y externos, cuyos contenidos están disponibles en la Academia Digital, dentro de una sección específica sobre estas temáticas.

Durante 2024, se implementaron diversas iniciativas en Inclusión y Educación Financiera con un fuerte enfoque en la capacitación y autonomía económica de mujeres emprendedoras y empresarias en Neuquén. En colaboración con el Centro PyME ADENEU y la Secretaría de Género de la Provincia de Neuquén, se realizaron capacitaciones sobre perfil del inversor, mercado de capitales, planificación financiera, acceso al crédito y bancarización. Se llevaron a cabo encuentros en distintas localidades, incluyendo Neuquén Capital y El Cholar, brindando herramientas clave para la gestión de emprendimientos y el uso de medios electrónicos de pago. Además, el Banco participó en la 3ª Instancia para el Enriquecimiento del Plan Provincial para la Equidad de Género, aportando su experiencia en educación financiera para mujeres.

En el tercer trimestre, se fortalecieron las acciones con la realización de encuentros sobre planificación financiera para emprendedoras, gestión del crédito y prevención de fraudes, alcanzando a más de 190 participantes. En paralelo, el Banco tuvo un papel destacado en el 2do Congreso Latinoamericano de la Banca Sostenible e Inclusiva, donde presentó el programa de Inclusión Financiera para Mujeres Rurales. Este compromiso con la equidad de género fue reconocido a

- 63 -


Guillermo Bonda
Presidente General


Camila Bonda
Vicepresidente General


Néstor Bonda
Vicepresidente General

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. C.P.C.E.N. N° 17- Fº 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XIII Fº 189



Independencia 50
(83300A) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0600 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

nivel internacional en el certamen "Fu+uro", donde se premiaron dos proyectos: "La Educación Financiera en el Aula" e "Inclusión Financiera para Mujeres Rurales". Asimismo, en el marco del Programa Mujeres Rurales, se evaluaron y seleccionaron 12 proyectos individuales y asociativos para su premiación en el Día Internacional de la Mujer Rural.

El cierre del año estuvo marcado por la jornada de premiación del Programa Mujeres Rurales 2024, en la cual se dictó un taller sobre integración en la cadena de valor y comercialización conjunta. También se capacitó a 42 mujeres en formación en cuidados integrales de personas. Por otro lado, el programa "Gestión Financiera para Invertir" permitió que más de 100 empresarias y comerciantes minoristas adquirieran conocimientos sobre herramientas de inversión y gestión de riesgos. En conjunto, estas iniciativas reflejan un año de importantes avances en inclusión financiera, empoderamiento económico y apoyo al desarrollo de emprendimientos liderados por mujeres en la región.

Respecto a lo comunicacional, desde Marketing se continúan realizando acciones de manera permanente con foco en 2 ejes de gestión. Por un lado, la revisión del lenguaje en cada una de las publicaciones y campañas de la Entidad, teniendo como objetivo que las mismas sean inclusivas, claras y en línea con las acciones y posicionamiento de esta sobre estos temas específicos. Y, por otro lado, la utilización de imágenes que promuevan visiones amplias, no estereotipadas tanto en situaciones de familia/pareja como en situaciones de la vida cotidiana. En la misma línea trabaja con Relaciones Institucionales y Comunicación y Comunicación Interna.

Finalmente, se informa el porcentaje de representación de cada género al 31 de diciembre de 2024 dentro de la Entidad, a saber:

Integración del Directorio, órgano de fiscalización, y Alta Gerencia:

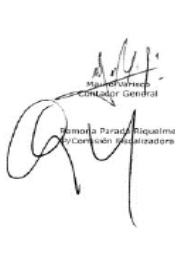
	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Directorio	3	75,00	1	25,00	4
Órgano de Fiscalización	1	33,33	2	66,67	3
Alta Gerencia	10	66,66	5	33,34	15
Subtotal	14	63,63	8	36,37	22

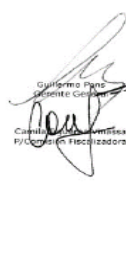
Se informan: Presidente, Vicepresidente, 2 directores titulares, 3 síndicos titulares, y como Alta Gerencia: 1 Gerente General, 5 Gerentes Ejecutivos (Operaciones y Sucursales, Comercial y Canales, Gestión Integral de Riesgos, Sistemas y Organización y Finanzas), 4 Gerentes Departamentales (Protección de Activos, Capital Humano, Asuntos Legales y Contrataciones y Logística) y 5 unidades dependientes de Directorio (Ética y Compliance, Sustentabilidad, Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Auditoría Interna y Atención al Usuario de Servicios Financieros).

Información del resto de la organización:

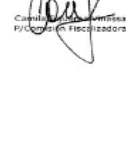
	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Áreas Centrales	282	53,82	242	46,18	524
Sucursales	295	48,20	317	51,80	612
Subtotal	577	50,80	559	49,20	1.136

- 64 -


 Guillermo E. Bondancia
 Contador General

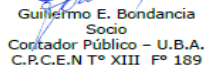

 Gabriela Pardo
 Gerente General


 Gabriela Pardo
 Gerente General


 Gabriela Pardo
 Gerente General


 Gabriela Pardo
 Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.U. - C.P.C.E.N. Tº I - Fº 18


 Guillermo E. Bondancia
 Socio
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.N Tº XIII Fº 189



Independencia 50
(Q8300AY) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

37. EVOLUCION DE LA SITUACIÓN MACROECONOMICA DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL MERCADO DE CAPITALES

El mercado financiero argentino ha observado durante los últimos años un prolongado período de volatilidad en los valores de los instrumentos financieros públicos y privados, incluyendo un incremento significativo del riesgo país, la fuerte devaluación del peso argentino y la aceleración del ritmo inflacionario (ver Nota 2. acápite "unidad de medida") y el aumento de las tasas de interés.

El 10 de diciembre de 2023 asumieron las nuevas autoridades del Gobierno Nacional argentino quienes impulsaron una serie de medidas de emergencia en el marco de una propuesta de política económica que, entre sus principales objetivos, persigue la eliminación del déficit fiscal sobre la base de disminuir el gasto público primario tanto de la Nación como de las Provincias y el redimensionamiento de la estructura del Estado, eliminando subsidios y transferencias.

Recién asumida la nueva administración, adoptó medidas tendientes a normalizar los mercados cambiario y financiero. Por un lado, la devaluación del peso en el mercado oficial de cambios -utilizado principalmente para comercio exterior- cercana al 55% en conjunto con un total replanteo de las políticas monetaria y fiscal, ha permitido comenzar a revertir la brecha entre los valores de las divisas en los mercados de cambio oficial y libre (operaciones en el mercado bursátil) desde su máximo de 200% durante el último trimestre de 2023 hasta los niveles recientes del 15%.

Por otra parte, el Gobierno Nacional y el BCRA reformularon las políticas monetaria y financiera para reducir drásticamente el llamado déficit cuasifiscal. El canje de las obligaciones del BCRA con los bancos, incluyendo puts sobre títulos públicos en poder de las entidades financieras, y su transferencia al Tesoro Nacional junto con el superávit fiscal obtenido por la Nación y la renovación de los servicios de la deuda denominada en pesos, permitieron absorber significativamente el exceso de dinero en la economía y, de ese modo, reducir tanto la inflación (8% durante el cuarto trimestre de 2024) como las tasas nominales de interés.

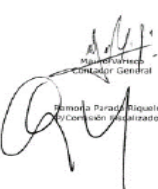
En relación con deuda pública nacional, diversos canjes voluntarios en el orden local y los acuerdos alcanzados respecto de los compromisos con el Club de París y el Fondo Monetario Internacional, permitieron que el país no incurra en atrasos y el BCRA avance en la normalización de la deuda comercial con el exterior y, más recientemente, acumule reservas internacionales provenientes del superávit comercial externo y el Régimen de Regularización de Activos contemplado en la Ley 27.743.

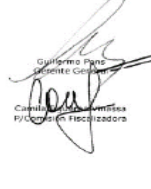
En un plano más amplio, el programa del Gobierno Nacional incluye reformas tanto del marco económico como de otras áreas del quehacer gubernamental. Con fecha 20 de diciembre de 2023 y por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023, se establecieron una cantidad significativa de reformas en un amplio número de áreas, algunas de las cuales fueron cuestionadas ante la Justicia por los sectores afectados presentando amparos y pedidos de inconstitucionalidad para detener su aplicación. Posteriormente, parte de lo cuestionado fue incorporado a otras iniciativas que fueron aprobadas por el Congreso y promulgadas por el Poder Ejecutivo Nacional. Con fecha 8 de julio de 2024, se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.742 que fue promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 592/2024, la cual incluye dentro de sus puntos, facultades delegadas al Poder Ejecutivo Nacional, reformas fiscales, laborales y previsionales, entre otros. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros la mencionada ley se encuentra en proceso de reglamentación.

Con relación al sistema financiero, cabe señalar que mantuvo su solidez durante 2024, tanto en materia de solvencia como de liquidez, en una coyuntura cada vez más desafiante respecto al nivel de actividad, la inflación y de presiones cambiarias. En cuanto a la liquidez, el indicador amplió en pesos (sin considerar LECAPS o Títulos Públicos excedentes a la integración de Efectivo Mínimo) se ubicó en 41,7% en diciembre de 2024, por debajo del nivel del año anterior (92,3%), principalmente por el aumento de la intermediación financiera y la migración hacia activos del Tesoro Nacional. Los préstamos en pesos crecen interanualmente por encima de los depósitos (229,2% vs. 142,7%), impulsados por documentos y tarjetas de crédito.

En cuanto a la Provincia de Neuquén, debe subrayarse el buen desempeño de la actividad económica, fundamentalmente la vinculada con los hidrocarburos, que ha permitido mejorar sustancialmente los ingresos fiscales durante 2023 y 2024, principalmente los relacionados con la recaudación de tributos provinciales como así también las regalías. En cambio, los ingresos de Coparticipación Federal de Impuestos muestran un incremento nominal levemente por encima de la inflación

- 65 -


Guillermo Bondancia
Contador General


Roberto Parada
Comisión Fiscalizadora


Carlos Martínez
Comisión Fiscalizadora


María Elena
Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° 1 - F° 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N T° XIII F° 189



Independencia 50
(8300A) Neuquén Capital
República Argentina
+54 299 449 6600
0600 999 3335
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

(227,9% i.a.), ubicándose entre las provincias que menos recibieron durante la primera parte del 2024.

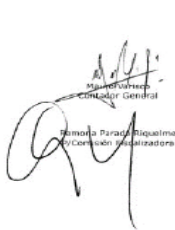
Por otra parte, durante el ejercicio 2024, Neuquén alcanzó niveles récord de producción de hidrocarburos, superando los 446 mil barriles diarios de petróleo y los 104 millones de metros cúbicos diarios de gas. La extracción no convencional lideró este desempeño, representando el 94,3% de la producción de petróleo y el 88,3% de la producción de gas. En términos de comercio exterior, la provincia exportó por un total de 1.853 millones de dólares durante los primeros seis meses del año, una suba interanual del 28,1%. Este incremento se apoyó fundamentalmente en el incremento de las ventas de petróleo (+60,2%).

Con respecto al precio del petróleo, de alta importancia relativa en el producto bruto geográfico de Neuquén, el mismo creció levemente en comparación con el cierre de diciembre de 2023, ubicándose en un nivel cercano a los USD 87 por barril. Durante el tercer trimestre del 2024 se observaron movimientos de precios en torno a los USD 70, para cerrar el ejercicio en torno a los USD 79,8. La volatilidad en el precio es consecuencia, en buena medida, del aumento de las tensiones geopolíticas en el Medio Oriente y excesos en la oferta de petróleo.

Por último, cabe mencionar que, durante 2024, el Estado Nacional continuó con el proceso de renegociación de sus pasivos. Como consecuencia de ello, la Entidad durante 2023 y 2024 ha efectuado los siguientes canjes de activos financieros.

Fecha del Canje	Especies entregadas		Especies recibidas	
	Descripción	VN en miles	Descripción	VN en miles
09/03/2023	Letras del Tesoro Nacional en \$ a descuento Vto. 28/04/2023	6.600.000	Bonos del Tesoro Nacional en pesos ajustado por CER 3,75% Vto. 14/04/2024	2.136.434
09/03/2023	Letras del Tesoro Nacional en pesos ajustado por CER a descuento Vto. 19/05/2023	272.068	Bonos del Tesoro Nacional en pesos ajustado por CER 4,00% Vto. 14/10/2024	2.848.579
			Bonos del Tesoro Nacional en pesos ajustado por CER 4,25% Vto. 14/02/2025	2.136.434
15/03/2024	Bonos del Tesoro Nacional en pesos ajustado por CER 3,75% Vto. 14/04/2024	2.136.434	Bonos del Tesoro Nacional en pesos cero cupón con ajuste CER Vto. 15/12/2025	2.207.592
			Bonos del Tesoro Nacional en pesos cero cupón con ajuste CER Vto. 15/12/2026	2.207.592
			Bonos del Tesoro Nacional en pesos cero cupón con ajuste CER Vto. 15/12/2027	1.839.660
			Bonos del Tesoro Nacional en pesos cero cupón con ajuste CER Vto. 30/06/2028	1.103.796
16/12/2024	Letra del Tesoro Nacional Capitalizable en Pesos Vto. 31/01/25	20.000.000	Letra del Tesoro Nacional Capitalizable en Pesos Vto. 30/05/2025	28.382.862

- 66 -


 Guillermo E. Bondancia
 Contador General


 Pamela Parada
 F/Comisión Fiscalizadora


 Carlos María Martínez
 F/Comisión Fiscalizadora


 María Inés
 F/Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.V. - C.P.C.E.N T° 1 - F° 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N T° XIII F° 189

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N T° XIII F° 189



Independencia 50
(Q8300A.V.A.) Neuquén Capital
Código Postal 8300
+54 299 449 6600
0800 999 3333
www.bpn.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

38. SALDOS FUERA DE BALANCE

Adicionalmente a lo mencionado en las Notas 3 y 6 y el Anexo O, la Entidad registra distintas operaciones en los rubros fuera de balance, conforme a la normativa emitida por el BCRA. A continuación, se expone la composición los saldos de los principales rubros fuera de balance al 31 diciembre de 2024 y 2023:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Garantías preferidas y otras garantías recibidas (1)	47.176.517	34.173.032
Custodia de títulos públicos y privados y otros	12.706.670	7.845.736
Activos de propiedad de terceros	1.729.982	1.516.985
Valores por acreditar	61.613.169	43.535.753
Total		
(1) Corresponden a garantías utilizadas para respaldar la operatoria de préstamos y otras financiaciones, conforme a la regulación vigente en la materia.		

39. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO QUE SE INFORMA

No existen acontecimientos ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la emisión de los presentes estados financieros que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados del ejercicio, que no hayan sido expuestos en las notas a los estados financieros mencionados.

- 68 -
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/03/2025
PISIRI, María Inés
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. Tº I - Fº 18
Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XIII Fº 189

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XIII Fº 189

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XIII Fº 189

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XIII Fº 189

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

[illegible]

(1) Ver Nota 7.
(2) Los importes se encuentran netos de previsiones.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
ESTRELLA PEREZ DE LA ROSA
R.D.U. - C. ENTRENAMIENTO




ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN
Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homóloga)

CARTERA COMERCIAL

Situación normal
Con garantías y contragarantías preferidas "B"
Sin garantías ni contragarantías preferidas

Subtotal Cartera comercial

	31/12/2024	31/12/2023
28.057.627		14.469.028
12.959.025		6.181.014
14.598.602		8.288.014
28.057.627		14.469.028


Guillermo E. Rondancia
Socio
Centador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N. 1º XIII Pº 189


Marcelo E. Rodríguez
Intendente Encargado


Marcelo E. Rodríguez
Intendente Encargado

ANEXO B
(Continuación)
**CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN
Y GARANTÍAS RECIBIDAS**
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos) (Ver Notas 2.1.4 y 2.1.5)

	31/12/2024	31/12/2023
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	242.525.302	178.347.970
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	11.103.784	3.385.578
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	18.755.218	17.293.058
Sin garantías ni contragarantías preferidas	212.666.300	157.669.334
Riesgo bajo	10.006.621	4.348.639
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	5.545	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	21	122.819
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.001.055	4.225.820
Riesgo bajo - En tratamiento especial	312.755	244.551
Sin garantías ni contragarantías preferidas	312.755	244.551
Riesgo medio	4.635.701	2.087.189
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	36.640	18.273
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.599.061	2.068.916
Riesgo alto	3.034.117	1.693.404
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	124
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.331	135.763
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.030.786	1.557.517
Irrecuperable	860.281	989.006
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	10.885	902
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	982	2.345
Sin garantías ni contragarantías preferidas	848.414	985.759
Subtotal Cartera de consumo y vivienda	261.374.777	187.710.759
Total (1)	289.432.404	202.179.787

(1) No incluye los ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos financieros medidos a costo amortizado

El presente Anexo expone las cifras contractuales de acuerdo con lo establecido por el BCRA. La conciliación con los Estados de situación financiera se detallada a continuación:

- Ajustes NIIF: por aplicación de tasa de interés efectiva de activos financieros medidos a costo amortizado y reconocimiento de resultados por tasas reducidas	(7.132.015)	(5.959.600)
- Previsiones	(7.562.935)	(6.466.277)
- Títulos Públicos y Privados (VRD de FF y ON)	(908.222)	(1.663.961)
- Créditos acordados y Otras garantías otorgadas	(778.486)	(465.701)
- Fondos de garantía tarjetas de crédito	1.335.409	1.268.177
- Préstamos al personal	139.517	609.109
Total Préstamos y otras financiaciones	274.525.672	189.501.534

- 71 -



Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XIII F° 189

María Elena Rodríguez
F/Candidato a Jefe de Cartera

Pablo J. Rodríguez
F/Candidato a Jefe de Cartera

 Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha: 21/11/2024
 PISTRELLI, HENRIK MARTIN Y ASOCIADOS SA
 R.A.P.A. - C.A.C.E.N. T° I - F° 18



Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XIII F° 189



ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Número de clientes	31/12/2024			31/12/2023		
	Saldo de deuda	% sobre cartera total		Saldo de deuda	% sobre cartera total	
10 Mayores clientes	28.165.826	9,73		13.750.782	6,80	
50 Sigilientes mayores clientes	20.381.095	7,04		15.191.637	7,51	
100 Sigilientes mayores clientes	14.693.997	5,08		12.168.163	6,02	
Resto de clientes	226.191.486	78,15		161.069.205	79,67	
Total (1)	289.432.404	100,00		202.179.787	100,00	

(1) Ver Anexo B


Guillermo E. Bondancia
Socio
R.A.P.U. C.P.A.E.N. T° I - F° 18
C.P.A.E.N. T° XIII F° 189


Guillermo E. Bondancia
Socio
R.A.P.U. C.P.A.E.N. T° I - F° 18
C.P.A.E.N. T° XIII F° 189


Guillermo E. Bondancia
Socio
R.A.P.U. C.P.A.E.N. T° I - F° 18
C.P.A.E.N. T° XIII F° 189

Firmado a efectos de su identificación
con el presente documento
PASTRELLI HENRY-MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. C.P.A.E.N. T° I - F° 18
Guillermo E. Bondancia
Socio
R.A.P.U. C.P.A.E.N. T° I - F° 18
C.P.A.E.N. T° XIII F° 189

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento							31/12/2024
	Cartera vencida	Hasta	1 mes y hasta	Más de 3 meses y hasta	Más de 6 meses y hasta	Más de 12 meses y hasta	Total	
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses		
Sector público no financiero	-	273.081	366.012	532.976	1.115.154	2.166.066	4.221.446	8.674.735
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	37.917.843	54.729.371	44.644.224	54.292.777	79.249.344	101.139.758	88.205.862	460.179.179
total	37.917.843	55.002.452	45.010.236	54.825.753	80.364.498	103.305.824	92.427.308	468.853.914

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento							31/12/2023
	Cartera vencida	Hasta 1 mes	1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Total	
Sector público no financiero	-	37.882	28.444	42.623	85.426	170.583	747.585	1.112.543
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	44.330.072	44.545.834	34.242.124	38.215.616	52.236.668	68.465.122	56.446.647	338.482.103
Total	44.330.072	44.583.716	34.270.568	38.258.239	52.322.114	68.635.705	57.194.232	339.594.646

En este Anexo se expone la caída de flujos futuros contractuales incluyendo los intereses y accesorios a devengar hasta el vencimiento de los contratos.



Guillermo E. Bondanza
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XIII Fº 189



PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.D. - C.P.C.E.N. Tº I - Fº 18



Guillermo E. Bondanza
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N. Tº XIII Fº 189



PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.D. - C.P.C.E.N. Tº I - Fº 18

ANEXO F

**MOVIMIENTOS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Transfe-rencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio				Valor residual al 31/12/2024
						Acumu-lada	Bajas	Del ejercicio	Al cierre	
Medición al costo										
Inmuebles	86.140.832	50	161.983	286.425	(96.436)	16.461.902	(96.436)	1.950.006	18.315.472	68.177.332
Mobiliario e instalaciones	15.861.016	10	302.170	(5.164)	(199.339)	12.336.034	(173.258)	838.864	13.001.640	2.957.043
Máquinas y equipos	29.496.558	5	4.632.878	-	(916.964)	24.557.876	(902.407)	2.453.833	26.109.302	7.103.170
Vehículos	4.831.818	5	350.796	-	-	3.757.980	-	511.059	4.269.039	913.575
Derecho de uso de inmuebles arrendados	2.447.532	2	1.648.688	-	(1.982.034)	1.634.877	(1.937.678)	1.141.379	838.578	1.275.608
Derecho de uso de muebles arrendados	448.806	2	-	-	-	321.646	-	89.760	411.406	37.400
Obras en curso	354.491	-	165.586	(286.425)	-	-	-	-	-	233.652
Diversos	1.908.265	10	36.958	5.164	-	1.650.667	-	219.289	1.869.956	80.431
Total Propiedad, Planta y Equipo	141.489.318		7.299.059	-	(3.194.773)	60.720.982	(3.109.779)	7.204.190	64.815.393	80.778.211

**MOVIMIENTOS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

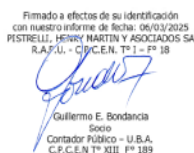
Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Transfe-rencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio				Valor residual al 31/12/2023
						Acumu-lada	Bajas	Del ejercicio	Al cierre	
Medición al costo										
Inmuebles	85.749.306	50	47.978	343.548	-	14.401.835	-	2.060.067	16.461.902	69.678.930
Mobiliario e instalaciones	15.850.986	10	171.480	-	(161.450)	11.488.212	(135.366)	983.188	12.336.034	3.524.982
Máquinas y equipos	28.305.230	5	1.832.067	-	(640.739)	22.673.024	(629.721)	2.514.573	24.557.876	4.938.682
Vehículos	4.253.799	5	649.650	-	(71.631)	3.214.550	(59.301)	602.731	3.757.980	1.073.838
Derecho de uso de inmuebles arrendados	3.752.557	2	713.298	-	(2.018.323)	2.245.507	(1.982.672)	1.372.042	1.634.877	812.655
Derecho de uso de muebles arrendados	448.806	2	-	-	-	231.879	-	89.767	321.646	127.160
Obras en curso	255.365	-	498.500	(398.592)	(782)	-	-	-	-	354.491
Diversos	1.856.951	10	51.314	-	-	1.357.939	-	292.728	1.650.667	257.598
Total Propiedad, Planta y Equipo	140.473.000		3.964.287	(55.044)	(2.892.925)	55.612.946	(2.807.060)	7.915.096	60.720.982	80.768.336




Guillermo E. Bordancia
 Contador Público - U.B.A.
 C.F.C.E.N. T° XIII P° 189

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
 R.A.F.U. - C.F.C.E.N. T° I - P° 18

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
 R.A.F.U. - C.F.C.E.N. T° I - P° 18


 Guillermo E. Bordancia
 Contador Público - U.B.A.
 C.F.C.E.N. T° XIII P° 189



ANEXO G

MOVIMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Transfe-rencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio			Valor residual al 31/12/2024
						Acumu-lada	Del ejercicio		
							Al cierre		
Medición al costo									
Otros activos Intangibles	10.425.033	5	57.842	-	-	9.640.829	407.836	10.048.665	434.210
Total Activos Intangibles	10.425.033		57.842	-	-	9.640.829	407.836	10.048.665	434.210

MOVIMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Transfe-rencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio			Valor residual al 31/12/2023
						Acumu-lada	Del ejercicio		
							Al cierre		
Medición al costo									
Otros activos intangibles	10.268.404	5	156.629	-	-	9.096.028	544.801	9.640.829	784.204
Total Activos Intangibles	10.268.404		156.629	-	-	9.096.028	544.801	9.640.829	784.204



Guillermo E. Bondanda
Socio
C.P.C.E.N. Tº XIII Fº 189



PISTRELLI, HENRY MARTIN
Y ASOCIADOS SA
R.A.P.G. - C.P.C.E.N. Tº I - Bº 18

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 05/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.G. - C.P.C.E.N. Tº I - Bº 18


Guillermo E. Bondanda
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N Tº XIII Fº 189



ANEXO H

**CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Número de clientes	31/12/2024		31/12/2023	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 Mayores clientes	398.564.908	41,46	361.136.393	48,65
50 Siguientes mayores clientes	74.748.110	7,77	39.333.419	5,30
100 Siguientes mayores clientes	29.574.272	3,08	17.499.498	2,36
Resto de clientes	458.506.731	47,69	324.285.316	43,69
Total	961.394.044	100,00	742.254.216	100,00

- 76 -

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
DISTRELL, HENRI MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.C. - C.I.P.C.E.N. T-1 - p-18


 Chairperson
 National Commission
 on Human Rights


 Secretary
 National Commission
 on Human Rights


 Director
 National Commission
 on Human Rights



Independencia 50
(08100AY) Neuquén Capital
República Argentina
+54 960 4484600
0800 999 3338
www.bpn.com.ar

ANEXO I

APERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS POR PLAZOS REMANENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

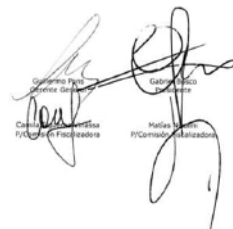
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento							31/12/2024
	Sin vencimientos	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	560.928.223	392.099.991	14.008.980	2.654.844	698.227	26.801	2	970.417.068
Sector Público no Financiero	189.280.479	259.487.596	373.430	131.322	-	-	-	449.272.827
Sector Financiero	1.715.134	197.614	-	9.430	-	-	-	1.922.178
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	369.932.610	132.414.781	13.635.550	2.514.092	698.227	26.801	2	519.222.063
Otros pasivos financieros	32.705.078	9.391.500	123.301	138.194	223.487	441.743	227.042	43.250.345
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	-	9.587	-	-	-	-	-	9.587
Obligaciones negociables emitidas	-	-	-	-	3.425.412	-	-	3.425.412
Total	593.633.301	401.501.078	14.132.281	2.793.038	4.347.126	468.544	227.044	1.017.102.412

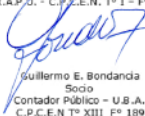
Concepto	Plazos que restan para su vencimiento							31/12/2023
	Sin vencimientos	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	364.272.572	383.639.152	14.577.631	1.903.919	194.489	27.769	17	764.615.549
Sector Público no Financiero	158.617.373	218.656.397	24.736	235.677	1.607	-	-	377.535.790
Sector Financiero	2.040.996	375.307	21.029	17.615	-	-	-	2.454.947
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	203.614.203	164.607.448	14.531.866	1.650.627	192.882	27.769	17	384.624.812
Otros pasivos financieros	23.639.942	4.797.324	92.005	126.033	227.461	172.430	42.834	29.098.029
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	-	7.548	-	-	-	-	-	7.548
Obligaciones negociables emitidas	-	5.355.592	-	-	-	-	-	5.355.592
Total	387.912.514	393.799.616	14.669.636	2.029.952	421.950	200.199	42.851	799.076.718

En este Anexo se expone la caída de flujos futuros contractuales incluyendo los intereses y accesorios a devengar hasta el vencimiento de los contratos.

- 77 -

 Mariana Parada Riquelme
Directora Ejecutiva
 Gabriela Bello
Tesorera
 Carlos María Martínez
Procurador
 Matías Kavan
Procurador

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.D. - C.P.C.E.N. Tº 1 - Fº 18


Guillermo E. Bondanda
Socio
Contador Público - U.S.A.
C.P.C.E.N. Tº XIII Fº 189

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PROVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Detalle	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado Monetario generado por provisiones	Saldos al final al 31/12/2024
			Aplica- ciones	Desafec- taciones		
Otras contingencias (1)	3.340.409	10.015.936	1.945.628	11.175	1.806.448	9.593.094
TOTAL PROVISIONES (1)	3.340.409	10.015.936	1.945.628	11.175	1.806.448	9.593.094

(1) Al 31 de diciembre de 2024, incluye diferencia de cotización por 2.719.

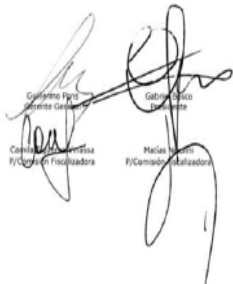
Detalle	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado Monetario generado por provisiones	Saldos al final al 31/12/2023
			Aplica- ciones	Desafec- taciones		
Otras contingencias (1)	3.370.210	4.212.796	1.839.929	114.708	2.287.960	3.340.409
TOTAL PROVISIONES (1)	3.370.210	4.212.796	1.839.929	114.708	2.287.960	3.340.409

(1) Al 31 de diciembre de 2023, incluye diferencia de cotización por 16.709.

- 78 -



Mariana Peralta
Presidente General



Guillermo E. Bondancia
Presidente General



Gabriela Cacia
Directora



Mariana Peralta
Presidente General



Gabriela Cacia
Directora



Mariana Peralta
Presidente General

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HERNY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.B.U. - C.P.C.E.N. Tº I - Fº 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N Tº XIII Fº 189



ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Acciones			Capital Social al 31/12/2024		Capital Social al 31/12/2023	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Emitido	
			en circulación	Integrado	en circulación	Integrado
Clase A	116.640.000	1	11.664.000	11.664.000	11.664.000	11.664.000
Clase B	12.960.000	1	1.296.000	1.296.000	1.296.000	1.296.000
Total (1)	129.600.000		12.960.000	12.960.000	12.960.000	12.960.000

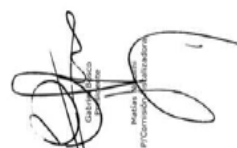
(*) Ver adicionalmente nota 35.



Guillermo E. Bondanda
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.I.P.C.E.N. T° XIII P° 169



Guillermo E. Bondanda
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.I.P.C.E.N. T° XIII P° 169



Guillermo E. Bondanda
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.I.P.C.E.N. T° XIII P° 169

Firmado a efectos de su identificación
contable y financiera por el Sr. D.E.
PISTRELLA MARTÍN MARTÍN ESCOBAROS SA
R.A.F.U. - C.I.P.C.E.N. T° I - P° 18



- 79 -



Independencia 50
C6500AYV Neuquén Capital
República Argentina
+54 966 449 4400
0800 999 1338
www.bpn.com.ar

ANEXO L

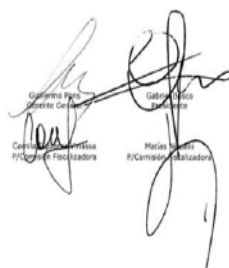
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

	31/12/2024			31/12/2023	
	Casa matriz y sucursales en el país	Total moneda: DOLAR	Total moneda: EURO	Total del ejercicio	Total del ejercicio (1)
Activo					
- Efectivo y Depósitos en Bancos	85.552.810	85.493.247	59.563	85.552.810	162.778.876
- Otros activos financieros	530.023	530.023	-	530.023	344.136
- Préstamos y otras financiaciones					
Sector Público no Financiero	9.157	9.157	-	9.157	8.761
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	1.417.272	1.417.272	-	1.417.272	1.570.413
- Otros Títulos de Deuda	2.593.895	2.593.895	-	2.593.895	4.408.683
- Activos financieros entregados en garantía	297.742	297.742	-	297.742	303.700
- Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	50.004	50.004	-	50.004	76.189
Total	90.450.903	90.391.340	59.563	90.450.903	169.490.758
Pasivo					
- Depósitos					
Sector Público no Financiero	72.207.038	72.207.038	-	72.207.038	155.967.850
Sector Financiero	-	-	-	-	77.866
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	12.092.864	12.092.864	-	12.092.864	5.863.294
- Otros pasivos financieros	463.937	432.897	31.040	463.937	540.618
- Obligaciones negociables emitidas	3.425.412	3.425.412	-	3.425.412	5.355.592
Total	88.189.251	88.158.211	31.040	88.189.251	167.805.220

(1) Al 31 de diciembre de 2023, los saldos se encuentran principalmente compuestos por dólares.

- 80 -


 María Piedad Riquelme
 C.Compt. P. Neuquén
 R/Compt. P. Neuquén


 Guillermo E. Rondancia
 C.Compt. P. Neuquén
 R/Compt. P. Neuquén

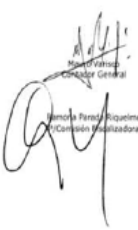
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. Tº I - Fº 18


 Guillermo E. Rondancia
 Socio
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.N Tº XIII Fº 189

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Concepto	Situación Normal	Total	
		31/12/2024	31/12/2023
Préstamos			
Adelantos	-	-	94
Sin garantías ni contragarantías preferidas			94
Hipotecarios y Prendarios	-	-	209
Con garantías y contragarantías preferidas "B"			209
Personales	10.398	10.398	40.112
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.398	10.398	40.112
Tarjetas	44.349	44.349	88.848
Sin garantías ni contragarantías preferidas	44.349	44.349	88.848
Otros	-	-	44
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	44
Total de Préstamos	54.747	54.747	129.307
Total	54.747	54.747	129.307
Previsiones	547	547	1.293



María Valero
C/Contador General



Guillermo Piro
C/Presidente



Gabriela Pisco
C/Presidente



Mariana Pardo
C/Comisión Revisadora



Carolina Pardo
C/Comisión Revisadora



María Pardo
C/Comisión Revisadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18



Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N T° XIII F° 189



ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado mensual		Plazo promedio ponderado diario de liquidación		Monto al 31/12/2024	Monto al 31/12/2023
					originalmente pactado	residual	promedio ponderado	promedio ponderado		
Operaciones de pase (1)	Intermediación - cuenta propia	Notas de liquidez del B.C.R.A. en pesos	Con entrega del subyacente	Otros mercados del país	-	-	-	-	-	608.410.739
Opciones de venta	Intermediación - cuenta propia	Títulos Públicos Nacionales en pesos	Con entrega del subyacente	Mercado Abierto Electrónico (M.A.E.)	23	13	-	-	22.796.032	3.806.318

(1) Se incluyen estas operaciones de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 6324 del BCRA.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. Tº I - Pº 1B


Guillermo E. Bordincha
Socio
Contador Público - U.S.A.
C.P.C.E.N. Tº XIII Pº 189


Guillermo E. Bordincha
Socio
Contador Público - U.S.A.
C.P.C.E.N. Tº XIII Pº 189


María E. Bordincha
Socio
Contador Público - U.S.A.
C.P.C.E.N. Tº XIII Pº 189



ANEXO P

CATEGORÍA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

31/12/2024						
Detalle	Costo Amortizado	VR con cambios en Resultados	Jerarquía de valor razonable			31/12/2024
		Medición obligatoria	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
ACTIVOS FINANCIEROS						
Efectivo y depósitos en Bancos						
Efectivo	26.355.066	-	-	-	-	26.355.066
Entidades Financieras y corresponsales	80.968.161	-	-	-	-	80.968.161
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados						
	-	271.566.531	271.566.531	-	-	271.566.531
Instrumentos derivados						
	-	78.226	78.226	-	-	78.226
Otros activos financieros	1.506.784	-	-	-	-	1.506.784
Préstamos y otras financiaciones						
Sector Público no Financiero	5.192.800	-	-	-	-	5.192.800
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior						
Adelantos	9.708.564	-	-	-	-	9.708.564
Documentos	32.192.838	-	-	-	-	32.192.838
Hipotecarios	8.273.176	-	-	-	-	8.273.176
Prendarios	8.507.968	-	-	-	-	8.507.968
Personales	112.462.584	-	-	-	-	112.462.584
Tarjetas de Crédito	78.455.715	-	-	-	-	78.455.715
Arrendamientos Financieros	17.477.903	-	-	-	-	17.477.903
Otros	2.254.124	-	-	-	-	2.254.124
Otros títulos de deuda	660.250.653	-	-	-	-	660.250.653
Activos Financieros entregados en garantía	59.285.266	-	-	-	-	59.285.266
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	-	89.654	-	-	89.654	89.654
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS						
	1.102.891.602	271.734.411	271.644.757	-	89.654	1.374.626.013

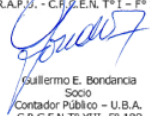


Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N T° XIII F° 189



PASTRELLI, HENRY-MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.S. - C.F.E.N. T° I - F° 18

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PASTRELLI, HENRY-MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.S. - C.F.E.N. T° I - F° 18



Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N T° XIII F° 189

ANEXO P

CATEGORÍA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

31/12/2023						
Detalle	Costo Amortizado	VR con cambios en Resultados	Jerarquía de valor razonable			31/12/2023
		Medición obligatoria	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
ACTIVOS FINANCIEROS						
Efectivo y depósitos en Bancos						
Efectivo	31.907.813	-	-	-	-	31.907.813
Entidades Financieras y corresponsales	163.976.275	-	-	-	-	163.976.275
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados						
	-	1.365	1.365	-	-	1.365
Instrumentos derivados						
	-	21.826	21.826	-	-	21.826
Operaciones de pase						
Banco Central de la República Argentina	544.230.840	-	-	-	-	544.230.840
Otros activos financieros						
	760.883	186.127	-	186.127	-	947.010
Préstamos y otras financiaciones						
Sector Público no Financiero	793.134	-	-	-	-	793.134
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior						
Adelantos	10.662.957	-	-	-	-	10.662.957
Documentos	16.414.937	-	-	-	-	16.414.937
Hipotecarios	6.249.169	-	-	-	-	6.249.169
Prendarios	10.519.325	-	-	-	-	10.519.325
Personales	63.368.558	-	-	-	-	63.368.558
Tarjetas de Crédito	69.306.240	-	-	-	-	69.306.240
Arrendamientos Financieros	8.249.468	-	-	-	-	8.249.468
Otros	3.937.746	-	-	-	-	3.937.746
Otros títulos de deuda						
	86.558.368	-	-	-	-	86.558.368
Activos Financieros entregados en garantía						
	37.884.164	-	-	-	-	37.884.164
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio						
	-	164.074	-	-	164.074	164.074
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS						
	1.054.819.877	373.392	23.191	186.127	164.074	1.055.193.269



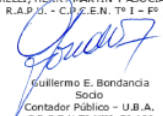
Gabriela Gallo
Directora General



Gabriela Gallo
Directora General



Gabriela Gallo
Directora General

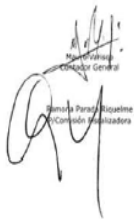
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. Tº 1 - Fº 18

Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N Tº XIII Fº 189



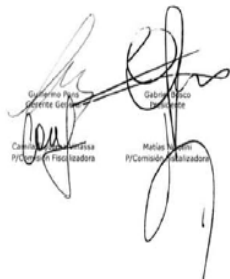
ANEXO P
(Continuación)

CATEGORÍA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos) (Ver Notas 2.1.4 y 2.1.5)

31/12/2023						
Detalle	Costo Amortizado	VR con cambios en Resultados	Jerarquía de valor razonable			31/12/2023
		Medición obligatoria	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
PASIVOS FINANCIEROS						
Depósitos						
Sector Público no Financiero	374.329.328	-	-	-	-	374.329.328
Sector Financiero	2.439.702	-	-	-	-	2.439.702
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior						
Cuentas corrientes	56.750.710	-	-	-	-	56.750.710
Caja de ahorros	142.564.087	-	-	-	-	142.564.087
Plazo fijo e inversiones a plazo	161.999.249	-	-	-	-	161.999.249
Otros	4.171.550	-	-	-	-	4.171.550
Otros pasivos financieros	29.098.029	-	-	-	-	29.098.029
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras						
	7.548	-	-	-	-	7.548
Obligaciones negociables emitidas	5.355.592	-	-	-	-	5.355.592
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	776.715.795	-	-	-	-	776.715.795



Mariana Paredi Riquelme
Comisionado Ejecutiva



Gabriela Pardo
Comisionado Ejecutiva



Mariana Paredi Riquelme
Comisionado Ejecutiva



Gabriela Pardo
Comisionado Ejecutiva

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. Tº I - Pº 18



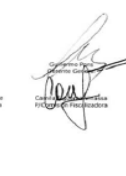
Guillermo E. Bondandía
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N Tº XIII Pº 189

ANEXO Q

**APERTURA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Detalle	Acumulado 31/12/2024		31/12/2023
	VR con cambios en Resultados	Medición obligatoria	
	Designados inicialmente o de acuerdo con el 6.7.1. de la NIIF 9		
POR MEDICION DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS			
Resultado de títulos públicos	-	45.866.450	893
Resultado de títulos privados	-	(48.650)	(96.807)
Resultado de Instrumentos financieros derivados	-	(21.767)	-
Por inversiones en Instrumentos de Patrimonio	-	(83.684)	(325.435)
Resultado por venta o baja de activos financieros a valor razonable	-	59.267	22.580
TOTAL	-	45.771.616	(398.769)
INTERESES Y AJUSTES POR APLICACIÓN DE TASA DE INTERÉS EFECTIVA DE ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO			
	Ingreso/(Egreso) Financiero		31/12/2023
Ingresos por intereses:			
Por efectivo y depósitos en bancos		44	187
Por títulos privados		482.192	1.395.941
Por títulos públicos		211.150.548	245.220.156
Por préstamos y otras financianciones			
Adelantos		7.598.396	37.986.104
Documentos		10.487.952	15.568.692
Hipotecarios		551.802	1.301.373
Prendarios		5.207.880	7.349.586
Personales		65.654.987	76.025.348
Tarjetas de crédito		22.779.380	8.555.145
Arrendamientos Financieros		3.712.574	7.434.463
Otros		5.808.492	5.626.846
Por operaciones de pase Banco Central de la República Argentina		230.077.421	281.438.402
TOTAL		563.511.668	687.902.243
Egresos por intereses:			
Por Depósitos			
Cuentas corrientes		(7.742.158)	(11.981)
Cajas de ahorro		(260.350)	(333.093)
Plazo fijo e inversiones a plazo		(152.037.126)	(211.238.854)
Otros		(1.601.112)	(1.485.477)
Por financianciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras		(5.474)	(49.058)
Por obligaciones negociables emitidas		(332.507)	(186.447)
TOTAL		(161.978.727)	(213.304.910)
INGRESOS POR COMISIONES			
	Ingreso/(Egreso) Financiero		31/12/2023
Comisiones vinculadas con obligaciones		17.139.967	19.966.799
Comisiones vinculadas con créditos		1.506.406	1.943.699
Comisiones vinculadas con compromisos de préstamos y garantías financieras		787	285
Comisiones por tarjetas		11.170.018	12.817.663
Comisiones por seguros		7.417	12.193
Comisiones por operaciones de exterior y cambio		175.882	138.681
TOTAL		30.000.477	34.879.320
EGRESOS POR COMISIONES			
	Ingreso/(Egreso) Financiero		31/12/2023
Servicios de administración por transferencia de cartera		(14.659.998)	(13.451.481)
Otros		(31.871)	(32.323)
TOTAL		(14.691.869)	(13.483.804)

- 87 -


Presidente
 Director General
 Gerente General
 Gerente de Operaciones
 Gerente de Finanzas
 Gerente de Marketing
 Gerente de Recursos Humanos
 Gerente de Tecnología
 Gerente de Legal
 Gerente de Compliance
 Gerente de Sostenibilidad
 Gerente de Relaciones Institucionales
 Gerente de Asesoría Fiscal
 Gerente de Asesoría Jurídica
 Gerente de Asesoría Contable
 Gerente de Asesoría de Riesgos
 Gerente de Asesoría de Negocios
 Gerente de Asesoría de Proyectos
 Gerente de Asesoría de Operaciones
 Gerente de Asesoría de Mantenimiento
 Gerente de Asesoría de Seguridad
 Gerente de Asesoría de Salud y Seguridad
 Gerente de Asesoría de Medio Ambiente
 Gerente de Asesoría de Calidad
 Gerente de Asesoría de Innovación
 Gerente de Asesoría de Desarrollo
 Gerente de Asesoría de Negocios Internacionales
 Gerente de Asesoría de Negocios Locales
 Gerente de Asesoría de Negocios Digitales
 Gerente de Asesoría de Negocios Analógicos
 Gerente de Asesoría de Negocios Físicos
 Gerente de Asesoría de Negocios Virtuales
 Gerente de Asesoría de Negocios Mixtos
 Gerente de Asesoría de Negocios Híbridos
 Gerente de Asesoría de Negocios Transversales
 Gerente de Asesoría de Negocios Específicos
 Gerente de Asesoría de Negocios Generales
 Gerente de Asesoría de Negocios Particulares
 Gerente de Asesoría de Negocios Públicos
 Gerente de Asesoría de Negocios Privados
 Gerente de Asesoría de Negocios Mixtos
 Gerente de Asesoría de Negocios Híbridos
 Gerente de Asesoría de Negocios Transversales
 Gerente de Asesoría de Negocios Específicos
 Gerente de Asesoría de Negocios Generales
 Gerente de Asesoría de Negocios Particulares
 Gerente de Asesoría de Negocios Públicos
 Gerente de Asesoría de Negocios Privados

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro sistema de fecha: 06/03/2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SA
 R.A.P.U. - C.E.N. T. 13-82 18
 Guillermo E. Bendancia
 Socio
 Contador Público - U.S.A.
 C.P.C.E.N. T. 13-82 18



ANEXO R

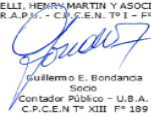
CORRECCIÓN DE VALOR POR PÉRDIDAS - PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Detalle	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado Monetario generado por provisiones	Saldos al cierre del 31/12/2024
			Aplica- ciones	Desafec- taciones		
Préstamos y otras financiaciones						
Sector privado no financiero y residentes en el Exterior						
Adelantos	403.127	247.289	83.457	53.267	218.007	295.685
Documentos	605.864	398.588	129.563	64.741	327.643	482.505
Hipotecarios	139.200	66.443	22.288	22.321	75.276	85.758
Prendarios	110.648	95.417	32.181	19.585	59.837	94.462
Personales	2.995.743	3.505.289	790.388	567.831	1.620.058	3.532.755
Tarjetas de Crédito	2.000.754	2.787.329	476.891	435.991	1.081.980	2.793.221
Arrendamientos Financieros	66.382	55.105	8.193	10.268	35.897	67.129
Otros	144.559	271.034	110.834	15.164	78.175	211.420
Otros Títulos de deuda	16.640	17.013	8.813	6.759	8.999	9.082
TOTAL PREVISIONES	6.482.917	7.443.507	1.652.608	1.195.927	3.505.872	7.572.017

Detalle	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado Monetario generado por provisiones	Saldos al cierre del 31/12/2023
			Aplica- ciones	Desafec- taciones		
Préstamos y otras financiaciones						
Sector privado no financiero y residentes en el Exterior						
Adelantos	1.167.588	523.276	363.054	132.039	792.644	403.127
Documentos	1.599.783	674.414	213.464	368.808	1.086.060	605.864
Hipotecarios	435.869	345.950	293.155	53.560	295.904	139.200
Prendarios	191.044	151.986	74.900	27.789	129.693	110.648
Personales	7.241.751	3.639.057	1.409.097	1.559.704	4.916.264	2.995.743
Tarjetas de Crédito	4.353.822	2.571.658	1.032.651	936.361	2.955.714	2.000.754
Arrendamientos Financieros	154.900	66.043	22.864	26.537	105.160	66.382
Otros	182.120	253.958	143.374	24.508	123.637	144.559
Otros Títulos de deuda	-	34.679	18.034	5	-	16.640
TOTAL PREVISIONES	15.326.877	8.261.021	3.570.594	3.129.311	10.405.076	6.482.917


Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XIII F° 189


Pirelli, Henry Martin y Asociados SA
R.A.P.M. - C.A.C.E.N. T° I - F° 18


Guillermo E. Bondancia
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.N. T° XIII F° 189

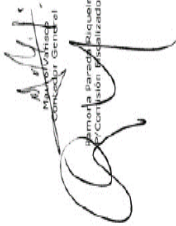


PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

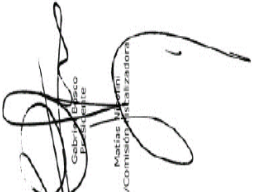
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogenea)

RESULTADOS NO ASIGNADOS (1)	
A Reserva Legal (20% s/ 101.831.004)	
SUBTOTAL 1	101.831.004
Ajuste (Punto 2.3. del T.O. de "Distribución de resultados")	(20.366.201)
SUBTOTAL 2	81.464.803
	(8.731.032)
	72.733.771
SALDO	72.733.771

(1) Ver nota 35 a los estados financieros.


Carlos J. Rodríguez
Presidente del Consejo de Administración


María Victoria
Presidenta del Comité de Vigilancia


Carlos J. Rodríguez
Presidente del Comité de Vigilancia

Neuquén, 6 de marzo de 2025.

A los Accionistas del Banco Provincia del Neuquén S.A.

CUIT: 30-50001404-7.

Domicilio Legal: Independencia N°50, Piso 11, Neuquén, Argentina.

Ref.: Informe de la Comisión Fiscalizadora EEFF 2024, Artículo 294, inc. 5 de la Ley General de Sociedades

I. Introducción

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de miembros titulares integrantes de la Comisión Fiscalizadora del Banco Provincia del Neuquén S.A. (el “Banco”).

II. Objeto

En cumplimiento del inc. 5 del Artículo 294 de la Ley General de Sociedades (la “LGS”), por medio de este informe presentamos a Uds. nuestro análisis de los Estados Financieros del Banco del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 que comprenden el Estado de Situación Financiera a dicha fecha, los Estados de Resultados y de Otros Resultados Integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, como así también su información explicativa, que incluye las políticas contables significativas y otra incluida en las notas y anexos que los complementan, por el Ejercicio finalizado en la fecha mencionada.

III. Dictamen

En nuestra opinión y en virtud de lo que se expondrá debajo, los Estados Financieros mencionados en el párrafo anterior fueron preparados razonablemente en todos sus aspectos significativos conforme al marco de Información Contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (el “BCRA”), según se indica en la Sección Responsabilidad del Directorio y la Gerencia del Banco en relación con los Estados Financieros, coincidiendo en nuestra revisión con el trabajo realizado por la Auditoría Externa.

Al igual que en el informe del Auditor Externo, ponemos de resalto la información contenida en la Nota 2.1.1 “Normas contables aplicadas” a los Estados Financieros mencionados en el punto II, en la que el Banco indica que: a) De acuerdo con las excepciones transitorias establecidas por las Comunicaciones “A” 6847 y 7928 del BCRA, no ha aplicado la Sección 5.5 “Deterioro de Valor” de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” y que si bien se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que tendría la aplicación de la NIIF 9 sobre las cuestiones mencionadas, estima que esos efectos no serían significativos; y b) Ha aplicado para el reconocimiento inicial de ciertos instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje criterios establecidos por el BCRA que difieren de lo previsto en la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, y que si bien, se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los Estados Financieros tendría la aplicación de la NIIF 9 para dichas tenencias, estima que esos efectos no serían significativos.

Coincidimos con el Auditor Externo en cuanto a que estas cuestiones no modifican la conclusión expresada en el primer párrafo de la Sección III, pero deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) para la interpretación de los Estados Financieros mencionados en la Sección II.

IV. Responsabilidad de la Dirección Respecto de los Estados Financieros

El Directorio y la Gerencia del Banco son los responsables por la preparación razonable de los Estados Financieros de conformidad con el marco de Información Contable establecido por el BCRA que, tal como se indica en la Nota 2.1.1. a los Estados Financieros mencionados en la Sección II, se basan en NIIF tal como esas normas fueran emitidas por el IASB adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (la “FACPCE”) y con las excepciones y disposiciones transitorias que ha establecido el BCRA como se manifiesta en la mencionada nota.

El Directorio y la Gerencia del Banco son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de distorsiones significativas ya sea debido a errores o a irregularidades.

V. Responsabilidad de los Síndicos

Nuestra tarea que consiste en dar una opinión sobre los estados mencionados en la Sección II, tarea que fue realizada de acuerdo con las normas de Auditoría vigentes, por lo que el análisis de los documentos detallados incluyó la verificación de la congruencia de dichos documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en Actas y la adecuación de tales decisiones a la normativa aplicable, incluyendo las Leyes, los Estatutos, Reglamentos y decisiones asamblearias, en relación a sus aspectos formales y documentales; todo ello en razón de lo normado en el inc. 9 del Artículo 294 de la LGS.

Al respecto se pone de resalto que en la tarea efectuada se tuvo en cuenta la Auditoría que al respecto efectuó el Auditor Externo, en su carácter de Auditor Independiente, quien emitió su informe el día de la fecha de acuerdo con las normas de Auditoría vigentes. Analizando los papeles de trabajo, la Comisión Fiscalizadora constató que la labor efectuada se hizo cumpliendo con las normas de Auditoría vigentes en la República Argentina, como que también observaron las normas mínimas sobre Auditoría Externa emanadas del BCRA.

Así, el profesional mencionado llevó a cabo su examen sobre los Estados Financieros mencionados en la Sección II de conformidad con las normas de Auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE y con las normas mínimas de Auditoría Externa emitidas por el BCRA. Dicha normativa profesional requiere al auditor el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que planifique y ejecute la Auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de los Síndicos efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas del Banco, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los directores.

VI. Informe Sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios y Cuestiones Societarias

Adicionalmente, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes manifestamos que: a) Tal como se indica en la Nota 2.1.1, excepto porque los Estados Financieros mencionados en la Sección II se encuentran en proceso de transcripción a Libros Rubricados, surgen de Registros Financieros del Banco y son llevados en sus aspectos formales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, como asimismo cumpliendo con las normas reglamentarias del BCRA; b) Al día 31 de diciembre de 2024 el Banco y según surge de la Nota 30 a los Estados Financieros, posee un Patrimonio Neto y una contrapartida líquida en activos disponibles en cuentas abiertas en el BCRA que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) para dichos conceptos; y c) Al 31 de diciembre de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Instituto de Seguridad Social de la Provincia del Neuquén, que surge de los Registros Contables de la Entidad, asciende a \$2.047.613, no siendo exigible a esa fecha.

También se destaca que en opinión de la Dirección del Banco y de sus Asesores Legales, no existen otros efectos significativos que los expuestos en los presentes Estados Financieros. Todas las obligaciones presentes de probable concreción han sido registradas en base al valor actual de dichas estimaciones, considerando la fecha probable de su resolución final.

Asimismo como se adelantara más arriba, se efectuaron constataciones referidas al cumplimiento de los requisitos formales en relación con los instrumentos exigidos por la Ley y para ello se tuvo a la vista el Libro de Directorio verificándose que se copiaron en dicho Libro las Actas N° 1074 de fecha 4 de enero de 2024, al Acta N° 1109 de fecha 15 de agosto 2024 y se encuentran en proceso de transcripción las subsiguientes hasta el Acta N° 1128 de fecha 26 de diciembre 2024; no mereciendo ninguna observaciones significativas.

También se comprobó que se encuentran cumplidas las exigencias de rúbrica del Libro de Actas de Asamblea, Libro de Actas de Directorio, Libro de Actas de Comisión Fiscalizadora, Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asamblea, Libro de Registro de Acciones, como así de los Auxiliares Diario, Inventario y Balance.

También se pudo verificar que se han cumplido con las inscripciones de rigor por ante el Registro Público de Comercio.

Cabe mencionar que se cumplió con la exigencia legal (Artículos 234 y 236 de la LGS) en tiempo y forma con la convocatoria y realización de la Asamblea General Ordinaria para el tratamiento de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, Memoria del Directorio, Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, efectuada en fecha 25 de abril de 2024, siendo aprobado en dicha Asamblea Balance, Memoria e Informe de la Sindicatura.

En dicha Asamblea Ordinaria también se decidió ampliar la vigencia del mandato hasta la finalización del Ejercicio 2025 de los Directores Titulares Claudio Gabriel Bosco y Aldo Rodríguez, a fin de cumplimentar con lo dispuesto por el Artículo 21 del Estatuto Social.

Con relación a la Memoria y en lo que respecta al análisis que debe efectuar la Sindicatura, analizada la misma no observamos cuestiones significativas en materia de nuestra competencia que ameriten efectuar alguna observación, ni en lo formal ni en lo sustancial por cuanto la misma cumple razonablemente con lo normado en el Artículo 66 de la LGS y el Artículo 26 inciso k) del Estatuto.

* * *

Ratificamos que tanto el Banco de la Provincia del Neuquén (BPN) como esta Comisión Fiscalizadora, han dado cumplimiento estricto a la Ley 2351 Provincial, a la Ley General de Sociedades (LGS) y al Estatuto Social del BPN y específicamente la Comisión Fiscalizadora ha dado cumplimiento a la Ley 2141 Provincial en función de lo estipulado en los Artículos 6 y 127 de su Decreto Reglamentario.

Por lo expuesto, la labor de esta Comisión Fiscalizadora se ha realizado conforme a lo pautado en las RT 15 y 37 del CPCEN.

Es todo cuanto tenemos para informar.

Sin otro particular.

Comisión Fiscalizadora.

Fdo. Dra. Camila Figueroa Vinassa, Síndica; Dra. Ramona Parada Riquelme, Síndica; Dr. Matías Nicolini, Síndico Titular.

1p 14-03-25

NORMAS LEGALES**PROVINCIA DEL NEUQUÉN****MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA****SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS****RESOLUCIÓN N° 057/DPR/25**

Neuquén, 07 de marzo de 2025.

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-00433095- -NEU-RENTAS#SIP del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección Provincial de Rentas, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria; la Ley Nacional 25300 (Ley de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa); la Ley Impositiva 3479; el Código Fiscal Provincial Vigente; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ley Nacional 25300, se establecen acciones cuyo objetivo es fomentar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas MIPyMEs, definiendo el valor máximo de ventas anuales para que una empresa sea considerada MIPyME, creando el Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fonapyme), el Fondo de Garantía (Fogapyme) y otras medidas que tengan por objeto que las MIPyMEs sean más competitivas, equilibradas, equitativas y eficientes;

Que Ley Impositiva 3479, prevé en diferentes artículos beneficios en cuanto a reducción de alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a aplicar por parte de contribuyentes categorizados como micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs), de acuerdo a la normativa legal nacional;

Que el Artículo 7 de la referida Ley Impositiva, prevé un mecanismo de reducción de alícuotas en función a ciertas actividades desarrolladas por contri-

buyentes categorizados como micro empresa que desarrollen actividades de comercialización minorista o aquellas Micro y Pequeña Empresa que desarrollen actividades de servicios relacionados con la hotelería y restaurante, otros servicios, servicios de la salud y de la educación, servicios de reparación y el ejercicio de actividades profesiones liberales universitarias, teniendo en cuenta, además, la suma de ingresos declarados o determinados por la Dirección Provincial de Rentas para el Ejercicio Fiscal inmediato anterior atribuible a la totalidad de las actividades gravadas, exentas y no gravadas de la jurisdicción Neuquén.

Que deviene procedente establecer los requisitos, procedimientos y demás recaudos para el reconocimiento del beneficio previsto en dicho Artículo 7;

Que el Director Provincial de Rentas se encuentra facultado a impartir normas interpretativas y reglamentarias de carácter general, conforme a los Artículos 14 y 15 del Código Fiscal Provincial Vigente;

Que la Dirección General de Legal y Técnica ha tomado la intervención de competencia;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Establécese que para el reconocimiento de la alícuota reducida establecida en el Artículo 7º de la Ley Impositiva 3479, la suma de los ingresos gravados, no gravados y exentos para el ejercicio fiscal inmediato anterior, debe ser considerada neta de IVA.

En el caso de contribuyentes inscriptos en el régimen de convenio multilateral dicha suma se determinará a partir de los ingresos gravados, no gravados y exentos mensualmente declarados para la jurisdicción Neuquén.

Artículo 2º: Hágase Saber , asimismo, que en forma simultánea, deberá poseer Certificado MiPyme correspondiente, vigente para el periodo fiscal en que se pretenda aplicar la alícuota reducida.

Por única vez, para el anticipo 01/2025, será válido el Certificado MiPyme obtenido hasta el vencimiento de la presentación de la DDJJ correspondiente a dicho mes.

Artículo 3º: Establécese que cuando la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa proceda a la baja de una firma del Registro de Empresas MiPyMES o bien, cuando el contribuyente se exceda de las

categorías correspondientes, no resultará procedente la aplicación de la alícuota reducida, debiendo el contribuyente aplicar las alícuotas previstas en el Artículo 4 de la Ley Impositiva 3479, a partir del anticipo fiscal en que haya perdido tal condición.

En el caso que el contribuyente recupere la condición de Micro o Pequeña Empresa, según corresponda, podrá aplicar nuevamente el beneficio, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en Artículo 7° de la Ley Impositiva 3479.

Artículo 4°: La Dirección Provincial de Rentas se reserva las facultades de control y Fiscalización que pudieran resultar procedentes.

Artículo 5°: Comuníquese a las Direcciones Generales, Departamentos y Delegaciones de la Dirección Provincial de Rentas. Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, Archívese.

Fdo. Dr. Marcos Daniel Lavaggi, Director Provincial de Rentas.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Resoluciones Sintetizadas Año 2025

0145 - Excluir vacantes de la Resolución N° 1789/2024, mediante la misma se llamó Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia, año 2024, Títulos Docentes y habilitantes, para cubrir cargos de Maestros Especiales Titulares de Escuelas Especiales y Escuelas Primarias con cargos de Educación Especial.

0148 - Excluir vacantes de la Resolución N° 1790/2024, mediante la misma se llamó a inscripción para el Primer movimiento de Personal, año 2024, a Maestros Titulares de Escuelas Especiales y Escuelas Primarias con cargos de Educación Especial de la Provincia del Neuquén.

0165 - Excluir vacantes de la Resolución N° 1678/2024, mediante la misma se llamó a inscripción para el Primer Movimiento de Personal, año 2024, a Supervisores Escolares, Directores de 1ra., 2da. y 3ra. Categoría de Escuelas Primarias Comunes de Jornada Completa, de Jornada Extendida y de Jorna-

da Completa con Albergue, Vicedirectores y Maestros de Grado de Escuelas Primarias Comunes, Maestro de Grado de Escuelas de Jornada Completa, Maestros de Grado de Escuelas de Jornada Extendida, Maestro de Grado y Maestros Celadores de Escuelas de Jornada Completa con Albergue.

0166 - Rectificar vacante de la Resolución N° 1709/2024, mediante la misma se llamó a Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia, año 2024, para cubrir los cargos de Maestro Especial de Música de Nivel Inicial, DKB-3, Titular, de la Provincia de Neuquén.

0167 - Rectificar vacante de la Resolución N° 1675/2024, mediante la misma se llamó a inscripción para el Primer Movimiento de Personal, año 2024, a Directores, Vicedirectores, Maestros de Educación Inicial de Jardines de Infantes y de Salas de Educación Inicial en Escuelas Primarias de la Provincia del Neuquén.

0168 - Excluir vacante de la Resolución N° 1661/2024, mediante la misma se llamó a Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia, año 2024, para cubrir los cargos de Maestro de Ciclo, DCB-7, en Escuelas para Adultos, Nucleamientos Educativos, Centros de Enseñanza para Adultos y Centros de Formación Profesional de la Provincia del Neuquén.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

PODER JUDICIAL

DECRETO N° 84/25

Neuquén, 26 de febrero de 2025.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° DECRE-2024-537-E-JUS-NEU-TSJ, inc. 4°, se dispuso el llamado a concurso externo de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Asistente Jurídico/a, Categoría MF6, con destino al Colegio de Jueces en lo Laboral de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la Ciudad de Neuquén;

Que corresponde aclarar que el cargo mencionado será con destino Colegio de Jueces en lo Laboral de la I Circunscripción Judicial, para prestar asistencia al Juez/a Laboral N° 5 de la I Circunscripción Judicial, por lo que se deberá rectificar la norma citada;

Que la Dirección de Gestión Humana elaboró el Perfil de Puesto correspondiente (cfr. Ingreso DGH N° 00286-25), por lo que corresponderá aprobar el mismo y dejar sin efecto el Perfil anterior;

Por ello en uso de las facultades que le son propias;

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DECRETA:**

Artículo 1º: Rectificar el inc. 4º del Decreto N° DECRE-2024-537-E-JUS-NEU-TSJ, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**Llamar** a concurso externo de oposición y antecedentes, para cubrir un (1) cargo de Asistente Jurídico/a, Categoría MF6, con destino Colegio de Jueces en lo Laboral de la I Circunscripción Judicial, para prestar asistencia al Juez/a Laboral N° 5, con asiento de funciones en la Ciudad de Neuquén”.

Artículo 2º: Dejar sin efecto el perfil de puesto aprobado mediante Acuerdo N° 5495, Punto 36, por las razones expuestas en los Considerandos del presente.

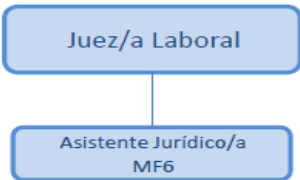
Artículo 3º: Aprobar el Perfil de Puesto de Asistente Jurídico/a, Categoría MF6, con destino al Colegio de Jueces en lo Laboral de la I Circunscripción Judicial, el cual identificado como ANEXO-2025-00005218-JUS-NEU-DGH forma parte integrante del presente como archivo embebido.

Artículo 4º: Publicar en el Boletín Oficial el Perfil de Puesto aprobado en el inciso 3º.

Artículo 5º: Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y Pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, Archívese.

FDO.) MAZIERES

 PODER JUDICIAL DE NEUQUÉN Dirección de Gestión Humana	
Identificación del Puesto	
Nombre del Puesto	<i>Asistente Jurídico/a</i>
Organismo	<i>Colegio de Jueces</i>
Asiento de funciones	<i>Ciudad de Neuquén / Circunscripción Judicial</i>
Categoría del Puesto	MF6
Clasificación de la Función/ Escalafón	<i>Funcionario / Escalafón de Magistrados y Funcionarios</i>
Superior inmediato	<i>Jueces Laborales</i>
Fecha de confección del presente documento ene-25	
Propósito Básico del Puesto	
El/la Asistente Jurídico/a MF6, tiene como propósito principal, asistir integralmente a los/las jueces/zas laborales en las tareas específicamente relacionadas con la función jurisdiccional. El puesto posee asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.	
Principales Responsabilidades del Puesto	
Analizar los casos a resolución. Buscar doctrina, jurisprudencia y normativa aplicable al caso. Redactar proyectos de decisiones judiciales, de acuerdo a las directivas impartidas por el/la Juez/a.	
Formular las observaciones y recomendaciones pertinentes respecto de las causas analizadas y los proyectos que redacte.	
Verificar el cumplimiento de la regularidad del proceso en los casos analizados, reportando a el/la Juez/a los vicios a fin de que adopte las medidas que considere pertinentes para su saneamiento.	
Brindar asistencia en el análisis de los casos para la preparación de las audiencias y en su desarrollo.	
Actualizar sus conocimientos normativos e informar a el/la Juez/a sobre las variaciones que impacten en los casos de su competencia.	
Llevar un registro sistematizado de control de entrega y devolución de expedientes asignados a el/la Juez/a, dando cuenta de los plazos respectivos.	
Elaborar informes, estadísticas y/o reportes periódicos, según sea establecido.	
Cumplir y hacer cumplir las normas de salud, seguridad e higiene.	
Desempeñar las funciones que le encomiende el/la Juez/a y toda otra requerida por el Tribunal Superior de Justicia relacionada con el cargo.	
Nivel organizativo de tareas	6,00
Tareas	Nivel y Descripción general
<i>PLANIFICACIÓN</i> del propio trabajo o el de otros	Nivel 06/10: Incluye responsabilidad de planificar el trabajo propio y de personal bajo su dependencia directa.
<i>DIRECCIÓN</i> o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	Nivel 06/10: Existe jefatura formal sobre otros puestos que no son, a su vez, titulares de unidades.
<i>EJECUCIÓN</i> personal por parte del ocupante del puesto	Nivel 06/10: Una parte significativa de las tareas del puesto son de ejecución personal, manuales o intelectuales de alta complejidad.
<i>CONTROL</i> y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	Nivel 06/10: Incluye tareas de control y evaluación operativa de procesos de mediana complejidad y de otros puestos, con y sin dependencia jerárquica.
Remuneraciones	
Conforme la normativa vigente.	
Requisitos del Puesto	
Formación académica	
Requisito excluyente:	
Título de abogado/a.	
Requisitos preferentes:	
Formación de posgrado (especialidad, maestría, posgrado) en materia de Derecho del Trabajo o Derecho Laboral o carrera afín.	
Experiencia laboral	ANEXO-2025-00005218-JUSNEU-DGH
Requisitos excluyentes:	
Tres (3) años de ejercicio profesional o empleo judicial.	

Dos (2) años como mínimo de ejercicio profesional en materia laboral.
Requisitos preferentes:
Dos (2) años como mínimo de experiencia en ámbito judicial en el Fuero Laboral.
Conocimientos especializados
Dominio específico de herramientas informáticas vinculadas a su función (MS Office, Sistemas de Gestión del Fuero Laboral, excel, power point, zoom, cicero, etc).
Dominio de normativa vigente de aplicación en el ejercicio del cargo (por ej. Constitución Nacional; Constitución Provincial; Reglamento de Justicia; Ley Orgánica del Poder Judicial de Neuquén N° 1436; Código Procesal Laboral Ley N° 921 y sus modificatorias; Ley de Procedimiento Administrativo N° 1284; Legislación en materia laboral internacional, nacional y local; Reglas de Brasilia para acceso a la Justicia de personas con vulnerabilidad; Manual de Funciones de la Oficina Judicial del Fuero Laboral; Reglamentos, protocolos e instructivos específicos del Fuero Laboral; Reglamento de Notificación Electrónica-Firma digital-Normativa agrupada; Reglamento de Licencias y ausencias; Código Procesal Civil y Comercial de Nqn; Convención de Belem Do Para; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, entre otras).
Conocimiento de los procesos judiciales relativos a la gestión técnico- administrativa (sistemas de gestión de expedientes, licencias, etc.).
Capacidad -aptitud y entrenamiento- para el trabajo en equipo y conducción de recursos humanos.
Otros requisitos del puesto
Cumplimiento de los requisitos normativos vigentes para el ejercicio del cargo.
Disponibilidad horaria amplia destinada al cumplimiento efectivo de las tareas y objetivos del cargo.
Guardar estricto apego a los valores de vocación de servicio, integridad y ética, solidaridad y efectividad en el ejercicio de sus funciones
Ubicación Organizacional
 <pre> graph TD A[Juez/a Laboral] --- B[Asistente Jurídico/a MF6] </pre>
Ausencia o Vacancia del Cargo
En caso de ausencia o vacancia, el/la Asistente Jurídico/a (MF6), será reemplazado temporariamente por otro Asistente Jurídico/a o Funcionario/a de la OFIJU conforme se coordine entre los Magistrados y el/la Director/a de la OFIJU Laboral.

DECRETOS SINTETIZADOS**AÑO 2025**

0281 - Establece que la Estructura Orgánico Funcional aprobada de la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE) dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete y las designaciones de su personal vigente a la fecha, quedan bajo la órbita de la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE) dependiente del Ministerio de Infraestructura.

0282 - Asigna a partir de la notificación de la presente norma, a la agente Erika Giselle Figun, el Puesto “Asistente Social (P1L), Secuencia 0006”, Categoría PF1, en la Planta Funcional del Hospital Junín de los Andes, dependiente de la Región Sanitaria de los Lagos del Sur, con más lo establecido en el Título III, más la bonificación por Artículo 104° (Dedicación Exclusiva) del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), Ley 3476.

0283 - Autoriza y Aprueba la renovación de la contratación de servicios con prestación a título personal de pago mensual por el término de seis (6) meses a partir del 01 de marzo de 2025, para prestar servicios de asesoramiento técnico en el ámbito de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Energía y Recursos Naturales.

0284 - Otorga a favor de la Empresa Artesanías Neuquinas S.E.P., un Aporte Económico No Reintegrable.

0285 - Otorga Aporte No Reintegrable a la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (FUNBAPA).

0286 - Autoriza y Aprueba en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, la renovación de la contratación bajo modalidad de contrato administrativo por tiempo determinado.

0287 - Modifica el Presupuesto General Vigente de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo IF-2025-00279997-NEU-MEPI que forma parte integrante del presente Decreto.

0288 - Otorga un Aporte No Reintegrable a la Empresa de Promoción Turística del Neuquén Sociedad del Estado - NeuquénTur S.E..

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se pone en conocimiento a los usuarios del Boletín Oficial que el mismo cuenta con dos publicaciones semanales, los días martes y los días viernes. La documentación a publicar deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: boletinoficial@neuquen.gov.ar, en formato PDF (original firmado) y en formato Word (Arial 12). La documentación para la edición del martes se recibe hasta jueves 13:00 hs.. La documentación para la edición del viernes se recibe hasta martes 13:00 hs.. Cualquier documentación recibida fuera de los plazos consignados, se publicará automáticamente en la edición siguiente.

SIN EXCEPCIÓN

Área Recepción: Katerinne Hernández y Agustín Díaz.

Área Edición: Beatriz Parada, Cristina Gutiérrez y Sony Barra Pérez.

Área Corrección: Mónica Pérez Aranda, Ivana Posse y Karen Godoy



SUMARIO

Edición de 201 Páginas

**Dirección Provincial
de Minería**
- Pág. 2 a 6

**Contratos, Licitaciones,
Convocatorias, Edictos y
Avisos**
- Pág. 6 a 192

Normas Legales
- Pág. 193 a 199

Decretos Sintetizados
- Pág. 200 a 201



GRANDI Juan Gilberto
2025.03.13 15:46:06 -03'00'

**MONTAÑEZ
Gerardo Pablo**

Firmado digitalmente por
MONTAÑEZ Gerardo Pablo
Fecha: 2025.03.13 15:36:34
-03'00'